BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

7 de febrero de 1997

Núm. 98

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/003652 Autor: Puig i Olivé, Lluís María de.
Retirada de su pregunta sobre valoración del desarrollo de la Presidencia española de la Célula de planificación de la Unión Europea Occidental (UEO) (núm. reg. 13363). 32
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 52, de 7 de octubre de 1996, con el número de expediente 181/000169).

184/003829 Autor: Ollero Tassara, Andrés.
Balance y futuro del proyecto de la llamada universidad euro-árabe de Granada (núm. reg. 12794). 32

184/003830 Autor: Cava de Llano y Carrió, María Luisa.
Convenios firmados entre el 01-01-95 y el 10-05-96 para la realización de proyectos sin consignación presupuestaria en la Isla de Formentera (Baleares) referidos al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (núm. reg. 12795). 33

184/003831 Autor: Cava de Llano y Carrió, María Luisa.
Convenios firmados entre el 01-01-95 y el 10-05-96 para la realización de proyectos sin consignación presupuestaria en la Isla de Ibiza (Baleares) referidos al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (núm. reg. 12796) 34

184/003832 Autor: Cava de Llano y Carrió, María Luisa.
Convenios firmados entre el 01-01-95 y el 10-05-96 para la realización de proyectos sin consignación presupuestaria en la Isla de Formentera (Baleares) referidos al Ministerio de Industria y Energía (núm. reg. 12797). 34

184/003833 Autor: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio.
Conceptos por los que la empresa ITGSL facturó 1.150.000 pesetas a la empresa Industrias Mecánicas del Noroeste, S. A. (IMENOSA) en el mes de mayo de 1994 (núm. reg. 12798). 34

184/003834 Autor: Cava de Llano y Carrió, María Luisa.
Convenios firmados entre el 01-01-95 y el 10-05-96 para la realización de proyectos sin consignación presupuestaria en la Isla de Ibiza (Baleares) referidos al Ministerio de Sanidad y Consumo (núm. reg. 12799) 34

Páginas

184/003835 Autor: Cava de Llano y Carrió, María Luisa.
Convenios firmados entre el 01-01-95 y el 10-05-96 para la realización de proyectos sin consignación presupuestaria en la Isla de Ibiza (Baleares) referidos al Ministerio de Industria y Energía (núm. reg. 12800) 34

184/003836 Autor: Cava de Llano y Carrió, María Luisa.
Convenios firmados entre el 01-01-95 y el 10-05-96 para la realización de proyectos sin consignación presupuestaria en la Isla de Ibiza (Baleares) referidos al Ministerio de Justicia (núm. reg. 12801) 35

184/003837 Autor: Cava de Llano y Carrió, María Luisa.
Convenios firmados entre el 01-01-95 y el 10-05-96 para la realización de proyectos sin consignación presupuestaria en la Isla de Formentera (Baleares) referidos al Ministerio de Justicia (núm. reg. 12802) 35

184/003838 Autor: Fernández de Mesa Díaz de Río, Arsenio.
Situación de los cinco tramos del enlace con Piedrafita en la autovía del Noroeste, así como consignación presupuestaria existente para su contratación (núm. reg. 12803) 35

184/003839 Autor: Cava de Llano y Carrió, María Luisa.
Convenios firmados entre el 01-01-95 y el 10-05-96 para la realización de proyectos sin consignación presupuestaria en la Isla de Formentera (Baleares) referidos al Ministerio de Sanidad y Consumo (núm. reg. 12804) 35

184/003840 Autor: Fernández Rodríguez, Luis Ángel.
Pago de las ayudas a particulares por las inundaciones del mes de febrero de 1996 en la provincia de Cádiz (núm. reg. 12805) 35

184/003841 Autor: Cava de Llano y Carrió, María Luisa.
Convenios firmados entre el 01-01-95 y el 10-05-96 para la realización de proyectos sin consignación presupuestaria en la Isla de Ibiza (Baleares) referidos al Ministerio de Interior (núm. reg. 12806) 36

184/003842 Autor: Cava de Llano y Carrió, María Luisa.
Convenios firmados entre el 01-01-95 y el 10-05-96 para la realización de proyectos sin consignación presupuestaria en la Isla de Formentera (Baleares) referidos al Ministerio de Interior (núm. reg. 12807) 36

184/003843 Autor: Seco Gordillo, Manuel.
Valoración del grado de ejecución del plan de reestructuración de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Andalucía, así como previsiones acerca de la construcción de los nuevos acuartelamientos alternativos (núm. reg. 12808) 36

184/003844 Autor: Torres Gómez, Luis de.
Adaptación al progreso técnico de toda la normativa vigente en materia de carreteras (núm. reg. 12809) 36

184/003845 Autor: Torres Gómez, Luis de.
Medidas para subsanar las deficiencias en la señalización en la Red General de Interés del Estado (núm. reg. 12810) 37

184/003846 Autor: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.
Previsiones en cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, relativa a la construcción de unas plantas potabilizadoras de agua de mar en Almería (núm. reg. 12811) 37

184/003847 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Ciudades con mayor índice de delincuencia, así como causas de la misma y medidas para mejorar el problema (núm. reg. 12814) 37

184/003848 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Número de centros y de alumnos usuarios del comedor escolar en Aragón (núm. reg. 12815) 38

Páginas

184/003849 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Inversiones previstas para el año 1997 por el Ministerio de Justicia en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 12816) 38

184/003850 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Educación y Cultura, en lo referido al transporte gratuito de los niños afectados por la supresión de la unidad escolar en los municipios de Bijuesca, Carenas y Malanquilla (Zaragoza) (núm. reg. 12817) 38

184/003851 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Proyectos presentados por la Comunidad Autónoma de Aragón y aprobados dentro del Plan Marco de Competitividad del Turismo Español (Futures 1996-1999) (núm. reg. 12818) 39

184/003852 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Inicio en el curso 1997-1998 de la impartición del grado superior de las enseñanzas de danza (núm. reg. 12819) 39

184/003853 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Establecimiento de la equivalencia a efectos de docencia de los títulos y diplomas acreditativos de haber cursado las enseñanzas de danza anteriores a la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) con los títulos requeridos por el artículo 39.3 de dicha Ley (núm. reg. 12820) 39

184/003854 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Aprobación del Decreto de aspectos básicos del currículo del grado medio de las enseñanzas de danza (núm. reg. 12821) 40

184/003855 Autor: Cortajarena Iturrioz, Elvira.
Entidades o instituciones que han recibido subvención en el año 1996 para temas relacionados con el medio ambiente (núm. reg. 12822). 40

184/003856 Autor: Cortajarena Iturrioz, Elvira.
Planes de restauración del medio ambiente impulsados en el año 1996 para las concesiones extractivas (núm. reg. 12823) 40

184/003857 Autor: Cortajarena Iturrioz, Elvira.
Actuaciones para detectar y conocer las infracciones en el ámbito del medio ambiente (núm. reg. 12824). 41

184/003864 Autor: Cortajarena Iturrioz, Elvira.
Actuaciones en relación a los residuos tóxicos transportados por vía marítima (núm. reg. 12831) 41

184/003865 Autor: Cortajarena Iturrioz, Elvira.
Composición de los Consejos de Administración de las sociedades públicas dependientes del Ministerio de Medio Ambiente (núm. reg. 12832) 41

184/003866 Autor: Cortajarena Iturrioz, Elvira.
Campañas llevadas a cabo en el año 1996 en relación a la preservación del medio ambiente (núm. reg. 12833) 41

184/003867 Autor: Rubiales Torrejón, María Amparo.
Realización de la entrevista solicitada al Ministro de Fomento por el Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (núm. reg. 12834) 42

184/003868 Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel.
Actuaciones del Gobernador Civil de Málaga en relación con los acontecimientos que tienen lugar en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (núm. reg. 12835) 42

184/003869 Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel.
Acontecimientos protagonizados por determinados miembros de la Corporación municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga) (núm. reg. 12386) 42

Páginas

184/003870 Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel.
Solicitud del Gobernador Civil de Málaga de un dictamen de la abogacía del Estado sobre la elección del Alcalde en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga) (núm. reg. 12837)..... 43

184/003871 Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel.
Compromisos adquiridos por la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación con los colonos de los arrendamientos rústicos históricos de la Sociedad Azucarera Larios, de Málaga (núm. reg. 12839)..... 43

184/003872 Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel.
Motivos por los que se trató de impedir la presencia del Alcalde de Vélez-Málaga, en la reunión celebrada el día 26-12-96, por la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación con una representación de los colonos de los arrendamientos rústicos históricos de la Sociedad Azucarera Larios, de Málaga (núm. reg. 12840)..... 44

184/003873 Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel.
Previsiones acerca de la modificación de la Ley de Arrendamientos Rústicos Históricos (núm. reg. 12841)..... 44

184/003874 Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel.
Medidas para favorecer un posible acuerdo entre la Sociedad Azucarera Larios y los titulares de los arrendamientos rústicos de dicha sociedad en los municipios de la comarca de la Axarquía en Málaga (núm. reg. 12842)..... 44

184/003875 Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel.
Concesión de ayudas económicas a los colonos de los arrendamientos rústicos históricos de la Sociedad Azucarera Larios en la provincia de Málaga (núm. reg. 12843)..... 44

184/003876 Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel.
Previsiones acerca de la reforma de la Ley de Arrendamientos Rústicos Históricos (núm. reg. 12844)..... 44

184/003877 Autor: Rodríguez Rodríguez, Juan Miguel.
Celebración de una entrevista por los medios de comunicación con los representantes de la Sociedad Azucarera Larios, S. A. (núm. reg. 12845)..... 45

184/003878 Autor: Gutiérrez Molina, Antonio.
Realización y presentación del programa «PAIDAR» a la Comisión Europea para obtener financiación (núm. reg. 12846)..... 45

184/003879 Autor: Pérez Lapazarán, José Cruz.
Introducción de un sistema electrónico de identificación animal (núm. reg. 12847)..... 45

184/003880 Autor: Medina Toledo, Antonio Luis.
Motivos por los que Canarias quedó excluida del Plan Nacional de Gasificación en la anterior legislatura (núm. reg. 12848)..... 45

184/003881 Autor: Burgos Gallego, Tomás.
Adaptación del edificio judicial que alberga en Valladolid las salas para los juicios con jurado (núm. reg. 12849)..... 46

184/003882 Autor: Gómez-Alba Ruiz, Sergio.
Proyectos de obras públicas traspasados a la Generalidad de Cataluña (núm. reg. 12850)..... 46

184/003883 Autor: Pérez Lapazarán, José Cruz.
Industrias transformadoras del espárrago (núm. reg. 12851)..... 46

184/003884 Autor: Sánchez García, María Jesús Celinda.
Medidas a favor de la familia para el ejercicio 1997 (núm. reg. 12852)..... 47

184/003885 Autor: Pérez Lapazarán, José Cruz.
Situación real de Navarra en relación a su superficie de base en secano en la campaña 1995-1996 (núm. reg. 12853) 47

Páginas

184/003886 Autor: Caneda Morales, Damián.
Previsiones acerca de la ejecución de la autovía Estepona-Guadaro (núm. reg. 12854) 47

184/003887 Autor: Vázquez Vázquez, Guillerme.
Instalación de áreas de servicio en la carretera N-525, entre las ciudades de Ourense y Santiago durante los años 1993 a 1996 (núm. reg. 12858) 47

184/003888 Autor: Vázquez Vázquez, Guillerme.
Ayudas económicas para tripulantes y armadores españoles afectados por la ampliación de la parada biológica para la flota cefalopodera (núm. reg. 12859) 48

184/003889 Autor: Vázquez Vázquez, Guillerme.
Opinión del Gobierno acerca de la ampliación del paro biológico de la flota cefalopodera española a los meses de marzo y abril (núm. reg. 12860) 48

184/003890 Autor: Centella Gómez, José Luis.
Daños ocasionados por las lluvias en la provincia de Málaga (núm. reg. 12865) 48

184/003891 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Previsiones acerca de la privatización de la fábrica de la empresa Industria del Aluminio, S. A. (INESPAL) en Alicante (núm. reg. 12866) 48

184/003892 Autor: Aguilar Rivero, Rosa.
Puesta en funcionamiento del pantano de Vadomojón (núm. reg. 12867) 49

184/003893 Autor: Aguilar Rivero, Rosa.
Realización de las obras de mejora de trazado y circunvalaciones de las poblaciones por la que discurre la carretera N-420 de Montoro a Ciudad Real (núm. reg. 12868) 49

184/003894 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Irregularidades en el cumplimiento de la Ley 25/1994, de 2 de julio, en las diferentes cadenas de Televisión durante el período junio-diciembre del año 1996 (núm. reg. 12869) 49

184/003895 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Obstrucción de un barranco por las obras que se realizan para instalar un aparcamiento en la estación ferroviaria de Alicante (núm. reg. 12870) 49

184/003896 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Paralización de las obras para la construcción de un aparcamiento en la estación ferroviaria de Alicante por no disponer de licencia municipal (núm. reg. 12871) 50

184/003897 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Construcción del canal Júcar-Vinalopó (núm. reg. 12872) 50

184/003898 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Contactos mantenidos entre el Ayuntamiento de Alicante y el Ministerio de Defensa, para la permuta del cuartel de Benalúa por solares municipales (núm. reg. 12873) 50

184/003899 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Previsiones acerca de la conexión de los municipios de la Vila Joiosa, Benidorm y Altea (Alicante), aprovechando el trazado de la carretera N-332 (núm. reg. 12874) 50

184/003900 Autor: Navas Amores, José.
Medidas para solucionar el «punto negro» existente en la N-I a su paso por la Puebla de Arganzón (condado de Treviño) (núm. reg. 12875) 50

184/003901 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Concesión de la Cruz del Mérito Naval al Alcalde de Alicante (núm. reg. 12876) 51

184/003902 Autor: Meyer Pleite, Willy Enrique.
Ascenso a Teniente de Navío de un número de Alféreces superior al de vacantes para el ciclo 1996/1997 (núm. reg. 12887) 51

184/003903 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Recursos humanos y materiales destinados para la impartición de los nuevos ciclos de formación profesional en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 12888) 51

Páginas

184/003904 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Alumnos que realizan en el presente año el primer curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) en centros de primaria y en institutos de la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 12889) 51

184/003905 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Construcción de colegios públicos de enseñanza infantil y primaria en la provincia de Cáceres en el año 1997 (núm. reg. 12890) 51

184/003906 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Construcción de colegios públicos de enseñanza infantil y primaria en la ciudad de Cáceres en el año 1997 (núm. reg. 12891) 52

184/003907 Autor: Heras Pablo, María del Carmen.
Construcción y puesta en marcha del Parador de Plasencia (Cáceres) (núm. reg. 12892) 52

184/003908 Autor: Alberdi Alonso, Cristina, y 1 Diputado.
Previsiones acerca de la construcción de un cuartel de la Guardia Civil en la localidad de Alhaurín el Grande, en la provincia de Málaga (núm. reg. 12893) 52

184/003909 Autor: Romero González, Joan.
Previsiones acerca de la construcción de un centro de enseñanza secundaria en Melilla (núm. reg. 12894) 53

184/003910 Autor: Romero González, Joan.
Previsiones acerca de la construcción de un centro de enseñanza secundaria en la provincia de Cantabria (núm. reg. 12895) 53

184/003911 Autor: Romero González, Joan.
Previsiones acerca de la construcción de un centro de enseñanza secundaria en la provincia de Toledo (núm. reg. 12896) 53

184/003912 Autor: Romero González, Joan.
Previsiones acerca de la construcción de un centro de enseñanza secundaria en la provincia de Murcia (núm. reg. 12897) 54

184/003913 Autor: Romero González, Joan.
Previsiones acerca de la construcción de un centro de enseñanza secundaria en la provincia de Madrid (núm. reg. 12898) 54

184/003914 Autor: Romero González, Joan.
Previsiones acerca de la construcción de un centro de enseñanza secundaria en la provincia de Ciudad Real (núm. reg. 12899) 54

184/003915 Autor: Romero González, Joan.
Previsiones acerca de la construcción de un centro de enseñanza secundaria en la provincia de Cuenca (núm. reg. 12900) 54

184/003916 Autor: Romero González, Joan.
Previsiones acerca de la construcción de un centro de enseñanza secundaria en la provincia de Cáceres (núm. reg. 12901) 55

184/003917 Autor: Romero González, Joan.
Previsiones acerca de la construcción de un centro de enseñanza secundaria en Baleares (núm. reg. 12902) 55

184/003918 Autor: Alberdi Alonso, Cristina, y 1 Diputado.
Medidas para paliar la inseguridad ciudadana que sufren los vecinos de Alhaurín el Grande, en Málaga (núm. reg. 12912) 55

184/003919 Autor: Simón de la Torre, Julián.
Desconexión de la Red de Alerta de Radioactividad de la central nuclear de Santa María de Garoña (Burgos) (núm. reg. 12921) 56

Páginas

184/003920 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Acciones ante la aparición en la comarca de l'Alt Empordá (Girona) de la plaga denominada «flavescencia daurada» (núm. reg. 12922) 56

184/003921 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Medidas para compensar las deficiencias de las secciones de enseñanza de Zaragoza (núm. reg. 12923) 56

184/003922 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Declaraciones del Director Provincial de Educación y Cultura de Zaragoza sobre las secciones de enseñanza secundaria (núm. reg. 12924) 57

184/003923 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Inversiones en las secciones de enseñanza secundaria de Zaragoza en los años 1996 y 1997 (núm. reg. 12925) 57

184/003924 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Inversiones en las secciones de enseñanza secundaria de Aragón en los años 1996 y 1997 (núm. reg. 12926) 57

184/003925 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Inversiones en institutos de enseñanza secundaria en Aragón en los años 1996 y 1997 (núm. reg. 12927) 58

184/003926 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Profesores de educación compensatoria existentes para los cursos 1996-1997 y 1997-1998 (núm. reg. 12928) 58

184/003927 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Configuración de la red de centros de profesores y recursos de la Comunidad Autónoma de Aragón en los cursos escolares de 1995-1996 a 1997-1998 (núm. reg. 12929) 58

184/003928 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Presupuesto y número de profesores de los centros de profesores y recursos en relación con la implantación de la enseñanza secundaria obligatoria (ESO) (núm. reg. 12930) 59

184/003929 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Funcionamiento de grupos y de alumnos en los institutos de enseñanza secundaria de Aragón en los cursos 1995-1996 y 1996-1997 (núm. reg. 12931) 59

184/003930 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Funcionamiento de grupos de prácticas en los institutos de enseñanza secundaria de Aragón de los cursos 1995-1996 y 1996-1997 (núm. reg. 12932) 60

184/003931 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Desdobles de idiomas en los institutos de enseñanza secundaria de Aragón en los cursos 1995-1996 y 1996-1997 (núm. reg. 12933) 60

184/003932 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Variación de las materias optativas ofrecidas en los institutos de enseñanza secundaria de Aragón (núm. reg. 12934) 60

184/003933 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Tareas de profundización realizadas en los institutos de enseñanza secundaria de Aragón (núm. reg. 12935) 62

184/003934 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Supresión de plazas en las unidades de programas de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en Aragón (núm. reg. 12936) 61

184/003935 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Puestos de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura de Aragón, así como personas que los ocupan (núm. reg. 12937) 61

Páginas

184/003936 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Escolarización de alumnado gitano en centros escolares financiados con fondos públicos (núm. reg. 12938) 61

184/003937 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Escolarización de alumnado inmigrante en centros escolares financiados con fondos públicos (núm. reg. 12939) 62

184/003938 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Alumnos de formación profesional que realizan prácticas en empresas en Aragón (núm. reg. 12940) 62

184/003939 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Ayudas del Fondo Social Europeo (FSE) concedidas para Aragón en favor de los jóvenes (núm. reg. 12941) 62

184/003940 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Construcción y equipamiento del centro penitenciario de Zuera (Zaragoza) (núm. reg. 12942) 63

184/003941 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Capacidad del centro penitenciario de Zuera (Zaragoza) (núm. reg. 12943) 63

184/003942 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Previsiones acerca de la delegación en las entidades locales del cumplimiento de la pena de arresto de fin de semana (núm. reg. 12944) 63

184/003943 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Empresas aragonesas con inversiones en Cuba, así como medidas para defender los intereses empresariales españoles (núm. reg. 12945) 64

184/003944 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Ampliación del muelle Fernández Ladreda, de Ferrol (La Coruña) (núm. reg. 12950) 64

184/003945 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Nota informativa del Gobierno Civil de A Coruña en relación con la identificación por la policía de ciudadanos de «tipo homosexual» (núm. reg. 12951) 65

184/003946 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Valoración del impacto ambiental de la autopista del Atlántico a su paso sobre el río Lambre (núm. reg. 12952) 65

184/003947 Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.
Funciones asignadas al búnker previsto para la base de Zaragoza (núm. reg. 12953) 65

184/003948 Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.
Coste de la construcción de un búnker previsto en la base militar de Zaragoza (núm. reg. 12954) 65

184/003949 Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.
Criterios para la construcción de un búnker en la base de Zaragoza (núm. reg. 12955) 65

184/003950 Autor: Alcaraz Masats, Luis Felipe.
Relación del búnker previsto para la base de Zaragoza con la estructura militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) (núm. reg. 12956) 66

184/003951 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Accidentes en la carretera N-332 y en la autopista A-7 a su paso por la provincia de Alicante en el año 1996 (núm. reg. 12957) 66

184/003952 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Demora en la finalización de las obras para la remodelación del edificio terminal del aeropuerto de El Altet, de Alicante (núm. reg. 12958) 66

184/003953 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Eliminación de puntos conflictivos en la carretera N-332 a su paso por Guardamar (Alicante) (núm. reg. 12959) 66

Páginas

184/003954 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Vertidos contaminantes existentes en el río Segura a su paso por la comarca alicantina de la Vega Baja (núm. reg. 12960). 66

184/003955 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Apagón en la terminal del aeropuerto de El Altet (Alicante) el día 04-01-97 (núm. reg. 12961). 67

184/003956 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Deterioro de los indicadores de vuelo para información al público situados en el aeropuerto de El Altet (Alicante) (núm. reg. 12962) 67

184/003957 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Insuficiencias y deficiencias de la torre de control del aeropuerto de El Altet (Alicante) (núm. reg. 12963). 67

184/003958 Autor: Frutos Gras, Francisco.
Política de desembalses de presas en los próximos diez años (núm. reg. 12964) 67

184/003959 Autor: Frutos Gras, Francisco.
Reducción de emisiones de SO2 y Nox (núm. reg. 12965) 68

184/003960 Autor: Frutos Gras, Francisco.
Construcción del Puerto Comercial de Fonsalía en el municipio de Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife) (núm. reg. 12967) 68

184/003962 Autor: Rubiales Torrejón, María Amparo.
Transferencia a la Junta de Andalucía de los puertos de Huelva, Cádiz, Algeciras, Almería, Motril, Sevilla y Málaga (núm. reg. 12972) 68

184/003963 Autor: Rubiales Torrejón, María Amparo.
Olvido por diversos representantes del Gobierno de algunas instituciones andaluzas gobernadas por socialistas (núm. reg. 12973). 69

184/003964 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Valoración por la Unión Europea (UE) de la viabilidad de la empresa pública Astilleros Españoles, S. A. (AESA) (núm. reg. 12975). 69

184/003965 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Construcción del tramo San Roque-Guadiario (Cádiz)-Estepona (Málaga) en la autovía del Mediterráneo (núm. reg. 12976) 70

184/003966 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Reformas del mercado laboral (núm. reg. 12977) 70

184/003967 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Obras de infraestructuras en el puerto bahía de Algeciras (Cádiz) (núm. reg. 12978) 70

184/003968 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Futuro de las sociedades de estibas y desestibas portuarias (núm. reg. 12979) 71

184/003969 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Celebración de la «Ryder Cup 97» en el Club de Golf Valderrama de Sotogrande-San Roque (Cádiz) (núm. reg. 12980) 71

184/003970 Autor: Encina Ortega, Salvador Antonio de la.
Modificación de la Ley sobre Puertos para que los de interés nacional dependan de sus respectivas Comunidades Autónomas (núm. reg. 12981) 72

184/003971 Autor: Cunillera i Mestres, Teresa.
Decisión del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro de repartir los caudales de Rialp (núm. reg. 13023) 72

184/003973 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Correspondencia en España del título de técnico superior Enotécnico de Francia e Italia (núm. reg. 13025) 73

Páginas

184/003974 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Liberalización del tramo Zaragoza-Alagón de la autovía A-68 (núm. reg. 13026) 73

184/003975 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Convenios vigentes firmados entre el Ministerio de Defensa y las instituciones de Aragón (núm. reg. 13027) 73

184/003976 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Medidas para favorecer el trasvase de aguas del Ebro a la provincia de Castellón (núm. reg. 13028) 74

184/003977 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Aprobación de la especialidad de enotecnia en el título de técnico superior en industrias alimentarias (núm. reg. 13029) 74

184/003978 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Autorización para impartir el ciclo formativo de grado superior Enotecnia en el instituto de enseñanza superior (IES) de Cariñena (Zaragoza) (núm. reg. 13030) 74

184/003979 Autor: Bayona Aznar, Bernardo.
Previsiones acerca de la existencia del ciclo formativo de Grado Superior Enotecnia (núm. reg. 13031) 75

184/003981 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Almaraz de Duero (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas (núm. reg. 13033) 75

184/003982 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Villar del Buey (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas (núm. reg. 13034) 75

184/003983 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Mombuey (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas (núm. reg. 13035) 76

184/003984 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Roelos de Sayago (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas (núm. reg. 13036) 76

184/003985 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Mahide (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas (núm. reg. 13037) 76

184/003986 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Porto de Sanabria (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas (núm. reg. 13038) 77

184/003987 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Galende (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas (núm. reg. 13039) 77

Páginas

184/003988 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Rionegro del Puente (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas (núm. reg. 13040). 78

184/003989 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Andavias (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas (núm. reg. 13041) 78

184/003990 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Zamora afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas (núm. reg. 13042) 78

184/003991 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Vegalatrave (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas (núm. reg. 13043) 79

184/003992 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Videmala (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas (núm. reg. 13044) 79

184/003993 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Salce de Sayago (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas (núm. reg. 13045). 80

184/003994 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Carbellino de Sayago (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas (núm. reg. 13046). 80

184/003995 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Losacino de Alba (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas (núm. reg. 13047). 81

184/003996 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Santa Eufemia del Barco (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas (núm. reg. 13048). 81

184/003997 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Villardeciervos (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas (núm. reg. 13049). 81

184/003998 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de San Cebrián de Castro (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas (núm. reg. 13050). 82

Páginas

184/003999 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Carbajales de Alba (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroelécricas y térmicas (núm. reg. 13051). 82

184/004000 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de San Pedro de la Nave-Almendra (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroelécricas y térmicas (núm. reg. 13052). 83

184/004001 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Manzanal del Barco (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroelécricas y térmicas (núm. reg. 13053). 83

184/004002 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Palacios del Pan (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroelécricas y térmicas (núm. reg. 13054). 83

184/004003 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Montamarta (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroelécricas y térmicas (núm. reg. 13055) 84

184/004004 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Perilla de Castro (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroelécricas y térmicas (núm. reg. 13056). 84

184/004005 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Granja de Moreruela (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroelécricas y térmicas (núm. reg. 13057). 85

184/004006 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Faramontanos de Tabara (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroelécricas y térmicas (núm. reg. 13058). 85

184/004007 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Moreruela de Tabara (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroelécricas y térmicas (núm. reg. 13059). 85

184/004008 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Bretó (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroelécricas y térmicas (núm. reg. 13060). 86

184/004009 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Bretocino (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroelécricas y térmicas (núm. reg. 13061) 86

Páginas

184/004010 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Robleda-Cervantes (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroelécricas y térmicas (núm. reg. 13062). 87

184/004011 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Puebla de Sanabria (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroelécricas y térmicas (núm. reg. 13063). 87

184/004012 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Palacios de Sanabria (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroelécricas y térmicas (núm. reg. 13064). 87

184/004013 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Manzanal de Arriba (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroelécricas y térmicas (núm. reg. 13065) 88

184/004014 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Cernadilla (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroelécricas y térmicas (núm. reg. 13066) 88

184/004015 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Asturianos (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroelécricas y térmicas (núm. reg. 13067) 89

184/004016 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Villardiegua de la Rivera (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroelécricas y térmicas (núm. reg. 13068). 89

184/004017 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Pino del Oro (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroelécricas y térmicas (núm. reg. 13069) 89

184/004018 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Villadepera (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroelécricas y térmicas (núm. reg. 13070) 90

184/004019 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Fonfría (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroelécricas y térmicas (núm. reg. 13071). 90

184/004020 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Muelas del Pan (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroelécricas y térmicas (núm. reg. 13072). 91

Páginas

184/004021 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Villaseco del Pan (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroelécricas y térmicas (núm. reg. 13073). 91

184/004022 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Moral de Sayago (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroelécricas y térmicas (núm. reg. 13074). 91

184/004023 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Pereruela (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroelécricas y térmicas (núm. reg. 13075) 92

184/004024 Autor: Madrid López, Demetrio.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Villalcampo (Zamora) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroelécricas y térmicas (núm. reg. 13076) 92

184/004025 Autor: Madrid López, Demetrio.
Actuaciones previstas por el Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Zamora con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 13077). 93

184/004026 Autor: Madrid López, Demetrio.
Actuaciones previstas por el Ministerio de Industria y Energía en la provincia de Zamora con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 13078) 93

184/004027 Autor: Madrid López, Demetrio.
Actuaciones previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Zamora con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 13079) 93

184/004028 Autor: Madrid López, Demetrio.
Actuaciones previstas por el Ministerio de Justicia en la provincia de Zamora con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 13080) 93

184/004029 Autor: Madrid López, Demetrio.
Actuaciones previstas por el Ministerio de Fomento en la provincia de Zamora con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 13081) 94

184/004030 Autor: Madrid López, Demetrio.
Actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Zamora con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 13082) 94

184/004031 Autor: Madrid López, Demetrio.
Actuaciones previstas por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Zamora con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 13083)..... 94

184/004032 Autor: Madrid López, Demetrio.
Actuaciones previstas por el Ministerio de Interior en la provincia de Zamora con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 13084) 95

184/004033 Autor: Madrid López, Demetrio.
Actuaciones previstas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Zamora con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 13085) 95

184/004034 Autor: Madrid López, Demetrio.
Actuaciones previstas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Zamora con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997 (núm. reg. 13086) 95

Páginas

184/004035 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Cierre definitivo del centro penitenciario de Carabanchel (Madrid) y apertura del de Aranjuez (Madrid) (núm. reg. 13088) 95

184/004036 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Instauración del euro como moneda europea con carácter de prueba en Canet de Berenguer (Valencia) (núm. reg. 13099) 96

184/004037 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Sustitución de Monforte (Lugo) por Zamora y Orense en la línea férrea de alta velocidad (núm. reg. 13100) 96

184/004038 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Deuda de la Diputación Provincia de Lugo con la Seguridad Social (núm. reg. 13101) 96

184/004039 Autor: Vázquez Vázquez, Guillerme.
Ganaderos que deberán pagar la supertasa de la campaña 1995-1996 (núm. reg. 13104) 96

184/004040 Autor: Madrid López, Demetrio.
Venta de acciones del Banco Santander al grupo francés Generale Sucriere (núm. reg. 13111) 97

184/004041 Autor: Madrid López, Demetrio.
Reconocimiento por el Gobierno de que la situación de mejora del cuadro macroeconómico se debe a políticas adoptadas por el anterior Gobierno socialista (núm. reg. 13112) 97

184/004043 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Profesores de educación compensatoria existentes para los cursos 1996-1997 y 1997-1998, en la provincia de Salamanca (núm. reg. 13119) 97

184/004044 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Ayudas del Fondo Social Europeo (FSE) concedidas para la provincia de Segovia en favor de los jóvenes (núm. reg. 13120) 98

184/004045 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Ayudas del Fondo Social Europeo (FSE) concedidas para la provincia de Salamanca en favor de los jóvenes (núm. reg. 13121) 98

184/004046 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Ayudas del Fondo Social Europeo (FSE) concedidas para la provincia de Palencia en favor de los jóvenes (núm. reg. 13122) 98

184/004047 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Ayudas del Fondo Social Europeo (FSE) concedidas para la provincia de León en favor de los jóvenes (núm. reg. 13123) 99

184/004048 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Ayudas del Fondo Social Europeo (FSE) concedidas para la provincia de Soria en favor de los jóvenes (núm. reg. 13124) 99

184/004049 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Ayudas del Fondo Social Europeo (FSE) concedidas para la provincia de Valladolid en favor de los jóvenes (núm. reg. 13125) 99

184/004050 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Ayudas del Fondo Social Europeo (FSE) concedidas para la provincia de Zamora en favor de los jóvenes (núm. reg. 13126) 99

184/004051 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Ayudas del Fondo Social Europeo (FSE) concedidas para la provincia de Burgos en favor de los jóvenes (núm. reg. 13127) 100

184/004052 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Ayudas del Fondo Social Europeo (FSE) concedidas para la provincia de Ávila en favor de los jóvenes (núm. reg. 13128) 100

Páginas

184/004053 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Desdobles de idiomas en los institutos de enseñanza secundaria de Zamora en los cursos 1995-1996 y 1996-1997 (núm. reg. 13129) 100

184/004054 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Desdobles de idiomas en los institutos de enseñanza secundaria de Ávila en los cursos 1995-1996 y 1996-1997 (núm. reg. 13130) 101

184/004055 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Desdobles de idiomas en los institutos de enseñanza secundaria de Burgos en los cursos 1995-1996 y 1996-1997 (núm. reg. 13131) 101

184/004056 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Desdobles de idiomas en los institutos de enseñanza secundaria de León en los cursos 1995-1996 y 1996-1997 (núm. reg. 13132) 101

184/004057 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Desdobles de idiomas en los institutos de enseñanza secundaria de Palencia en los cursos 1995-1996 y 1996-1997 (núm. reg. 13133) 102

184/004058 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Desdobles de idiomas en los institutos de enseñanza secundaria de Salamanca en los cursos 1995-1996 y 1996-1997 (núm. reg. 13134) 102

184/004059 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Desdobles de idiomas en los institutos de enseñanza secundaria de Segovia en los cursos 1995-1996 y 1996-1997 (núm. reg. 13135) 102

184/004060 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Desdobles de idiomas en los institutos de enseñanza secundaria de Soria en los cursos 1995-1996 y 1996-1997 (núm. reg. 13136) 103

184/004061 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Desdobles de idiomas en los institutos de enseñanza secundaria de Valladolid en los cursos 1995-1996 y 1996-1997 (núm. reg. 13137) 103

184/004062 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Alumnos de formación profesional que realizan prácticas en empresas en la provincia de Valladolid (núm. reg. 13138) 103

184/004063 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Alumnos de formación profesional que realizan prácticas en empresas en la provincia de Zamora (núm. reg. 13139) 104

184/004064 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Alumnos de formación profesional que realizan prácticas en empresas en la provincia de Ávila (núm. reg. 13140) 104

184/004065 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Alumnos de formación profesional que realizan prácticas en empresas en la provincia de Burgos (núm. reg. 13141) 104

184/004066 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Alumnos de formación profesional que realizan prácticas en empresas en la provincia de León (núm. reg. 13142) 105

184/004067 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Alumnos de formación profesional que realizan prácticas en empresas en la provincia de Palencia (núm. reg. 13143) 105

184/004068 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Alumnos de formación profesional que realizan prácticas en empresas en la provincia de Salamanca (núm. reg. 13144) 105

Páginas

184/004069 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Alumnos de formación profesional que realizan prácticas en empresas en la provincia de Segovia (núm. reg. 13145) 106

184/004070 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Alumnos de formación profesional que realizan prácticas en empresas en la provincia de Soria (núm. reg. 13146) 106

184/004071 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Supresión de plazas en las unidades de programas de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Segovia (núm. reg. 13147) 106

184/004072 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Supresión de plazas en las unidades de programas de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de León (núm. reg. 13148) 107

184/004073 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Supresión de plazas en las unidades de programas de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Salamanca (núm. reg. 13149) 107

184/004074 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Supresión de plazas en las unidades de programas de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Palencia (núm. reg. 13150) 107

184/004075 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Supresión de plazas en las unidades de programas de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Ávila (núm. reg. 13151) 107

184/004076 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Supresión de plazas en las unidades de programas de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Burgos (núm. reg. 13152) 108

184/004077 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Supresión de plazas en las unidades de programas de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Soria (núm. reg. 13153) 108

184/004078 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Supresión de plazas en las unidades de programas de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Valladolid (núm. reg. 13154) 108

184/004079 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Supresión de plazas en las unidades de programas de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Zamora (núm. reg. 13155) 109

184/004080 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Tareas de profundización realizadas en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Ávila (núm. reg. 13156) 109

184/004081 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Tareas de profundización realizadas en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Burgos (núm. reg. 13157) 109

184/004082 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Tareas de profundización realizadas en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de León (núm. reg. 13158) 110

184/004083 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Tareas de profundización realizadas en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Palencia (núm. reg. 13159) 110

184/004084 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Tareas de profundización realizadas en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Salamanca (núm. reg. 13160) 111

Páginas

184/004085 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Tareas de profundización realizadas en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Segovia (núm. reg. 13161) 111

184/004086 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Tareas de profundización realizadas en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Soria (núm. reg. 13162) 111

184/004087 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Tareas de profundización realizadas en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Valladolid (núm. reg. 13163) 112

184/004088 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Tareas de profundización realizadas en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Zamora (núm. reg. 13164) 112

184/004089 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Número de grupos y alumnos por grupo en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Zamora (núm. reg. 13165) 112

184/004090 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Número de grupos y alumnos por grupo en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Ávila (núm. reg. 13166) 113

184/004091 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Número de grupos y alumnos por grupo en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Burgos (núm. reg. 13167) 113

184/004092 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Número de grupos y alumnos por grupo en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de León (núm. reg. 13168) 113

184/004093 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Número de grupos y alumnos por grupo en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Palencia (núm. reg. 13169) 114

184/004094 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Número de grupos y alumnos por grupo en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Salamanca (núm. reg. 13170) 114

184/004095 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Número de grupos y alumnos por grupo en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Segovia (núm. reg. 13171) 114

184/004096 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Número de grupos y alumnos por grupo en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Soria (núm. reg. 13172) 115

184/004097 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Número de grupos y alumnos por grupo en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Valladolid (núm. reg. 13173) 115

184/004098 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Grupos de prácticas en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Ávila en los cursos 1995-1996 y 1996-1997 (núm. reg. 13174) 116

184/004099 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Grupos de prácticas en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Burgos en los cursos 1995-1996 y 1996-1997 (núm. reg. 13175) 116

184/004100 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Grupos de prácticas en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de León en los cursos 1995-1996 y 1996-1997 (núm. reg. 13176) 116

184/004101 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Grupos de prácticas en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Palencia en los cursos 1995-1996 y 1996-1997 (núm. reg. 13177) 117

Páginas

184/004102 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Grupos de prácticas en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Salamanca en los cursos 1995-1996 y 1996-1997 (núm. reg. 13178) 117

184/004103 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Grupos de prácticas en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Segovia en los cursos 1995-1996 y 1996-1997 (núm. reg. 13179) 117

184/004104 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Grupos de prácticas en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Soria en los cursos 1995-1996 y 1996-1997 (núm. reg. 13180) 118

184/004105 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Grupos de prácticas en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Valladolid en los cursos 1995-1996 y 1996-1997 (núm. reg. 13181) 118

184/004106 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Grupos de prácticas en los institutos de enseñanza secundaria de la provincia de Zamora en los cursos 1995-1996 y 1996-1997 (núm. reg. 13182) 118

184/004107 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Configuración de la red de centros de profesores y recursos de Zamora en los cursos escolares de 1995-1996 a1997-1998 (núm. reg. 13183) 119

184/004108 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Configuración de la red de centros de profesores y recursos de Burgos en los cursos escolares de 1995-1996 a 1997-1998 (núm. reg. 13184) 119

184/004109 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Configuración de la red de centros de profesores y recursos de León en los cursos escolares de 1995-1996 a 1997-1998 (núm. reg. 13185) 119

184/004110 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Configuración de la red de centros de profesores y recursos de Palencia en los cursos escolares de 1995-1996 a 1997-1998 (núm. reg. 13186) 120

184/004111 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Configuración de la red de centros de profesores y recursos de Salamanca en los cursos escolares de 1995-1996 a 1997-1998 (núm. reg. 13187) 120

184/004112 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Configuración de la red de centros de profesores y recursos de Segovia en los cursos escolares de 1995-1996 a 1997-1998 (núm. reg. 13188) 120

184/004113 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Configuración de la red de centros de profesores y recursos de Soria en los cursos escolares de 1995-1996 a 1997-1998 (núm. reg. 13189) 121

184/004114 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Configuración de la red de centros de profesores y recursos de Valladolid en los cursos escolares de 1995-1996 a 1997-1998 (núm. reg. 13190) 121

184/004115 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Configuración de la red de centros de profesores y recursos de Ávila en los cursos escolares de 1995-1996 a 1997-1998 (núm. reg. 13191) 121

184/004116 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Entrada en vigor del contrato para la construcción de 50 buques para Camerún, firmado en el mes de diciembre de 1993 (núm. reg. 13203) 122

184/004117 Autor: Chiquillo Barber, José María.
Reapertura del Museo de Cerámica González Martí, ubicado en el Palacio del Marqués de Dos Aguas (núm. reg. 13206) 122

184/004118 Autor: Aguilar Rivero, Rosa.
Medidas para paliar los efectos negativos de las reiteradas lluvias en la provincia de Córdoba (núm. reg. 13212) 122

Páginas

184/004119 Autor: Aramburu del Río, María Jesús.
Situación de las mujeres a tenor de la reforma de pensiones y el Pacto de Toledo, especialmente de las residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 13215) 123

184/004120 Autor: Aramburu del Río, María Jesús.
Información sobre el descarrilamiento de un tren en el tramo Sevilla-Córdoba que vertió 500.000 litros de gas-oil (núm. reg. 13217) 123

184/004121 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Medidas para reforzar y mejorar el uso prioritario por parte de la Colonia Española en Francia del Castillo de la Valette, sito en la localidad de Pressigny-Les Pins, departamento del Loiret (Francia) (núm. reg. 13218). 123

184/004122 Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.
Medidas para facilitar al Consejo de Residentes Españoles de la circunscripción Consular de París una sede permanente (núm. reg. 13219) 123

184/004123 Autor: Frutos Gras, Francisco.
Medidas para impedir el paso del buque de bandera británica «Pacific Teal», que transporta 40 bloques de residuos vitrificados altamente radiactivos por aguas jurisdiccionales o por la Zona Económica Exclusiva de España (núm. reg. 13226). 123

184/004124 Autor: Navas Amores, José.
Incineración de 150 Toneladas de pilas en la fábrica de Nervacero de Portugalete (Vizcaya) (núm. reg. 13227). 124

184/004125 Autor: Caneda Morales, Damián.
Propiedades del Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga sin utilización militar (núm. reg. 13229). 124

184/004126 Autor: Caneda Morales, Damián.
Cotizantes en la Seguridad Social en España, Andalucía y Málaga en el régimen de empleadas de hogar (núm. reg. 13230) 124

184/004127 Autor: Caneda Morales, Damián.
Inversiones del Gobierno en la provincia de Málaga en los años 1994 a 1996 (núm. reg. 13231) 124

184/004128 Autor: Burgos Gallego, Tomás.
Ejecución del Plan Especial de Reforma Interior (PERI) de los terrenos que ocupa la llamada Plaza del Ejército en Valladolid (núm. reg. 13232). 124

184/004129 Autor: Burgos Gallego, Tomás.
Creación de un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 13233) 125

184/004130 Autor: Barrios Curbelo, María Bernarda.
Propiedades del Ministerio de Defensa situadas en Canarias no utilizadas (núm. reg. 13234) 125

184/004131 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Motivos que han aconsejado el cierre de la estación de ferrocarril de Riells-Viabrea (Girona) (núm. reg. 13253). 125

184/004132 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Redacción del proyecto de ordenación de la travesía de La Junquera (Girona) (núm. reg. 13254). 126

184/004133 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Medidas en consonancia con el Informe que elaboró en la pasada legislatura la Comisión Especial sobre contenidos en televisión constituida en el Senado (núm. reg. 13255) 126

184/004134 Autor: López de Lema i López, Josep.
Evaluación del Plan marco para la competitividad turística de España (núm. reg. 13256) 126

184/004135 Autor: López de Lerma i López, Josep.
Previsiones acerca de la declaración de impacto ambiental relativa al proyecto de nuevo trazado del tramo Besalú-Olot de la carretera N-260 (núm. reg. 13257). 126

Páginas

184/004136 Autor: Campuzano i Canadés, Carles.
Personas que perdieron la pensión de viudedad por contraer nuevo matrimonio e importe de las mismas (núm. reg. 13259) 126

184/004137 Autor: Riera i Ben, María Zoila.
Medidas para que no se agoten en los estancos los sellos de correos cuando suben las tarifas (núm. reg. 13260) 126

184/004138 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Previsiones acerca de la construcción de colegios públicos en la provincia de Zamora durante el año 1997 (núm. reg. 13262) 127

184/004139 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Previsiones acerca de la construcción de colegios públicos en la provincia de Valladolid durante el año 1997 (núm. reg. 13263) 127

184/004140 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Previsiones acerca de la construcción de colegios públicos en la provincia de Soria durante el año 1997 (núm. reg. 13264) 127

184/004141 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Previsiones acerca de la construcción de colegios públicos en la provincia de Segovia durante el año 1997 (núm. reg. 13265) 127

184/004142 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Previsiones acerca de la construcción de colegios públicos en la provincia de Palencia durante el año 1997 (núm. reg. 13266) 128

184/004143 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Previsiones acerca de la construcción de colegios públicos en la provincia de León durante el año 1997 (núm. reg. 13267) 128

184/004144 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Previsiones acerca de la construcción de colegios públicos en la provincia de Ávila durante el año 1997 (núm. reg. 13268) 128

184/004145 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Previsiones acerca de la construcción de colegios públicos en la provincia de Burgos durante el año 1997 (núm. reg. 13269) 128

184/004146 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Previsiones acerca de la construcción de colegios públicos en la provincia de Salamanca durante el año 1997 (núm. reg. 13270) 129

184/004147 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Recursos destinados en el curso 1996-1997 para la impartición de los nuevos ciclos de primero, segundo y tercer nivel de formación profesional en la provincia de Ávila (núm. reg. 13271) 129

184/004148 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Recursos destinados en el curso 1996-1997 para la impartición de los nuevos ciclos de primero, segundo y tercer nivel de formación profesional en la provincia de Burgos (núm. reg. 13272) 129

184/004149 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Recursos destinados en el curso 1996-1997 para la impartición de los nuevos ciclos de primero, segundo y tercer nivel de formación profesional en la provincia de León (núm. reg. 13273) 129

184/004150 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Recursos destinados en el curso 1996-1997 para la impartición de los nuevos ciclos de primero, segundo y tercer nivel de formación profesional en la provincia de Palencia (núm. reg. 13274) 129

Páginas

184/004151 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Recursos destinados en el curso 1996-1997 para la impartición de los nuevos ciclos de primero, segundo y tercer nivel de formación profesional en la provincia de Salamanca (núm. reg. 13275). 130

184/004152 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Recursos destinados en el curso 1996-1997 para la impartición de los nuevos ciclos de primero, segundo y tercer nivel de formación profesional en la provincia de Segovia (núm. reg. 13276). 130

184/004153 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Recursos destinados en el curso 1996-1997 para la impartición de los nuevos ciclos de primero, segundo y tercer nivel de formación profesional en la provincia de Soria (núm. reg. 13277). 130

184/004154 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Recursos destinados en el curso 1996-1997 para la impartición de los nuevos ciclos de primero, segundo y tercer nivel de formación profesional en la provincia de Valladolid (núm. reg. 13278). 130

184/004155 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Recursos destinados en el curso 1996-1997 para la impartición de los nuevos ciclos de primero, segundo y tercer nivel de formación profesional en la provincia de Zamora (núm. reg. 13279). 130

184/004156 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Alumnos que realizan en el curso 1996-1997 el primer curso de enseñanza secundaria en centros de primaria y en institutos de la provincia de Ávila (núm. reg. 13280). 131

184/004157 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Alumnos que realizan en el curso 1996-1997 el primer curso de enseñanza secundaria en centros de primaria y en institutos de la provincia de Burgos (núm. reg. 13281) 131

184/004158 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Alumnos que realizan en el curso 1996-1997 el primer curso de enseñanza secundaria en centros de primaria y en institutos de la provincia de León (núm. reg. 13282) 131

184/004159 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Alumnos que realizan en el curso 1996-1997 el primer curso de enseñanza secundaria en centros de primaria y en institutos de la provincia de Palencia (núm. reg. 13283) 131

184/004160 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Alumnos que realizan en el curso 1996-1997 el primer curso de enseñanza secundaria en centros de primaria y en institutos de la provincia de Salamanca (núm. reg. 13284) 131

184/004161 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Alumnos que realizan en el curso 1996-1997 el primer curso de enseñanza secundaria en centros de primaria y en institutos de la provincia de Segovia (núm. reg. 13285) 131

184/004162 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Alumnos que realizan en el curso 1996-1997 el primer curso de enseñanza secundaria en centros de primaria y en institutos de la provincia de Soria (núm. reg. 13286) 132

184/004163 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Alumnos que realizan en el curso 1996-1997 el primer curso de enseñanza secundaria en centros de primaria y en institutos de la provincia de Valladolid (núm. reg. 13287). 132

184/004164 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Alumnos que realizan en el curso 1996-1997 el primer curso de enseñanza secundaria en centros de primaria y en institutos de la provincia de Zamora (núm. reg. 13288). 132

184/004165 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Aldeadávila de la Ribera (Salamanca) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas (núm. reg. 13289). 132

Páginas

184/004166 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Almendra (Salamanca) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas (núm. reg. 13290) 133

184/004167 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Hinojosa del Duero (Salamanca) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas (núm. reg. 13291)..... 133

184/004168 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de El Manzano (Salamanca) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas (núm. reg. 13292)..... 133

184/004169 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Masueco (Salamanca) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas (núm. reg. 13293) 134

184/004170 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Mieza (Salamanca) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas (núm. reg. 13294) 134

184/004171 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Monleras (Salamanca) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas (núm. reg. 13295) 135

184/004172 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Pereña de la Ribera (Salamanca) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas (núm. reg. 13296)..... 135

184/004173 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Sardón de los Frailes (Salamanca) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas (núm. reg. 13297)..... 136

184/004174 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Saucelle (Salamanca) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas (núm. reg. 13298) 136

184/004175 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Vilvestre (Salamanca) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas (núm. reg. 13299) 136

184/004176 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Villarino de los Aires (Salamanca) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas (núm. reg. 13300)..... 137

Páginas

184/004177 Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús.
Pago de la compensación al Ayuntamiento de Villaseco de los Reyes (Salamanca) afectado por las reducciones de las cuotas de tarifa de las licencias fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) correspondientes a las centrales hidroeléctricas y térmicas (núm. reg. 13301). 137

184/004178 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Vertidos provenientes de industrias conserveras en el río Segura a su paso por municipios de la provincia de Alicante (núm. reg. 13306) 138

184/004179 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Construcción de una dársena pesquera en el puerto de Alicante (núm. reg. 13307). 138

184/004180 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Inicio de las obras para la travesía en la carretera N-340 entre los puntos kilométricos 750,73 y 752,3 en el municipio de Mutxamel (Alicante) (núm. reg. 13308) 138

184/004181 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Inicio de las obras para la actualización de señalización vertical en el punto kilométrico 690 de la A-7 en la rotonda de la Universidad de Alicante (núm. reg. 13309) 138

184/004183 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Empresas con concesiones administrativas de la autoridad portuaria de Alicante (núm. reg. 13311). 138

184/004184 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Situación de las propiedades militares en diversas localidades de la Comunidad Autónoma de Canarias (núm. reg. 13312) 138

184/004185 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Situación de las propiedades militares en diversas localidades de la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 13313) 139

184/004186 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Situación de las propiedades militares en diversas localidades de la Comunidad Autónoma de Melilla (núm. reg. 13314) 139

184/004187 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Situación de las propiedades militares en diversas localidades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 13315) 140

184/004188 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Situación de las propiedades militares en diversas localidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 13316) 140

184/004189 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Situación de las propiedades militares en diversas localidades de la Comunidad Autónoma de Baleares (núm. reg. 13317) 141

184/004190 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Situación de las propiedades militares en diversas localidades de la Comunidad Autónoma de Cataluña (núm. reg. 13318). 141

184/004191 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Situación de las propiedades militares en diversas localidades de la Comunidad Autónoma de Extremadura (núm. reg. 13319) 142

184/004192 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Situación de las propiedades militares en diversas localidades de la Comunidad Autónoma de Ceuta (núm. reg. 13320). 142

184/004193 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Situación de las propiedades militares en diversas localidades de la Comunidad Autónoma de Aragón (núm. reg. 13321) 142

184/004194 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Situación de las propiedades militares en diversas localidades de la Comunidad Autónoma Foral de Navarra (núm. reg. 13322). 143

Páginas

184/004195 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Situación de las propiedades militares en diversas localidades de la Comunidad Autónoma de Asturias (núm. reg. 13323) 143

184/004196 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Situación de las propiedades militares en diversas localidades de la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. reg. 13324) 143

184/004197 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Situación de las propiedades militares en diversas localidades de la Comunidad Autónoma de Murcia (núm. reg. 13325) 143

184/004198 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Situación de las propiedades militares en diversas localidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 13326) 144

184/004199 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Situación de las propiedades militares en diversas localidades de la Comunidad Autónoma de País Vasco (núm. reg. 13327) 144

184/004200 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Situación de las propiedades militares en diversas localidades de la Comunidad Autónoma de Madrid (núm. reg. 13328) 144

184/004201 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Situación de las propiedades militares en diversas localidades de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 13329) 145

184/004202 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Situación de la Ayudantía Militar de Marina en Sagunto (núm. reg. 13330) 145

184/004203 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Situación del Hospital Militar en Mislata (Valencia) (núm. reg. 13331) 146

184/004204 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Situación de los terrenos del antiguo Centro de Emisiones del Ejército del Aire en Manises (Valencia) (núm. reg. 13332). 146

184/004205 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Situación del aeródromo de Liria (Valencia) (núm. reg. 13333) 146

184/004206 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Situación de la Jefatura del Sector Aéreo en Avenida Jacinto Benavente, número 14, de Valencia (núm. reg. 13334) 146

184/004207 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Situación de los terrenos del Campamento «Montaña Negra» en Castellón (núm. reg. 13335) 146

184/004208 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Situación de la Ayudantía Militar de Marina en Vinaroz (Castellón) (núm. reg. 13336) 147

184/004209 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Situación de la Ayudantía Militar de Marina en Torrevieja (Alicante) (núm. reg. 13337)..... 147

184/004210 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Situación de la Ayundatía Militar de Marina en Denia (Alicante) (núm. reg. 13338)..... 147

184/004211 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Situación de la Ayudantía Militar de Marina en Benidorm (Alicante) (núm. reg. 13339)..... 147

184/004212 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Parcela de campo de tiro y maniobras en Agost (Alicante) (núm. reg. 13340)..... 147

184/004213 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Uso previsto para el suelo solicitado por el organismo Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) al Ayuntamiento de Elx (Alicante) en torno al aeropuerto de El Altet (núm. reg. 13344)..... 148

Páginas

184/004214 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Cesión por el Ente Público Puertos del Estado al Ayuntamiento de Alicante de terrenos para la ubicación de un Palacio de Congresos (núm. reg. 13345) 148

184/004215 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Preguntas al Gobierno sobre «suspensión y retraso de ayudas a las industrias» (núm. reg. 13348). 148

184/004216 Autor: Leiva Díez, Ana Isabel.
Alcance social y territorial del pago de la supertasa de cuota láctea (núm. reg. 13349). 148

184/004217 Autor: Beviá Pastor, José Vicente.
Traslado de la fábrica de tabacos de Alicante, así como previsiones acerca de su privatización (núm. reg. 13350) 149

184/004218 Autor: Bartolomé Núñez, María Luisa.
Incremento de muertes laborales producidas en accidentes de tráfico en hora de trabajo (núm. reg. 13352). 149

184/004219 Autor: Cortajarena Iturrioz, Elvira.
Situación del proyecto de la depuradora de aguas residuales para la comarca de San Sebastián (núm. reg. 13357) 150

184/004220 Autor: Boix Pastor, Alfred.
Previsiones acerca de la prórroga del plazo de la concesión de la explotación de la autopista A-7 (núm. reg. 13362) 150

184/004221 Autor: Vázquez Vázquez, Guillerme.
Características del plan de saneamiento del río Louro, en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 13402). 150

184/004222 Autor: Vázquez Vázquez, Guillerme.
Estado de ejecución de las obras de las autovías La Coruña-Benavente y Vigo-Benavente (núm. reg. 13403) 151

184/004223 Autor: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco.
Inicio de las obras para la instalación de barreras de seguridad entre los puntos kilométricos 678,81 y 735,65 de la carretera N-340 desde Murcia a Alicante (núm. reg. 13425). 151

184/004224 Autor: Sabanes Nadal, Inés.
Permanencia de los alumnos de primero y segundo de enseñanza secundaria obligatoria (ESO), adscritos al Instituto de Lope de Vega, en el Colegio Pi i Margall situado en la Plaza del Dos de Mayo, de Madrid, así como desarrollo en este centro de un programa de aprendizaje de castellano para la población inmigrante (núm. reg. 13426) 151

184/004225 Autor: Sabanes Nadal, Inés.
Convocatoria de becas de formación del Instituto de la Mujer (núm. reg. 13427) 151

184/004226 Autor: Sabanes Nadal, Inés.
Construcción de los centros de educación infantil y de primaria del barrio de Valdebernardo de Madrid (núm. reg. 13428). 151

184/004227 Autor: Sabanes Nadal, Inés.
Construcción de los centros de educación infantil y de primaria del barrio de Palomeras Bajas de la zona de Madrid-Sur (núm. reg. 13429) 152

184/004228 Autor: Aramburu del Río, María Jesús.
Ámbito temporal del convenio firmado entre el Ministerio de Educación y la Fundación Internacional Yehudi Menuhin (núm. reg. 13430). 152

184/004229 Autor: Aramburu del Río, María Jesús.
Ámbito temporal del proyecto MUS-E de la Fundación Internacional Yehudi Menuhin (núm. reg. 13431). 152

184/004230 Autor: Aramburu del Río, María Jesús.
Alumnos de primer ciclo que participan en el proyecto educativo de aprendizaje y la práctica musical (núm. reg. 13432). 152

Páginas

184/004231 Autor: Aramburu del Río, María Jesús.
Actividades de los colegios seleccionados para incorporar en el curso 1996-1997 el proyecto educativo de aprendizaje y práctica musical (núm. reg. 13433) 153

184/004232 Autor: Aramburu del Río, María Jesús.
Colegios seleccionados que disponen del maestro especialista en música para atender el proyecto educativo de aprendizaje y práctica musical (núm. reg. 13434)..... 153

184/004233 Autor: Aramburu del Río, María Jesús.
Incorporación de los sesenta especialistas titulados de conservatorio a los centros seleccionados para incorporar en el curso 1996-1997 el proyecto educativo de aprendizaje y práctica musical (núm. reg. 13435)..... 153

184/004234 Autor: Madrid López, Demetrio.
Previsiones acerca de aumentar el sueldo a los empleados públicos, una vez tenga lugar la recuperación de los 200.000 millones de ingresos de la deuda tributaria (núm. reg. 13449) 153

184/004235 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Cursos de formación profesional desarrollados por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) para jóvenes parados (núm. reg. 13451) 154

184/004236 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Inversiones previstas en la provincia de Málaga en infraestructuras ferroviarias para el año 1997 (núm. reg. 13452) 154

184/004237 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Actuaciones previstas para el año 1997 en el tramo Bobadilla-Málaga (núm. reg. 13453) 154

184/004238 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Inversiones en la provincia de Málaga para la adquisición y modernización de trenes de cercanías en el año 1997 (núm. reg. 13454)..... 155

184/004239 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Ejecución del programa de preformación técnica en áreas productivas no tradicionalmente femeninas (núm. reg. 13455) 155

184/004240 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Actuaciones previstas por los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, Industria y Energía y Sanidad y Consumo en la provincia de Málaga en el año 1997 (núm. reg. 13456)..... 155

184/004241 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Actuaciones previstas por los Ministerios de Fomento, Medio Ambiente e Interior en la provincia de Málaga en el año 1997 (núm. reg. 13457)..... 155

184/004242 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Actuaciones previstas por los Ministerios de Administraciones Públicas, Educación y Cultura y Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Málaga en el año 1997 (núm. reg. 13458) 156

184/004243 Autor: Aroz Ibáñez, Mercedes.
Retrasos en el pago de indemnizaciones establecidas mediante sentencia judicial, por parte del Consorcio de Compensación de Seguros (núm. reg. 13460)..... 156

184/004244 Autor: Burgos Gallego, Tomás.
Desarrollo del Plan de modernización del comercio interior en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 13462) 156

184/004245 Autor: Burgos Gallego, Tomás.
Inversiones realizadas en la provincia de Valladolid con cargo al denominado «1% cultural» durante los años 1991 a 1996 (núm. reg. 13463)..... 157

184/004246 Autor: Burgos Gallego, Tomás.
Grado de ejecución de las inversiones destinadas a la provincia de Valladolid en los Presupuestos Generales del Estado para 1996 (núm. reg. 13464) 157

184/004247 Autor: Burgos Gallego, Tomás.
Actuaciones correspondientes al Programa de Desmilitarización de Municiones que se desarrollen o tengan repercusión en la provincia de Valladolid (núm. reg. 13465)..... 157

Páginas

184/004248 Autor: Burgos Gallego, Tomás.
Actividad y estado de mantenimiento, capacidad y distribución del edificio del Organismo de Correos en la Plaza de la Rinconada, de Valladolid (núm. reg. 13466) 157

184/004249 Autor: Burgos Gallego, Tomás.
Obras previstas y en ejecución para el año 1997 en el aeropuerto de Villanubla (Valladolid) (núm. reg. 13467) 158

184/004250 Autor: Burgos Gallego, Tomás.
Inversiones de cada Departamento Ministerial prevista para el año 1997 en la provincia de Valladolid (núm. reg. 13468) 158

184/004251 Autor: Llorens Torres, José Ignacio.
Deudas contraídas con la Seguridad Social por los Gobiernos de las diversas Comunidades Autónomas (núm. reg. 13469) 158

184/004252 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Pararrayos radiactivos retirados por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S. A. (ENRESA) a 01-01-97 en la provincia de Tarragona, así como los que quedan pendientes de retirar (núm. reg. 13471) 158

184/004253 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Pararrayos radiactivos retirados por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S. A. (ENRESA) a 01-01-97 en la provincia de Lleida, así como los que quedan pendientes de retirar (núm. reg. 13472) 158

184/004254 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Participación alcanzada en el programa de escuelas viajeras en la Comunidad Autónoma de Cataluña en los años 1994 a 1996 (núm. reg. 13473) 159

184/004255 Autor: Mulet Torres, Olga.
Inversiones previstas para la provincia de Castellón durante el año 1997 (núm. reg. 13474) 159

184/004256 Autor: Mulet Torres, Olga.
Accidentes registrados en el año 1996 en la carretera N-340 a su paso por la provincia de Castellón (núm. reg. 13475) 159

184/004257 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Pararrayos radiactivos retirados por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S. A. (ENRESA) a 01-01-97 en la provincia de Girona, así como los que quedan pendientes de retirar (núm. reg. 13476) 160

184/004258 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Pararrayos radiactivos retirados por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S. A. (ENRESA) a 01-01-97 en la provincia de Barcelona, así como los que quedan pendientes de retirar (núm. reg. 13477) 160

184/004259 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Previsiones acerca de la implantación de escuelas-taller y casas de oficios en Cataluña en el año de 1997 (núm. reg. 13478) 160

184/004260 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Actuaciones para el acondicionamiento de casas cuartel de la Guardia Civil de la provincia de Tarragona en el año 1997 (núm. reg. 13479) 160

184/004261 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Actuaciones para el acondicionamiento de las casas cuartel de la Guardia Civil de la provincia de Barcelona en el año 1997 (núm. reg. 13480) 160

184/004262 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Actuaciones para el acondicionamiento de las casas cuartel de la Guardia Civil de la provincia de Girona en el año 1997 (núm. reg. 13481) 160

184/004263 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Actuaciones para el acondicionamiento de las casas cuartel de la Guardia Civil de la provincia de Lleida en el año 1997 (núm. reg. 13482) 161

Páginas

184/004264 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Inversiones previstas para el ejercicio de 1997, con cargo al uno por ciento cultural, en relación con la ejecución de proyectos de obras públicas en la provincia de Tarragona (núm. reg. 13483). 161

184/004265 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Inversiones previstas para el ejercicio de 1997, con cargo al uno por ciento cultural, en relación con la ejecución de proyectos de obras públicas en la provincia de Barcelona (núm. reg. 13484). 161

184/004266 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Inversiones previstas para el ejercicio de 1997, con cargo al uno por ciento cultural, en relación con la ejecución de proyectos de obras públicas en la provincia de Lleida (núm. reg. 13485). 161

184/004267 Autor: Pérez de Tudela Molina, Alfred.
Inversiones previstas para el ejercicio de 1997, con cargo al uno por ciento cultural, en relación con la ejecución de proyectos de obras públicas en la provincia de Girona (núm. reg. 13486). 161

184/004268 Autor: Beviá Pastor, José Vicente.
Realización del estudio para la conexión en alta velocidad en el triángulo Madrid-Valencia-Alicante, así como modernización y adecuación del tramo La Encina-Alicante para su incorporación a la red de velocidad alta del corredor Mediterráneo (núm. reg. 13487)..... 161

184/004269 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Variación en el número de participantes en los planes de formación de jóvenes con respecto al año 1995 (núm. reg. 13488) 162

184/004270 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel.
Porcentaje que representan los asalariados del sector privado de jóvenes menores de 25 años en el año 1996 (núm. reg. 13489). 163

184/004271 Autor: Rubiales Torrejón, María Amparo.
Declaraciones del Presidente de la Autoridad Portuaria de Sevilla sobre transferencia de los puertos (núm. reg. 13490) 163

184/004272 Autor: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.
Convenios firmados entre el 01-01-95 y el 10-05-96 para la realización de proyectos sin consignación presupuestaria en la provincia de Almería referidos al Ministerio de Fomento (núm. reg. 13491). 163

184/004273 Autor: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.
Convenios firmados entre el 01-01-95 y el 10-05-96 para la realización de proyectos sin consignación presupuestaria en la provincia de Almería referidos al Ministerio de Medio Ambiente (núm. reg. 13492) 163

184/004274 Autor: Pérez Corgos, Jesús Manuel.
Reducción que experimentará la tarifa eléctrica en el año 1997 en el sector de transformados del caucho y plástico (núm. reg. 13493) 164

184/004275 Autor: Pérez Corgos, Jesús Manuel.
Reducción que experimentará la tarifa eléctrica en el año 1997 en el sector textil (núm. reg. 13494). 164

184/004276 Autor: Pérez Corgos, Jesús Manuel.
Reducción que experimentará la tarifa eléctrica en el año 1997 en el sector de talleres mecánicos (núm. reg. 13495). 164

184/004277 Autor: Pérez Corgos, Jesús Manuel.
Reducción que experimentará la tarifa eléctrica en el año 1997 en el sector de transformados de productos cárnicos (núm. reg. 13496) 164

184/004278 Autor: Pérez Corgos, Jesús Manuel.
Reducción que experimentará la tarifa eléctrica en el año 1997 en el sector del cuero y calzado (núm. reg. 13497). 164

Páginas

184/004279 Autor: Pérez Corgos, Jesús Manuel.
Reducción que experimentará la tarifa eléctrica en el año 1997 en el sector cementero (núm. reg. 13498) 164

184/004280 Autor: Pérez Corgos, Jesús Manuel.
Reducción que experimentará la tarifa eléctrica en el año 1997 en el sector de panificadoras (núm. reg. 13499) 165

184/004281 Autor: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.
Ayudas solicitadas y atendidas para el programa de «Reforestación» en la provincia de Almería desde que se formó el Gobierno en el mes de mayo de 1996 (núm. reg. 13500) 165

184/004282 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Mejoras en el regadío de Val de Lemos desde el año 1979, así como funcionamiento de la Comunidad de Regantes (núm. reg. 13502) 165

184/004283 Autor: Rodríguez Sánchez, Francisco.
Bienes de naturaleza rústica existentes en manos de la Confederación Hidrográfica del Norte en la comarca de Lemos (Lugo) (núm. reg. 13503) 165

184/004284 Autor: Castellano Cardalliaguet, Pablo.
Aplicación del uno por ciento cultural correspondiente al conjunto de los subtramos Zaragoza-Lérida, así como del tren de alta velocidad (AVE) Zaragoza-Lérida (núm. reg. 13516) 165

184/004285 Autor: Castellano Cardalliaguet, Pablo.
Razones que han impedido la ejecución del proyecto 40-Z-2600 de desdoblamiento de la carretera N-232 (núm. reg. 13517) 166

184/004286 Autor: Castellano Cardalliaguet, Pablo.
Estado de las dieciséis actuaciones previstas para Aragón correspondientes al Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras 1993-1995 (núm. reg. 13518) 166

184/004287 Autor: Saura Laporta, Joan.
Medidas para solucionar el colapso que se produce en la autopista B-20 por la afluencia de público al Polígono de Montigalá, de Badalona (Barcelona) (núm. reg. 13519) 166

184/004288 Autor: Sanjuán de la Rocha, Carlos.
Construcción del oleoducto Cartagena-Puertollano, así como desmantelamiento de los depósitos de Repsol en Málaga (núm. reg. 13522) 167

184/004289 Autor: Cortajarena Irurrioz, Elvira.
Realización de obras previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 en Guipúzcoa (núm. reg. 13523) 167

184/004290 Autor: Rubiales Torrejón, María Amparo.
Declaraciones del Delegado del Gobierno en Andalucía sobre la labor de los funcionarios de la policía adscritos a la Junta de Andalucía (núm. reg. 13524) 168

184/004291 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Ayudas para la adquisición de equipos de teléfonos individuales y públicos para las personas sordas (núm. reg. 13525) 168

184/004292 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Liquidaciones parciales realizadas a cuenta del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones durante los años 1994 a 1996 (núm. reg. 13526) 169

185/000045 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Volumen de audiencia de los programas con mayor número de telespectadores, así como ingresos publicitarios obtenidos durante la emisión de los mismos en los años 1995 y 1996 (núm. reg. 13527) 169

185/000046 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Gestión de los ingresos de publicidad de Televisión Española (TVE) (núm. reg. 13528) 169

185/000047 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Stocks susceptibles de emisión en poder de Televisión Española (TVE) (núm. reg. 13529) 170

Páginas

185/000048 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de.
Emisión de programas de televisión subtitulados en el año 1997 (núm. reg. 13530) 170

Contestaciones

185/000034 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por la Directora General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Carmen Matador de Matos (G. P) **sobre subcuentas que componen la cuenta de aprovisionamiento de Radiotelevisión Española (RTVE) para el año 1997** (núm. reg. 13367) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 87, de 19 de diciembre de 1996).

185/000035 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por la Directora General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Antonio Luis Medina Toledo (G. P) **sobre desglose de la cuenta de «Servicios Exteriores» de Radiotelevisión Española (RTVE) correspondiente a 1997** (núm. reg. 13368) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 87, de 19 de diciembre de 1996).

185/000038 Autor: Gobierno.
Contestación facilitada por la Directora General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don José Manuel Peñalosa Ruiz (G. P) **sobre datos sobre los centros territoriales y periféricos de Televisión Española (TVE) en el año 1996 y para 1997** (núm. reg. 13369) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 78, de 26 de diciembre de 1996).

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/003652

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (G. S).

Retirada de su pregunta sobre valoración del desarrollo de la Presidencia española de la Célula de planificación de la Unión Europea Occidental (UEO).

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia y trasladar dicho acuerdo al Gobierno, al Sr. Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

184/003829

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de los dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Balance y futuro del proyecto de la llamada Universidad Euro-Árabe de Granada

El 30 de marzo de 1984 el Parlamento Europeo aprobó una resolución por la que se invitaba al Consejo, a la Comisión y a los Estados miembros a tomar las medidas necesarias para la creación de una Universidad Euro-Árabe en España, ofrecimiento aceptado en diciembre del mismo año por el Gobierno español, proponiendo como sede la ciudad de Granada.

España, como es sabido tenía entonces un Gobierno socialista, que se mantuvo aún durante doce años, convirtiéndose así en responsable principal de que tal decisión llegara o no a hacerse efectiva. Bien pronto pudo observarse —como este mismo Diputado fue, a partir de 1986, poniendo de manifiesto— que el proyecto demostraba falta del necesario impulso por el Gobierno español o tropezaba con serios obstáculos por parte de otros países miembros. Ambos extremos le fueron negados en las respuestas a sus preguntas parlamentarias, en las que se aludía genéricamente a dificultades suscitadas por el conflicto del Golfo. Año tras año, se reproducía el mismo cuadro: el Gobierno socialista hablaba, con ocasión y sin ella, de la Universidad Euro-Árabe como si ésta realmente existiera, a la vez que dedicaba aportaciones poco significativas a sucedáneos tan alejados del proyecto inicial como un mero Centro de Documentación.

El 30 de diciembre de 1996, según noticias de prensa, la eurodiputada socialista Izquierdo Rojo, que llena de nostalgia suele visitar Granada con motivo de muy señaladas fiestas o campañas electorales, aseguró que el citado proyecto —aparentemente difunto desde hace años— había sido vetado por el Partido Popular. Insistiendo en la ya reiterada técnica socialista de intentar culpar a sus sucesores de sus fracasos, se ponía así la última piedra de una pertinaz campaña de desinformación destinada a simular lo no nacido y a no llamar por su nombre a lo realmente existente, por lo que parece llegado el momento de clarificar la situación.

En los doce años transcurridos entre la resolución del Parlamento Europeo y el acta de defunción levantada por la señora Izquierdo Rojo fueron surgiendo como hongos los más variopintos entes, no se sabe si conectados o no con la

deseada Universidad. Se difundió primero la noticia de la constitución de una Fundación Euro-Árabe de Altos Estudios, posible nuevo rótulo de lo que hasta entonces se había llamado Centro de Documentación o Seminario Permanente.

Se anunció más tarde la puesta en marcha de una Escuela Árabe de Alta Gestión (todo era siempre tan alto como dilatado en el inacabable proyecto...), asegurándose que en el curso 1995-96 se impartiría un curso de desarrollo de dirección empresarial a 18 formadores, con una inversión de 60 millones. Se afirmó también que la Unión Europea contribuiría con 1.300 millones de pesetas con destino desconocido, lo que marcaba una elocuente proporción (4,6%) entre la actividad comenzada y la prevista.

Se habló más tarde de una Escuela de Gestión Euro-Árabe (EAMS), quizá distinta de la anterior, uno de cuyos Profesores (Emil Herzbolzheimer), cuya nacionalidad no se mencionaba, coordinaría el programa. De hecho, este Diputado acaba de recibir una atenta felicitación navideña enviada por «El Director y los Codecanos de la Escuela Euroárabe de Negocios» (sic), acompañada de tres polícromas tarjetas de cargos de la «Euro-Arab Management School» (sic). La primera (con rúbrica a bolígrafo) corresponde a D. Antonio López Martínez, que se presenta como Ministro Plenipotenciario y Director; cargos que, al parecer, venía ya ocupando por designación del Gobierno anterior. Las otras (sin mayores efusiones) pertenecen a los doctores Walter Baets y Tawfik Jelassi, respectivamente «Dean of Research» (sic) y «Dean of Academic Affairs» (sic) del citado centro.

Como puede observarse, pese al nutrido acompañamiento de tarjetas, no figura ninguna de la Profesora Purificación Fenoll, que no hace mucho aún publicaba un artículo sobre este proyecto en una revista del Ministerio español de Educación, firmándolo como «Secretaria ejecutiva para la Universidad Euro-Árabe»; omisión que puede deberse a que no tiene por costumbre transmitir felicitaciones o a que ha abandonado el cargo. Ello plantea la incógnita de si la ciudad de Granada ha perdido toda presencia en el proyecto, aparte de servirle de soporte físico, dado el nulo contacto o arraigo de los mencionados cargos con su vida social, universitaria y cultural.

Por último, es fácil notar cómo los Presupuestos Generales del Estado para 1997 han mantenido la partida existente en los de años anteriores con destino a la «Universidad» Euro-Árabe, pero con el matiz sin duda no casual de destinarla en este caso a la aludida «Fundación».

Por todo ello, reiterando en parte cuestiones planteadas hace un año, que quedaron sin respuesta del anterior Gobierno, se pregunta:

1. ¿Ha existido alguna vez una Universidad Euro-Árabe en Granada? ¿En qué situación se hallaba el proyecto cuando, a doce años de la resolución europea, el actual Gobierno asume sus responsabilidades? ¿Qué cantidades se habían realmente invertido en él y de qué procedencia? El cambio de destino de la partida mencionada, de «Universidad» a «Fundación», ¿pretende poner fin a una prolongada operación de simulación, situando el proyecto en su real dimensión actual?

2. ¿De qué noticias dispone el actual Gobierno sobre los trámites e iniciativas propuestas por sus antecesores, las dificultades concretas encontradas, los medios específicos arbitrados para superarlos y la eficacia de sus resultados? ¿Considera el Gobierno español que cabe aún pensar en la posibilidad de que llegue a existir en Granada la tan deseada Universidad?

3. ¿Cuál es el capital con que cuenta y contará la Fundación Euro-Árabe de Altos Estudios? ¿Quiénes y en qué cuantía y fecha lo aportan? ¿Con qué finalidad en cada caso?

4. ¿En qué fecha o plazos concretos desembolsó la Unión Europea los 7,9 millones de ecus (1.300 millones de pesetas) anunciados por el anterior Gobierno? ¿Cuál fue el destino concreto de esas cantidades? ¿Se dirigió parte de ellas a integrar los fondos de la Fundación antes citada?

5. ¿Cuál fue el destino de los 850.000 ecus que el entonces Secretario de Estado de Universidades afirmó se habían invertido en este proyecto en 1994? ¿Se produjo, y con qué cuantía y destino, alguna otra aportación de la Unión Europea en 1995?

6. ¿Llegó a celebrarse durante el curso 1995-96 en la Escuela Euro-Árabe de Alta Gestión el curso de formadores en su día anunciado? ¿Qué cantidad se invirtió en su realización? ¿Qué actividades se prevén para el curso 1996-97 y con qué dotación? ¿Son, en uno y otro curso, los fondos en su totalidad de procedencia europea?

7. ¿Cuántos profesores atenderán durante este curso las actividades de la Escuela? ¿De qué nacionalidad y con que titulación, incluidos los citados doctores Jelassi y Baets? ¿A qué institución están vinculados y qué número de clases asumirá cada uno?

8. ¿En qué momento está prevista la presencia de estudiantes en la futura Universidad? ¿En qué número se les espera y con qué diseño de curso, en cuanto a duración, carga docente y Profesorado?

9. ¿Considera conveniente el Gobierno que una personalidad granadina no deje de estar presente en el impulso de estas instituciones, para que arraiguen en la ciudad, y ésta pueda así aportarles su ambiente universitario y cultural, más valiosos aún que los edificios hoy disponibles? ¿Continúa en su cargo la Profesora Fenoll? ¿En qué consisten o consistieron sus funciones como «Secretaria Ejecutiva» para la inexistente Universidad?

10. ¿Qué idioma o idiomas concretos se vienen empleando o emplearán en las actividades académicas a desarrollar? ¿Considera el Gobierno lógico que se prescinda del español en los contactos externos de la futura Universidad, incluso para las relaciones con personalidades o instituciones granadinas o españolas en general?

11. ¿Qué actividades concretas tuvieron lugar en la sede del actual Centro de Documentación/Seminario Permanente en 1994, cuáles en 1995 y cuáles a lo largo de 1996, distinguiendo antes y después del mes de mayo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de enero de 1997.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/003830

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Cava de Llano y Carrió, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Convenios firmados entre el 1 de enero de 1995 y el 10 de mayo de 1996, para la realización de proyectos, sin que existiese consignación presupuestaria, con indicación de la descripción del proyecto, las instituciones participantes, las fechas de ejecución y el importe total del mismo, todo ello referido al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y a la Isla de Formentera (Baleares).

Madrid, 13 de enero de 1997.—**María Luisa Cava de Llano y Carrió.**

184/003831

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Cava de Llano y Carrió, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Convenios firmados entre el 1 de enero de 1995 y el 10 de mayo de 1996, para la realización de proyectos, sin que existiese consignación presupuestaria, con indicación de la descripción del proyecto, las instituciones participantes, las fechas de ejecución y el importe total del mismo, todo ello referido al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y a la Isla de Ibiza (Baleares).

Madrid, 13 de enero de 1997.—**María Luisa Cava de Llano y Carrió.**

184/003832

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Cava de Llano y Carrió, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Convenios firmados entre el 1 de enero de 1995 y el 10 de mayo de 1996, para la realización de proyectos, sin que existiese consignación presupuestaria, con indicación de la descripción del proyecto, las instituciones participantes, las fechas de ejecución y el importe total del mismo, todo ello referido al Ministerio de Industria y Energía y a la Isla de Formentera (Baleares).

Madrid, 13 de enero de 1997.—**María Luisa Cava de Llano y Carrió.**

184/003833

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuáles son los conceptos, desglosados, por los que la empresa ITGSL, facturó 1.150.000 pesetas a IMENOSA, en mayo de 1994?

Madrid, 13 de enero de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz de Río.**

184/003834

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Cava de Llano y Carrió, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Convenios firmados entre el 1 de enero de 1995 y el 10 de mayo de 1996, para la realización de proyectos, sin que existiese consignación presupuestaria, con indicación de la descripción del proyecto, las instituciones participantes, las fechas de ejecución y el importe total del mismo, todo ello referido al Ministerio de Sanidad y Consumo y a la Isla de Ibiza (Baleares).

Madrid, 13 de enero de 1997.—**María Luisa Cava de Llano y Carrió.**

184/003835

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Cava de Llano y Carrió, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Convenios firmados entre el 1 de enero de 1995 y el 10 de mayo de 1996, para la realización de proyectos, sin que existie-

se consignación presupuestaria, con indicación de la descripción del proyecto, las instituciones participantes, las fechas de ejecución y el importe total del mismo, todo ello referido al Ministerio de Industria y Energía y a la Isla de Ibiza (Baleares).

Madrid, 13 de enero de 1997.—**María Luisa Cava de Llano y Carrió.**

184/003836

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Cava de Llano y Carrió, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Convenios firmados entre el 1 de enero de 1995 y el 10 de mayo de 1996, para la realización de proyectos, sin que existiese consignación presupuestaria, con indicación de la descripción del proyecto, las instituciones participantes, las fechas de ejecución y el importe total del mismo, todo ello referido al Ministerio de Justicia y a la Isla de Ibiza (Baleares).

Madrid, 13 de enero de 1997.—**María Luisa Cava de Llano y Carrió.**

184/003837

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Cava de Llano y Carrió, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Convenios firmados entre el 1 de enero de 1995 y el 10 de mayo de 1996, para la realización de proyectos, sin que existiese consignación presupuestaria, con indicación de la descripción del proyecto, las instituciones participantes, las fechas de ejecución y el importe total del mismo, todo ello referido al Ministerio de Justicia y a la Isla de Formentera (Baleares).

Madrid, 13 de enero de 1997.—**María Luisa Cava de Llano y Carrió.**

184/003838

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿En qué situación se encuentran los cinco tramos del enlace con Piedrafita, en la Autovía del Noroeste, en cuanto a su disposición para ser contratados?

2. ¿Existía alguna consignación presupuestaria de 100.000 millones de pesetas para tales contrataciones?

Madrid, 13 de enero de 1997.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/003839

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Cava de Llano y Carrió, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Convenios firmados entre el 1 de enero de 1995 y el 10 de mayo de 1996, para la realización de proyectos, sin que existiese consignación presupuestaria, con indicación de la descripción del proyecto, las instituciones participantes, las fechas de ejecución y el importe total del mismo, todo ello referido al Ministerio de Sanidad y Consumo y a la Isla de Formentera (Baleares).

Madrid, 13 de enero de 1997.—**María Luisa Cava de Llano y Carrió.**

184/003840

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ángel Fernández Rodríguez, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cantidades se han destinado para pagar las ayudas a particulares por las inundaciones del pasado mes de febrero en la provincia de Cádiz?

¿Podría desglosar el número de afectados en esta provincia?

Madrid, 13 de enero de 1997.—**Luis Ángel Fernández Rodríguez.**

184/003841

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Cava de Llano y Carrió, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Convenios firmados entre el 1 de enero de 1995 y el 10 de mayo de 1996, para la realización de proyectos, sin que existiese consignación presupuestaria, con indicación de la descripción del proyecto, las instituciones participantes, las fechas de ejecución y el importe total del mismo, todo ello referido al Ministerio del Interior y a la Isla de Ibiza (Baleares).

Madrid, 13 de enero de 1997.—**María Luisa Cava de Llano y Carrió.**

184/003842

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Cava de Llano y Carrió, Diputada por Baleares, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Convenios firmados entre el 1 de enero de 1995 y el 10 de mayo de 1996, para la realización de proyectos, sin que existiese consignación presupuestaria, con indicación de la descripción del proyecto, las instituciones participantes, las fechas de ejecución y el importe total del mismo, todo ello referido al Ministerio del Interior y a la Isla de Formentera (Baleares).

Madrid, 13 de enero de 1997.—**María Luisa Cava de Llano y Carrió.**

184/003843

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Seco Gordillo, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro del Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En todo el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía existe honda preocupación por la remodelación y reestructuración que desde el anterior Ministerio de Justicia e Interior se ha llevado a cabo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y en particular, de la Guardia Civil, pues el cierre de Cuarteles y Casas-Cuarteles no va acompañado de la creación de los nuevos Acuartelamientos para su reagrupamiento, con la lógica consecuencia de que amplias comarcas del territorio andaluz se encuentran desprotegidas. Por ello, se pregunta:

— ¿Qué valoración hace el Ministerio del Interior sobre el grado de ejecución del plan de reestructuración de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Andalucía y qué previsiones tiene en orden a la construcción de los nuevos Acuartelamientos alternativos?

Madrid, 13 de enero de 1997.—**Manuel Seco Gordillo.**

184/003844

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La entrada en vigor del Real Decreto 1630/1992, de 29 de diciembre, por el que se dictan disposiciones para la libre circulación de productos de construcción, en aplicación de la Directiva 89/106/CEE, así como la constante innovación en este campo hace necesaria la urgente adaptación al progreso técnico de toda la normativa vigente en materia de carreteras.

La abrumadora actividad que se desarrolla en la actualidad dentro del campo normativo, en el seno de los Organismos europeos de normalización (fundamentalmente, el CEN: Comité Europeo de Normalización), revela la necesidad de iniciar el citado proceso de adaptación —lo antes posible— a fin de garantizar su incorporación de manera ordenada.

Ante esta manifiesta necesidad, este Diputado pregunta al Gobierno:

1.º ¿Qué áreas dentro del ámbito de las infraestructuras, y en particular de las carreteras, han sido adaptadas (o están en la fase de adaptación) a fin de cumplir debidamente lo especificado en el Real Decreto 1630/1992, de 29 de diciembre?

2.º ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno llevar a cabo la revisión del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Generales (PG-3), en vigor desde el año 1977, a fin de satisfacer las necesidades actuales de las obras de carreteras?

Madrid, 13 de enero de 1997.—**Luis de Torres Gómez**.

184/003845

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En un reciente estudio publicado por la Asociación Española de la Carretera, realizado entre los meses de junio y septiembre de 1995, se afirma que para mantener un nivel de señalización en las carreteras del Estado adecuado a las necesidades del tráfico actual, y dada la deficiencia observada en la misma, sería necesaria una inversión de 3.000 millones de pesetas.

Este dato, más que preocupante, revela que por parte del anterior Gobierno socialista existió una aparente desidia a la hora de reponer la señalización o, lo que es más grave, una falta de criterio para llevar a cabo la apropiada conservación de las señales de tráfico y las marcas viales.

Ante esta situación, y dado que la mejora de la señalización es una de las medidas más eficaces que pueden adoptarse para incrementar la seguridad vial en las infraestructuras de carretera, este Diputado pregunta al Gobierno:

1.º ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para subsanar esta aparente deficiencia de la señalización en la Red General de Interés del Estado?

2.º ¿Qué políticas, y criterios de reposición de señales de tráfico y de marca viales utiliza el actual Gobierno?

3.º ¿Considera el Gobierno que el presente nivel de calidad de la señalización, en las carreteras de su competencia, es consecuente con las características actuales del tráfico?

Madrid, 13 de enero de 1997.—**Luis de Torres Gómez.**

184/003846

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Hernando Fraile, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente en su sesión del día 14 de junio de 1995, ha acordado aprobar la Proposición no de Ley relativa a la construcción de unas plantas potabilizadoras de agua de mar en Almería (número de expediente 161/000425), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 206, de 17-3-95, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, tras realizar los estudios correspondientes que valoren, entre otras cuestiones, los costes económicos, ecológicos, las posibles externalidades y las distintas alternativas, en el plazo de seis meses, y con criterios objetivos, decida la conveniencia de la construcción de plantas desaladoras con bajo impacto ambiental y fuentes energéticas renovables en la medida de lo posible, en el litoral almeriense, que palíen coyunturalmente, mientras se aprueba el Plan Hidrológico Nacional, el déficit hídrico actual y previsible en el futuro, con esta técnica, entre otras medidas o actuaciones, para hacer frente a la sequía.»

Desde el acuerdo transcrito ha pasado un año y es por lo que estos Diputados desean conocer, ya que la situación hídrica de Almería sigue siendo igual de alarmante, las decisiones adoptadas por el Gobierno tendentes a la creación de dos desaladoras, una que pudiera estar ubicada en Carboneras y que palíe el gran déficit hídrico del Campo de Níjar y otra en el término municipal de Almería que igualmente resuelva el problema de abastecimientos de agua potable a la capital y a los municipios adyacentes. Por tanto también haya una mejora en el regadío de la Vega de Almería y el Poniente Almeriense.

¿Qué previsiones inmediatas tiene pensadas el Gobierno en cumplimiento de lo acordado por el Congreso de los Diputados el 14 de julio de 1995?

Madrid, 13 de enero de 1997.—**Manuel Arqueros Orozco** y **Rafael Hernando Fraile.**

184/003847

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La falta de seguridad ciudadana, situación que se viene prolongando desde hace varios años, perjudica, de forma notable, el desarrollo normal de la actividad comercial y de la calidad de vida allí donde se manifiesta de forma especial. En las grandes ciudades existen zonas especialmente conflictivas, por diversas razones, que requieren un seguimiento y una actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para erradicar los altos índices de delincuencia.

En algunas ciudades, como es el caso de Madrid, existen zonas con esta problemática que perjudica notablemente el desarrollo del comercio en la zona, y causan la lógica intranquilidad en los vecinos. Tal es el caso de la zona Centro y Atocha así como la zona de Azca, en la calle Orense.

Conociendo el interés del Gobierno y su compromiso de luchar decididamente contra la inseguridad ciudadana, y ante la necesidad de dar a conocer a la opinión pública las medidas que se han adoptado para erradicar este problema que afecta a

las zonas urbanas, es por lo que se formula las siguientes preguntas, de las que se desea obtener respuesta por escrito:

1.º ¿Cuáles son las ciudades con mayor índice de delincuencia en nuestro país que perjudica notablemente la convivencia de los ciudadanos y el desarrollo de las actividades comerciales, especificando zonas que se ven especialmente afectadas por este problema?

2.º ¿Cuáles son las causas que dan lugar a esta situación de inseguridad ciudadana?

3.º ¿Cuáles son las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno para mejorar el índice de seguridad ciudadana y garantizar la convivencia tranquila de los ciudadanos y el desarrollo de la actividad comercial en esas zonas?

Madrid, 13 de enero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

184/003848

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de centros y de alumnos usuarios del comedor escolar en Aragón

Motivación

El servicio de comedor ha pasado a formar parte, muchas veces inseparable, del derecho a la educación. Al mismo tiempo no se pueden desconocer las virtualidades educativas del comedor escolar en el proceso de aprendizaje. La aplicación de la reforma ha venido a reforzar ambas características y a aumentar la demanda del servicio de comedor escolar. Dado el conflictivo comienzo de curso en Aragón en cuanto a este servicio, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué centros escolares cuentan con servicio de comedor escolar en las provincias aragonesas en el curso 1996-97, con indicación del número de alumnos usuarios del servicio en cada centro?

2.ª ¿Qué número de alumnos por centro es usuario también del servicio de transporte?

3.ª ¿Cuántos alumnos usuarios del comedor escolar tiene algún tipo de ayuda?

4.ª ¿A qué centros tiene previsto extender el servicio del comedor escolar en el próximo curso 1997-98, dadas las nuevas necesidades detectadas como consecuencia de extensión de la reforma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/003849

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las inversiones en 1997 del Ministerio de Justicia en la provincia de Zaragoza

Motivación

En el anexo de inversiones reales de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997 solamente figuran en la sección 13.ª, Ministerio de justicia, los proyectos de inversión relativos a los juzgados de la Almunia de doña Godina y la 2.ª fase de remodelación de los Juzgados de Zaragoza. Sin embargo, además de otras necesidades, se han anunciado por ese Ministerio otros compromisos de inversión en Zaragoza durante este ejercicio presupuestario.

Por todo ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué inversiones tiene previstas el Ministerio de Justicia en la provincia de Zaragoza durante 1997 y con cargo a qué partidas presupuestarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/003850

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por el Congreso exigiendo el cumplimiento del artículo 65.2 de la LOGSE en lo relativo al transporte gratuito de los niños afectados por la supresión de la unidad escolar en su municipio

Motivación

La Comisión de Educación y Cultura aprobó por unanimidad el 18 de diciembre pasado una Proposición no de Ley que, entre otros puntos, exigía al Gobierno «garantizar el cumplimiento del artículo 65.2 de la LOGSE en cuanto a los servicios de transporte y de comedor escolar a todos los alumnos afectados por la supresión de la unidad escolar en los colegios públicos de una sola unidad,

que deben ser desplazados para su escolarización obligatoria».

Sin embargo, la pasada semana comenzó el segundo trimestre del curso escolar 1996-97 y los alumnos de los pueblos de Bijuesca, Carenas y Malanquilla siguen sin acudir a clase porque el Ministerio no les garantiza el trasporte en las condiciones de gratuidad establecidas por el citado artículo de la LOGSE.

Por ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuándo y cómo va a cumplir el mandato de la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Educación y Cultura del Congreso, en lo referida lo establecido en el artículo 65.2 de la LOGSE, en los casos de los alumnos de Bijuesca, Carenas y Malanquilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/003851

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los Proyectos presentados por la Comunidad Autónoma de Aragón y aprobados dentro del plan Marco de competitividad del Turismo español (Futures 1996-1999)

Motivación

La Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, dentro del Plan Futures ha aprobado un total de 122 proyectos para la mejora de la competitividad del sector turístico con un presupuesto de 891 millones de pesetas.

Este plan está destinado al aumento de la oferta turística, al desarrollo de nuevos destinos mediante la mejora de las infraestructuras del turismo y a la formación de los profesionales del sector.

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuáles han sido los proyectos presentados por la Comunidad Autónoma de Aragón a la convocatoria de la Oferta Pública de Servicios en aplicación del Plan Marco de Competividad del Turismo Español (Futures 1996-1999)?

2.ª ¿Cuáles de esos proyectos han sido aprobados, expresando la financiación concedida para cada caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/003852

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al inicio en el Curso 1997-98 de la impartición del grado superior de las enseñanzas de danza

Motivación

En su artículo 39 la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación del Sistema Educativo establece los tres grados de la enseñanza de la danza (elemental, medio y superior). Aunque todavía no se han aprobado los aspectos básicos del currículo de grado medio de las enseñanzas de la danza, en el actual curso 1996-97 se está impartiendo dicho grado medio y para el próximo curso 1997-98 deberían comenzarse a impartir las enseñanzas de grado superior.

Por ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno que en el curso 1997-98 se comience a impartir el grado superior de las enseñanzas de danza cumpliendo así el calendario previsto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/003853

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al establecimiento de la equivalencia a efectos de docencia de los títulos y diplomas acreditativos de haber cursado las enseñanzas de danza anteriores a la LOGSE con los títulos requeridos según el artículo 39.3 de dicha Ley

Motivación

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación del sistema Educativo establece en su artículo 39.3 las titulaciones necesarias para ejercer la docencia de las enseñanzas de la danza. La falta de regulación de estas enseñanzas anteriores a la nueva ordenación y la necesidad de garantizar los efectos docentes que poseían los títulos y diplomas expedidos por los centros que impartían tales enseñanzas

hace que se deba establecer la equivalencia preceptiva, a efectos de docencia, entre dichos títulos y diplomas y los establecidos por la LOGSE para su ejercicio, de modo que se permita a los poseedores de aquéllos el ejercicio de la docencia en los grados elemental y medio de estas enseñanzas.

Por ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno aprobar el Real Decreto que establezca la equivalencia a efectos de docencia de los títulos y diplomas acreditativos de haber cursado las enseñanzas de danza anteriores a la Ley Orgánica 1/1990 (LOGSE), con los títulos requeridos según el artículo 39.3 de dicha Ley para ejercer la docencia de estas enseñanzas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/003854

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la fecha de aprobación del Decreto de aspectos básicos del currículo del grado medio de las enseñanzas de danza

Motivación

En su artículo 39 la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación del Sistema Educativo establece los tres grados de la enseñanza de la danza (elemental, medio y superior), atribuye al Gobierno la fijación de los aspectos básicos del currículo que constituirán las enseñanzas mínimas y a las Administraciones Públicas competentes el establecimiento del currículo.

A comienzos de la actual legislatura existía ya un proyecto de Real Decreto para establecer los aspectos básicos del currículo de grado medio de las enseñanzas de la Danza, lógica continuación del Real Decreto 755/1992, de 26 de junio («BOE» de 25 de julio de 1992) por el que se establecieron los aspectos básicos del currículo del grado elemental de estas enseñanzas, en el actual curso 1996-97 se está impartiendo dicho grado medio sin que hasta el momento el Gobierno haya aprobado el correspondiente Real Decreto.

Por ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno aprobar el Real Decreto que establezca los aspectos básicos del currículo del grado medio de las enseñanzas de danza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/003855

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Cortajarena Iturrioz, Diputada por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Entidades o Instituciones que han recibido subvención en el año 1996, para temas relacionados con el medio ambiente»

Motivación

Habiéndose constituido en el año 1996 el Ministerio de Medio Ambiente, considerándose este tema una de las prioridades del actual Gobierno, ha sido preciso acomodar las subvenciones y transferirlas a este nuevo Departamento. Esta razón avala la formulación de la siguiente pregunta:

— ¿Qué entidades o instituciones han recibido subvención en el año 1996, para temas relacionados con el Medio Ambiente. Tipo de concesión, entidad a la que ha ido destinada, cuantía y objetivos de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**Elvira Cortajarena Iturrioz.**

184/003856

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Cortajarena Iturrioz, Diputada por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Planes de restauración del medio ambiente que se han impulsado en el año 1996, para las concesiones extractivas»

Motivación

Las concesiones extractivas, generan graves problemas de degradación del medio ambiente, en los supuestos de abandono de su uso, o de modificación de la localización de la extracción, se precisa de planes que faciliten su regeneración ambiental. Esta razón avala la formulación de la siguiente pregunta:

— ¿Qué planes de restauración del Medio Ambiente se han impulsado en el año 1996, para las concesiones extractivas? Definir su localización, ámbito de actuación, costo del plan.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**Elvira Cortajarena Iturrioz.**

184/003857

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Cortajarena Iturrioz, Diputada por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Infracciones en el ámbito del medio ambiente»

Motivación

Las infracciones en el ámbito del medio ambiente, son variadas y exigen de la Administración la máxima celeridad y coordinación para evitar que se produzcan. Por esta razón se formula la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones ha emprendido el Ministerio de Medio Ambiente para detectar y conocer las mismas? En el supuesto de tener la información, se ruega la faciliten, referida al año 1996.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**Elvira Cortajarena Iturrioz.**

184/003864

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Cortajarena Iturrioz, Diputada por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las «Actuaciones que ha acometido el Ministerio de Medio Ambiente sobre los residuos tóxicos transportados por vía marítima»

Motivación

Los residuos tóxicos transportados por vía marítima, son un elemento que precisa de un seguimiento especial para conocer, si cumplen con la normativa en vigor. Dado que la gestión de los Puertos es centralizada, se formula la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones ha acometido el Ministerio de Medio Ambiente en estas materias, durante el año 1996? ¿Qué convenios ha firmado con los Puertos para el seguimiento de esta actividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**Elvira Cortajarena Iturrioz.**

184/003865

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Cortajarena Iturrioz, Diputada por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «Composición de los Consejos de Administración de las sociedades públicas dependientes del Ministerio de Medio Ambiente»

Motivación

Habiéndose constituido el Ministerio de Medio Ambiente en el año 1996, las sociedades públicas dependientes del mismo, han podido sufrir modificaciones en la composición de sus consejos de administración. Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuál es la composición de los consejos de administración de las sociedades públicas dependientes del Ministerio de Medio Ambiente y la relación personalizada de sus miembros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**Elvira Cortajarena Iturrioz.**

184/003866

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Cortajarena Iturrioz, Diputada por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las «Campañas que se han llevado a cabo en 1996 y a las empresas a la cuales se les ha adjudicado»

Motivación

Una de las actuaciones más relevantes en materia de Medio Ambiente, supone el hecho de mentalizar a la sociedad en la necesidad de su preservación. Diferentes son los métodos para conseguir este objetivo, pero uno de los más eficaces son las campañas de publicidad y las estrategias de comunicación. Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué campañas se han llevado a cabo en 1996? ¿A qué empresas se les ha adjudicado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**Elvira Cortajarena Iturrioz.**

184/003867

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Amparo Rubiales Torrejón, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «Entrevista solicitada al Ministro de Fomento, por el Consejero de obras públicas y transportes de la Junta de Andalucía»

Motivación

El Ministro de Fomento está teniendo un raro comportamiento para con los representantes de algunas instituciones andaluzas que no están gobernadas por militantes del Partido Popular.

En este sentido, el Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, don Francisco Vallejo, ha anunciado públicamente que tiene solicitada una entrevista al Ministro de Fomento para abordar con él la situación de diversos proyectos del citado ministerio, que afectan a la Comunidad Autónoma de Andalucía, desde el pasado 8 de mayo de 1996 sin que, hasta el día de la fecha, haya logrado fijar una entrevista con el Ministro del ramo.

Son diez las cartas que han sido remitidas por el Consejero y que han tenido la callada por respuesta.

Al tener conocimiento de lo sucedido, la Diputada que suscribe pregunta al Gobierno:

— ¿Le parece al Ministro de Fomento poco importante el Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía para que en ocho meses no haya tenido a bien recibirlo?

— ¿Considera el Gobierno que esta es la manera lógica de relacionarse con un Consejero de un Gobierno autónomo, andaluz por más señas?

— ¿Considera el Gobierno que actuaciones como ésta, que no son aisladas, ponen de relieve el uso sectario y partidista que el Gobierno de la Nación mantienen con Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**Amparo Rubiales Torrejón.**

184/003868

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Actuaciones del Gobernador Civil de Málaga en función con los acontecimientos que tienen lugar en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre»

Motivación

La sucesión de acontecimientos protagonizados por determinados miembros de la Corporación municipal de Alhaurín de la Torre, especialmente a partir del 29 de enero de 1996, ha llevado a este Ayuntamiento a una situación de difícil gobernabilidad, con el consiguiente perjuicio para los intereses del municipio.

En el Pleno municipal celebrado el 29 de enero de 1996 para la elección de nuevo Alcalde, los concejales electos del PP negaron al número tres de su propia condidatura —previa renuncia de los dos concejales que le precedían— la capacidad de ostentar la condición de cabeza de la misma y, con ello, la de candidato a la alcaldía por esa formación política en el proceso que había de celebrarse, al tiempo que designaban a estos efectos a la número cuatro de la lista del PP, que resultó elegida. Los miembros del grupo municipal del PP basaron tal decisión en la existencia de un expediente disciplinario por el que se expulsaba de esta organización al número tres de la lista.

Contra el acuerdo tomado en este Pleno interponen recursos separados el concejal del PP afectado y el grupo ASIAT, respectivamente.

Con fecha 30 de julio de 1996, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (sentencia 316/1996), declara improcedente el referido Pleno e insta a un nuevo señalamiento.

Las actuaciones del Gobernador Civil de Málaga en relación con los acontecimientos que tienen lugar en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, a partir de la convocatoria del referido Pleno, han merecido la reprobación de la mayoría de la Corporación municipal de esta localidad, y han sido objeto de reiteradas denuncias que tienen su reflejo en los medios de comunicación.

Por todo ello, el Diputado que suscribe realiza la siguiente pregunta:

— ¿Considera el Gobierno que las actuaciones del Gobernador Civil de Málaga en la elección del Alcalde de Alhaurín de la Torre, que vienen a sumarse a otros hechos protagonizados en fechas anteriores por la misma autoridad, son razones suficientes para plantear su relevo en el cargo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

184/003869

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del

Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Acontecimientos protagonizados por determinados miembros de la corporación municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga)»

Motivación

La sucesión de acontecimientos protagonizados por determinados miembros de la Corporación municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga), especialmente a partir del 29 de enero de 1996, ha llevado a este Ayuntamiento a una situación de difícil gobernabilidad, con el consiguiente perjuicio para los intereses generales del municipio.

En el Pleno municipal celebrado el 29 de enero de 1996 para la elección de nuevo Alcalde, los concejales electos del PP negaron al número tres de su propia condidatura —previa renuncia de los dos concejales que le precedían— la capacidad de ostentar la condición de cabeza de la misma y, con ello, la de candidato a la alcaldía por esa formación política en el proceso que había de celebrarse, al tiempo que designaban a estos efectos a la número cuatro de la lista del PP, que resultó elegida. Los miembros del grupo municipal del PP basaron tal decisión en la existencia de un expediente disciplinario por el que se expulsaba de esta organización al número tres de la lista.

Contra el acuerdo tomado en este Pleno interponen recursos separados el concejal del PP afectado y el grupo ASIAT, respectivamente.

Con fecha 30 de julio de 1996, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (sentencia 316/1996), declara improcedente el referido Pleno e insta a un nuevo señalamiento.

Por todo ello, el Diputado que suscribe realiza la siguiente pregunta:

— ¿En el ámbito de las competencias que la normativa vigente otorga a la Administración del Estado en materia de Régimen Local, qué medidas ha dispuesto el Gobierno para evitar el agravamiento de la situación en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, a partir del Pleno convocado el día dos de agosto, a instancias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y qué opinión le merecen las actuaciones del Gobernador Civil de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

184/003870

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Solicitud del Gobernador Civil de Málaga, de un dictamen de la abogacía del estado sobre la reciente elección de Alcalde en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga)»

Motivación

La sucesión de acontecimientos protagonizados por determinados miembros de la Corporación municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga), especialmente a partir del 29 de enero de 1996, ha llevado a este Ayuntamiento a una situación de difícil gobernabilidad, con el consiguiente perjuicio para los intereses del municipio.

En el Pleno municipal celebrado el 29 de enero de 1996 para la elección de nuevo Alcalde, los concejales electos del PP negaron al número tres de su propia condidatura —previa renuncia de los dos concejales que le precedían— la capacidad de ostentar la condición de cabeza de la misma y, con ello, la de candidato a la alcaldía por esa formación política en el proceso que había de celebrarse, al tiempo que designaban a estos efectos a la número cuatro de la lista del PP, que resultó elegida. Los miembros del grupo municipal del PP basaron tal decisión en la existencia de un expediente disciplinario por el que se expulsaba de esta organización al número tres de la lista.

Contra el acuerdo tomado en este Pleno interponen recursos separados el concejal del PP afectado y el grupo ASIAT, respectivamente.

Con fecha 30 de julio de 1996, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (sentencia 316/1996), declara improcedente el referido Pleno e insta a un nuevo señalamiento.

Por todo ello, el Diputado que suscribe realiza la siguiente pregunta:

— ¿Con qué finalidad y cuáles son los hechos, documentos o informes que llevan al Gobernador Civil de Málaga a solicitar un dictamen de la abogacía del Estado sobre la reciente elección de Alcalde en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga), que fue negado al Alcalde y conocido por su difusión en la prensa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

184/003871

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué compromisos ha adquirido la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación con los colonos de los arrenda-

mientos rústicos históricos de la Sociedad Azucarera Larios (Málaga), en la reunión celebrada con una representación de este colectivo el día 26 de diciembre de 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

184/003872

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué motivos se trató de impedir la presencia del Alcalde de Vélez-Málaga en la reunión celebrada, el día 26 de diciembre de 1996, por la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación con una representación de los colonos de los arrendamientos rústicos históricos de la Sociedad Azucarera Larios (Málaga), cuando en dicha reunión participaba el Alcalde de Nerja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

184/003873

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Se ha planteado desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación alguna propuesta concreta de modificación de la Ley de Arrendamientos Rústicos Históricos con motivo de las reivindicaciones que vienen planteando en las últimas semanas los colonos de la Sociedad Azucarera Larios (Málaga)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

184/003874

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas concretas adoptará la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación para favorecer un posible acuerdo entre la Sociedad Azucarera Larios y los titulares de los arrendamientos rústicos que dicha sociedad mantiene en los municipios de la comarca de la Axarquía en Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

184/003875

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Ha previsto la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación la concesión de ayudas económicas a los colonos de los arrendamientos rústicos históricos que la Sociedad Azucarera Larios mantiene en la provincia de Málaga al objeto de que puedan acceder a la propiedad de la tierra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

184/003876

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Ha previsto la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación la posibilidad de promover en algún caso la reforma de la Ley de Arrendamientos Rústicos Históricos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

184/003877

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Miguel Rodríguez Rodríguez, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la entrevista anunciada por los medios de comunicación, con los representantes de la Sociedad Azucarera Larios, S. A.»

Motivación

A través de algunos medios de comunicación hemos tenido conocimiento de que la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación mantuvo una entrevista con los representantes de la Sociedad Azucarera Larios, S. A., previa a la reunión celebrada, el día 26 de diciembre de 1996, con los representantes de los colonos de los arrendamientos rústicos que dicha sociedad mantiene en la provincia de Málaga.

En relación con las reivindicaciones planteadas por los titulares de los mencionados arrendamientos en las últimas semanas se solicita respuesta sobre las siguientes cuestiones:

1.º ¿Se celebró realmente la entrevista, anunciada por los medios de comunicación, con los representantes de la Sociedad Azucarera Larios, S. A?

2.º ¿En el transcurso de esa entrevista, de haberse celebrado, alguna de las partes —Ministerio o Sociedad Azucarera Larios, S. A.— formalizó algún tipo de compromiso que pueda contribuir a resolver en un plazo inmediato el conflicto planteado en relación con los mencionados arrendamientos?

3.º ¿Se informó a los representantes de los colonos y a los alcaldes que les acompañaban, durante la reunión celebrada posteriormente con ellos, de lo tratado en la referida entrevista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**Juan Miguel Rodríguez Rodríguez.**

184/003878

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Gutiérrez Molina, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas escritas al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Secretario de Estado de Cooperación ha entregado a las autoridades marroquíes el programa «PAIDAR», que es un repertorio de las necesidades y proyectos de desarrollo para la zona norte de dicho país y que podría ascender a más de medio billón de pesetas. Dicho programa coincide con la puesta en marcha por el Gobierno de Rabat de la Agencia de Desarrollo de las Provincias del Norte.

Basado en lo anterior, el Diputado que suscribe realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Con qué fórmulas de cooperación además de las mencionadas se ha realizado el mencionado programa?

2. ¿Va a ser presentado el programa «PAIDAR» a la Comisión Europea para obtener financiación?

Madrid, 13 de enero de 1997.—**Antonio Gutiérrez Molina.**

184/003879

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cruz Pérez Lapazarán, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss, del vigente Reglamento de la Cámara, desea realizar al Gobierno, la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La preocupación creciente por la sanidad y el control de los animales ha desarrollado a lo largo de las últimas décadas diferentes sistemas de identificación con el objetivo de un mejor seguimiento del movimiento pecuario.

Las nuevas tecnologías desarrolladas en esta materia han propiciado que los diferentes servicios técnicos de la Unión Europea estudien la posibilidad de introducir el sistema de identificación electrónica de animales.

En base a estas consideraciones se solicita del Gobierno conteste la siguiente pregunta por escrito:

Se desea conocer si el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha contemplado la posibilidad de introducir e incentivar, en colaboración con las CC. AA., algún sistema de identificación animal a base de sistemas electrónicos de forma similar a como se viene produciendo en los diferentes Estados de la Unión Europea.

Se desea conocer, igualmente, si se tienen noticias del posible interés por parte del sector ganadero y de las Administraciones Autonómicas por este tipo de identificación animal.

Madrid, 13 de enero de 1997.—**José Cruz Pérez Lapazarán.**

184/003880

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Luis Medina Toledo, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congre-

so, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss, del vigente Reglamento de la Cámara, desea realizar al Gobierno, la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Plan Energético de Canarias (PECAN) prevé la introducción de un segundo combustible básico para la generación de energía eléctrica con la intención de paliar la situación de absoluta dependencia del petróleo, hoy vigente en las Islas Canarias.

Pese a que el gas Natural se perfilaba como el combustible alternativo a elegir, en decisión acorde con las tendencias de la política nacional, inexplicablemente Canarias quedó excluida del Plan Nacional de Gasificación.

En un medio físico limitado y frágil como el de las Islas Canarias el gas natural tiene, además de su valor energético y derivado de centrales de su uso en centrales de ciclo combinado de mayor rendimiento, un importante componente medioambiental al disminuir el impacto de las centrales térmicas.

Esta exclusión es especialmente grave en sí misma, pero también porque dicha situación impide acogerse a las ayudas europeas destinadas a financiar las costosas obras de infraestructura que la gasificación exige.

Por todo ello pregunto:

¿Cuáles fueron los motivos por los que Canarias quedó excluida de Plan Nacional de Gasificación en la anterior legislatura?

Madrid, 13 de enero de 1997.—**Antonio Luis Medina Toledo.**

184/003881

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss, del vigente Reglamento de la Cámara, tdesea realizar al Gobierno, la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La promulgación en nuestro país de la Ley de Jurado ha supuesto un importe cambio en la Administración de Justicia en España. Sin embargo, su aplicación práctica se ha visto entorpecida por la falta de previsión sobre las cuestiones organizativas que traía aparejada su entrada en vigor.

La propia Ley establecía un plazo de entrada en vigor de 6 meses, con el objetivo entre otras cosas de poner en adecuado funcionamiento los distintos edificios judiciales, a pesar de esta «vacatio legis» fueron muchos los problemas con que se encontró dicha legislación a 1 de enero de 1996, e incluso a la llegada del nuevo Gobierno no se habían resuelto muchas de las dificultades con las que se enfrentaban las sedes judiciales para un eficaz desarrollo de los juicios con Jurado.

En Valladolid se habían generado unas importantes expectativas en relación a las previsiones de juicios con jurados, hechas por el Gobierno anterior, que no se han visto confirmadas por los acontecimientos, poniendo en evidencia lo irreales de esas previsiones, de improvisación y la inadecuada celeridad que se quiso imprimir al proceso.

En este sentido, queremos preguntar y conocer con exactitud:

1. ¿Cuál fue la situación con la que se encontró el gobierno actual en relación con las obras y equipamientos para la adaptación del edificio judicial que alberga en Valladolid las salas para los juicios con jurado?
2. ¿Cuál ha sido el coste final de dichas actuaciones?
3. ¿Qué valoración hace el Ministerio en relación con las previsiones hechas por el anterior Gobierno para este asunto en Valladolid y la realidad que se ha evidenciado tras un año de la entrada en vigor de la Ley del Jurado?

Madrid, 13 de enero de 1997.—**Tomás Burgos Gallego.**

184/003882

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Sergio Gómez-Alba y Ruiz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los acuerdos entre PP y CIU, se habla de traspasos de Obras Públicas a la Generalitat de Cataluña, a excepción de las obras aprobadas que quedarían pendientes de ejecución por el Gobierno Central, a la luz de lo anterior, interesa saber:

¿Qué proyectos provenientes del antiguo MOPTMA ha traspasado el Ministerio de Fomento a la Generalitat de Cataluña y, en qué fase se encontraban en el momento del traspaso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**Sergio Gómez-Alba y Ruiz.**

184/003883

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cruz Pérez Lapazarán, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss, del vigente

Reglamento de la Cámara, desea realizar al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Organización Común de Mercado de Frutas y Hortalizas, aprobada en el mes de julio del pasado año, establece ayudas a la producción de espárragos para su transformación por la industria.

Según los datos disponibles del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se desearía conocer las CC. AA. que producen espárrago para su transformación en la industria y la superficie destinada a tal fin en cada una de ellas

Se desearía conocer, igualmente, el número de industrias transformadoras, inscritas en los registros oficiales, que industrializan en España este producto y su distribución por CC. AA.

Madrid, 13 de enero de 1997.—**José Cruz Pérez Lapazarán.**

184/003884

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Celinda Sánchez García, Diputada por Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Medidas a adoptar como positivas a favor de la familia para el ejercicio 1997, y si considera que dichas medidas beneficiarán indiscriminadamente a todos los núcleos familiares, bien sean tradicionales, monoparentales o parejas de hecho.

Madrid, 13 de enero de 1997.—**Celinda Sánchez García.**

184/003885

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cruz Pérez Lapazarán, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Plan de Regionalización Productiva de Cultivos Herbáceos asignó en su día a cada una de las CC. AA. Superficies de Base de Secano y Regadío.

Las informaciones, publicadas en los medios de comunicación en las últimas semanas, vienen a confirmar el rebasamiento de estas superficies en secano en la campaña 1995-96 por parte de alguna Comunidad.

Una de las CC. AA. que aparentemente han sobrepasado estos límites en secano, confirmadas en las informaciones recibidas por el Gobierno de Navarra en sus reuniones con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha sido Navarra.

En base a estas consideraciones se desearía fuese contestada la siguiente pregunta escrita:

¿Cuál es la situación real de Navarra en relación a su superficie de base en secano en la campaña 1995-96 y cuáles son los datos del Ministerio en cuanto al posible rebasamiento tanto en superficie como en porcentaje regional?

Madrid, 13 de enero de 1997.—**José Cruz Pérez Lapazarán.**

184/003886

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Damián Caneda Morales, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La autovía Estepona-Guadaro, ha sido olvidada por anteriores Gobiernos, constituyendo un tapón en la Costa del Sol.

Aparte de su importancia por el tráfico que soporta, al ser zona de gran afluencia turística, es el nexo entre los puertos de Málaga y Algeciras y de conexión del Campo de Gibraltar con el aeropuerto de Málaga.

La celebración de la Ryder Cup de Golf tiene una repercusión mundial, muy importante para el turismo, principal industria de la provincia. No disponer de la carretera es un grave inconveniente.

¿Qué previsión de ejecución hay de dicha obra? ¿En qué fase se encuentra?

Madrid, 13 de enero de 1997.—**Damián Caneda Morales.**

184/003887

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillerme Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En la carretera nacional 525, entre las ciudades de Ourense y Santiago, se han implantado en los últimos años diversas áreas de servicio («gasolineras»).

¿Cuántas solicitudes de instalación de áreas de servicio se produjeron durante los años 1993, 1994, 1995 y 1996?

¿Cuántas de estas solicitudes se resolvieron favorablemente por el Ministerio de Fomento?

¿Cuántas de estas solicitudes se resolvieron negativamente, y por qué causas?

¿Cuántas de estas solicitudes están pendientes de resolver por el Ministerio de Fomento y por qué causas?

Madrid, 14 de enero de 1997.—**Guillerme Vázquez Vázquez.**

184/003888

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillerme Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La Unión Europea y el Reino de Marruecos acordaron ampliar a 4 meses el paro biológico para la flota cefalopodea española que faena en aguas marroquíes durante el año 1997. La administración española anunció públicamente la concesión a armadores y tripulaciones de ayudas económicas durante los meses de marzo y abril.

¿Cuál va a ser con exactitud la cuantía de las ayudas económicas tanto para tripulantes como para armadores?

¿Qué procedencia tienen los fondos destinados a la concesión de estas ayudas?

¿Qué mecanismos tiene previstos el Gobierno para que las ayudas económicas lleguen a sus destinatarios con rapidez?

Madrid, 14 de enero de 1997.—**Guillerme Vázquez Vázquez**

184/003889

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillerme Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el a artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Recientemente la Unión Europea firmó un acuerdo con el Reino de Marruecos mediante el que se amplía el paro biológico de la flota cefalopodea española a los meses de marzo y abril de este año, además de los ya previstos (septiembre y octubre).

¿Considera el Gobierno positiva o negativa esta ampliación, para los intereses de la flota española?

¿Puede asegurar el Gobierno español que mediante este nuevo acuerdo Unión Europea-Marruecos, queda garantizado el respeto por todas las flotas que faenan en esas aguas, del paro biológico de cuatro meses establecido para el año 1997?

Madrid, 14 de enero de 1997.—**Guillerme Vázquez Vázquez.**

184/003890

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Las intensas lluvias de los últimos días han provocado cuantiosos daños en la provincia malagueña, que con independencia de las producidas en la agricultura, solamente en carreteras puede oscilar según los primeros cálculos en unos tres mil millones de pesetas, encontrándose casi medio centenar de ellas afectadas.

También las cosechas de aceituna y naranja fundamentalmente se han visto seriamente dañadas por los efectos del granizo y las fuertes tormentas.

— ¿Qué evaluación de daños ha realizado su ministerio en relación a los destrozos ocasionados por las lluvias en la provincia de Málaga?

— ¿Qué medidas piensa adoptar para la reparación de los daños provocados?

— ¿Se ha iniciado algún tipo de expediente informativo para conocer si algunos de los desperfectos pudieran estar ocasionados por defectos achacables a las empresas constructoras y técnicos redactores de los distintos proyectos?

— ¿Tiene previsto el Gobierno la Declaración de nuestra provincia como zona catastrófica al objeto de las posibles ayudas que palien en parte la ruinosa situación provocada por el temporal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de enero de 1997.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003891

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según informaciones aparecidas en la prensa alicantina, el Presidente de la Generalitat Valenciana ha anunciado que el Consell que él preside está negociando con un inversor el futuro de la fábrica de INESPAL en Alicante por si dicho centro fuera del proceso de privatización anunciado por el Gobierno.

— ¿Cómo valora el Gobierno esta posición? ¿Tiene noticias de estas negociaciones de la Generalitat Valenciana?

— ¿Piensa el Gobierno fragmentar el Grupo INESPAL para acometer su privatización?

— ¿Considera el Gobierno que una factoría aislada del Grupo tendría viabilidad económica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003892

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Los innumerables daños y pérdidas ocasionadas por las intensas lluvias y el desbordamiento del río Guadaños en toda su vega son incalculables.

Los agricultores y vecinos de todos los municipios de la cuenca no se explican como puede producirse tal circunstancia, estando el pantano de Vadomojón terminado y en condiciones de regular el caudal, al encontrarse en la cabecera de dicha cuenca.

Sin embargo, no detiene agua debido —según informaciones de prensa— a no haber indemnizado a los propietarios de los terrenos que tendría que inundar, perdiéndose al mismo tiempo la oportunidad de haberlo llenado, con lo que ello significaría de posibilidades para toda esa comarca, de tradicional cultivo de huertas, muchos de los cuales habían desaparecido por la pertinaz sequía de los últimos años.

— ¿Qué acciones inmediatas y urgentes va a tomar para resolver dicho problema y que el citado pantano pueda empezar a embalsar agua de inmediato?

— ¿Existen otras razones a las descritas por las que no pueda embalsar agua en este momento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**Rosa Aguilar Rivero,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003893

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Después de haber tenido adjudicadas las obras de mejora de trazado y circunvalaciones de las poblaciones por la que discurre la carretera N-420 de Montoro a Ciudad Real, tres empresas: Guzmán Sarrión, Austral y Ferrovial, continúan las obras paralizadas y sin terminar las circunvalaciones de Montoro y Cardeña, en la provincia de Córdoba, con lo que ello significa de perjuicio económico de una amplia zona que carece de vías de comunicación para llevar a cabo el transporte de su actividad agrícola y ganadera, así como para la comunicación de las personas que en ella habitan.

— ¿Se van a reiniciar las obras de circunvalación de los dos municipios citados y terminar las de mejora de dicha vía?

— ¿Se han contratado ya con una nueva empresa que garantice su finalización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**Rosa Aguilar Rivero,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003894

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué irregularidades se han detectado en el cumplimiento de la Ley 25/1994, de 2 de julio, en las diferentes cadenas de TV durante el período junio-diciembre de 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003895

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según ha denunciado la Asociación de Vecinos «La Voz» del Barrio de la Florida, en Alicante, las obras que se realizan para instalar un aparcamiento de RENFE en la estación de esta ciudad obstruyen un barranco, lo que podría dar lugar a inundaciones en la zona.

— ¿Puede el Gobierno explicar este hecho?

Madrid, 13 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003896

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Ayuntamiento de Alicante ha paralizado unas obras para la construcción de un aparcamiento en la Estación de RENFE porque, al parecer, no disponía de licencia municipal.

— ¿Cómo explica el Gobierno estos hechos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003897

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según diversas noticias, varias empresas privadas se han ofrecido a constituir el canal Júcar-Vinalopó a cambio de su gestión.

— ¿Puede el Gobierno confirmar estas informaciones? En su caso, ¿pueden adelantarse plazos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003898

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En la prensa alicantina han aparecido algunas noticias sobre los contactos mantenidos entre el Ayuntamiento de Alicante y el Ministerio de Defensa, para la permuta del cuartel de Benalúa por solares municipales. Este hecho contrasta con otras respuestas del Gobierno, en las que se indicaba que no existía contactos entre las Administraciones implicadas.

— ¿Puede el Gobierno confirmar la existencia de reuniones sobre el futuro de dichas instalaciones?

— ¿Qué uso se piensa dar, en su caso, a los actuales terrenos municipales que se permutarían?

— ¿Puede avanzarse una evaluación económica global de la operación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003899

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según noticias aparecidas en la prensa alicantina, un bulevar conectará los municipios de la Vila Joiosa, Benidorm y Altea aprovechando el actual trazado de la CN-332.

— ¿Puede el Gobierno confirmar esta noticia?

— ¿Cuál es su coste y plazos de ejecución?

— ¿Existe evaluación del impacto medioambiental directo y el inducido por las instalaciones que a sus alrededores se ubicarían?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003900

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Después de casi 10 años de conflictos entre el Gobierno Vasco, la Diputación de Álava y el Gobierno Central sobre quién tiene las competencias para el mantenimiento, reparación y realización de un nuevo trazado en la carretera N-I, a su paso por la Puebla de Arganzón, en el Condado de Treviño (Álava), nos encontramos con un punto negro de 6,7 kilómetros que ha ocasionado 20 muertos en los últimos cinco años, cuatro de ellos el pasado fin de semana.

— ¿Cuáles son las razones por las que no se ha llegado a ningún acuerdo definitivo entre las instituciones afectadas hasta ese momento?

— ¿Considera que, por las especiales características de peligrosidad de este tramo, su adecuación debería realizarse urgentemente?

— Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para solucionar este «punto negro» en la N-I?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC

184/003901

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según una noticia aparecida en la prensa alicantina, el Ministro de Defensa, a propuesta del Almirante Jefe, ha concedido al Alcalde de la ciudad de Alicante la Cruz del Mérito Naval según ha informado, al parecer, el Comandante Militar de Marina que en un escrito señala: «siempre es de justicia reconocer los gestos que no obedeciendo a interés personal alguno vienen motivados únicamente por la adhesión a una labor, la lealtad a una amistad o el cariño hacia una institución» y prosigue, el Alcalde «desde los distintos cargos públicos que ha desempeñado en Alicante, auspició, promovió o lleva a cabo tales gestos hacia ella (la Armada) y que en términos sencillos lo son hacia sus gentes y sus barcos.»

— ¿Puede el Gobierno confirmar esta noticia y, en su caso, la fecha de la concesión y la de inicio de incoación del expediente?
— ¿Puede el Gobierno indicar qué relevantes méritos concurren en el Alcalde de Alicante para la concesión de la Cruz? ¿Puede indicar, en términos sencillos, sus más importantes gestos hacia la Armada, sus gentes y sus barcos y, en general, hacia el mundo del mar?
— ¿Ha tenido alguna influencia en la concesión su gestión en el Consejo de Administración de la Autoridad portuaria de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003902

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuál es el motivo por el que la dirección de personal de la Armada Española ha ascendido a Teniente de Navío a un número de Alféreces de navío superior al de número de vacantes para el ciclo 96/97?
— ¿Considera el Gobierno correcta dicha acción? y así mismo, ¿considera correcta la práctica de asignar a los ascendidos que superan las vacantes la calificación «E» de excedente en vez del correspondiente número de escalafón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**Willy Meyer Pleite**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003903

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la sigueinte pregunta para que le sea contestada por escrito.

Cuantificación de recursos humanos y materiales que se han destinado en el presente curso para la impartición de los nuevos ciclos de formación profesional en el ámbito de la Comunidad de Extremadura.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**Carmen Heras Pablo**

184/003904

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la sigueinte pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de alumnos y alumnas realizan en el presente año el primer curso de Secundaria en centros de Primaria y en institutos, desglosado por localidades de la comunidad de Extremadura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**Carmen Heras Pablo**

184/003905

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre construcción de colegios públicos en la provincia de Cáceres

Motivación

Las necesidades existentes en distintas zonas de la provincia de Cáceres demanda la construcción de nuevas instalaciones educativas.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes respecto a la construcción de colegios públicos de Infantil y Primaria en la provincia de Cáceres para 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de enero de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

184/003906

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre construcción de colegios públicos de infantil y primaria en la ciudad de Cáceres

Motivación

La construcción de un número importante de viviendas y la posterior ocupación de las mismas por familias con hijos en edad escolar en determinadas zonas de la ciudad de Cáceres, han agudizado las necesidades educativas de ésta y la demanda de la comunidad de nuevas instalaciones.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes respecto a la construcción de colegios públicos de Infantil y Primaria en la ciudad de Cáceres para 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de enero de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

184/003907

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen Heras Pablo, Diputada por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre construcción del parador de turismo de Plasencia

Motivación

La construcción del Parador de Plasencia es un proyecto que proviene de la etapa de Gobierno anterior. Su justificación está en las características (geográficas, turísticas...) propias de la zona para la que se proyecta.

Por ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las previsiones (financiación, plazos, etcétera) del Ministerio correspondiente, respecto a la construcción y puesta en marcha del Parador de Plasencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de enero de 1997.—**Carmen Heras Pablo.**

184/003908

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Cristina Alberdi Alonso y Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la «posibilidad de construir un cuartel de la Guardia Civil y un juzgado de instrucción en la localidad de Alhaurín El Grande en la provincia de Málaga»

Motivación

Ante el aumento progresivo de inseguridad (aumento de robos y hurtos) que presenta el municipio malagueño de Alhaurín el Grande, municipio que cuenta en la actualidad con unos 17.000 habitantes, siendo una de las localidades mayores de la Comarca del Guadalhorce y estando inmersa dentro de la futura área metropolitana de Málaga se debería propiciar desde el Gobierno, como prioridad, la dotación de medios y recursos a esta zona (formada por las localidades externas del área metropolitana), para prevenir que se convierta en núcleo y foco de delincuencia de la capital.

Hay que destacar que los ciudadanos de Alhaurín el Grande están concienciados con esta problemática, como lo demuestra el respaldo que tuvo recientemente (el pasado 30 de noviembre) una manifestación celebrada para exigir una mayor seguridad ciudadana en la localidad, así como las miles de firmas recogidas por una Asociación de Vecinos en el mismo sentido. Estos ciudadanos reivindican tanto a su Ayuntamiento como al Gobierno central que acometan actuaciones para paliar la actual situación de inseguridad, especialmente piden al Gobierno central que dote a la locali-

dad de un cuartel de la Guardia Civil y un Juzgado de Instrucción.

Es significativo que esta localidad no cuente con un cuartel de la Guardia Civil, puesto que en la comarca del Guadalhorce existen núcleos de población menores que sí cuentan con uno.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Tiene previsto el Gobierno construir un cuartel de la Guardia Civil en la localidad de Alhaurín el Grande?
2.ª ¿Con qué fecha estaría terminado y funcionando dicho cuartel?
3.ª ¿Qué servicios prestaría dicho cuartel?
4.ª ¿Con qué efectivo contaría dicho cuartel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1997.—**María Cristina Alberdi Alonso** y **Miguel Ángel Heredia Díaz**.

184/003909

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joan Romero González, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la construcción de nuevos centros de enseñanza secundaria»

Motivación

De acuerdo con la información proporcionada por el Gobierno a la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, el Gobierno piensa construir durante 1997 un nuevo centro de enseñanza secundaria en Melilla, por lo que formulo las siguientes preguntas:

— ¿En qué localidad o, en su caso, distrito, se va a localizar?
— ¿Cuál es el presupuesto inicial previsto para el nuevo centro?
— ¿Cuántas unidades de secundaria, bachiller y ciclos formativos están previstos en el proyecto de ejecución?
— ¿Cuál es la fecha de inicio de las obras?
— ¿Qué período de ejecución está previsto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1997.—**Joan Romero González.**

184/003910

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joan Romero González, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la construcción de nuevos centros de enseñanza secundaria»

Motivación

De acuerdo con la información proporcionada por el Gobierno a la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, el Gobierno piensa construir durante 1997 un nuevo centro de enseñanza secundaria en la provincia de Cantabria, por lo que formulo las siguientes preguntas:

— ¿En qué localidad o, en su caso, distrito, se va a localizar?
— ¿Cuál es el presupuesto inicial previsto para el nuevo centro?
— ¿Cuántas unidades de secundaria, bachiller y ciclos formativos están previstos en el proyecto de ejecución?
— ¿Cuál es la fecha de inicio de las obras?
— ¿Qué período de ejecución está previsto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1997.—**Joan Romero González.**

184/003911

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joan Romero González, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la construcción de nuevos centros de enseñanza secundaria»

Motivación

De acuerdo con la información proporcionada por el Gobierno a la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, el Gobierno piensa construir durante 1997 dos nuevos centros de enseñanza secundaria en la provincia de Toledo, por lo que formulo las siguientes preguntas:

— ¿En qué localidades o, en su caso, distritos, se van a localizar?
— ¿Cuál es el presupuesto inicial previsto para cada nuevo centro?
— ¿Cuántas unidades de secundaria, bachiller y ciclos formativos están previstos en el proyecto de ejecución?
— ¿Cuál es la fecha de inicio de las obras?
— ¿Qué período de ejecución está previsto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1997.—**Joan Romero González.**

184/003912

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joan Romero González, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la construcción de nuevos centros de enseñanza secundaria»

Motivación

De acuerdo con la información proporcionada por el Gobierno a la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, el Gobierno piensa construir durante 1997 dos nuevos centros de enseñanza secundaria en la provincia de Murcia, por lo que formulo las siguientes preguntas:

— ¿En qué localidades o, en su caso, distritos, se van a localizar?
— ¿Cuál es el presupuesto inicial previsto para cada nuevo centro?
— ¿Cuántas unidades de secundaria, bachiller y ciclos formativos están previstos en el proyecto de ejecución?
— ¿Cuál es la fecha de inicio de las obras?
— ¿Qué período de ejecución está previsto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1997.—**Joan Romero González.**

184/003913

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joan Romero González, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la construcción de nuevos centros de enseñanza secundaria»

Motivación

De acuerdo con la información proporcionada por el Gobierno a la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, el Gobierno piensa construir durante 1997 tres nuevos centros de enseñanza secundaria en la provincia de Madrid, por lo que formulo las siguientes preguntas:

— ¿En qué localidades o, en su caso, distritos, se van a localizar?
— ¿Cuál es el presupuesto inicial previsto para cada nuevo centro?
— ¿Cuántas unidades de secundaria, bachiller y ciclos formativos están previstos en el proyecto de ejecución?
— ¿Cuál es la fecha de inicio de las obras?
— ¿Qué período de ejecución está previsto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1997.—**Joan Romero González.**

184/003914

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joan Romero González, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la construcción de nuevos centros de enseñanza secundaria»

Motivación

De acuerdo con la información proporcionada por el Gobierno a la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, el Gobierno piensa construir durante 1997 un nuevo centro de enseñanza secundaria en la provincia de Ciudad Real, por lo que formulo las siguientes preguntas:

— ¿En qué localidad o, en su caso, distrito, se va a localizar?
— ¿Cuál es el presupuesto inicial previsto para el nuevo centro?
— ¿Cuántas unidades de secundaria, bachiller y ciclos formativos están previstos en el proyecto de ejecución?
— ¿Cuál es la fecha de inicio de las obras?
— ¿Qué período de ejecución está previsto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1997.—**Joan Romero González.**

184/003915

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joan Romero González, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la construcción de nuevos centros de enseñanza secundaria»

Motivación

De acuerdo con la información proporcionada por el Gobierno a la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, el Gobierno piensa construir durante 1997 un nuevo centro de enseñanza secundaria en la provincia de Cuenca, por lo que formulo las siguientes preguntas:

— ¿En qué localidad o, en su caso, distrito, se va a localizar?
— ¿Cuál es el presupuesto inicial previsto para el nuevo centro?
— ¿Cuántas unidades de secundaria, bachiller y ciclos formativos están previstos en el proyecto de ejecución?
— ¿Cuál es la fecha de inicio de las obras?
— ¿Qué período de ejecución está previsto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1997.—**Joan Romero González.**

184/003916

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joan Romero González, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la construcción de nuevos centros de enseñanza secundaria»

Motivación

De acuerdo con la información proporcionada por el Gobierno a la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, el Gobierno piensa construir durante 1997 un nuevo centro de enseñanza secundaria en la provincia de Cáceres, por lo que formulo las siguientes preguntas:

— ¿En qué localidad o, en su caso, distrito, se va a localizar?
— ¿Cuál es el presupuesto inicial previsto para el nuevo centro?
— ¿Cuántas unidades de secundaria, bachiller y ciclos formativos están previstos en el proyecto de ejecución?
— ¿Cuál es la fecha de inicio de las obras?
— ¿Qué período de ejecución está previsto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1997.—**Joan Romero González.**

184/003917

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joan Romero González, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la construcción de nuevos centros de enseñanza secundaria»

Motivación

De acuerdo con la información proporcionada por el Gobierno a la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, el Gobierno piensa construir durante 1997 un nuevo centro de enseñanza secundaria en Baleares, por lo que formulo las siguientes preguntas:

— ¿En qué localidad o, en su caso, distrito, se va a localizar?
— ¿Cuál es el presupuesto inicial previsto para el nuevo centro?
— ¿Cuántas unidades de secundaria, bachiller y ciclos formativos están previstos en el proyecto de ejecución?
— ¿Cuál es la fecha de inicio de las obras?
— ¿Qué período de ejecución está previsto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1997.—**Joan Romero González.**

184/003918

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Cristina Alberdi Alonso y Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputados por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las «medidas que tiene previsto el Gobierno para paliar la situación de inseguridad ciudadana que sufren los vecinos de Alhaurín el Grande, en Málaga»

Motivación

Ante el aumento progresivo de inseguridad (aumento de robos y hurtos) que presenta el municipio malagueño de Alhaurín el Grande, municipio que cuenta en la actualidad con unos 17.000 habitantes, siendo una de las localidades mayores de la Comarca del Guadalhorce y estando inmersa dentro de la futura área metropolitana de Málaga se debería propiciar desde el Gobierno, como prioridad, la dotación de medios y recursos a esta zona (formada por las localidades externas del área metropolitana), para prevenir que se convierta en núcleo y foco de delincuencia de la capital.

Hay que destacar que los ciudadanos de Alhaurín el Grande están concienciados con esta problemática, como lo demuestra el respaldo que tuvo recientemente (el pasado 30 de noviembre) una manifestación celebrada para exigir una

mayor seguridad ciudadana en la localidad, así como las miles de firmas recogidas por una Asociación de Vecinos en el mismo sentido. Estos ciudadanos reivindican tanto a su Ayuntamiento como al Gobierno central que acometan actuaciones para paliar la actual situación de inseguridad, especialmente piden al Gobierno central que dote a la localidad de un cuartel de la Guardia Civil y un Juzgado de Instrucción.

También hay que señalar que el Juzgado de Instrucción de Coín, el cual tiene asignado la comarca del Guadalhorce, se encuentra en la actualidad saturado de expedientes y con insuficientes recursos para atender eficazmente las necesidades de los ciudadanos de dicha comarca. Es conocido que esta situación ha sido denunciada por abogados, fiscales y agentes sociales.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué medidas tiene previsto el Gobierno para paliar la actual situación de inseguridad ciudadana que sufren los vecinos de Alhaurín el Grande?

2.ª ¿Tiene previsto el Gobierno crear un segundo Juzgado de Instrucción en la comarca del Guadalhorce?

3.ª ¿Con qué fecha prevé el Gobierno que esté terminado y funcionando dicho Juzgado?

4.ª ¿Se ubicaría dicho Juzgado en el municipio malagueño de Alhaurín el Grande?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1997.—**Cristina Alberdi Alonso** y **Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/003919

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Julián Simón de la Torre, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «la Red de Alerta de Radiactividad»

Motivación

Las centrales nucleares generan inquietud en amplias capas ciudadanas; por ese motivo, y por el peligro potencial de las instalaciones, la Administración pública toma medidas preventivas para conocer, en todo momento, la situación real. Una de estas medidas es la Red de Alerta de Radiactividad, por la que se toman lecturas, tanto de temperaturas como de radiactividad.

Desde el mes de julio de 1996 la Red de Alerta de Radiactividad situada en torno a la central nuclear de Santa María de Garoña, en la provincia de Burgos, se encuentra desconectada y por tanto inutilizada para desarrollar las funciones para las que está pensada, ni trasladar a Protección Civil la información necesaria.

Por ello se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuáles son los motivos para que esté desconectada la Red de Alerta de Radiactividad de la central nuclear de Santa María de Garoña?

2.º ¿Piensa el Gobierno conectar dicha Red? En caso afirmativo, ¿en qué plazo?

3.º ¿Cómo se han suplido las lecturas que desde el mes de julio de 1996 no se han producido en la Red de Alerta de Radiactividad de Burgos?

4.º ¿Existe, y en su caso cuál, alguna otra Red de Alerta de Radiactividad desconectada en cualquiera de las centrales nucleares existentes en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1997.—**Julián Simón de la Torre.**

184/003920

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿Qué acciones piensa emprender el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ante la aparición en la comarca de l'Alt Empordà (Girona) de la plaga denominada «flavescència daurada» que está afectando gravemente a los viñedos de la zona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1997.—**Josep López de Lerma i López.**

184/003921

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las medidas de apoyo para compensar las deficiencias de las secciones de secundaria de Zaragoza

Motivación

Refiriéndose a las Secciones de Secundaria, el Director Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Zaragoza afirmó en una rueda de prensa celebrada el pasado 20

de diciembre que la situación en que se encuentran la mayoría de las secciones de Secundaria es vergonzosa y que «no se puede impartir la ESO en casetas que no sirven ni para guardar los aperos de labranza».

Por todo ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué medidas (de apoyo al profesorado en cuanto a recursos, pautas didácticas, etcétera...), además de las previstas con carácter general en los IES, ha tomado el Ministerio para compensar esas graves deficiencias denunciadas y garantizar la calidad educativa a los alumnos?

2.ª ¿Estudia el Gobierno la posibilidad de suprimir alguna de estas Secciones e incorporar a los alumnos a los respectivos IES?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de enero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/003922

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a unas declaraciones del Director Provincial de Educación y Cultura de Zaragoza sobre las secciones de secundaria

Motivación

En rueda de prensa celebrada el pasado 20 de diciembre el Director Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Zaragoza calificó de «vergonzoso» el estado en que se encuentran la mayoría de las secciones de Secundaria y manifestó que «no se puede impartir la ESO en casetas que no sirven ni para guardar los aperos de labranza».

Se refería a las siete secciones puestas en marcha en Belchite, Bujaraloz, Maella, Mallén, Mequinenza, Sádaba y Sástago, para acortar la distancia de los desplazamientos de los alumnos de 12 a 14 años. Algunos alcaldes de los pueblos citados han respondido duramente esas declaraciones.

Por todo ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué instrumentos de evaluación se han utilizado para obtener esas conclusiones, suponiendo que sean algo más que el fruto de una visita apresurada o un desahogo demagógico sin estudios y datos concretos que lo avalen?

2.ª ¿Ratifica el Gobierno esa valoración de las Secciones de ESO de la provincia de Zaragoza?

3.ª ¿En qué aspectos son sustancialmente diferentes las Secciones de ESO de Zaragoza de las Secciones de las otras provincias aragonesas y de las del resto del territorio de gestión del Ministerio de Educación y Cultura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de enero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/003923

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las inversiones previstas en las Secciones de Secundaria de Zaragoza

Motivación

El Director Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Zaragoza, en rueda de prensa celebrada el pasado 20 de diciembre, calificó de «vergonzoso» el estado en que se encuentran la mayoría de las secciones de Secundaria y manifestó que «no se puede impartir la ESO en casetas que no sirven ni para guardar los aperos de labranza». Se refería a las siete secciones puestas en marcha en Belchite, Bujaraloz, Maella, Mallén, Mequinenza, Sádaba y Sástago, para acortar la distancia de los desplazamientos de los alumnos de 12 a 14 años.

Sin embargo, en la respuesta a la pregunta 184/1696, no figuran inversiones autorizadas para Secciones de ESO en la provincia de Zaragoza, salvo las de Maella y de Bujaraloz, esta última sin adjudicar todavía el 1 de octubre.

Por todo ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué inversiones se han realizado en 1996 en las Secciones de Secundaria de la provincia de Zaragoza?

2.ª ¿Qué inversiones se van realizar en 1997 para acondicionar dichas Secciones y prepararlas para impartir el 2.º ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de enero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/003924

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las inversiones previstas en las Secciones de Secundaria de Aragón

Motivación

En respuesta a la pregunta 184/479, el Gobierno respondió que «diferentes proyectos de inversión se verán afectados por la necesidad de minorar los créditos presupuestarios en virtud de lo acordado en el Consejo de Ministros de 10 de mayo de 1996». En concreto, se añadía se verían afectados aquellos proyectos en los que concurrieran «la existencia de alguna de las siguientes circunstancias: ...obras de entidad mediana programadas en dos anualidades..., obras menores de reparaciones o mejoras en general de centros escolares que pueden ser aplazadas al próximo ejercicio ...» La cuantía minorada en Aragón en Educación Secundaria alcanzaba la cifra de 124 millones de pesetas, según dicha respuesta.

En la respuesta a la pregunta 184/1696, apenas figuran inversiones autorizadas para Secciones de ESO en Aragón antes del 30 de septiembre de 1996.

Por todo ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué inversiones se han realizado en 1996 en las Secciones de Secundaria de Aragón?

2.ª ¿Qué inversiones se van realizar en 1997 para acondicionar dichas Secciones y prepararlas para impartir el segundo ciclo de ESO el próximo curso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de enero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/003925

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las inversiones previstas en Institutos de Enseñanza Secundaria en Aragón

Motivación

El Gobierno respondió a la pregunta 184/479 que «diferentes proyectos de inversión se verán afectados por la necesidad de minorar los créditos presupuestarios en virtud de lo acordado en el Consejo de Ministros de 10 de mayo de 1996». En concreto, la cuantía minorada en Aragón en Educación Secundaria alcanzaba la cifra de 124 millones de pesetas. En la respuesta a la pregunta 184/1696, no figuran apenas inversiones autorizadas para Institutos de Enseñanza Secundaria en Aragón. Por último, en la respuesta por escrito a la información solicitada en la comparecencia del Secretario General para la Educación, conteniendo la relación de nuevos IES que se van construir en 1997, no figura ninguno en Aragón.

Por todo ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué inversiones se han hecho en 1996 en los Institutos de Enseñanza Secundaria en Aragón?

2.ª ¿Qué obras se van a realizar en 1997 en los Institutos de E. S. de Aragón, en virtud de los PGE aprobados con su correspondiente anexo de inversiones reales de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación, especificando el coste de la inversión en cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de enero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/003926

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de profesores de los programas de Educación Compensatoria

Motivación

Los PGE para 1997 recogen una disminución del capítulo I en el programa de Educación Compensatoria, lo que supondría una paralización de dichos programas.

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de profesores de Educación Compensatoria para los cursos 1996-1997 y 1997-98, desglosado por provincias?

2.ª ¿Con cargo a qué programa presupuestario se van a pagar dichos profesores en 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de enero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/003927

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la red de Centros de Profesores y Recursos de Aragón y el número de profesores de los mismos

Motivación

El Ministerio de Educación y Cultura ha manifestado desde el principio la intención de cambiar la formación de profesores llevada a cabo por los Centros de Profesores y Recursos (CPR).

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál era la configuración de la red de Centros de Profesores y Recursos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso escolar 1995-96, con expresión del número de profesores asignado a cada uno de dichos centros?

2.ª ¿Cuál es la configuración de la red de Centros de Profesores y Recursos de Aragón en el curso escolar 1996-97, con expresión del número de profesores para cada uno de dichos centros?

3.ª ¿Cuál es el número de profesores previsto para cada uno de los CPRs de Aragón en el curso 1997-98, de acuerdo con los PGE recientemente aprobados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de enero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/003928

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al presupuesto y número de profesores de los Centros de Profesores y Recursos en relación con la implantación de la enseñanza secundaria obligatoria

Motivación

La aplicación de la reforma educativa y la generalización de la enseñanza Secundaria Obligatoria supone una intensificación de la dedicación de los profesores y de la utilización de recursos, si se quieren conseguir los objetivos de calidad previstos en la LOGSE. La decisión del Ministerio de Educación y Cultura de flexibilizar en muchos casos la incorporación a los Institutos de los alumnos del primer ciclo de la ESO y mantenerlos en centros de Enseñanza Primaria en sus municipios, se supone que debe incrementar aún más ese esfuerzo y esa utilización de recursos.

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué efectos tiene en la actividad de los Centros de Profesores y Recursos la aplicación generalizada de la LOGSE y la flexibilización de la red de centros inicialmente prevista para impartir el primer ciclo de la ESO?

2.ª ¿Cuál es el incremento o disminución del presupuesto destinado a los Centros de Profesores y Recursos entre 1997 y el realizado en el ejercicio anterior, considerando a tal efecto el presupuesto comparable (relativo a los mismos conceptos, si figuran en diferentes programas según el año)?

3.ª ¿Cuál es el incremento o disminución del número de profesores de la red de Centros de Profesores y Recursos para 1997?

4.ª ¿Cuál es el número de profesores con que contarán los Centros de Profesores y Recursos en el curso 1997-98, de acuerdo con los PGE aprobados para 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de enero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/003929

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de grupos y de alumnos por grupo en los institutos de enseñanza secundaria de Aragón

Motivación

La Circular sobre organización de los Centros públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, por la que se modificó la ratio alumnado/profesor, restringiendo lo propugnado por la normativa vigente, creó lógicamente inquietud y malestar en los ámbitos educativos y provocó el consiguiente debate parlamentario.

Para conocer la incidencia que tales medidas han tenido en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué número de grupos, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, hubo funcionando en el curso 1995-96 en los Institutos de Educación Secundaria de las tres provincias aragonesas?

2.ª ¿Qué número de grupos, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, están funcionando en el curso 1996-97 en los Institutos de Educación Secundaria de las tres provincias aragonesas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de enero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/003930

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de grupos de prácticas en los Institutos de Enseñanza Secundaria de Aragón

Motivación

Una consecuencia de la Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, era la restricción de la formación de los grupos de prácticas y de laboratorio. Para conocer la incidencia que esta Circular ha tenido en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de grupos de prácticas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que hubo en los Institutos de Educación Secundaria de las tres provincias aragonesas en el curso 1995-96?

2.ª ¿Qué es el número de grupos de prácticas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que están funcionando en los Institutos de Educación Secundaria de las tres provincias aragonesas en el curso 1996-97?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de enero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/003931

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los desdobles de idiomas en los Institutos de Enseñanza Secundaria de Aragón

Motivación

Según las instrucciones de la Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, se restringían las posibilidades de hacer desdobles para formar grupos de idiomas. Para conocer la incidencia que esta Circular ha tenido en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de desdobles de idiomas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que hubo en los Institutos de Educación Secundaria de las tres provincias aragonesas en el curso 1995-96?

2.ª ¿Qué es el número de desdobles de idiomas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que están funcionando en los Institutos de Educación Secundaria de las tres provincias aragonesas en el curso 1996-97?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de enero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/003932

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las materias optativas ofrecidas en los Institutos de Enseñanza Secundaria de Aragón

Motivación

Los requisitos para poder constituir grupos en torno a materias optativas fueron modificados por la Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 julio.

A fin de conocer el efecto de tales modificaciones en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuál es la variación entre los cursos 1995-96 y 1996-97 en cuanto a las materias optativas impartidas en los Institutos de Enseñanza Secundaria de Aragón, especificando número de alumnos y de grupos por materias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de enero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/003933

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al

amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las tareas de profundización realizadas en los Institutos de Enseñanza Secundaria de Aragón

Motivación

Los avanzados criterios educativos anunciados en la LOGSE tienen su base en una adecuada atención personalizada a los alumnos que debe reflejarse en las tareas de tutorías, desdoblamientos, refuerzos y profundizaciones. La Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, viene a recortar la posibilidad de cumplir en muchos casos esos objetivos.

Para poder conocer el efecto de tales modificaciones en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuántos alumnos con evaluación negativa siguieron actividades de recuperación el pasado curso 1995-96, especificando las áreas y la valoración cualitativa de su efectividad, en cada uno de los Institutos de Enseñanza Secundaria de Aragón?

2.ª ¿Cuál es el número de horas existentes por profesor para realizar tareas de profundización en cada Instituto de E. S. de Aragón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de enero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/003934

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las unidades de Programas de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en Aragón

Motivación

Una de la primeras medidas de recorte de gastos de personal ha sido reducir el número de asesores de las Unidades de Programas de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de plazas suprimidas en las Unidades de Programas de cada una de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en Aragón?

2.ª ¿Cuáles son las actividades que desarrollaron en el curso 1995-96 los asesores ocupaban dichas plazas, detallando el número de visitas, alumnos atendidos, asesoramiento a centros, etcétera?

3.ª ¿Cómo se están atendiendo esas actividades en el curso 1996-97 y quiénes las desarrollan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de enero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/003935

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al catálogo de puestos de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en Aragón

Motivación

Ante la inminente transferencia a la Comunidad Autónoma de las competencias, cuya negociación debe culminar en este mismo año, después del proceso de refundición de los antiguos Ministerios de Educación y Ciencia y de Cultura y de la reestructuración de algunos servicios para contar el supuesto «despilfarro» de personal, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuál es el catálogo de puestos de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en Aragón y la relación de personas que ocupan dichos puestos, con indicación estadística de las diferentes situaciones administrativas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de enero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/003936

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del

vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la escolarización de alumnado gitano en Centros Escolares financiados con fondos públicos

Motivación

Los fondos públicos destinados a financiar la educación tienen como objetivo garantizar a todos el derecho a la educación y compensar las desigualdades, entre ellas las que se derivan de condiciones de raza, marginación y exclusión.

Por todo ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál ha sido el número de alumnos de raza gitana en centros escolares públicos y cuál en centros privados concertados en el curso 1995-96?

2.ª ¿Cuántos gitanos y gitanas escolarizados en las etapas obligatorias lo han hecho en centros con proyectos de compensación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de enero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/003937

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la escolarización de alumnado inmigrante en Centros Escolares financiados con fondos públicos

Motivación

Es tarea prioritaria de la educación financiada con fondos públicos la creación de un clima de tolerancia y de integración de la diversidad. Los fondos públicos destinados a financiar la educación tienen como objetivo garantizar a todos el derecho a la educación, evitando la discriminación por el origen geográfico o por la situación social o administrativa de los padres.

Por ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuál ha sido el número de alumnos inmigrantes en centros escolares públicos y cuál en centros privados concertados en el curso 1995-96?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de enero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/003938

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de alumnos de Formación Profesional que realizan prácticas en empresas en Aragón

Motivación

La progresiva implantación de las nuevas titulaciones de Formación Profesional durante los últimos años y los convenios firmados a tal efecto entre el Ministerio de Educación y Ciencia y diferentes instituciones y organizaciones ha supuesto sin duda un salto cualitativo en la Formación Profesional en nuestro país. Para conocer el reflejo en Aragón de dicha política impulsada por la Administración socialista y su mantenimiento en el presente curso escolar, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de alumnos de Formación Profesional que ha realizado prácticas en empresas durante el curso 1995-96 y cuál el número de los que lo hacen en el curso 1996-97 en Aragón, desglosado por provincias y titulaciones?

2.ª ¿Qué convenios posibilitan dichas prácticas y en qué fecha se han firmado cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de enero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/003939

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las ayudas que se reciben en Aragón del Fondo Social Europeo en favor de los jóvenes

Motivación

Conocer las diferentes ayudas del Fondo Social Europeo que se reciben en Aragón con la finalidad de facilitar la inserción profesional de los jóvenes, reforzar los sistemas de enseñanza y formación, favorecer la integración en el mercado de trabajo y promover el intercambio de jóvenes.

Por todo ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las ayudas del Fondo Social Europeo en favor de los jóvenes concedidas para Aragón, con indicación provincializada y detallada de los diferentes proyectos, número de jóvenes beneficiarios y entidades receptoras en su caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de enero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/003940

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la inversión realizada en la construcción y equipamiento del Centro Penitenciario construido en el término municipal de Zuera (Zaragoza)

Motivación

En respuestas a algunas preguntas anteriores sobre la construcción del Centro Penitenciario construido en el término municipal de Zuera (Zaragoza) el Gobierno no ha respondido, refugiándose en que dicha obra había sido ejecutada por la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos, S. A., y todavía no había sido recepcionada. Sin embargo esa no puede ser razón para no contestar qué inversión pública se ha realizado en dicha obra. Como de hecho no lo ha sido al responder a la pregunta número 684/4540 de un Senador sobre la inversión realizada en el centro penitenciario de Dueñas (Palencia).

Por ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuál es la inversión total realizada por la Sociedad de Infraestructuras y Equipamiento en la construcción y equipamiento del Centro Penitenciario construido en Zuera (Zaragoza)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de enero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/003941

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la capacidad del Centro Penitenciario construido en el término municipal de Zuera (Zaragoza)

Motivación

A menudo se vierten opiniones sobre el Centro Penitenciario construido en el término municipal de Zuera (Zaragoza) contradictorias sobre datos que pueden y deben ser objetivos.

Por ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuál es la capacidad del Centro Penitenciario construido en Zuera (Zaragoza), es decir, cuál es el número de plazas funcionales, sin perjuicio de las plazas complementarias correspondientes a tránsitos, enfermería o aislamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de enero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/003942

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la posible delegación de competencia en las entidades locales para el cumplimiento de la pena de arresto de fin de semana y cuantía que se abonará a los ayuntamientos para el mantenimiento de detenidos

Motivación

En la respuesta a la pregunta 1845/2769, sobre establecimientos de la Comunidad Autónoma destinados a cumplir penas de arresto de fin de semana, no se hace ninguna referencia a las dependencias municipales que, en virtud de la Disposición Final 5.ª de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, pudieran utilizarse a tal fin en los municipios cabeza de partido judicial en los que no exista establecimiento penitenciario. En respuesta a otras preguntas sobre la cuantía que recibirán los Ayuntamientos por ejercer dicha competencia, se respondió que no se podía saber hasta que no se aprobaran los PGE para 1997.

Por todo ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Ha hecho o tiene previsto hacer uso de esa delegación en las Entidades Locales para el supuesto del cumpli-

miento de penas de arresto de fin de semana, o por el contrario, este tipo de penas se van a cumplir exclusivamente en los centros penitenciarios?

2.ª ¿Cuál es la cuantía que se devengará en 1997 por interno y día a los Ayuntamientos para el ejercicio, en régimen de competencia delegada, del servicio de depósito de detenidos a disposición judicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de enero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/003943

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las empresas aragonesas con inversiones en Cuba y medidas del Gobierno para defender los intereses empresariales españoles

Motivación

Las empresas españolas que invierten en Cuba están viviendo con lógica preocupación, tras la amenaza de la Ley norteamericana Helms-Burton, el cambio de la política española con Cuba, la supresión de la ayuda oficial y la posterior crisis en el nombramiento de embajador.

Por todo ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué empresas aragonesas tienen inversiones actualmente en la isla de Cuba?

2.ª ¿Qué repercusiones ha tenido en las inversiones aragonesas en Cuba, a lo largo de 1996, la crisis entre los gobiernos de España y Cuba?

3.ª ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para defender los intereses de las empresas españolas que invierten en Cuba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de enero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/003944

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito, relativa a Proyecto de ampliación del muelle Fernández Ladreda.

La Dirección General de Calidad y Evaluación Medioambiental del Ministerio de Fomento ha decidido que no es necesario realizar el informe de impacto ambiental sobre el proyecto de cerramiento norte del muelle Fernández Ladreda, que va a acometer la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao. La ampliación de este muelle consiste en dotarlo de 250 mts^{2} más de longitud, con un relleno de 50.000 m^{2} y el dragado necesario para obtener un calado de 10 mts, en torno a 100.000 m^{3}, de forma que puedan maniobrar buques de 200 mts. de eslora. Lo que no se tiene en cuenta es que, de llevarse a cabo este relleno, la única posibilidad de desplazamiento de agua hacia A Malata, con la subida y bajada de las mareas, será por la zona donde estaba previsto colocar la barrera hinchable dentro del Proyecto de cierre y relleno de la antedicha ensenada. Esto es, la obra va a cegar un puente por el que hoy se deslizan las aguas de las mareas. Una ría ya muy castigada como la de Ferrol, sufrirá un nuevo quebranto en una de sus partes ya muy afectada por el aplastante relleno del puerto carbonero. Por lo demás, no se le escapa a nadie que este relleno del puente de conexión entre el puerto carbonero y el Fernández Ladreda es un paso más para imponer el Proyecto global de cierre de la ensenada de A Malata que se vio paralizado por críticas y protestas generalizadas por su impacto en el ecosistema del conjunto de la ría y, de forma particular, en la riqueza pesquera y marisquera.

¿Es consciente el Ministerio de Fomento, en concreto la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, de que el Proyecto Muelle de cerramiento Norte en el Fernández Ladreda conlleva la imposibilidad del paso del flujo mareal a la ensenada de A Malata por los orificios hoy existentes?

Teniendo en cuenta este cierre al flujo mareal, ¿no sería obligado un procedimiento reglado de impacto ambiental?

¿Es consciente el Ministerio de Fomento de que este plan significa un primer paso para el cierre de la ensenada de A Malata, intentado a través de otro proyecto hoy paralizado, aunque no abandonado, que cuenta con la oposición de la sociedad Ferrolana, de su Ayuntamiento y del Parlamento de Galicia?

¿Piensa el Ministerio de Fomento seguir dando permisos para rellenos en la ría de Ferrol, sin someterlos a evaluación de impacto ambiental, con grave perjuicio para la riqueza pesquera y marisquera de la ría?

¿Ha contabilizado cuántos miles de m^{2} se llevan rellenando en la ría de Ferrol en la últimos quince años, con pretextos de ampliaciones portuarias y de actividades industriales?

Teniendo en cuenta las características y dimensión de la ría, ¿no considera el Ministerio de Fomento excesiva y preocupante esta política de rellenos? ¿Se ha realizado algún trabajo por parte del Ministerio de Fomento y/o de la Autoridad portuaria que demuestre que no son suficientes las superficies de muelle civil y militar hoy existentes, tomadas en su conjunto, para las necesidades actuales?

Madrid, 15 de enero de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/003945

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito, relativa a nota informativa del Gobierno Civil de A Coruña de fecha 17 de diciembre de 1996.

El Gobierno Civil de A Coruña distribuyó una nota informativa, oficial y membreteada, con fecha 17 de diciembre de 1996, en la que se refería a la identificación, en redadas nocturnas de la policía, de ciudadanos de «tipo homosexual». El Grupo Operativo de Prevención de la Delincuencia, según la nota, detectó en los jardines de Méndez Nuñez (A Coruña) a «camellos», «vagabundos» y «personas de tipo homosexual». De la información gubernativa se deduce que traficantes de droga, vagabundos, delincuentes y homosexuales andan mezclados. Por otra parte, los controles de identificación conllevan, a lo que se ve la posibilidad de un fichero de homosexuales, y una publicidad posterior, que vulneran la letra y el espíritu de la Constitución sobre la legitimidad y legalidad de las distintas opciones sexuales.

¿Conoce el Ministerio del Interior esta nota informativa del Gobierno Civil de A Coruña? ¿Qué opinión le merece su contenido?

¿Da indicaciones el Ministerio del Interior a los Gobernadores Civiles y/o a la Policía para que hagan identificaciones rutinarias que sirvan para la elaboración de ficheros de homosexuales, como parece deducirse de la referencia «personas de tipo homosexual» de la nota del Gobierno Civil de A Coruña?

¿Piensa el Ministerio del Interior recordar a los Gobernadores Civiles y, de forma especial al de A Coruña, la obligación de respetar la Constitución en relación con la legitimidad y legalidad de las diferentes opciones sexuales de las personas?

Madrid, 15 de enero de 1997.—**Francisco Rodríguez Rodríguez.**

184/003946

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito, relativa a impacto ambiental de la autopista del Atlántico a su paso sobre el río Lambre.

La construcción de la Autovía del Atlántico a su paso sobre el río Lambre, tramo Ferrol-Guísamo, zona de Ponte do Porco, está provocando un fuerte impacto ecológico que perjudica gravemente un espacio natural singular. El impacto sobre el curso natural del río a través de la ubicación de tubos en su curso, afectando a las especies animales que en él viven, se completa con los rellenos laterales, hechos con tierra extraída de las excavaciones, que se derrumban sobre el propio río.

¿Se tuvo en cuenta, en el proyecto de trazado de la Autopista, las características ecológicas del tramo al que se refiere la pregunta?

¿Se ha valorado el impacto ambiental que la obra podría producir en la zona de Ponte do Porco y a su paso sobre el río Lambre?

¿Piensa tomar alguna medida el Ministerio de Fomento, con carácter urgente para evitar un mayor deterioro de este espacio natural, después de inspeccionar las consecuencias de las actuaciones aquí denunciadas?

Madrid, 14 de enero de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/003947

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuáles van a ser las funciones operativas y militares de todo tipo asignadas al búnker previsto para la base de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Felipe Alcaraz Masats,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003948

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuál es el coste total de la construcción prevista de un búnker en la base militar de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Felipez Alcaraz Masats,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003949

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuáles son los criterios operativos y de todo tipo para la construcción de un búnker en la base de Zaragoza, que estaba previsto anteriormente construir en la base de Morón de la Frontera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Felipe Alcaraz Masats,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003950

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuál va a ser la relación operativa y de funcionamiento en general del búnker previsto para la base de Zaragoza con respecto a la estructura militar de la OTAN?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Felipe Alcaraz Masats,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003951

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Puede el Gobierno indicar el número de accidentes —con expresión de muertes, heridos, vehículos afectado, etcétera— en la CN-332 a su paso por cada uno de los municipios de la provincia de Alicante en 1996? ¿Puede indicar qué puntos considera especialmente conflictivos y, en su caso, qué obras se están ejecutando para eliminarlos?

¿Puede aportar los mismos datos para la Autopista A-7 en la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003952

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En 1994 se adjudicaron las obras para la remodelación del Edificio Terminal del Aeropuerto de El Altet por 1.900 millones de pesetas y con el compromiso de finalización en enero de 1996, sin embargo las obras no han concluido y, por tanto no se han recibido oficialmente, y, según diversas informaciones el precio real se ha incrementado en varios miles de millones de pesetas por reformados.

— ¿Puede el Gobierno confirmar estos datos?

— ¿Cuáles son las causas de la demora en la finalización?

— ¿A cuánto ascienden en la actualidad los pagos efectuados por reformados respecto del proyecto inicial?

— ¿Puede el Gobierno adelantar una fecha para la recepción de las obras y el coste final estimado de las mismas?

— ¿A qué empresas se ha concedido la realización de reformados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC

184/003953

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En la respuesta n.º 184/002691/0000-009639, de 19 de diciembre de 1996 a una pregunta sobre siniestrabilidad en la CN-332 a su paso por el término municipal de Guardamar, se reconoce que dicha siniestrabilidad es muy alta, en el período considerado (enero 1995-octubre 1996) hubo 45 accidentes con 6 muertos, 75 heridos y un total de 87 vehículos afectados.

En el segundo apartado de la respuesta se indica que, lógicamente, es responsabilidad del Ministerio de Fomento la «eliminación de los puntos conflictivos de la red» debiendo adoptar la Demarcación Provincial de Carreteras «la decisión de modificar trazados, ubicar nueva señalización, pavimentación extraordinaria, etcétera...». Sin embargo la respuesta no incluye ninguna alternativa para resolver el problema.

— ¿Qué planes tiene el Gobierno para la eliminación de puntos conflictivos —modificación de trazados, nueva señalización, pavimentación extraordinaria, etcétera— en la C-332 a su paso por el término municipal de Guardamar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003954

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Diversos colectivos han denunciado reiteradamente la existencia de vertidos contaminantes en el río Segura a su paso por la comarca alicantina de la Vega Baja, lo que provoca problemas múltiples como malos olores que están dando lugar a problemas de salud. En última instancia la Confederación Hidrográfica y los Ministerios de Fomento y Medio Ambiente son responsables de la calidad de aguas.

— ¿Qué valoración hace el Gobierno de estos hechos?
— ¿Qué medidas ha adoptado o se piensa adoptar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003955

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Al parecer, en la noche del pasado día 4 de enero se produjo un apagón en la terminal del Aeropuerto de El Altet que duró más de una hora.

— ¿Puede el Gobierno confirmar este dato?
— ¿A qué causas se debió?
— ¿Por qué se tardó tanto tiempo en reparar la avería? ¿Estaba asegurada la presencia del personal suficiente a esa hora?
— ¿Qué horarios tienen los servicios de mantenimiento de electrónica, cuadro de baja tensión, informática y fontanería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003956

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según parece, unos indicadores de vuelo para información al público situados recientemente en el Aeropuerto de El Altet se han estropeado reiteradamente y van a ser cambiados.

— ¿Puede el Gobierno confirmar esta información?
— ¿Cuándo se colocaron estos indicadores? ¿Cuál fue su coste?
— ¿A qué obedece su sustitución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003957

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

A finales del mes de marzo de 1996 se inauguró oficialmente la torre de control del Aeropuerto de El Altet con la presencia de importantes autoridades de la Generalitat Valenciana y del Gobierno —en funciones—. Sin embargo, dicha torre de control, transcurridos nueve meses, sigue fuera de servicio porque el instrumental aún no ha sido instalado en su totalidad y, además, los propios controladores han criticado duramente defectos de la configuración de la torre e insuficiencias en el propio instrumental.

— ¿Considera el Gobierno que la inauguración de la torre de control del Aeropuerto del El Altet en marzo de 1996 fue oportuna y necesaria? ¿A cuánto ascendieron los gastos, por todos los conceptos, de dicho acto protocolario?
— ¿Cuándo prevé el Gobierno «volver» a inaugurar la torre?
— ¿Qué piensa hacer para solucionar las insuficiencias y deficiencias denunciadas por los controladores: poca visibilidad, reflejos en cristales, ubicación de consolas, falta de radares, etcétera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003958

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Ha pasado casi cuarenta años desde el inicio de la política constructora de grandes embalses en España, por lo que algunos de los pantanos de la primera época se están acercando al final de su vida útil debido a la acumulación de sedimentos. A fin de prolongarla se efectúan desembalses de estos materiales que afectan de forma compleja a las cuencas aguas abajo. En algunas zonas los depósitos de sedimentos propician la recuperación de los ya escasos y frágiles ecosistemas de ribera, pero las barreras que forman estos mismos sedimentos pueden causar inundaciones de otras zonas ripícolas aguas arriba. Los desembalses afectan también a las poblaciones ribereñas, originando lugares que favorecen la cría de mosquitos o colmatando otros embalses de interés turístico por los deportes náuticos o la pesca.

El hecho es que, dado que es ahora cuando empieza a manifestarse el problema de la vida útil de las presas, existe relativamente poca experiencia en nuestro país a la hora de abordar los desembalses, que por otra parte son imprescindibles para ello y seguramente deseables en muchos casos. sin embargo, es preciso asumir una política sensata y ordenada de estas actuaciones a fin de evitar en todo lo posible

sus efectos negativos, para lo cual hace falta, ante todo, una información sistemática al respecto.

— ¿Qué presas prevé el Gobierno que van a requerir desembalses en los próximos 10 años?
— ¿Qué proyectos de desembalses existen actualmente?
— ¿Qué tipo de planificación se aplica para dichas actuaciones (aisladas por cuencas, fases, estudios de impacto ambiental y su ámbito territorial, medidas correctoras selectivas o n,...)?
— ¿Qué tipo de indemnizaciones especificadas por conceptos y cuantías se aplican o se prevén por parte de las confederaciones Hidrográficas para las poblaciones perjudicadas?
— ¿Qué aprovechamientos económicos o de otro tipo se prevén para los sedimentos desembalsados y qué estudios existen o se van a realizar sobre tales posibilidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1997.—**Francisco Frutos Gras,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003959

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita repuesta escrita.

El 22 de abril de 1991 se aprobó el Real Decreto que trasponía a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 88/609, de 24 de noviembre, que establecía la limitación de las emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes en las instalaciones de combustión destinadas a producir energía, nuevas y de las ya existentes.

Se definían las nuevas instalaciones como aquellas cuya autorización de instalación o explotación se hubiera concedido a partir del primero de julio de 1987, y las instalaciones ya existentes, antes de esta fecha.

Para las instalaciones ya existentes se preveía la progresiva reducción de emisiones anuales totales procedentes de las mismas. Las limitaciones se establecerían en base a los topes de emisión y los porcentajes globales de emisión que figuran en los anexos del Real Decreto antes mencionado.

En dichos anexos figuran, por lo tanto, los topes y objetivos de reducción de emisiones de SO2 y de Nox, tomando como base de emisión las que se produjeron en el año 1980 con previsiones hasta el año 2003.

— ¿Cual es el catálogo de todas las grandes instalaciones de combustión existentes?
— ¿Qué emisiones de SO2 y de Nox tuvieron lugar en el año 1980 en las grandes instalaciones de combustión existentes?
— ¿Qué emisiones de SO2 y de Nox han tenido lugar en el año 1996 en las grandes instalaciones de combustión existentes?
— ¿Qué emisiones de SO2 y de Nox se prevén para el año 1998 en las grandes instalaciones de combustión existentes?
— ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para el efectivo cumplimiento del R. D. 646/1991 de 22 de abril, sobre limitación de las emisiones a la atmósfera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1997.—**Francisco Frutos Gras,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003960

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita repuesta escrita.

En el municipio de la Guía de Isora, Santa Cruz de Tenerife, están actualmente, en trámite de información pública, el avance de las Normas Subsidiarias de este municipio. En dicho documento consta la propuesta de ubicación del Puerto Comercial de Fonsalía. Este proyecto consta como uno de los ejes principales sobre los que se están elaborando las Normas Subsidiarias.

Paradójicamente, los miembros de esta Corporación Local no cuentan con el Proyecto elaborado por el Gobierno de la Administración Central. Sin embargo ya se conocen las ventajas económicas y sociales para el futuro desarrollo de este municipio.

— ¿En que fase de redacción está el proyecto del Puerto Comercial de Fonsalía, en el municipio de Guía de Isora, Santa Cruz de Tenerife? ¿ Cuándo se tiene previsto su finalización? ¿Qué consideraciones de tipo ambiental están incluidas en el proyecto?
— ¿En qué fecha se tiene previsto que empiecen las obras?
— ¿Se ha realizado algún análisis socioeconómico sobre la necesidad de realizar esta obra en el sur de la isla? ¿cuál es su justificación?
— ¿Con cargo a qué partidas presupuestarias se financiarán las obras del Puerto Comercial de Fonsalía? ¿A cuánto ascienden la inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1997.—**Francisco Frutos Gras,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/003962

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Amparo Rubiales Torrejón, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo del artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta escrita al Gobierno sobre transferencia a la Junta de Andalucía, de los puertos de Huelva, Cádiz, Algeciras, Almería, Motril, Sevilla y Málaga

Motivación

En los medios de comunicación aparecen noticias contradictorias en torno a la voluntad del Gobierno de la nación

de transferir los puertos de Huelva, Cádiz, Algeciras, Almería, Motril, Sevilla y Málaga a la C. A. de Andalucía.

Ante la confusión creada en torno a la intención de transferir o no las citadas competencias al Gobierno de Andalucía, la Diputada que suscribe pregunta al Gobierno:

— ¿En qué situación se encuentra la transferencia de la gestión de cada uno de los siguientes puertos en la C. A. andaluza: Huelva, Cádiz, Algeciras, Almería, Motril, Sevilla y Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Amparo Rubiales Torrejón.**

184/003963

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Amparo Rubiales Torrejón, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta escrita al Gobierno sobre el reiterado olvido de diversos representantes del Gobierno de la nación a algunas instituciones andaluzas gobernadas por socialistas

Motivación

Con cierta reiteración comprobamos el olvido que representantes diversos del Gobierno de la nación tienen para con los representantes de algunas instituciones andaluzas gobernadas por socialistas.

Así, hemos tenido conocimiento en estos días de la visita girada a diversas provincias andaluzas, concretamente Málaga, Granada y Jaén, del Director General de Carreteras del Ministerio de Fomento, don Juan Lazcano, para comprobar los daños causados por las inundaciones en la red nacional de carreteras de las citadas provincias, habiendo sido invitadas y acompañado en sus visitas de algunas autoridades de los municipios afectados; concretamente, en la provincia de Málaga aparecen en todos los medios de comunicación en una fotografía acompañado por la alcaldesa de Málaga y el Gobernador Civil de dicha provincia, sin que aparezca ningún representante de la Junta de Andalucía. Es más, en la provincia de Granada, el alcalde socialista de Motril y Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Granadina, no fue informado ni invitado a participar en dicha visita, que sólo fue realizada por el citado Director General y el Gobernador Civil y así lo ha denunciado públicamente.

Ante estos hechos, la Diputada que suscribe pregunta al Gobierno:

— ¿Considera el Gobierno que las instituciones no pueden ser consideradas más que por sus competencias y no por el color político de sus representantes?

— Si esto es así, ¿no debería el Gobierno de España remitir instrucciones al Delegado del Gobierno en Andalucía y a los todavía denominados Gobernadores Civiles para que no marginen a los representantes de ninguna institución cuando giran visitas a esta Comunidad Autónoma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Amparo Rubiales Torrejón.**

184/003964

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por la provincia de Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las «serias dudas» hechas públicas por la UE de que AESA pueda ser viable sin que se cierre alguna factoría

Motivación

El pasado 8 de enero la Comisión Europea anunció la ampliación de su investigación sobre la compatibilidad de las ayudas concedidas en los últimos años por las Autoridades Españolas a los Astilleros Públicos con las normas del Mercado Común; del mismo modo que el Comisario de la Competencia, Karel Van Miert expresaba «serias dudas» sobre la «viabilidad» de este sector.

Independientemente de la potestad que tiene la Comisión Europea de poder adoptar la resolución de los asuntos que se tiene pendientes, como la concesión de los 90.000 millones de pesetas que restan por percibir de sus ayudas, estimamos que ese tipo de posicionamientos y expresiones públicas en los términos en los que se hace, máxime en los momentos finales de las difíciles negociaciones del Convenio Colectivo, debe ser calificado como mínimo de «inoportunos, subjetivos y dudosas», de cara a la clarificación del futuro de AESA.

Por todo ello, el Diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Rechaza el Gobierno Español la valoración y afirmaciones de la UE sobre las serias dudas de que AESA pueda ser viable sin que se cierre alguna factoría?

2.ª ¿Ejercitará el Gobierno Español acciones, distintas a los comunicados públicos, de cara a advertir a la UE de la inoportunidad y rechazo de esos tipos de anuncios?

3.ª ¿Cuáles son las fórmulas del Ministerio de Industria para solucionar la situación de los Astilleros pese a esas decisiones de la UE y por tanto para ejercer con la máxima responsabilidad el encontrar una solución para la viabilidad de los Astilleros?

4.ª ¿Para cuándo estima el Gobierno que se aprobará el Plan de los Astilleros Españoles?

5.ª ¿Va a hacer el Gobierno algún tipo de utilización con los planteamientos expresados por la Unión Europea? ¿Tiene previsto el Ministerio reducir plantilla y cerrar factorías en los Astilleros Españoles? ¿Cómo puede afectar esta situación a los Astilleros ubicados en Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de enero de 1997.—**Salvador de la Encina Ortega.**

184/003965

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por la provincia de Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a la Autovía del Mediterráneo en el tramo San Roque-Guadiaro (Cádiz)-Estepona (Málaga)

Motivación

El anterior Gobierno Socialista realizó un importante esfuerzo inversor en infraestructuras terrestres, especialmente, en la construcción de autovías. Fruto de ello es, entre otras, la denominada Autovía del Mediterráneo. Sin embargo, a la misma aún le restan algunos tramos sin construir a pesar de su previsión por parte de la DG de Carreteras. Este es el caso del tramo Guadiario-Estepona, que es de vital importancia para las Comarcas costeras de las provincias de Cádiz, especialmente el Campo de Gibraltar y de Málaga.

Por ello se formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es la consignación presupuestaria prevista para dicho tramo para el año 1997? ¿Y para el 98 y 99?

2.ª ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno iniciar las obras? ¿Y para cuándo terminarlas?

3.ª ¿Tiene previsto el Gobierno imponer un peaje o tasa por el uso de tal tramo de autovía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de enero de 1997.—**Salvador de la Encina Ortega.**

184/003966

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al anuncio de reformas del mercado laboral

Motivación

Recientemente el Ministro de Trabajo ha declarado en un medio de comunicación que «en los primeros días de 1997 el Gobierno presentará sus propuestas sobre la reforma del mercado de trabajo, si es que los Sindicatos y empresarios no se ponen de acuerdo sobre la misma».

Como al Gobierno le consta, actualmente continúa el diálogo abierto entre empresarios y sindicatos, intentándose discutir sin ningún tipo de influencias políticas y confiándose en que los interlocutores sociales serán capaces de alcanzar acuerdos, puesto que de lo contrario la futura reforma laboral pudiera nacer, en gran parte, muerta.

Por todo ello, el Diputado que suscribe formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿No estima el Ministro de Trabajo que con anuncios como el realizado está presionando a los Sindicatos?

2.ª ¿No considera el Gobierno que es mucho más deseable un acuerdo bilateral (Sindicatos-empresarios), o trilateral (más el Gobierno), que una pretendida reforma laboral impuesta?

3.ª ¿Tiene previsto el Gobierno, dentro de esa reforma del mercado de trabajo, abaratar el coste del despido?

4.ª ¿Estima el Gobierno que introducir más facilidades para despedir provocaría el efecto contrario, es decir, más despidos?

5.ª Si el Gobierno tiene la intención, como ha anunciado, de transferir el control de la Seguridad Social a las autonomías Vascas y Catalanas. ¿No cree que ello puede suponer el inicio de la quiebra de la Caja Única de la S. Social y con ello romper un instrumento de solidaridad básico para todos los españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de diciembre de 1996.—**Salvador de la Encina Ortega.**

184/003967

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por la provincia de Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a obras de infraestructuras en el Puerto Bahía de Algeciras (Cádiz)

Motivación

Dentro del Plan General de inversiones en infraestructuras en los Puertos Españoles elaborado por el Ente Público Puertos del Estado y que aprobó el anterior Gobierno Socialista, se contemplaban unas inversiones para el Puerto de la Bahía de Algeciras por valor de 32.874 millones de pesetas entre 1995 y 1999.

Como consecuencia de dicho Plan de inversiones en los años anteriores se inició la primera fase de las obras de la nueva terminal de pasajeros en el muelle Galera así como unos nuevos atraques en dicho muelle; estando operativos los mismos desde el pasado verano.

Deseando conocer extremos referidos a dichas obras de infraestructura es por lo que el Diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué valoración le merece al Ministerio de Fomento las obras efectuada en los nuevos atraques del Muelle de Galera del Puerto de la Bahía de Algeciras? ¿Estima el Gobierno que son operativos?

2.ª ¿Para cuándo se prevén terminar las obras de la primera fase de la nueva terminal de pasajeros en el Muelle Galera? ¿Cuándo estarán operativas sus dependencias?

3.ª ¿Para cuándo se estima, que estará concluido el denominado «acceso Norte de Algeciras»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de enero de 1997.—**Salvador de la Encina Ortega.**

184/003968

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas dirigidas al Gobierno sobre las sociedades de estibas y desestibas portuarias

Motivación

Tanto por los agentes económicos como sociales es reconocido que durante el período de gestión de los diferentes Gobiernos Socialistas se produjeron espectaculares avances en el proceso de racionalización de las relaciones laborales en el difícil sector de estiba portuario así como de su productividad. No ocurre actualmente lo mismo, pues son muchas las dudas que se ciñen sobre el futuro de las sociedades de estiba, caso de Estigades en la Bahía de Cádiz o Sestivalsa, en la Bahía de Algeciras.

Por todo ello, el Diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es la política del Gobierno en cuanto al sector de estiba y desestiba portuario?

2.ª ¿Es intención del Gobierno la desregulación total del sector, incluyendo en esta desregulación la supresión de la reserva de los trabajos incluidos en el servicio público de estiba y desestiba para los trabajadores portuarios tal y como ha declarado algún alto cargo del Gobierno? ¿En qué plazos se producirá esta desregulación?

3.ª ¿Tiene el Gobierno intención de que las Autoridades Portuarias cedan su participación mayoritaria en las Sociedades de Estiba de cada Puerto que gestionan los «Pools» de trabajadores en relación laboral especial?

4.ª ¿Considera el Gobierno que deben mantenerse las Sociedades de Estiba a que hace referencia la pregunta anterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de enero de 1997.—**Salvador de la Encina Ortega.**

184/003969

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por la provincia de Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la celebración de la «Ryder Cup 97» a celebrar en Sotogrande, San Roque (Cádiz)

Motivación

La Ryder Cup es la más prestigiosa competición deportiva del deporte del Golf que se celebra en el mundo y que, por primera vez en su larga historia, se va a celebrar fuera de los circuitos Americanos o Británicos; concretamente en los terrenos del Club de Golf Valderrama de Sotogrande-San Roque (Cádiz).

Este hecho supone un acontecimiento extraordinario de carácter deportivo si no también un hecho de carácter turístico y por tanto económico de primera magnitud que debe ser aprovechado por los poderes públicos y privados y en el que se viene trabajando, coordinadamente, desde hace unos años.

No obstante la existencia de un Comité Nacional de la Ryder Cup y que, al modesto entender del diputado firmante viene desarrollando una gran labor. Lo cierto es que el mismo tiene unas funciones concretas y limitadas, al cual obviamente se le escapan determinadas cuestiones. Es por ello por lo que próxima, dentro de unos meses, la celebración de este importante evento es por lo que formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué opinión le merece al Gobierno de la Nación y cuál es su grado de implicación en la Ryder Cup 97?

2.ª ¿Cuáles son las estimaciones previstas por el Gobierno sobre las inversiones, directas o indirectamente, acometidas en la zona del Campo de Gibraltar como consecuencia de este acontecimiento?

3.ª Como consecuencia de las grandes y continuas precipitaciones caídas en los últimos meses en la zona del Campo de Gibraltar las obras que de duplicación de la N-340 entre San Roque y Guadiaro se están viendo perjudicadas y existe una gran preocupación de las partes implicadas en la organización de la Ryder por este hecho, pues las mismas son fundamentales que estén concluidas antes del inicio de la competición ya que el movimiento de vehículos que se producirá en esas fechas haría, de otra manera, que se produjeran auténticos caos circulatorios para los miles de visitantes. ¿Tiene previsto el Gobierno tener terminado y operativo el tramo de la Autovía del Mediterráneo entre San Roque y Guadiario? ¿Se adoptarán medidas especiales para garantizar la terminación de las obras, detenidas desde hace 30 días como consecuencia de las precipitaciones caídas en la zona?

4.ª ¿Ha previsto el Gobierno tener tramos suficientemente operativos dentro de las conexiones interiores del Campo de Gibraltar que permitan mejorar los accesos desde esas poblaciones y facilitar así el tránsito que se producirá?

5.ª ¿Ha previsto el Gobierno ya el mecanismo de Seguridad Ciudadana que deberán desarrollar los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en un evento de tal magnitud? ¿Y los mecanismos Sanitarios?

6.ª ¿Se prevé constituir algún mecanismo de Coordinación Institucional, distinto al Comité Nacional al que antes me referí, que impulse las acciones finales que posibiliten aprovechar al máximo las posibilidades que este evento debería reportar a las economías de la zona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de enero de 1997.—**Salvador de la Encina Ortega.**

184/003970

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador de la Encina Ortega, Diputado por la provincia de Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas dirigidas al Gobierno a cerca de la modificación de la Ley sobre puertos, para que los puertos de interés nacional dependan de sus respectivas Comunidades Autónomas

Motivación

El funcionamiento eficaz y económico del conjunto del sistema portuario Español de interés general es un elemento esencial para el funcionamiento correcto de la actividad económica para muchas zonas españolas, tal como ocurre hasta ahora por ejemplo, con la Bahía del Campo de Gibraltar, de la que más del 40% de su economía gira en torno al buen funcionamiento de su Puerto, del que dependen miles de puestos de trabajo directa o indirectamente.

Es obvia la importancia del sistema portuario para la economía global española dado el elevado porcentaje de mercancías que sale y entran en nuestro país a través de nuestros Puertos, habiéndose producido el año pasado una facturación en torno a los 94.000 millones de pesetas.

Entre los acuerdos de Pactos de Gobierno entre el PP y la derecha Nacionalista Española se encuentra el de la presentación de un Proyecto de ley de modificación de la normativa sobre Puertos, para que los puertos de interés nacional dependan de sus respectivas Comunidades Autónomas. Hasta ahora, por lo que se conoce por los medios de comunicación, parece que el Gobierno ha pactado el traspaso de los de Barcelona y Tarragona, en el caso de Cataluña.

Es por tanto lógica la incertidumbre y, en cierto modo, preocupación que existe en importantes partes del sector portuario y en zonas españolas, distintas a las catalanas, que no saben todavía cómo les puede afectar esa anunciada modificación de la Ley sobre Puertos, impuestas por CiU y PNV al Gobierno del PP como consecuencia de su apoyo de Gobierno.

Por todo ello, el Diputado firmante formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cómo va a afectar la modificación de la ley sobre Puertos a los Andaluces de interés nacional, caso del de Bahía de Algeciras, Bahía de Cádiz o Málaga? ¿Van a depender de la Junta de Andalucía, como en el caso de Barcelona o Tarragona en Cataluña? Si ello no fuera así, ¿qué explicación puede dar el Gobierno para que en unas CC. AA. sí dependen y otras no?

2.ª ¿Valora el Gobierno el riesgo político que supone la utilización del artículo 150.2 de la Constitución para transferir la gestión de competencias exclusivas del Estado, a las Comunidades Autónomas, convirtiendo dicho artículo en el desagüe de las competencias del Estado establecidas en el Título VIII de la Constitución Española y abriendo éste, con el consiguiente riesgo que ello conlleva, sobre todo cuando se trata de «Modificar algo que hasta ahora ha funcionado eficaz y solidariamente»?

3.ª ¿Considera el Gobierno, tanto en el plazo teórico como desde la experiencia recogida en estos meses de gestión, que el nombramiento de los futuros máximos responsables de las Autoridades Portuarias, sin intervención sustantiva del Ente Público Puertos del Estado, sitúa a este órgano en posición adecuada para hacer efectivo el cumplimiento de la política portuaria del Gobierno?

4.ª ¿Conoce el Gobierno algún ejemplo en el ámbito internacional portuario de una gestión en la que el titular del Puerto o de la competencia Portuaria no designa a los gestores de la Autoridades Portuarias de la que es titular?

5.ª ¿Conoce el Gobierno algún ejemplo en el ámbito de la gestión pública Española de una competencia exclusiva del Estado en la que la gestión se haya transferido a las Comunidades Autónomas?

Algeciras, 3 de enero de 1997.—**Salvador de la Encina Ortega.**

184/003971

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teresa Cunillera i Mestres, Diputada por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «la decisión del Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro de repartir los caudales de Rialp»

Motivación

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro ha propuesto repartir los caudales procedentes de Rialp de forma distinta a como había planteado el Gobierno de la Generalitat. Ello provocará, en consecuencia, una disminución de la zona regable prevista en el Canal Segarra-Garrigues, cuya construcción debe iniciarse en este año 1997, según compromiso adquirido por su Ministerio.

Ello ha generado la sorpresa y el desconcierto entre las personas y entidades que pueden ver alteradas sus expectativas de futuro.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

¿Cuáles han sido los motivos y razones por los que desde su Ministerio no se han podido atender los requerimientos del Gobierno de la Generalitat de Catalunya?

¿Qué reducción de los futuros regadíos del Canal Segarra-Garrigues supondrá esa decisión, según los cálculos efectuados por su Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Teresa Cunillera i Mestres.**

184/002973

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la correspondencia en España del título de Técnico Superior Enotécnico de Francia e Italia

Motivación

En la documentación utilizada por el Ministerio de Educación y por el Consejo General de la Formación Profesional para autorizar los estudios de Ciclo Formativo de Grado Superior Enotécnia al Instituto de Cariñena (Zaragoza) consta que Francia e Italia, que son los principales países competidores del mundo en el sector vitivinícola, tienen reglados los estudios conducentes al título de Técnico Superior Enotécnico.

En España existe la especialidad de FP II Vinicultura y Enología, así como la licenciatura universitaria Enología. La Orden Ministerial de 15 de marzo de 1996 autoriza los estudios del CFGS Enotecnia.

Por todo ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el título español homólogo del Brevet de Technicien Superieur (Agricole) de Francia, que incluye tres especialidades diferentes (viticultura y Enología, Elaboración y Comercialización de Vinos y Licores, Análisis y Conducción de los sistemas de Explotación vitivinícola), se cursa después del Bachillerato o del Brevet Technicien Agricole (similar a la FP II) y que da acceso a estudios universitarios de la misma especialidad?

2.ª ¿A qué título español corresponde el título de Enotécnico que obtienen en Italia quienes, estando en posesión del título de FP Agraria hacen dos cursos de especialidad enológica?

3.ª ¿Existe algún problema de homologación europea del título francés de Técnico Superior Agrícola en la especialidad de viticultura y Enología o del título italiano de Enotécnico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/003974

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la liberalización del tramo Zaragoza-Alagón de la autovía A-68

Motivación

Los vecinos de las localidades de Pinseque, Sobradiel, La Joyosa, Casetas, Utebo, Monzalbarba, Alfocea, Venta del Olivar, Garrapinillos y Miralbueno exigen una solución eficaz para descongestionar el intenso tráfico de unos 60.000 vehículos diarios en los kilómetros de la autovía que atraviesa sus municipios y que ha ido aumentando conforme se han ido desarrollando las instalaciones industriales y comerciales en torno a esa autovía. A esta reivindicación se han sumado numerosas empresas ubicadas en la zona y las organizaciones sindicales. Unas 75.000 personas se desplazan diariamente por esa vía por motivos de trabajo, sólo Opel España ya supone un desplazamiento de 475 autobuses por jornada y un número mucho mayor de vehículos personales. La peligrosidad que entraña transitar por esa autovía para los usuarios de la misma, fundamentalmente trabajadores y vecinos, innumerables accidentes graves y por las sucesivas restricciones de todo tipo y limitaciones de velocidad, no puede resolverse sólo con la construcción de un tercer carril en vías de realización por el Ministerio de Fomento. Mientras tanto, la autopista de peaje, A-68, paralela a la autovía, permanece semivacía, entre otras razones por carecer de conexiones con la autovía en ese tramo.

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Se va a liberalizar el tramo de la autopista A-68 desde Zaragoza hasta la localidad de Alagón (Zaragoza)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/003975

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a convenios firmados por el Ministerio de Defensa referidos a Aragón

Motivación

En respuesta a diversas preguntas de parlamentarios aragoneses del Grupo Popular sobre convenios firmados por el Ministerio de Defensa para la realización de proyectos que afectan a las diferentes provincias aragonesas, el Gobierno responde que «el Ministerio de Defensa no tiene constancia de la formalización de ningún convenio que implique gasto, sin que exista la correspondiente consignación presupuestaria. En la base de datos de la Dirección General de Asuntos Económicos del citado Departamento figuran los convenios y contratos celebrados para los que ha existido o existe crédito y aplicación presupuestaria a efectos de financiación».

Por otra parte, con frecuencia en los últimos meses, responsables de instituciones aragonesas, principalmente del Ayuntamiento de la capital aragonesa, se refieren a convenios firmados y otros a punto de firmarse con el Ministerio de Defensa

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué convenios firmados por el Ministerio de Defensa con instituciones aragonesas están vigentes, especificando en cada caso la institución, el proyecto, el calendario y la financiación?

2.ª ¿Qué convenios y sobre qué proyectos está negociando actualmente el Ministerio de Defensa con instituciones aragonesas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/003976

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al trasvase de aguas del Ebro a la provincia de Castellón.

¿Qué medidas ha tomado últimamente el Gobierno para favorecer el trasvase de aguas del Ebro a la provincia de Castellón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/003977

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la aprobación de la especialidad de Enotecnia en el título de técnico superior en Industrias Alimentarias

Motivación

Después de la autorización para impartir los estudios del Ciclo Formativo de Grado Superior Enotecnia en el IES de Cariñena (Zaragoza), responsables del Ministerio han comunicado las dudas de que dichos estudios conduzcan a la obtención de un título diferente del de Técnico en Industrias Alimentarias. Sin embargo, el CFGS de Industrias Alimentarias está diseñado para formar un profesional polivalente que lo mismo pueda trabajar en el sector conservero, en la industria cárnica o en el sector lácteo.

Dadas las especificidades culturales, la diferenciación de los procesos de producción y comercialización, parece conveniente mantener los estudios conducentes a un título específico de Enotecnia. En Francia existe el título de Técnico Superior Agrícola y diferentes especialidades, entre las que destacan tres referidas al sector vitivinícola (viticultura y Enología, Elaboración y comercialización de Vinos y Licores, Análisis y Conducción de los sistemas de Explotación Vitivinícola).

Por ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Ha previsto el Gobierno aprobar diferentes especialidades dentro del título de Técnico Superior en Industrias Alimentarias, y en concreto la especialidad de Enotecnia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/003978

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la autorización para impartir el ciclo formativo de grado superior enotecnia en el IES de Cariñena (Zaragoza)

Motivación

La Orden Ministerial de 15 de marzo, por la que se autoriza la implantación y modificación de enseñanzas en Institutos de Educación Secundaria para el curso 1996-97, publicada en el «BOE» de 23 de marzo, autoriza al IES «Joaquín Costa» de Cariñena (Zaragoza) a implantar estudios del Ciclo Formativo de Grado Superior Enotecnia. Después de los trámites de preinscripción, admisión y matriculación, los alumnos comenzaron las clases el 3 de octubre del pasado año.

Sorprendentemente, en noviembre fueron informados verbalmente de que cuando terminen sus estudios no recibirán el título de Técnico Superior Enotécnico, sino el de Técnico Superior en Industria Alimentaria. Este cambio de titulación significa un cambio del perfil profesional y de las perspectivas profesionales, al tiempo que afectaría a los contenidos curriculares, aún por fijar.

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Va a respetar la Orden Ministerial por la que se autorizan los estudios de Enotecnia?

2.ª ¿Cuándo se va a aprobar la titulación y los contenidos curriculares de dicho Ciclo de Grado Superior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/003979

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Bernardo Bayona Aznar, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la existencia del ciclo formativo de grado superior Enotecnia

Motivación

En España, que es el país vitícola más importante del mundo en superficie y por población dedicada al sector, existe la especialidad de FP II Viticultura y Enología, habiéndose aprobado recientemente también la licenciatura en Enología.

El Consejo General de la Formación Profesional consideró la conveniencia de establecer el Ciclo Formativo de Grado Superior Enotecnia. De acuerdo con ese criterio, se autorizó a impartir ese CFGS al Instituto de Enseñanza Superior de Cariñena (Zaragoza), sin embargo, según los representantes del Ministerio en la provincia de Zaragoza, no va a aprobarse esa titulación.

Por ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿No considera el Gobierno que habiendo aprobado una licenciatura de Enología y existiendo una especialidad de FP II Viticultura y Enología, debe de haber un Ciclo Formativo de Grado Superior de Enotecnia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Bernardo Bayona Aznar.**

184/003981

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Almaraz de Duero (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?
2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones, al Ayuntamiento de Almaraz de Duero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/003982

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Villar del Buey (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afec-

tados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?

2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Villar del Buey?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/003983

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Mombuey (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?

2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Mombuey?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/003984

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Roelos de Sayago (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?

2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Roelos de Sayago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/003985

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al

amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Mahide (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?
2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Mahide?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/003986

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Porto de Sanabria (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?
2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Porto de Sanabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/003987

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Galende (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Mi-

nisterio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?

2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Galende?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/003988

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Rionegro del Puente (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?

2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Rionegro del Puente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/003989

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Andavias (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?

2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Andavias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/003990

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al

amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Zamora en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?
2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Zamora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/003991

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Vegalatrave (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?
2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Vegalatrave?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/003992

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Videmala (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Mi-

nisterio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?

2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Videmala?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/003993

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Salce de Sayago (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?

2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Salce de Sayago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/003994

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Carbellino de Sayago (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?

2. ¿Cuando piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Carbellino de Sayago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/003995

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Losacino de Alba (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?
2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Losacino de Alba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/003996

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Santa Eufemia del Barco (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?
2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Santa Eufemia del Barco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/003997

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Villardeciervos (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Activi-

dades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?

2. ¿Cuando piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Villardeciervos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/003998

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de San Cebrián de Castro (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?

2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de San Cebrián de Castro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/003999

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Carbajales de Alba (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?

2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Carbajales de Alba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/004000

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de San Pedro de la Nave-Almendra (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?
2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de San Pedro de la Nave-Almendra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/004001

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Manzanal del Barco (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?
2. ¿Cuando piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Manzanal del Barco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/004002

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Palacios del Pan (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500

millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?

2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Palacios del Pan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/004003

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Montamarta (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?

2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Montamarta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/004004

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Perilla de Castro (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?

2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Perilla de Castro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/004005

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Granja de Moreruela en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?

2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Granja de Moreruela?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/004006

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Faramontanos de Tabara (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?

2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Faramontanos de Tabara?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/004007

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Moreruela de Tabara (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500

millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?

2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Moreruela de Tabara?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/004008

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Bretó (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?

2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Bretó?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/004009

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Bretocino (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?

2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Bretocino?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/004010

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Robleda-Cervantes (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?

2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Robleda-Cervantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/004011

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Puebla de Sanabria (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?

2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Puebla de Sanabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/004012

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Palacios de Sanabria (Zamora) en relación a la Orden del

Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?
2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Palacios de Sanabria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/004013

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Manzanal de Arriba (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?
2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Manzanal de Arriba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/004014

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Cernadilla (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de

Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?

2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Cernadilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/004015

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Asturianos (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?

2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Asturianos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/004016

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Villardiegua de la Rivera (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?

2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Villardiegua de la Rivera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/004017

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Pino del Oro (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?

2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Pino del Oro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/004018

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Villadepera (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?

2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Villadepera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/004019

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Fonfría (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?
2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Fonfría?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/004020

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Muelas del Pan (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?
2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Muelas del Pan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/004021

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Villaseco del Pan (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?
2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Villaseco del Pan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/004022

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Moral de Sayago (Zamora) en relación a la Orden del

Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?
2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Moral de Sayago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/004023

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Pereruela (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?
2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Pereruela?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/004024

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Villalcampo (Zamora) en relación a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensa-

ciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Es por lo que se pregunta al Gobierno:

1. ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?

2. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Villalcampo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/004025

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre la relación de las previsiones de inversión en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 en la provincia de Zamora por el Ministerio de Educación y Cultura

Motivación

La confusa tramitación y consecuente información llegada a los ciudadanos, sobre los Presupuestos Generales del Estado para 1997 hace necesario que nítidamente se conozca por la «voz» del Gobierno la inversión prevista.

Por todo ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones (relación) tiene previstas el Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Zamora, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997? Especificar la cuantía en cada una de las intervenciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López**.

184/004026

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre la relación de las previsiones de inversión en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 en la provincia de Zamora por el Ministerio de Industria

Motivación

La confusa tramitación y consecuente información llegada a los ciudadanos, sobre los Presupuestos Generales del Estado para 1997 hace necesario que nítidamente se conozca por la «voz» del Gobierno la inversión prevista.

Por todo ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones (relación) tiene previstas el Ministerio de Industria en la provincia de Zamora, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997? Especificar la cuantía en cada una de las intervenciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López**.

184/004027

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre la relación de las previsiones de inversión en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 en la provincia de Zamora por el Ministerio de Sanidad

Motivación

La confusa tramitación y consecuente información llegada a los ciudadanos, sobre los Presupuestos Generales del Estado para 1997 hace necesario que nítidamente se conozca por la «voz» del Gobierno la inversión prevista.

Por todo ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones (relación) tiene previstas el Ministerio de Sanidad en la provincia de Zamora, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997? Especificar la cuantía en cada una de las intervenciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López**.

184/004028

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al

amparo de lo establecido en el artículo 158 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre la relación de las previsiones de inversión en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 en la provincia de Zamora por el Ministerio de Justicia

Motivación

La confusa tramitación y consecuente información llegada a los ciudadanos, sobre los Presupuestos Generales del Estado para 1997 hace necesario que nítidamente se conozca por la «voz» del Gobierno la inversión prevista.

Por todo ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones (relación) tiene previstas el Ministerio de Justicia en la provincia de Zamora, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997? Especificar la cuantía en cada una de las intervenciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López**.

184/004029

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre la relación de las previsiones de inversión en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 en la provincia de Zamora por el Ministerio de Fomento

Motivación

La confusa tramitación y consecuente información llegada a los ciudadanos, sobre los Presupuestos Generales del Estado para 1997 hace necesario que nítidamente se conozca por la «voz» del Gobierno la inversión prevista.

Por todo ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones (relación) tiene previstas el Ministerio de Fomento en la provincia de Zamora, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997? Especificar la cuantía en cada una de las intervenciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López**.

184/004030

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre la relación de las previsiones de inversión en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 en la provincia de Zamora por el Ministerio de Medio Ambiente

Motivación

La confusa tramitación y consecuente información llegada a los ciudadanos, sobre los Presupuestos Generales del Estado para 1997 hace necesario que nítidamente se conozca por la «voz» del Gobierno la inversión prevista.

Por todo ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones (relación) tiene previstas el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Zamora, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997? Especificar la cuantía en cada una de las intervenciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López**.

184/004031

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre la relación de las previsiones de inversión en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 en la provincia de Zamora por el Ministerio de Administraciones Públicas

Motivación

La confusa tramitación y consecuente información llegada a los ciudadanos, sobre los Presupuestos Generales del Estado para 1997 hace necesario que nítidamente se conozca por la «voz» del Gobierno la inversión prevista.

Por todo ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones (relación) tiene previstas el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Zamora, con

cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997? Especificar la cuantía en cada una de las intervenciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López**.

184/004032

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre la relación de las previsiones de inversión en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 en la provincia de Zamora por el Ministerio de Interior

Motivación

La confusa tramitación y consecuente información llegada a los ciudadanos, sobre los Presupuestos Generales del Estado para 1997 hace necesario que nítidamente se conozca por la «voz» del Gobierno la inversión prevista.

Por todo ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones (relación) tiene previstas el Ministerio de Interior en la provincia de Zamora, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997? Especificar la cuantía en cada una de las intervenciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López**.

184/004033

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre la relación de las previsiones de inversión en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 en la provincia de Zamora por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Motivación

La confusa tramitación y consecuente información llegada a los ciudadanos, sobre los Presupuestos Generales del Estado para 1997 hace necesario que nítidamente se conozca por la «voz» del Gobierno la inversión prevista.

Por todo ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones (relación) tiene previstas el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Zamora, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997? Especificar la cuantía en cada una de las intervenciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López**.

184/004034

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre la relación de las previsiones de inversión en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 en la provincia de Zamora por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Motivación

La confusa tramitación y consecuente información llegada a los ciudadanos, sobre los Presupuestos Generales del Estado para 1997 hace necesario que nítidamente se conozca por la «voz» del Gobierno la inversión prevista.

Por todo ello se formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones (relación) tiene previstas el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Zamora, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1997? Especificar la cuantía en cada una de las intervenciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López**.

184/004035

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las si-

guientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado día 31 de diciembre, y con motivo de la visita del Alcalde de Madrid a la cárcel de Carabanchel, ciertos medios de comunicación recogían la noticia de que la cárcel de Carabanchel desaparecería en 1998, informando asimismo que la población de ese Centro Penitenciario será trasladada al nuevo Centro ubicado en Aranjuez.

En la misma información mencionada anteriormente, se informaba del destino que se daba a los terrenos que, hoy en día, ocupa el Centro Penitenciario de Carabanchel.

Puesto que en octubre de 1996, el Diputado que suscribe obtuvo respuesta del Gobierno a una pregunta escrita sobre este particular, y con objeto de concretar información sobre el cierre definitivo de la cárcel de Carabanchel y el uso alternativo que se dará a los terrenos que ocupa este Centro Penitenciario, se formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿En qué fecha está previsto el cierre definitivo del Centro Penitenciario de Carabanchel?

2.º ¿En qué fecha está previsto el traslado de la población reclusa de Carabanchel al nuevo Centro de Aranjuez?

3.º ¿En qué fecha se procederá a la apertura del Centro Penitenciario de Aranjuez que se encuentra en construcción?

4.º ¿Qué destino se dará a los terrenos que hoy ocupa el Centro Penitenciario de Carabanchel, una vez se proceda a su clausura?

Madrid, 14 de enero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

184/004036

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Piensa el Gobierno apoyar la oferta realizada por el Municipio de Canet d'en Berenguer (Valencia) a la Unión Europea para que en dicho municipio se instaure con carácter de prueba y durante un período transitorio el Euro como moneda europea de cambio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004037

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Tiene en estudio el Gobierno modificar la prevista entrada en Galicia por Monforte de la línea férrea de velocidad alta sustituyéndola por Zamora y Orense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004038

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuál es la deuda de la Diputación Provincial de Lugo con la Seguridad Social y qué medidas han puesto en práctica para su cobro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004039

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillerme Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

El pasado 13 de enero, la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación mantuvo una entrevista «en privado», en Santiago con el Presidente de la Xunta de Galicia, de la que se hicieron eco los medios de comunicación.

Las informaciones aparecidas en esos medios dan cuenta de un comunicado emitido por la Xunta de Galicia en la que se afirma que la multa por sobreproducción láctea en la campaña 95-96 sólo se hará recaer sobre aquellos ganaderos que, o nunca tuvieron cuota, o que, teniéndola, decidieron venderla y, a pesar de ello, siguieron entregando leche a las industrias. Esta afirmación de la Xunta mantiene que, contra lo expresado en su día por el Ministerio de Agricultura, a la inmensa mayoría de los ganaderos no se les hará pagar la supertasa de la campaña 95-96, suponiendo un cambio radical respecto a las intenciones reiteradas repetidamente por el Ministerio.

Sin embargo en Ministerio de Agricultura no realizó ninguna manifestación pública en el sentido expresado por la Xunta de Galicia, lo que no ayuda a aclarar si el Ministerio tiene tomada ya una decisión definitiva sobre el pago de la supertasa de la campaña 95-96, y en qué sentido.

¿La multa por exceso de producción láctea de la campaña 95-96 sólo recaerá sobre aquellos ganaderos que entrega-

ron leche a las industrias sin estar en posesión de cuota, por no haberla tenido nunca o por no haberla vendido?

¿Quedan, por tanto exentos del pago de la supertasa de la campaña 95-96 todos los demás ganaderos excedidos en la producción respecto de la cuota que tenían asignada en esa campaña?

¿A cuántos ganaderos sin cuota estima el Ministerio que afectaría el pago de la supertasa de la campaña 95-96? ¿Cuál es el montante en toneladas de la producción de estos ganaderos? ¿Qué mecanismos pondrá en marcha el Ministerio para hacer frente al pago de la supertasa de la pasada campaña, si no se repercute sobre los ganaderos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Guillerme Vázquez Vázquez.**

184/004040

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la venta accionarial del Banco Santander al grupo francés Genérale Sucriére

Motivación

La actividad remolachera es una de las más importantes en producción y contenido estratégico del sector agroalimentario en Castilla y León.

El sector vive momentos de fuerte convulsión. En septiembre, por decisión y con el beneplácito del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el BCH vendió la mayor parte de su paquete accionarial en SGAE, al Grupo Ebro y Caja Salamanca.

El pasado día 10, se producía la venta del paquete accionarial del Banco Santander en EBRO (14,8%) al grupo francés Genérale Sucriére, con el rechazo previo de una oferta semejante realizada por Caja España, Caja Salamanca y Soria y Caja de San Fernando, lo que ha significado una nueva bofetada a los intereses agrarios de Castilla y León, y ha puesto en serio peligro el futuro de la cuota de producción a medio plazo.

Ante la posibilidad de vivir nuevos capítulos de «esta guerra» de toma de posiciones ante la próxima fusión de Ebro y Sociedad General Azucarera de España, se pregunta:

1.º ¿Es cierto que la señora Ministra se enteró por «los periódicos» de la venta del paquete accionarial del Banco Santander, al grupo francés Genérale Sucriére?

2.º ¿Por qué el Gobierno ha mantenido una actitud tan pasiva en este último caso, teniendo en cuenta su alto nivel de actividad e intervención en la venta de acciones del BCH en SGAE?

3.º ¿Cuál es el diseño que tiene el Gobierno del sector remolacho-azucarero en España, si tiene alguno?

4.º ¿Qué medidas va a tomar para evitar que el control efectivo del mayor grupo remolachero del país, que resultará de la fusión de EBRO y SGAE, quede en manos extranjeras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/004041

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los resultados económicos 1996

Motivación

Los últimos datos referidos al pasado año de 1996, ponen de manifiesto la mejora de la economía española en términos macroeconómicos y se ajustan a las previsiones del anterior Gobierno socialista, aunque de haberse aprobado los presupuestos para dicho ejercicio los resultados hubieran sido mejores. No obstante, las previsiones y medidas de tipo económico, empleo, etc., son el resultado y la maduración prevista en aquellas decisiones.

Por todas estas razones, pregunto al Gobierno:

¿Está el Gobierno dispuesto a reconocer que la situación de mejora del cuadro macroeconómico se debe, entre otras razones, a políticas adoptadas por el anterior Gobierno socialista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/004043

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de profesores de los programas de educación compensatoria

Motivación

Los PGE para 1997 recogen una disminución del capítulo I en el programa de Educación Compensatoria, lo que supondría o una paralización de dichos programas, o una inaceptable disminución de su calidad.

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de profesores de Educación Compensatoria para los cursos 1996-1997 y 1997-1998, en la provincia de Salamanca?

2.ª ¿Con cargo a qué programa presupuestario se van a pagar dichos profesores en 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004044

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las ayudas que se reciben en la provincia de Segovia del Fondo Social Europeo en favor de los jóvenes

Motivación

Conocer las diferentes ayudas del Fondo Social Europeo que se reciben en la provincia de Segovia con la finalidad de de facilitar la inserción profesional de los jóvenes, reforzar los sistemas de enseñanza y formación, favorecer la integración en el mercado de trabajo y promover el intercambio de jóvenes.

Por todo ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las ayudas del Fondo Social Europeo en favor de los jóvenes concedidas para la provincia de Segovia, con indicación provincializada y detallada de los diferentes proyectos, número de jóvenes beneficiarios y entidades receptoras en su caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004045

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las ayudas que se reciben en la provincia de Salamanca del Fondo Social Europeo en favor de los jóvenes

Motivación

Conocer las diferentes ayudas del Fondo Social Europeo que se reciben en la provincia de Salamanca con la finalidad de facilitar la inserción profesional de los jóvenes, reforzar los sistemas de enseñanza y formación, favorecer la integración en el mercado de trabajo y promover el intercambio de jóvenes.

Por todo ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las ayudas del Fondo Social Europeo en favor de los jóvenes concedidas para la provincia de Salamanca, con indicación provincializada y detallada de los diferentes proyectos, número de jóvenes beneficiarios y entidades receptoras en su caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004046

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las ayudas que se reciben en la provincia de Palencia del Fondo Social Europeo en favor de los jóvenes

Motivación

Conocer las diferentes ayudas del Fondo Social Europeo que se reciben en la provincia de Palencia con la finalidad de facilitar la inserción profesional de los jóvenes, reforzar los sistemas de enseñanza y formación, favorecer la integración en el mercado de trabajo y promover el intercambio de jóvenes.

Por todo ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las ayudas del Fondo Social Europeo en favor de los jóvenes concedidas para la provincia de Palencia, con indicación provincializada y detallada de los diferentes proyectos, número de jóvenes beneficiarios y entidades receptoras en su caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004047

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las ayudas que se reciben en la provincia de León del Fondo Social Europeo en favor de los jóvenes

Motivación

Conocer las diferentes ayudas del Fondo Social Europeo que se reciben en la provincia de León con la finalidad de facilitar la inserción profesional de los jóvenes, reforzar los sistemas de enseñanza y formación, favorecer la integración en el mercado de trabajo y promover el intercambio de jóvenes.

Por todo ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las ayudas del Fondo Social Europeo en favor de los jóvenes concedidas para la provincia de León, con indicación provincializada y detallada de los diferentes proyectos, número de jóvenes beneficiarios y entidades receptoras en su caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004048

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las ayudas que se reciben en la provincia de Soria del Fondo Social Europeo en favor de los jóvenes

Motivación

Conocer las diferentes ayudas del Fondo Social Europeo que se reciben en la provincia de Soria con la finalidad de facilitar la inserción profesional de los jóvenes, reforzar los sistemas de enseñanza y formación, favorecer la integración en el mercado de trabajo y promover el intercambio de jóvenes.

Por todo ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las ayudas del Fondo Social Europeo en favor de los jóvenes concedidas para la provincia de Soria, con indicación provincializada y detallada de los diferentes proyectos, número de jóvenes beneficiarios y entidades receptoras en su caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004049

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las ayudas que se reciben en la provincia de Valladolid del Fondo Social Europeo en favor de los jóvenes

Motivación

Conocer las diferentes ayudas del Fondo Social Europeo que se reciben en la provincia de Valladolid con la finalidad de e facilitar la inserción profesional de los jóvenes, reforzar los sistemas de enseñanza y formación, favorecer la integración en el mercado de trabajo y promover el intercambio de jóvenes.

Por todo ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las ayudas del Fondo Social Europeo en favor de los jóvenes concedidas para la provincia de Valladolid, con indicación provincializada y detallada de los diferentes proyectos, número de jóvenes beneficiarios y entidades receptoras en su caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004050

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los

Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las ayudas que se reciben en la provincia de Zamora del Fondo Social Europeo en favor de los jóvenes

Motivación

Conocer las diferentes ayudas del Fondo Social Europeo que se reciben en la provincia de Zamora con la finalidad de e facilitar la inserción profesional de los jóvenes, reforzar los sistemas de enseñanza y formación, favorecer la integración en el mercado de trabajo y promover el intercambio de jóvenes.

Por todo ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las ayudas del Fondo Social Europeo en favor de los jóvenes concedidas para la provincia de Zamora, con indicación provincializada y detallada de los diferentes proyectos, número de jóvenes beneficiarios y entidades receptoras en su caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004051

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las ayudas que se reciben en la provincia de Burgos del Fondo Social Europeo en favor de los jóvenes

Motivación

Conocer las diferentes ayudas del Fondo Social Europeo que se reciben en la provincia de Burgos con la finalidad de facilitar la inserción profesional de los jóvenes, reforzar los sistemas de enseñanza y formación, favorecer la integración en el mercado de trabajo y promover el intercambio de jóvenes.

Por todo ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las ayudas del Fondo Social Europeo en favor de los jóvenes concedidas para la provincia de Burgos, con indicación provincializada y detallada de los diferentes proyectos, número de jóvenes beneficiarios y entidades receptoras en su caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004052

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las ayudas que se reciben en la provincia de Ávila del Fondo Social Europeo en favor de los jóvenes

Motivación

Conocer las diferentes ayudas del Fondo Social Europeo que se reciben en la provincia de Ávila con la finalidad de e facilitar la inserción profesional de los jóvenes, reforzar los sistemas de enseñanza y formación, favorecer la integración en el mercado de trabajo y promover el intercambio de jóvenes.

Por todo ello, formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las ayudas del Fondo Social Europeo en favor de los jóvenes concedidas para la provincia de Ávila, con indicación provincializada y detallada de los diferentes proyectos, número de jóvenes beneficiarios y entidades receptoras en su caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004053

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los desdobles de idiomas en los Institutos de Enseñanza Secundaria de Zamora

Motivación

Según las instrucciones de la Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, se restringían las posibilidades de hacer desdobles para formar grupos de idiomas. Para conocer la incidencia que esta Circular ha tenido en la provincia de Zamora, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de desdobles de idiomas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que hubo en los Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Zamora en el curso 1995-96?

2.ª ¿Qué es el número de desdobles de idiomas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que están funcionando en los Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Zamora en el curso 1996-97?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004054

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los desdobles de idiomas en los Institutos de Enseñanza Secundaria de Ávila

Motivación

Según las instrucciones de la Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, se restringían las posibilidades de hacer desdobles para formar grupos de idiomas. Para conocer la incidencia que esta Circular ha tenido en la provincia de Ávila, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de desdobles de idiomas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que hubo en los Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Ávila en el curso 1995-96?

2.ª ¿Qué es el número de desdobles de idiomas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que están funcionando en los Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Ávila en el curso 1996-97?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004055

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los desdobles de idiomas en los Institutos de Enseñanza Secundaria de Burgos

Motivación

Según las instrucciones de la Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, se restringían las posibilidades de hacer desdobles para formar grupos de idiomas. Para conocer la incidencia que esta Circular ha tenido en la provincia de Burgos, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de desdobles de idiomas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que hubo en los Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Burgos en el curso 1995-96?

2.ª ¿Qué es el número de desdobles de idiomas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que están funcionando en los Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Burgos en el curso 1996-97?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004056

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los desdobles de idiomas en los Institutos de Enseñanza Secundaria de León

Motivación

Según las instrucciones de la Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, se restringían las posibilidades de hacer desdobles para formar grupos de idiomas. Para conocer la incidencia que esta Circular ha tenido en la provincia de León, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de desdobles de idiomas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que hu-

bo en los Institutos de Educación Secundaria de la provincia de León en el curso 1995-96?

2.ª ¿Qué es el número de desdobles de idiomas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que están funcionando en los Institutos de Educación Secundaria de la provincia de León en el curso 1996-97?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004057

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los desdobles de idiomas en los Institutos de Enseñanza Secundaria de Palencia

Motivación

Según las instrucciones de la Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, se restringían las posibilidades de hacer desdobles para formar grupos de idiomas. Para conocer la incidencia que esta Circular ha tenido en la provincia de Palencia, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de desdobles de idiomas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que hubo en los Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Palencia en el curso 1995-96?

2.ª ¿Qué es el número de desdobles de idiomas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que están funcionando en los Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Palencia en el curso 1996-97?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004058

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los desdobles de idiomas en los Institutos de Enseñanza Secundaria de Salamanca

Motivación

Según las instrucciones de la Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, se restringían las posibilidades de hacer desdobles para formar grupos de idiomas. Para conocer la incidencia que esta Circular ha tenido en la provincia de Salamanca, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de desdobles de idiomas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que hubo en los Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Salamanca en el curso 1995-96?

2.ª ¿Qué es el número de desdobles de idiomas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que están funcionando en los Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Salamanca en el curso 1996-97?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004059

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los desdobles de idiomas en los Institutos de Enseñanza Secundaria de Segovia

Motivación

Según las instrucciones de la Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, se restringían las posibilidades de hacer desdobles para formar grupos de idiomas. Para conocer la incidencia que esta Circular ha tenido en la provincia de Segovia, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de desdobles de idiomas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que hu-

bo en los Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Segovia en el curso 1995-96?

2.ª ¿Qué es el número de desdobles de idiomas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que están funcionando en los Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Segovia en el curso 1996-97?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004060

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los desdobles de idiomas en los Institutos de Enseñanza Secundaria de Soria

Motivación

Según las instrucciones de la Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, se restringían las posibilidades de hacer desdobles para formar grupos de idiomas. Para conocer la incidencia que esta Circular ha tenido en la provincia de Soria, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de desdobles de idiomas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que hubo en los Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Soria en el curso 1995-96?

2.ª ¿Qué es el número de desdobles de idiomas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que están funcionando en los Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Soria en el curso 1996-97?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004061

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el aartículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los desdobles de idiomas en los Institutos de Enseñanza Secundaria de Valladolid

Motivación

Según las instrucciones de la Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, se restringían las posibilidades de hacer desdobles para formar grupos de idiomas. Para conocer la incidencia que esta Circular ha tenido en la provincia de Valladolid, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de desdobles de idiomas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que hubo en los Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Valladolid en el curso 1995-96?

2.ª ¿Qué es el número de desdobles de idiomas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que están funcionando en los Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Valladolid en el curso 1996-97?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004062

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de alumnos de formación profesional que realizan prácticas en empresas en la provincia de Valladolid

Motivación

La progresiva implantación de las nuevas titulaciones de Formación Profesional durante los últimos años y los convenios firmados a tal efecto entre el Ministerio de Educación y Ciencia y diferentes instituciones y organizaciones ha supuesto sin duda un salto cualitativo en la Formación Profesional en nuestro país. Para conocer el reflejo en Valladolid de dicha política impulsada por la Administración socialista y su mantenimiento en el presente curso escolar, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de alumnos de Formación Profesional que ha realizado prácticas en empresas durante el curso

1995-96 y cuál el número de los que lo hacen en el curso 1996-97 en la provincia de Valladolid, desglosado por titulaciones?

2.ª ¿Qué convenios posibilitan dichas prácticas y en qué fecha se han firmado cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004063

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de alumnos de formación profesional que realizan prácticas en empresas en la provincia de Zamora

Motivación

La progresiva implantación de las nuevas titulaciones de Formación Profesional durante los últimos años y los convenios firmados a tal efecto entre el Ministerio de Educación y Ciencia y diferentes instituciones y organizaciones ha supuesto sin duda un salto cualitativo en la Formación Profesional en nuestro país. Para conocer el reflejo en Zamora de dicha política impulsada por la Administración socialista y su mantenimiento en el presente curso escolar, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de alumnos de Formación Profesional que ha realizado prácticas en empresas durante el curso 1995-96 y cuál el número de los que lo hacen en el curso 1996-97 en la provincia de Zamora, desglosado por titulaciones?

2.ª ¿Qué convenios posibilitan dichas prácticas y en qué fecha se han firmado cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004064

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de alumnos de formación profesional que realizan prácticas en empresas en la provincia de Ávila

Motivación

La progresiva implantación de las nuevas titulaciones de Formación Profesional durante los últimos años y los convenios firmados a tal efecto entre el Ministerio de Educación y Ciencia y diferentes instituciones y organizaciones ha supuesto sin duda un salto cualitativo en la Formación Profesional en nuestro país. Para conocer el reflejo en Ávila de dicha política impulsada por la Administración socialista y su mantenimiento en el presente curso escolar, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de alumnos de Formación Profesional que ha realizado prácticas en empresas durante el curso 1995-96 y cuál el número de los que lo hacen en el curso 1996-97 en la provincia de Ávila, desglosado por titulaciones?

2.ª ¿Qué convenios posibilitan dichas prácticas y en qué fecha se han firmado cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004065

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de alumnos de formación profesional que realizan prácticas en empresas en la provincia de Burgos

Motivación

La progresiva implantación de las nuevas titulaciones de Formación Profesional durante los últimos años y los convenios firmados a tal efecto entre el Ministerio de Educación y Ciencia y diferentes instituciones y organizaciones ha supuesto sin duda un salto cualitativo en la Formación Profesional en nuestro país. Para conocer el reflejo en Burgos de dicha política impulsada por la Administración socialista y su mantenimiento en el presente curso escolar, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de alumnos de Formación Profesional que ha realizado prácticas en empresas durante el curso 1995-96 y cuál el número de los que lo hacen en el curso 1996-97 en la provincia de Burgos, desglosado por titulaciones?

2.ª ¿Qué convenios posibilitan dichas prácticas y en qué fecha se han firmado cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004066

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de alumnos de formación profesional que realizan prácticas en empresas en la provincia de León

Motivación

La progresiva implantación de las nuevas titulaciones de Formación Profesional durante los últimos años y los convenios firmados a tal efecto entre el Ministerio de Educación y Ciencia y diferentes instituciones y organizaciones ha supuesto sin duda un salto cualitativo en la Formación Profesional en nuestro país. Para conocer el reflejo en León de dicha política impulsada por la Administración socialista y su mantenimiento en el presente curso escolar, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de alumnos de Formación Profesional que ha realizado prácticas en empresas durante el curso 1995-96 y cuál el número de los que lo hacen en el curso 1996-97 en la provincia de León, desglosado por titulaciones?

2.ª ¿Qué convenios posibilitan dichas prácticas y en qué fecha se han firmado cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004067

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de alumnos de formación profesional que realizan prácticas en empresas en la provincia de Palencia

Motivación

La progresiva implantación de las nuevas titulaciones de Formación Profesional durante los últimos años y los convenios firmados a tal efecto entre el Ministerio de Educación y Ciencia y diferentes instituciones y organizaciones ha supuesto sin duda un salto cualitativo en la Formación Profesional en nuestro país. Para conocer el reflejo en Palencia de dicha política impulsada por la Administración socialista y su mantenimiento en el presente curso escolar, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de alumnos de Formación Profesional que ha realizado prácticas en empresas durante el curso 1995-96 y cuál el número de los que lo hacen en el curso 1996-97 en la provincia de Palencia, desglosado por titulaciones?

2.ª ¿Qué convenios posibilitan dichas prácticas y en qué fecha se han firmado cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004068

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de alumnos de formación profesional que realizan prácticas en empresas en la provincia de Salamanca

Motivación

La progresiva implantación de las nuevas titulaciones de Formación Profesional durante los últimos años y los convenios firmados a tal efecto entre el Ministerio de Educación y Ciencia y diferentes instituciones y organizaciones ha supuesto sin duda un salto cualitativo en la Formación Profesional en nuestro país. Para conocer el reflejo en Salamanca de dicha política impulsada por la Administración socialista y su mantenimiento en el presente curso escolar, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de alumnos de Formación Profesional que ha realizado prácticas en empresas durante el curso 1995-96 y cuál el número de los que lo hacen en el curso 1996-97 en la provincia de Salamanca, desglosado por titulaciones?

2.ª ¿Qué convenios posibilitan dichas prácticas y en qué fecha se han firmado cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004069

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de alumnos de formación profesional que realizan prácticas en empresas en la provincia de Segovia

Motivación

La progresiva implantación de las nuevas titulaciones de Formación Profesional durante los últimos años y los convenios firmados a tal efecto entre el Ministerio de Educación y Ciencia y diferentes instituciones y organizaciones ha supuesto sin duda un salto cualitativo en la Formación Profesional en nuestro país. Para conocer el reflejo en Segovia de dicha política impulsada por la Administración socialista y su mantenimiento en el presente curso escolar, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de alumnos de Formación Profesional que ha realizado prácticas en empresas durante el curso 1995-96 y cuál el número de los que lo hacen en el curso 1996-97 en la provincia de Segovia, desglosado por titulaciones?
2.ª ¿Qué convenios posibilitan dichas prácticas y en qué fecha se han firmado cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004070

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de alumnos de formación profesional que realizan prácticas en empresas en la provincia de Soria

Motivación

La progresiva implantación de las nuevas titulaciones de Formación Profesional durante los últimos años y los convenios firmados a tal efecto entre el Ministerio de Educación y Ciencia y diferentes instituciones y organizaciones ha supuesto sin duda un salto cualitativo en la Formación Profesional en nuestro país. Para conocer el reflejo en Soria de dicha política impulsada por la Administración socialista y su mantenimiento en el presente curso escolar, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de alumnos de Formación Profesional que ha realizado prácticas en empresas durante el curso 1995-96 y cuál el número de los que lo hacen en el curso 1996-97 en la provincia de Soria, desglosado por titulaciones?
2.ª ¿Qué convenios posibilitan dichas prácticas y en qué fecha se han firmado cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004071

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las unidades de programas de las direcciones provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Segovia

Motivación

Una de las primeras medidas de recorte de gastos de personal ha sido reducir el número de asesores de las Unidades de Programas de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura.
Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de plazas suprimidas en las Unidades de Programas de cada una de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Segovia?
2.ª ¿Cuáles son las actividades que desarrollaron en el curso 1995-96 los asesores que ocupaban dichas plazas, detallando el número de visitas, alumnos atendidos, asesoramiento a centros, etc.?
3.ª ¿Cómo se están atendiendo esas actividades en el curso 1996-97 y quiénes las desarrollan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004072

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las unidades de programas de las direcciones provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de León

Motivación

Una de las primeras medidas de recorte de gastos de personal ha sido reducir el número de asesores de las Unidades de Programas de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de plazas suprimidas en las Unidades de Programas de cada una de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de León?

2.ª ¿Cuáles son las actividades que desarrollaron en el curso 1995-96 los asesores que ocupaban dichas plazas, detallando el número de visitas, alumnos atendidos, asesoramiento a centros, etc.?

3.ª ¿Cómo se están atendiendo esas actividades en el curso 1996-97 y quiénes las desarrollan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004073

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las unidades de programas de las direcciones provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Salamanca

Motivación

Una de las primeras medidas de recorte de gastos de personal ha sido reducir el número de asesores de las Unidades de Programas de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de plazas suprimidas en las Unidades de Programas de cada una de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Salamanca?

2.ª ¿Cuáles son las actividades que desarrollaron en el curso 1995-96 los asesores que ocupaban dichas plazas, detallando el número de visitas, alumnos atendidos, asesoramiento a centros, etc.?

3.ª ¿Cómo se están atendiendo esas actividades en el curso 1996-97 y quiénes las desarrollan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004074

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las unidades de programas de las direcciones provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Palencia

Motivación

Una de las primeras medidas de recorte de gastos de personal ha sido reducir el número de asesores de las Unidades de Programas de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de plazas suprimidas en las Unidades de Programas de cada una de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Palencia?

2.ª ¿Cuáles son las actividades que desarrollaron en el curso 1995-96 los asesores que ocupaban dichas plazas, detallando el número de visitas, alumnos atendidos, asesoramiento a centros, etc.?

3.ª ¿Cómo se están atendiendo esas actividades en el curso 1996-97 y quiénes las desarrollan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004075

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso,

al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las unidades de programas de las direcciones provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Ávila

Motivación

Una de las primeras medidas de recorte de gastos de personal ha sido reducir el número de asesores de las Unidades de Programas de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de plazas suprimidas en las Unidades de Programas de cada una de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Ávila?

2.ª ¿Cuáles son las actividades que desarrollaron en el curso 1995-96 los asesores que ocupaban dichas plazas, detallando el número de visitas, alumnos atendidos, asesoramiento a centros, etc.?

3.ª ¿Cómo se están atendiendo esas actividades en el curso 1996-97 y quiénes las desarrollan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004076

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las unidades de programas de las direcciones provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Burgos

Motivación

Una de las primeras medidas de recorte de gastos de personal ha sido reducir el número de asesores de las Unidades de Programas de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de plazas suprimidas en las Unidades de Programas de cada una de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Burgos?

2.ª ¿Cuáles son las actividades que desarrollaron en el curso 1995-96 los asesores que ocupaban dichas plazas, detallando el número de visitas, alumnos atendidos, asesoramiento a centros, etc.?

3.ª ¿Cómo se están atendiendo esas actividades en el curso 1996-97 y quiénes las desarrollan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004077

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las unidades de programas de las direcciones provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Soria

Motivación

Una de las primeras medidas de recorte de gastos de personal ha sido reducir el número de asesores de las Unidades de Programas de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de plazas suprimidas en las Unidades de Programas de cada una de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Soria?

2.ª ¿Cuáles son las actividades que desarrollaron en el curso 1995-96 los asesores que ocupaban dichas plazas, detallando el número de visitas, alumnos atendidos, asesoramiento a centros, etc.?

3.ª ¿Cómo se están atendiendo esas actividades en el curso 1996-97 y quiénes las desarrollan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004078

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las unidades de programas de las direcciones provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Valladolid

Motivación

Una de las primeras medidas de recorte de gastos de personal ha sido reducir el número de asesores de las Unidades de Programas de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de plazas suprimidas en las Unidades de Programas de cada una de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Valladolid?

2.ª ¿Cuáles son las actividades que desarrollaron en el curso 1995-96 los asesores que ocupaban dichas plazas, detallando el número de visitas, alumnos atendidos, asesoramiento a centros, etc.?

3.ª ¿Cómo se están atendiendo esas actividades en el curso 1996-97 y quiénes las desarrollan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004079

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las unidades de programas de las direcciones provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Zamora

Motivación

Una de las primeras medidas de recorte de gastos de personal ha sido reducir el número de asesores de las Unidades de Programas de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de plazas suprimidas en las Unidades de Programas de cada una de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Zamora?

2.ª ¿Cuáles son las actividades que desarrollaron en el curso 1995-96 los asesores que ocupaban dichas plazas, detallando el número de visitas, alumnos atendidos, asesoramiento a centros, etc.?

3.ª ¿Cómo se están atendiendo esas actividades en el curso 1996-97 y quiénes las desarrollan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004080

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las tareas de profundización realizadas en los Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Ávila

Motivación

Los avanzados criterios educativos anunciados en la LOGSE tienen su base en una adecuada atención personalizada a los alumnos, que debe reflejarse en las tareas de tutorías, desdoblamientos, refuerzos y profundizaciones. La Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, viene a recortar la posibilidad de cumplir en muchos casos esos objetivos.

Para poder conocer el efecto de tales modificaciones en la provincia de Ávila, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuántos alumnos con evaluación negativa siguieron actividades de recuperación el pasado curso 1995/96, especificando las áreas y la valoración cualitativa de su efectividad, en cada uno de los Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Ávila?

2.ª ¿Cuál es el número de horas existentes por profesor para realizar tareas de profundización en cada Instituto de Enseñanza Secundaria de Ávila?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004081

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las tareas de profundización realizadas en los Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Burgos

Motivación

Los avanzados criterios educativos anunciados en la LOGSE tienen su base en una adecuada atención personalizada a los alumnos, que debe reflejarse en las tareas de tutorías, desdoblamientos, refuerzos y profundizaciones. La Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, viene a recortar la posibilidad de cumplir en muchos casos esos objetivos.

Para poder conocer el efecto de tales modificaciones en la provincia de Burgos, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuántos alumnos con evaluación negativa siguieron actividades de recuperación el pasado curso 1995/96, especificando las áreas y la valoración cualitativa de su efectividad, en cada uno de los Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Burgos?

2.ª ¿Cuál es el número de horas existentes por profesor para realizar tareas de profundización en cada Instituto de Enseñanza Secundaria de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004082

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las tareas de profundización realizadas en los Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de León

Motivación

Los avanzados criterios educativos anunciados en la LOGSE tienen su base en una adecuada atención personalizada a los alumnos, que debe reflejarse en las tareas de tutorías, desdoblamientos, refuerzos y profundizaciones. La Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, viene a recortar la posibilidad de cumplir en muchos casos esos objetivos.

Para poder conocer el efecto de tales modificaciones en la provincia de León, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuántos alumnos con evaluación negativa siguieron actividades de recuperación el pasado curso 1995/96, especificando las áreas y la valoración cualitativa de su efectividad, en cada uno de los Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de León?

2.ª ¿Cuál es el número de horas existentes por profesor para realizar tareas de profundización en cada Instituto de Enseñanza Secundaria de León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004083

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las tareas de profundización realizadas en los Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Palencia

Motivación

Los avanzados criterios educativos anunciados en la LOGSE tienen su base en una adecuada atención personalizada a los alumnos, que debe reflejarse en las tareas de tutorías, desdoblamientos, refuerzos y profundizaciones. La Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, viene a recortar la posibilidad de cumplir en muchos casos esos objetivos.

Para poder conocer el efecto de tales modificaciones en la provincia de Palencia, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuántos alumnos con evaluación negativa siguieron actividades de recuperación el pasado curso 1995/96, especificando las áreas y la valoración cualitativa de su efectividad, en cada uno de los Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Palencia?

2.ª ¿Cuál es el número de horas existentes por profesor para realizar tareas de profundización en cada Instituto de Enseñanza Secundaria de Palencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004084

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las tareas de profundización realizadas en los Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Salamanca

Motivación

Los avanzados criterios educativos anunciados en la LOGSE tienen su base en una adecuada atención personalizada a los alumnos, que debe reflejarse en las tareas de tutorías, desdoblamientos, refuerzos y profundizaciones. La Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, viene a recortar la posibilidad de cumplir en muchos casos esos objetivos.

Para poder conocer el efecto de tales modificaciones en la provincia de Salamanca, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuántos alumnos con evaluación negativa siguieron actividades de recuperación el pasado curso 1995/96, especificando las áreas y la valoración cualitativa de su efectividad, en cada uno de los Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Salamanca?

2.ª ¿Cuál es el número de horas existentes por profesor para realizar tareas de profundización en cada Instituto de Enseñanza Secundaria de Salamanca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004085

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las tareas de profundización realizadas en los Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Segovia

Motivación

Los avanzados criterios educativos anunciados en la LOGSE tienen su base en una adecuada atención personalizada a los alumnos, que debe reflejarse en las tareas de tutorías, desdoblamientos, refuerzos y profundizaciones. La Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, viene a recortar la posibilidad de cumplir en muchos casos esos objetivos.

Para poder conocer el efecto de tales modificaciones en la provincia de Segovia, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuántos alumnos con evaluación negativa siguieron actividades de recuperación el pasado curso 1995/96, especificando las áreas y la valoración cualitativa de su efectividad, en cada uno de los Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Segovia?

2.ª ¿Cuál es el número de horas existentes por profesor para realizar tareas de profundización en cada Instituto de Enseñanza Secundaria de Segovia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004086

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las tareas de profundización realizadas en los Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Soria

Motivación

Los avanzados criterios educativos anunciados en la LOGSE tienen su base en una adecuada atención personalizada a los alumnos, que debe reflejarse en las tareas de tutorías, desdoblamientos, refuerzos y profundizaciones. La Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, viene a recortar la posibilidad de cumplir en muchos casos esos objetivos.

Para poder conocer el efecto de tales modificaciones en la provincia de Soria, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuántos alumnos con evaluación negativa siguieron actividades de recuperación el pasado curso 1995/96, especificando las áreas y la valoración cualitativa de su efectivi-

dad, en cada uno de los Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Soria?

2.ª ¿Cuál es el número de horas existentes por profesor para realizar tareas de profundización en cada Instituto de Enseñanza Secundaria de Soria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004087

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las tareas de profundización realizadas en los Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Valladolid

Motivación

Los avanzados criterios educativos anunciados en la LOGSE tienen su base en una adecuada atención personalizada a los alumnos, que debe reflejarse en las tareas de tutorías, desdoblamientos, refuerzos y profundizaciones. La Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, viene a recortar la posibilidad de cumplir en muchos casos esos objetivos.

Para poder conocer el efecto de tales modificaciones en la provincia de Valladolid, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuántos alumnos con evaluación negativa siguieron actividades de recuperación el pasado curso 1995/96, especificando las áreas y la valoración cualitativa de su efectividad, en cada uno de los Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Valladolid?

2.ª ¿Cuál es el número de horas existentes por profesor para realizar tareas de profundización en cada Instituto de Enseñanza Secundaria de Valladolid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004088

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las tareas de profundización realizadas en los Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Zamora

Motivación

Los avanzados criterios educativos anunciados en la LOGSE tienen su base en una adecuada atención personalizada a los alumnos, que debe reflejarse en las tareas de tutorías, desdoblamientos, refuerzos y profundizaciones. La Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, viene a recortar la posibilidad de cumplir en muchos casos esos objetivos.

Para poder conocer el efecto de tales modificaciones en la provincia de Zamora, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuántos alumnos con evaluación negativa siguieron actividades de recuperación el pasado curso 1995/96, especificando las áreas y la valoración cualitativa de su efectividad, en cada uno de los Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Zamora?

2.ª ¿Cuál es el número de horas existentes por profesor para realizar tareas de profundización en cada Instituto de Enseñanza Secundaria de Zamora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004089

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sanchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de grupos y de alumnos por grupo en los Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Zamora

Motivación

La Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, por la que se modificó la ratio alumnado/profesor, restringiendo lo pro-

pugnado por la normativa vigente, creó lógicamente inquietud y malestar en los ámbitos educativos y provocó el consiguiente debate parlamentario.

Para conocer la incidencia que tales medidas han tenido en la provincia de Zamora, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué número de grupos, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, hubo funcionando en el curso 1995-96 en los Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Zamora?

2.ª ¿Qué número de grupos, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, están funcionando en el curso 1996-97 en los Institutos de Educación Secundaria de Zamora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004090

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sanchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de grupos y de alumnos por grupo en los Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Ávila

Motivación

La Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, por la que se modificó la ratio alumnado/profesor, restringiendo lo propugnado por la normativa vigente, creó lógicamente inquietud y malestar en los ámbitos educativos y provocó el consiguiente debate parlamentario.

Para conocer la incidencia que tales medidas han tenido en la provincia de Ávila, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué número de grupos, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, hubo funcionando en el curso 1995-96 en los Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Ávila?

2.ª ¿Qué número de grupos, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, están funcionando en el curso 1996-97 en los Institutos de Educación Secundaria de Ávila?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004091

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sanchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de grupos y de alumnos por grupo en los Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Burgos

Motivación

La Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, por la que se modificó la ratio alumnado/profesor, restringiendo lo propugnado por la normativa vigente, creó lógicamente inquietud y malestar en los ámbitos educativos y provocó el consiguiente debate parlamentario.

Para conocer la incidencia que tales medidas han tenido en la provincia de Burgos, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué número de grupos, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, hubo funcionando en el curso 1995-96 en los Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Burgos?

2.ª ¿Qué número de grupos, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, están funcionando en el curso 1996-97 en los Institutos de Educación Secundaria de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004092

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sanchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de grupos y de alumnos por grupo en los Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de León

Motivación

La Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía

Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, por la que se modificó la ratio alumnado/profesor, restringiendo lo propugnado por la normativa vigente, creó lógicamente inquietud y malestar en los ámbitos educativos y provocó el consiguiente debate parlamentario.

Para conocer la incidencia que tales medidas han tenido en la provincia de León, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué número de grupos, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, hubo funcionando en el curso 1995-96 en los Institutos de Educación Secundaria de la provincia de León?

2.ª ¿Qué número de grupos, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, están funcionando en el curso 1996-97 en los Institutos de Educación Secundaria de León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004093

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sanchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de grupos y de alumnos por grupo en los Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Palencia

Motivación

La Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, por la que se modificó la ratio alumnado/profesor, restringiendo lo propugnado por la normativa vigente, creó lógicamente inquietud y malestar en los ámbitos educativos y provocó el consiguiente debate parlamentario.

Para conocer la incidencia que tales medidas han tenido en la provincia de Palencia, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué número de grupos, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, hubo funcionando en el curso 1995-96 en los Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Palencia?

2.ª ¿Qué número de grupos, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, están funcionando en el curso 1996-97 en los Institutos de Educación Secundaria de Palencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004094

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sanchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de grupos y de alumnos por grupo en los Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Salamanca

Motivación

La Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, por la que se modificó la ratio alumnado/profesor, restringiendo lo propugnado por la normativa vigente, creó lógicamente inquietud y malestar en los ámbitos educativos y provocó el consiguiente debate parlamentario.

Para conocer la incidencia que tales medidas han tenido en la provincia de Salamanca, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué número de grupos, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, hubo funcionando en el curso 1995-96 en los Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Salamanca?

2.ª ¿Qué número de grupos, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, están funcionando en el curso 1996-97 en los Institutos de Educación Secundaria de Salamanca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004095

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sanchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de grupos y de alumnos por grupo en los Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Segovia

Motivación

La Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, por la que se modificó la ratio alumnado/profesor, restringiendo lo propugnado por la normativa vigente, creó lógicamente inquietud y malestar en los ámbitos educativos y provocó el consiguiente debate parlamentario.

Para conocer la incidencia que tales medidas han tenido en la provincia de Segovia, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué número de grupos, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, hubo funcionando en el curso 1995-96 en los Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Segovia?

2.ª ¿Qué número de grupos, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, están funcionando en el curso 1996-97 en los Institutos de Educación Secundaria de Segovia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004096

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sanchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de grupos y de alumnos por grupo en los Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Soria

Motivación

La Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, por la que se modificó la ratio alumnado/profesor, restringiendo lo propugnado por la normativa vigente, creó lógicamente inquietud y malestar en los ámbitos educativos y provocó el consiguiente debate parlamentario.

Para conocer la incidencia que tales medidas han tenido en la provincia de Soria, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué número de grupos, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, hubo funcionando en el curso 1995-96 en los Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Soria?

2.ª ¿Qué número de grupos, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, están funcionando en el curso 1996-97 en los Institutos de Educación Secundaria de Soria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004097

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sanchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de grupos y de alumnos por grupo en los Institutos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Valladolid

Motivación

La Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, por la que se modificó la ratio alumnado/profesor, restringiendo lo propugnado por la normativa vigente, creó lógicamente inquietud y malestar en los ámbitos educativos y provocó el consiguiente debate parlamentario.

Para conocer la incidencia que tales medidas han tenido en la provincia de Valladolid, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué número de grupos, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, hubo funcionando en el curso 1995-96 en los Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Valladolid?

2.ª ¿Qué número de grupos, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, están funcionando en el curso 1996-97 en los Institutos de Educación Secundaria de Valladolid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004098

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de grupos de prácticas en los Institutos de Enseñanza Secundaria en la provincia de Ávila

Motivación

Una consecuencia de la Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, era la restricción de la formación de los grupos de prácticas y de laboratorio. Para conocer la incidencia que esta Circular ha tenido en la provincia de Ávila, formulo al Gobierno la siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de grupos de prácticas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que hubo en los Institutos de Educación Secundaria en la provincia de Ávila en el curso 1995-96?
2.ª ¿Qué es el número de grupos de prácticas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que están funcionando en los Institutos de Educación Secundaria de Ávila en el curso 1996-97?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004099

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de grupos de prácticas en los Institutos de Enseñanza Secundaria en la provincia de Burgos

Motivación

Una consecuencia de la Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, era la restricción de la formación de los grupos de prácticas y de laboratorio. Para conocer la incidencia que esta Circular ha tenido en la provincia de Burgos, formulo al Gobierno la siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de grupos de prácticas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que hubo en los Institutos de Educación Secundaria en la provincia de Burgos en el curso 1995-96?
2.ª ¿Qué es el número de grupos de prácticas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que están funcionando en los Institutos de Educación Secundaria de Burgos en el curso 1996-97?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004100

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de grupos de prácticas en los Institutos de Enseñanza Secundaria en la provincia de León

Movativación

Una consecuencia de la Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, era la restricción de la formación de los grupos de prácticas y de laboratorio. Para conocer la incidencia que esta Circular ha tenido en la provincia de León, formulo al Gobierno la siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de grupos de prácticas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que hubo en los Institutos de Educación Secundaria en la provincia de León en el curso 1995-96?
2.ª ¿Qué es el número de grupos de prácticas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que están funcionando en los Institutos de Educación Secundaria de León en el curso 1996-97?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004101

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de grupos de prácticas en los Institutos de Enseñanza Secundaria en la provincia de Palencia

Movativación

Una consecuencia de la Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, era la restricción de la formación de los grupos de prácticas y de laboratorio. Para conocer la incidencia que esta Circular ha tenido en la provincia de Palencia, formulo al Gobierno la siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de grupos de prácticas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que hubo en los Institutos de Educación Secundaria en la provincia de Palencia en el curso 1995-96?

2.ª ¿Qué es el número de grupos de prácticas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que están funcionando en los Institutos de Educación Secundaria de Palencia en el curso 1996-97?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004102

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de grupos de prácticas en los Institutos de Enseñanza Secundaria en la provincia de Salamanca

Movativación

Una consecuencia de la Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, era la restricción de la formación de los grupos de prácticas y de laboratorio. Para conocer la incidencia que esta Circular ha tenido en la provincia de Salamanca, formulo al Gobierno la siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de grupos de prácticas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que hubo en los Institutos de Educación Secundaria en la provincia de Salamanca en el curso 1995-96?

2.ª ¿Qué es el número de grupos de prácticas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que están funcionando en los Institutos de Educación Secundaria de Salamanca en el curso 1996-97?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004103

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de grupos de prácticas en los Institutos de Enseñanza Secundaria en la provincia de Segovia

Movativación

Una consecuencia de la Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, era la restricción de la formación de los grupos de prácticas y de laboratorio. Para conocer la incidencia que esta Circular ha tenido en la provincia de Segovia, formulo al Gobierno la siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de grupos de prácticas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que hubo en los Institutos de Educación Secundaria en la provincia de Segovia en el curso 1995-96?

2.ª ¿Qué es el número de grupos de prácticas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que están funcionando en los Institutos de Educación Secundaria de Segovia en el curso 1996-97?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004104

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de grupos de prácticas en los Institutos de Enseñanza Secundaria en la provincia de Soria

Movativación

Una consecuencia de la Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, era la restricción de la formación de los grupos de prácticas y de laboratorio. Para conocer la incidencia que esta Circular ha tenido en la provincia de Soria, formulo al Gobierno la siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de grupos de prácticas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que hubo en los Institutos de Educación Secundaria en la provincia de Soria en el curso 1995-96?
2.ª ¿Qué es el número de grupos de prácticas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que están funcionando en los Institutos de Educación Secundaria de Soria en el curso 1996-97?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004105

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de grupos de prácticas en los Institutos de Enseñanza Secundaria en la provincia de Valladolid

Movativación

Una consecuencia de la Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, era la restricción de la formación de los grupos de prácticas y de laboratorio. Para conocer la incidencia que esta Circular ha tenido en la provincia de Valladolid, formulo al Gobierno la siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de grupos de prácticas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que hubo en los Institutos de Educación Secundaria en la provincia de Valladolid en el curso 1995-96?
2.ª ¿Qué es el número de grupos de prácticas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que están funcionando en los Institutos de Educación Secundaria de Valladolid en el curso 1996-97?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004106

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al número de grupos de prácticas en los Institutos de Enseñanza Secundaria en la provincia de Zamora

Movativación

Una consecuencia de la Circular sobre Organización de los Centros Públicos que impartan BUP/COU, Formación Profesional, Garantía Social y Educación Secundaria durante el curso 1996/97, de la Dirección General de Centros Educativos del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 15 de julio, era la restricción de la formación de los grupos de prácticas y de laboratorio. Para conocer la incidencia que esta Circular ha tenido en la provincia de Zamora, formulo al Gobierno la siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál es el número de grupos de prácticas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que hubo en los Institutos de Educación Secundaria en la provincia de Zamora en el curso 1995-96?
2.ª ¿Qué es el número de grupos de prácticas, especificando el número de alumnos en cada uno de ellos, que están funcionando en los Institutos de Educación Secundaria de Zamora en el curso 1996-97?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004107

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la red de Centros de Profesores y Recursos de Zamora y el número de profesores de los mismos

Motivación

El Ministerio de Educación y Cultura ha manifestado desde el principio la intención de cambiar la formación de profesores llevada a cabo por los Centros de Profesores y Recursos (CPR).

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál era la configuración de la red de Centros de Profesores y Recursos de la provincia de Zamora para el curso escolar 1995-96, con expresión del número de profesores asignado a cada uno de dichos centros?

2.ª ¿Cuál es la configuración de la red de Centros de Profesores y Recursos de Zamora en el curso escolar 1996-97, con expresión del número de profesores para cada uno de dichos centros?

3.ª ¿Cuál es el número de profesores previsto para cada uno de los CPRs de Zamora en el curso 1997-98, de acuerdo con los PGE recientemente aprobados?

Palacio del Congreso, 15 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

184/004108

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la red de Centros de Profesores y Recursos de Burgos y el número de profesores de los mismos

Motivación

El Ministerio de Educación y Cultura ha manifestado desde el principio la intención de cambiar la formación de profesores llevada a cabo por los Centros de Profesores y Recursos (CPR).

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál era la configuración de la red de Centros de Profesores y Recursos de la provincia de Burgos para el curso escolar 1995-96, con expresión del número de profesores asignado a cada uno de dichos centros?

2.ª ¿Cuál es la configuración de la red de Centros de Profesores y Recursos de Burgos en el curso escolar 1996-97, con expresión del número de profesores para cada uno de dichos centros?

3.ª ¿Cuál es el número de profesores previsto para cada uno de los CPRs de Burgos en el curso 1997-98, de acuerdo con los PGE recientemente aprobados?

Palacio del Congreso, 15 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

184/004109

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la red de Centros de Profesores y Recursos de León y el número de profesores de los mismos

Motivación

El Ministerio de Educación y Cultura ha manifestado desde el principio la intención de cambiar la formación de profesores llevada a cabo por los Centros de Profesores y Recursos (CPR).

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál era la configuración de la red de Centros de Profesores y Recursos de la provincia de León para el curso escolar 1995-96, con expresión del número de profesores asignado a cada uno de dichos centros?

2.ª ¿Cuál es la configuración de la red de Centros de Profesores y Recursos de León en el curso escolar 1996-97, con expresión del número de profesores para cada uno de dichos centros?

3.ª ¿Cuál es el número de profesores previsto para cada uno de los CPRs de León en el curso 1997-98, de acuerdo con los PGE recientemente aprobados?

Palacio del Congreso, 15 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

184/004110

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la red de Centros de Profesores y Recursos de Palencia y el número de profesores de los mismos

Motivación

El Ministerio de Educación y Cultura ha manifestado desde el principio la intención de cambiar la formación de profesores llevada a cabo por los Centros de Profesores y Recursos (CPR).

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál era la configuración de la red de Centros de Profesores y Recursos de la provincia de Palencia para el curso escolar 1995-96, con expresión del número de profesores asignado a cada uno de dichos centros?

2.ª ¿Cuál es la configuración de la red de Centros de Profesores y Recursos de Palencia en el curso escolar 1996-97, con expresión del número de profesores para cada uno de dichos centros?

3.ª ¿Cuál es el número de profesores previsto para cada uno de los CPRs de Palencia en el curso 1997-98, de acuerdo con los PGE recientemente aprobados?

Palacio del Congreso, 15 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

184/004111

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la red de Centros de Profesores y Recursos de Salamanca y el número de profesores de los mismos

Motivación

El Ministerio de Educación y Cultura ha manifestado desde el principio la intención de cambiar la formación de profesores llevada a cabo por los Centros de Profesores y Recursos (CPR).

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál era la configuración de la red de Centros de Profesores y Recursos de la provincia de Salamanca para el curso escolar 1995-96, con expresión del número de profesores asignado a cada uno de dichos centros?

2.ª ¿Cuál es la configuración de la red de Centros de Profesores y Recursos de Salamanca en el curso escolar 1996-97, con expresión del número de profesores para cada uno de dichos centros?

3.ª ¿Cuál es el número de profesores previsto para cada uno de los CPRs de Salamanca en el curso 1997-98, de acuerdo con los PGE recientemente aprobados?

Palacio del Congreso, 15 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

184/004112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la red de Centros de Profesores y Recursos de Segovia y el número de profesores de los mismos

Motivación

El Ministerio de Educación y Cultura ha manifestado desde el principio la intención de cambiar la formación de profesores llevada a cabo por los Centros de Profesores y Recursos (CPR).

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál era la configuración de la red de Centros de Profesores y Recursos de la provincia de Segovia para el curso escolar 1995-96, con expresión del número de profesores asignado a cada uno de dichos centros?

2.ª ¿Cuál es la configuración de la red de Centros de Profesores y Recursos de Segovia en el curso escolar 1996-97, con expresión del número de profesores para cada uno de dichos centros?

3.ª ¿Cuál es el número de profesores previsto para cada uno de los CPRs de Segovia en el curso 1997-98, de acuerdo con los PGE recientemente aprobados?

Palacio del Congreso, 15 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

184/004113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la red de Centros de Profesores y Recursos de Soria y el número de profesores de los mismos

Motivación

El Ministerio de Educación y Cultura ha manifestado desde el principio la intención de cambiar la formación de profesores llevada a cabo por los Centros de Profesores y Recursos (CPR).

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál era la configuración de la red de Centros de Profesores y Recursos de la provincia de Soria para el curso escolar 1995-96, con expresión del número de profesores asignado a cada uno de dichos centros?

2.ª ¿Cuál es la configuración de la red de Centros de Profesores y Recursos de Soria en el curso escolar 1996-97, con expresión del número de profesores para cada uno de dichos centros?

3.ª ¿Cuál es el número de profesores previsto para cada uno de los CPRs de Soria en el curso 1997-98, de acuerdo con los PGE recientemente aprobados?

Palacio del Congreso, 15 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

184/004114

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la red de Centros de Profesores y Recursos de Valladolid y el número de profesores de los mismos

Motivación

El Ministerio de Educación y Cultura ha manifestado desde el principio la intención de cambiar la formación de profesores llevada a cabo por los Centros de Profesores y Recursos (CPR).

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál era la configuración de la red de Centros de Profesores y Recursos de la provincia de Valladolid para el curso escolar 1995-96, con expresión del número de profesores asignado a cada uno de dichos centros?

2.ª ¿Cuál es la configuración de la red de Centros de Profesores y Recursos de Valladolid en el curso escolar 1996-97, con expresión del número de profesores para cada uno de dichos centros?

3.ª ¿Cuál es el número de profesores previsto para cada uno de los CPRs de Valladolid en el curso 1997-98, de acuerdo con los PGE recientemente aprobados?

Palacio del Congreso, 15 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

184/004115

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a la red de Centros de Profesores y Recursos de Ávila y el número de profesores de los mismos

Motivación

El Ministerio de Educación y Cultura ha manifestado desde el principio la intención de cambiar la formación de profesores llevada a cabo por los Centros de Profesores y Recursos (CPR).

Por ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuál era la configuración de la red de Centros de Profesores y Recursos de la provincia de Ávila para el curso escolar 1995-96, con expresión del número de profesores asignado a cada uno de dichos centros?

2.ª ¿Cuál es la configuración de la red de Centros de Profesores y Recursos de Ávila en el curso escolar 1996-97, con expresión del número de profesores para cada uno de dichos centros?

3.ª ¿Cuál es el número de profesores previsto para cada uno de los CPRs de Ávila en el curso 1997-98, de acuerdo con los PGE recientemente aprobados?

Palacio del Congreso, 15 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

184/004116

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito, relativa a entrada en vigor del contrato para la construcción de 50 buques para Camerún, firmado en diciembre de 1993, y su especial importancia para el astillero Astafersa.

En diciembre de 1993 se firmó un contrato comercial, iniciado y gestionado por la dirección de Astafersa. La operación para la construcción de 50 buques, en tres tandas de 20-15-15, por un valor total de 40 millones de dólares, con destino a Camerún, se distribuyó así: 6 para Freire, 5 para Santo Domingo, 4 para F.N. Marín y 5 para Astafersa.

Se gestionaron créditos FAD y Comercial en 1994; por el primero, se concedieron 32 millones de dólares (80% del valor total), y por el segundo, 8 millones (el 20%), avalado por convenio Xunta-PYMAR. El 30 de octubre de 1996 se firmó el convenio de crédito en Camerún. Toda la documentación necesaria para la entrada en vigor del contrato está en poder del Instituto de Crédito Oficial (ICO), desde enero de 1997, paralizado por una deuda pendiente de Camerún por valor de 17 millones de francos con empresas españolas.

Astafersa es de todos los astilleros indicados el que está en peor situación. Los cinco buques que le corresponderían, pueden suponer en torno a 14-16 meses de trabajo continuado para la totalidad del cuadro de personal (41 personas), además de una importante subcontratación. El 8 de enero de 1997 se presentó un nuevo expediente de regulación de empleo que hace el número 11 desde el 16 de marzo de 1992, para los próximos tres meses. A nadie se le escapa la importancia del contrato para Astafersa y para una comarca tan castigada como la de Ferrolterra.

¿Cuándo va a entrar en vigor el contrato con Camerún para la construcción de los cincuenta buques del contrato comercial firmado en diciembre de 1993?

¿Qué problemas llevan a la paralización de la entrada en vigor del contrato? ¿Es consciente el Gobierno de las graves consecuencias que tiene esta paralización, especialmente para Astafersa?

¿No sería conveniente que el Gobierno realizarse una gestión política ante el ICO para que entre en vigor el contrato y puedan iniciarse las actividades de construcción de los buques, teniendo en cuenta la gravedad de la situación?

¿No existen otras vías y maneras para conseguir que Camerún pague sus deudas a empresas españolas, sin poner en peligro el contrato comercial para la construcción de estos buques, firmado ya en diciembre de 1993?

En todo caso, ¿piensa tomar el Gobierno alguna medida para que, especialmente Astafersa, el astillero en situación más crítica de los contemplados en el contrato comercial, pueda iniciar la construcción de los cinco buques que se le asignaron? ¿Piensa tener, asímismo, alguna iniciativa que ayude al reflotamiento y permanencia de esta empresa de la comarca de Ferrol?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez**.

184/004117

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Chiquillo Barber, Diputado de Unió Valenciana y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Ministra de Educación y Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el año 1990 se iniciaron las obras de rehabilitación del Museo de Cerámica González Martí, ubicado en el Palacio del Marqués de Dos aguas que data del siglo XVIII. Dichas obras se están llevando a cabo a través de la empresa COMSA.

Según fuentes de su Ministerio, está prevista la reapertura para este año 1997.

En su virtud el Diputado que suscribe formada las siguientes preguntas:

Primera. ¿En qué fecha está prevista la reapertura del Museo de Cerámica González Martí?

Segunda. ¿Para cuándo se prevé que terminarán las obras de rehabilitación?

Tercera. ¿En qué fase se encuentran actualmente las obras?

Cuarta. ¿Cuántos trabajadores ha utilizado y utiliza actualmente la empresa COMSA para la rehabilitación del Museo?

Quinta. ¿Cuál ha sido el importe global de las obras, desglosado por años?

Sexta. ¿Tiene su Ministerio elaborado el Proyecto Museo Gráfico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**José María Chiquillo Barber.**

184/004118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El beneficio producido por las abundantes y reiteradas lluvias en la provincia de Córdoba se ve reducido por diferentes y graves problemas en distintos y variados frentes del desarrollo económico, de las infraestructuras de comunicación y, a veces, en la seguridad de las personas.

Siendo asumibles determinadas consecuencias, no lo son otras derivadas de falta de prevención, de vigilancia y responsa-

bilidad en obras recién terminadas que han sido recepcionadas sin las exigencias de calidad que contemplaban los proyectos.

Como ejemplo, la autovía E-V, que tiene cortado un carril a la altura de Los Cansinos, por el corrimiento del relleno en la misma, a los cuatro años de su inauguración.

Otro tema que pudiera achacarse a falta de prevención, y que ha sido denunciado por organizaciones y colectivos de agricultores de la comarca del Alto Guadalquivir, es el retraso en el control de apertura de las compuertas del Salto de Pedro Abad, que provocó la inundación de toda la vega de este municipio y del de Algallarín.

Todo ello precisa de una acción reparadora urgente de la Administración, que limite y exija las responsabilidades a que hubiera lugar.

— ¿Qué medidas urgentes va a tomar para paliar los efectos negativos de las reiteradas lluvias en la provincia de Córdoba?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004119

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuál es la situación a tenor de la Reforma de Pensiones, y el Pacto de Toledo, de las mujeres y especialmente de las residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, dada la situación de los diferentes sectores económicos y los planes del Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**María Jesús Aramburu del Río**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué información posee el Gobierno, sobre el descarrilamiento de un tren en el tramo Sevilla-Córdoba, que vertió 500.000 litros de gas-oil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**María Jesús Aramburu del Río**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004121

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para reforzar y mejorar el uso prioritario por parte de la Colonia Española en Francia del Castillo de la Valette, propiedad del Estado español y sito en la localidad de Pressigny-Les Pins, departamento del Loiret (Francia)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004122

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno español para facilitar al Consejo de Residentes Españoles de la circunscripción Consular de París una sede permanente con un mínimo de instalaciones que les facilite llevar a cabo adecuadamente sus funciones legales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Ricardo Peralta Ortega,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004123

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según diversas informaciones aparecidas en los medios de comunicación, el buque de bandera británica «Pacific Teal», partió hace unos días del puerto francés de Cheburgo con una carga de contenedores de 40 bloques de residuos vitrificados altamente radiactivos.

— ¿A qué distancia pasará el citado buque de las costas canarias y gallegas durante su trayecto?

— ¿Piensa el Gobierno español tomar algún tipo de medidas para impedir el paso de este carguero por aguas jurisdiccionales o por la Zona Económica Exclusiva de España?

— ¿Ha recibido el Gobierno alguna comunicación del Gobierno francés sobre la travesía del barco, su cargamento y la peligrosidad de este tipo de transporte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Francisco Frutos Gras,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004124

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El uso de sustancias tóxicas en la producción de pilas está generando grandes cantidades de residuos altamente contaminantes. La solución para la gestión de estas sustancias tóxicas no puede pasar en ningún caso por el vertedero ni la incineración.

Se ha tenido conocimiento que en el municipio de Portugalete, en la fábrica de Nervacero se ha procedido a la incineración de 150 toneladas de pilas en su horno eléctrico.

— ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para hacer de efectivo cumplimiento la Directiva 91/157 relativa a pilas y a acumuladores?

— ¿Qué criterios generales, sin perjuicio de las competencias de las Comunidades Autónomas en materia de gestión de residuos, tiene establecidos el Gobierno para los procesos de fabricación de pilas y recogida y gestión de pilas usadas?

— ¿Tiene el Gobierno conocimiento, en cuanto máximo responsable del cumplimiento de la normativa europea, del proceso productivo de la empresa Nervacero, de Portugalete?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**José Navas Amores,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004125

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Damián Caneda Morales, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué propiedades tiene el Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga sin utilización militar o que vayan a dejar de tenerla en breve?

Madrid, 14 de enero de 1997.—**Damián Caneda Morales.**

184/004126

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Damián Caneda Morales, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de cotizantes en la Seguridad Social en España, Andalucía y Málaga en el régimen de Empleadas de Hogar?

Madrid, 14 de enero de 1997.—**Damián Caneda Morales.**

184/004127

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Damián Caneda Morales, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el importe de las inversiones del Gobierno Central en la provincia de Málaga en los años 94, 95 y 96?

Madrid, 14 de enero de 1997.—**Damián Caneda Morales.**

184/004128

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministerio de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El 11 de julio de 1995 se produjo la aprobación definitiva del PERI (Plan Especial de Reforma Interior) de los terrenos que ocupa la llamada Plaza del Ejército en Valladolid. Dicho Plan abordará el replanteamiento de 47.509 metros cuadrados ubicados entre las calles Toreros, Arzobispo García Goldaraz, General Primo de Rivera, Rosario y Cardenal Marcelo González, en nuestra capital.

El lamentable estado que durante muchos años ha presentado esta zona ha sido objeto de numerosas protestas vecinales en demanda de un adecuado plan de desarrollo para esta zona, repleta de escombros y sin urbanizar, pese a encontrarse aledaña con el Paseo de Zorrilla de esta ciudad, verdadero eje céntrico de comunicación y comercial.

En la actualidad existen en esta zona viviendas unifamiliares y un bloque de cinco plantas de viviendas colectivas, una capilla, una escuela, varios solares convertidos casi en vertederos y otras instalaciones.

El Ministerio de Defensa es el encargado y responsable de desarrollar el proyecto y tanto los vecinos de la zona como los ciudadanos en general solicitan permanentemente la agilización de la puesta en marcha del PERI. Una demora que ya es importante y que sigue adoleciendo de importantes dudas en cuanto al mecanismo que utilizará el Ministerio para ejecutar el proyecto, sobre todo en lo que se refiere a los terrenos destinados a viviendas —unas 300 previstas—.

Asimismo, se contempla un parque y un aparcamiento subterráneo con casi 250 plazas destinadas a residentes.

En dicho Plan Especial se recoge también la existencia de un espacio de 7.704 metros cuadrados que albergaría dependencias institucionales del Ministerio de Defensa y la cesión de 3.450 metros cuadrados para la construcción de un centro de salud, posibilidad esta que el Ministerio de Sanidad y Consumo contempla en firme habiendo realizado una previsión de inversión en el Proyecto de Presupuestos de 1997 de 12.210.000 para la redacción del proyecto y dirección de obra.

El Diputado que suscribe, sensible a la demanda ciudadana para dar una pronta ejecución a este proyecto y transformar la faz de una zona importante de nuestra ciudad abandonada por Administraciones anteriores, viene a presentar las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuáles son las previsiones concretas del Ministerio de Defensa para la ejecución del proyecto previsto en el Plan Especial de Reforma Interior para la rehabilitación de la Plaza del Ejército?
2. ¿Qué opción piensa tomar el Ministerio en relación con las diferentes fórmulas de construcción de las 298 viviendas que contempla el proyecto?
3. ¿Cuáles son los plazos previstos para la acometida y ejecución del proyecto, y cuáles las justificaciones para explicar la demora en los plazos de ejecución?
4. ¿Qué previsiones contempla el Ministerio con respecto a la construcción de un edificio institucional en un espacio de 7.704 metros cuadrados, con qué fines y funciones, con qué presupuesto y en qué plazos?
5. ¿En qué estado se encuentran las conversaciones con el Ministerio de Sanidad y Consumo para la cesión de 3.450 metros cuadrados al INSALUD y la construcción de un centro de salud?

Madrid, 19 de enero de 1997.—**Tomás Burgos Gallego.**

184/004129

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En 1995 la Dirección General de Instituciones Penitenciarias realizó un estudio sobre las cargas de trabajo aportadas por los Centros Penitenciarios a los diferentes Juzgados de Vigilancia Penitenciaria. Una de las conclusiones del referido estudio establecía la conveniencia de abordar en el futuro la posible creación de otros Juzgados de Vigilancia, en atención a las cargas de trabajo contabilizadas y a la ocupación media de los centros penitenciarios. El estudio establecía como una de las principales prioridades la creación de 1 Juzgado más en Castilla y León.

En este sentido deseamos conocer:

¿Considera el Ministerio que resulta adecuada la puesta en marcha de ese nuevo Juzgado? De ser así, ¿en qué plazos y con qué ubicación concreta?

Madrid, 17 de enero de 1997.—**Tomás Burgos Gallego.**

184/004130

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Bernarda Barrios Curbelo, Diputada por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de la que de sea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las propiedades del Ministerio de Defensa situadas en Canarias, que en estos momentos no se están utilizando?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**María Bernarda Barrios Curbelo.**

184/004131

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido los motivos que han aconsejado el cierre de la estación de ferrocarril sita en el municipio de Riells-Viabrea (Girona)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de enero de 1997.—**Josep López de Lerma i López.**

184/004132

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿Para cuando prevé el Ministerio de Fomento la perceptiva orden de estudio para la redacción del proyecto de ordenación de la travesía de La Jonquera (Girona)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de enero de 1997.—**Josep López de Lerma i López.**

184/004133

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno en consonancia con el Informe que elaboró en la pasada Legislatura la Comisión Especial sobre contenidos en televisión, constituida en el Senado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de enero de 1997.—**Josep López de Lerma i López.**

184/004134

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿Qué evaluación hace el Gobierno del Plan marco para la competitividad turística de España y cuál es su posición respecto de una eventual actualización del mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de enero de 1997.—**Josep López de Lerma i López.**

184/004135

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿Para cuándo se prevé la Declaración de Impacto Ambiental relativa al proyecto de nuevo trazado del tramo Besalú-Olot de la carretera N-260?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de enero de 1997.—**Josep López de Lerma i López.**

184/004136

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carles Campuzano i Canadès, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

1.ª ¿Cuántas personas actualmente censadas perdieron en su día la pensión de viudedad por contraer nuevo matrimonio?
2.ª ¿Cuál sería el importe global de dichas pensiones, teniendo en cuenta las sucesivas actualizaciones anuales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1997.—**Carles Campuzano i Canadès.**

184/004137

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Zoila Riera i Ben, Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

La subida tarifaria de Correos del 1 de enero de 1997 ha provocado que muchos estancos de las comarcas de Girona no pudieran atender a sus clientes por la falta de previsión de timbres con el valor actualizado, habiéndose agotado también los timbres de una y dos pesetas, que se han utilizado masivamente para compensar el aumento.
Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que esta situación no se repita en lo sucesivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1997.—**Zoila Riera i Ben.**

184/004138

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre Construcción de Colegios Públicos en la provincia de Zamora

Motivación

Las necesidades existentes en distintas zonas de la provincia de Zamora demandan la construcción de nuevas instalaciones educativas.

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Educación y Cultura respecto a la construcción de colegios públicos de Infantil, Primaria y Secundaria en la provincia de Zamora para 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004139

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre Construcción de Colegios Públicos en la provincia de Valladolid

Motivación

Las necesidades existentes en distintas zonas de la provincia de Valladolid demandan la construcción de nuevas instalaciones educativas.

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Educación y Cultura respecto a la construcción de colegios públicos de Infantil, Primaria y Secundaria en la provincia de Valladolid para 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004140

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre Construcción de Colegios Públicos en la provincia de Soria

Motivación

Las necesidades existentes en distintas zonas de la provincia de Soria demandan la construcción de nuevas instalaciones educativas.

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Educación y Cultura respecto a la construcción de colegios públicos de Infantil, Primaria y Secundaria en la provincia de Soria para 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004141

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre Construcción de Colegios Públicos en la provincia de Segovia

Motivación

Las necesidades existentes en distintas zonas de la provincia de Segovia demandan la construcción de nuevas instalaciones educativas.

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Educación y Cultura respecto a la construcción de colegios públicos de Infantil, Primaria y Secundaria en la provincia de Segovia para 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004142

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre Construcción de Colegios Públicos en la provincia de Palencia

Motivación

Las necesidades existentes en distintas zonas de la provincia de Palencia demandan la construcción de nuevas instalaciones educativas.

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Educación y Cultura respecto a la construcción de colegios públicos de Infantil, Primaria y Secundaria en la provincia de Palencia para 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004143

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre Construcción de Colegios Públicos en la provincia de León

Motivación

Las necesidades existentes en distintas zonas de la provincia de León demandan la construcción de nuevas instalaciones educativas.

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Educación y Cultura respecto a la construcción de colegios públicos de Infantil, Primaria y Secundaria en la provincia de León para 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre Construcción de Colegios Públicos en la provincia de Ávila

Motivación

Las necesidades existentes en distintas zonas de la provincia de Ávila demandan la construcción de nuevas instalaciones educativas.

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Educación y Cultura respecto a la construcción de colegios públicos de Infantil, Primaria y Secundaria en la provincia de Ávila para 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004145

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre Construcción de Colegios Públicos en la provincia de Burgos

Motivación

Las necesidades existentes en distintas zonas de la provincia de Burgos demandan la construcción de nuevas instalaciones educativas.

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Educación y Cultura respecto a la construcción de colegios públicos de Infantil, Primaria y Secundaria en la provincia de Burgos para 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004146

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre Construcción de Colegios Públicos en la provincia de Salamanca

Motivación

Las necesidades existentes en distintas zonas de la provincia de Salamanca demandan la construcción de nuevas instalaciones educativas.

Por ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las previsiones del Ministerio de Educación y Cultura respecto a la construcción de colegios públicos de Infantil, Primaria y Secundaria en la provincia de Salamanca para 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004147

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta

¿Cuántos recursos humanos y materiales se han destinado en el presente curso para la impartición de los nuevos ciclos de 1.º, 2.º y 3.er nivel de formación profesional en la provincia de Ávila?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004148

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta

¿Cuántos recursos humanos y materiales se han destinado en el presente curso para la impartición de los nuevos ciclos de 1.º, 2.º y 3.er nivel de formación profesional en la provincia de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004149

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta

¿Cuántos recursos humanos y materiales se han destinado en el presente curso para la impartición de los nuevos ciclos de 1.º, 2.º y 3.er nivel de formación profesional en la provincia de León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta

¿Cuántos recursos humanos y materiales se han destinado en el presente curso para la impartición de los nuevos ci-

clos de 1.º, 2.º y 3.er nivel de formación profesional en la provincia de Palencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta

¿Cuántos recursos humanos y materiales se han destinado en el presente curso para la impartición de los nuevos ciclos de 1.º, 2.º y 3.er nivel de formación profesional en la provincia de Salamanca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004152

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta

¿Cuántos recursos humanos y materiales se han destinado en el presente curso para la impartición de los nuevos ciclos de 1.º, 2.º y 3.er nivel de formación profesional en la provincia de Segovia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004153

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta

¿Cuántos recursos humanos y materiales se han destinado en el presente curso para la impartición de los nuevos ciclos de 1.º, 2.º y 3.er nivel de formación profesional en la provincia de Soria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004154

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta

¿Cuántos recursos humanos y materiales se han destinado en el presente curso para la impartición de los nuevos ciclos de 1.º, 2.º y 3.er nivel de formación profesional en la provincia de Valladolid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004155

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta

¿Cuántos recursos humanos y materiales se han destinado en el presente curso para la impartición de los nuevos ciclos de 1.º, 2.º y 3.er nivel de formación profesional en la provincia de Zamora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004156

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta

¿Qué número de alumnos y alumnas realizan en el presente año el primer curso de Secundaria, en centros de Primaria y en Institutos, desglosado por localidades de la provincia de Ávila?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004157

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta

¿Qué número de alumnos y alumnas realizan en el presente año el primer curso de Secundaria, en centros de Primaria y en Institutos, desglosado por localidades de la provincia de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004158

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta

¿Qué número de alumnos y alumnas realizan en el presente año el primer curso de Secundaria, en centros de Primaria y en Institutos, desglosado por localidades de la provincia de León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004159

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta

¿Qué número de alumnos y alumnas realizan en el presente año el primer curso de Secundaria, en centros de Primaria y en Institutos, desglosado por localidades de la provincia de Palencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004160

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta

¿Qué número de alumnos y alumnas realizan en el presente año el primer curso de Secundaria, en centros de Primaria y en Institutos, desglosado por localidades de la provincia de Salamanca?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta

¿Qué número de alumnos y alumnas realizan en el presente año el primer curso de Secundaria, en centros de Primaria y en Institutos, desglosado por localidades de la provincia de Segovia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta

¿Qué número de alumnos y alumnas realizan en el presente año el primer curso de Secundaria, en centros de Primaria y en Institutos, desglosado por localidades de la provincia de Soria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta

¿Qué número de alumnos y alumnas realizan en el presente año el primer curso de Secundaria, en centros de Primaria y en Institutos, desglosado por localidades de la provincia de Valladolid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta

¿Qué número de alumnos y alumnas realizan en el presente año el primer curso de Secundaria, en centros de Primaria y en Institutos, desglosado por localidades de la provincia de Zamora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004165

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Aldeadávila de la Ribera (Salamanca), en relación a la orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las Centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?
2.ª ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Aldeadávila de la Ribera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Almendra (Salamanca), en relación a la orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las Centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?
2.ª ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Almendra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004167

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Hinojosa del Duero (Salamanca), en relación a la orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las Centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?
2.ª ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Hinojosa del Duero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004168

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de El Manzano (Salamanca), en relación a la orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las Centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?

2.ª ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de El Manzano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004169

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Masueco (Salamanca), en relación a la orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las Centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?

2.ª ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Masueco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004170

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Mieza (Salamanca), en relación a la orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las Centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afec-

tados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?

2.ª ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Mieza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004171

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Monleras (Salamanca), en relación a la orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las Centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?

2.ª ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Monleras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004172

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Pereña de la Ribera (Salamanca), en relación a la orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las Centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?

2.ª ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Pereña de la Ribera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004173

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Sardón de los Frailes (Salamanca), en relación a la orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las Centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?

2.ª ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Sardón de los Frailes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004174

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Saucelle (Salamanca), en relación a la orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las Centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?

2.ª ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Saucelle?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004175

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Vilvestre (Salamanca), en relación a la orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de

Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las Centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?

2.ª ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Vilvestre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004176

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Villarino de los Aires (Salamanca), en relación a la orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las Centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?

2.ª ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Villarino de los Aires?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004177

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre compensación al Ayuntamiento de Villaseco de los Reyes (Salamanca), en relación a la orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995

Motivación

La Ley General de Presupuestos del Estado para 1995, en su artículo 95, apartado 3, estableció un crédito de 1.500 millones de pesetas, con cargo a la Sección 32, Programa 912C con el objeto de atender las reivindicaciones de los Municipios afectados por las reducciones en las cuotas de Tarifa de las Licencias Fiscales y del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondientes a las Centrales Hidroeléctricas y Térmicas relativas al período 1989-1994, ambos inclusive, precepto que se repetiría con el mismo crédito de 1.500 millones de pesetas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 1996.

En virtud de dichos preceptos legales, la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 10 de noviembre de 1995, ordenó el pago de compensaciones por parte del Ministerio de Economía y Hacienda a los Ayuntamientos afectados. Sin embargo, en aplicación de dicha Orden, y según informaciones recogidas en muchos de dichos Ayuntamientos, singularmente todos los afectados de las provincias de Salamanca y Zamora, no han sido abonadas las compensaciones pendientes una vez tramitados, y aprobados, los correspondientes expedientes.

Por ello formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿A cuánto ascienden las compensaciones pendientes, que no han sido abonadas relativas al período 1989-1994?

2.ª ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas compensaciones al Ayuntamiento de Villaseco de los Reyes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

184/004178

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Reiteradamente se ha advertido la existencia de vertidos provenientes de industrias conserveras en el río Segura a su paso por diversos municipios de la provincia de Alicante, en particular por el municipio de Rafal.

¿Tiene el Gobierno conocimiento de este hecho?
¿Piensa adoptar alguna medida concreta al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004179

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué proyectos existen para la construcción de una dársena pesquera en el Puerto de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004180

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuándo está previsto iniciar las obras para la travesía en la CN-340 entre los puntos kilométricos 750,73 y 752,3 en el municipio alicantino de Mutxamel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004181

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuándo está previsto iniciar las obras para la actualización de la señalización vertical en el punto kilométrico 690 de la A-7 en la rotonda de la Universidad d'Alacant?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004183

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Puede el Gobierno aportar un listado de empresas con concesiones administrativas de la Autoridad Portuaria de Alicante desde la constitución de este organismo indicando canon existente, años pagados, existencia de deudas, fecha de vencimiento de la concesión, prórrogas y modificación del fin de la mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004184

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno concretar la situación exacta de las propiedades militares en la Comunidad Autónoma de Canarias que se indican, señalando:

— fecha en que dejaron de ser utilizadas
— valor catastral
— estimación del valor de mercado
— extensión
— en su caso: conversaciones en curso para su venta con organismos públicos o privados?

— Las Palmas de Gran Canaria: Batería de S. Juan.
— Las Palmas de Gran Canaria: Batería de Arinaga.

— Puerto de Rosario: Propiedad «La Costa».
— Santa Cruz de Tenerife: Base de Hoya Fría.
— Santa Cruz de Tenerife: Antiguo depósito de carburantes.
— Santa Cruz de Tenerife: Barranco Santo.
— Santa Cruz de Tenerife: 2 solares nordeste vía litoral puerto n.º 1, n.º 2.
— Santa Cruz de Tenerife: Manzana M-2 de la parcelación de la manzana 11 del PP Cabo Llanos.
— Santa Cruz de Tenerife: Base de Hoya Fría - CIRIS.
— Santa Cruz de Tenerife: Batería de los Moriscos.
— La Laguna: Depósito de carburantes y camino de acceso en la Hoya del Camello.
— La Laguna: El Pulpito.
— La Laguna: Depósito de carburantes en Hoya del Camello.
— Santa Cruz de la Palma: Aeródromo de Buenavista.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004185

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno concretar la situación exacta de las propiedades militares en la Comunidad Autónoma de Galicia que se indican, señalando:

— fecha en que dejaron de ser utilizadas
— valor catastral
— estimación del valor de mercado
— extensión
— en su caso: conversaciones en curso para su venta con organismos públicos o privados?

— Ares: Carretera BIA-Fuenteseca desde Peña Balladosa a Faro.
— Ares: Carretera a BIA-de Peña Bailadora.
— Ares: Carretera a BIA EL FARO.
— Ares: Carretera BIA Sudova.
— Ares: Carretera a Coitelada.
— Ares: Carretera al Observatorio Central desde la de Faro.
— Ares: Carretera a Avarente desde Sudova.
— Ares: Carretera de la Palma al Segario.
— Ares: Proyecto de Pescante.
— Ares: Central de Coitelada.
— Corcubión: Ayudantía Militar de Marina.
— El Ferrol: Carretera a Meseta de Prior.
— El Ferrol: Carretera a la Central de Transmisiones desde la de Lobateiras.
— El Ferrol: Carretera de acceso a la Batería de 15/24.
— El Ferrol: Carretera a Mandia desde la de Prior a Campelo.
— El Ferrol: Carretera de Santa Cecilia al Monte.
— El Ferrol: Carretera Peña Roiba (Ramal de la Batería Alta).
— El Ferrol: Carretera de Esmelie a Prior.
— El Ferrol: Carretera a Monte Cobas.
— El Ferrol: Carretera enlace Monte Cobas hasta Esmelle.
— El Ferrol: Carretera al Puesto de Mando Pico d'Uoro.
— El Ferrol: Carretera de acceso a Batería AA de Prior desde Carretera Cobas a Bta. 15/24.
— El Ferrol: Carretera de acceso a la Batería de Santa Cecilia.
— El Ferrol: Castillo de San Felipe.
— El Ferrol: Vivac (antigua sede destacamento Cia. Obras Regional).
— El Ferrol: Polvorín de Mouga.
— El Ferrol: Batería de Costa B-2 (Prior Norte).
— El Ferrol: Batería de Costa B-4 Lobateiras en Cabo Prioririo.
— El Ferrol: Estación Loran.
— Mugardos: Carretera desde Castillo Palma Emenada.
— Mugardos: Muelle «El Baño».
— Oleiros: Pauta de Seijo Blanco en san Juan de Serantes.
— Puebla de Carmiñal: Ayudantía Militar de Marina.
— Ribeira: Ayudantía Militar de Marina.
— Sada: Ayudantía Militar de Marina.
— Valdoviño: Carretera Proyector.
— Valdoviño: Carretera acceso a Campelo Alto.
— Valdoviño: Carretera acceso a posiciones de Campelo desde Ferrol a Cobas.
— Valdoviño: Carretera Proyector y Puesto de Mando.
— Lugo: Campamento de San Cibrao.
— Lugo: Granja de Garabolos.
— Lugo: Residencia de Oficiales.
— San Ciprián de Viñas: Campamento «El Cumial».
— Marín: Ayudantía Militar de Marina.
— Vigo: Parcela aparcamiento antiguo Hospital Militar.
— Bayona: Ayudantía Militar de Marina.
— Bayona: Batería de Costa J-4 (Cabo Silleiro).

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004186

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno concretar la situación exacta de las propiedades militares en la Comunidad Autónoma de Melilla que se indican, señalando:

— fecha en que dejaron de ser utilizadas

— valor catastral
— estimación del valor de mercado
— extensión
— en su caso: conversaciones en curso para su venta con organismos públicos o privados?

— Pabellones y Solar de Triana.
— Casa del Torreón, Finca 7070.
— Solar y viviendas. Finca 6839 en C/ Sgto. Alberola 4, 6 y 8.
— Parcelas 89, 90, 91, 92 y 93. Finca 6881.
— Terrenos que circundan al Nuevo Centro Penitenciario.
— Grupo Pabellones mampostería (F-6049), 390 m^2 en C/ Gral. Astilleros.
— Pabellón-vivienda en Pza. de la Parada.
— 2.163 m^2 de la Finca 7061 en Zona Oeste del Barrio de Cabrerizas Altas.
— Campo Exterior M. M. Cristina y Horcas Coloradas.
— Finca número 6842 denominada «Antigua Plaza de Toros».
— Solar en C/ El Greco, número 5.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004187

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno concretar la situación exacta de las propiedades militares en la Comunidad Autónoma de Castilla y León que se indican, señalando:

— fecha en que dejaron de ser utilizadas
— valor catastral
— estimación del valor de mercado
— extensión
— en su caso: conversaciones en curso para su venta con organismos públicos o privados?

— Burgos: Granja Los Pisones.
— Burgos: Solar en C/ Vitoria.
— Salamanca: Polvorín de Tejares.
— Segovia: Parcela del Polígono de Baterías de la Academia de Artillería.
— Soria: Parcela en Polígono residencial junto al Hospital Provincial.
— Zamora: Campo de Tiro e Instrucción Las Chanas.
— Valladolid: Terrenos de la Hípica. Bda. Esteban Infantes.
— Valladolid: Parcelas 4-A, 4-B, 4-C en Páramo de San Isidro.
— Palencia: Vivienda izquierda en planta 1.ª en C/ Gral. Aranaz, número 6.
— Palencia: Resto terrenos Carrechiquilla afectados por PERI San Telmo.
— Palenzuela: Polvorín de Villodrigo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004188

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno concretar la situación exacta de las propiedades militares en la Comunidad Autónoma de Andalucía que se indican, señalando:

— fecha en que dejaron de ser utilizadas
— valor catastral
— estimación del valor de mercado
— extensión
— en su caso: conversaciones en curso para su venta con organismos públicos o privados?

— Garrucha: Ayudantía Militar de Marina.
— Cádiz: Pabellones «General Rodríguez Bonso» del Campo de las Balas.
— Algeciras: Terrenos los Pinos (Base de Automóviles).
— Algeciras: Terrenos Camino San García (Cortijo Guijo).
— Algeciras: Terrenos en Camino San García y Punta Cameo (Cortijo Huesta).
— Algeciras: Terrenos de Botafuegos.
— Algeciras: Finca «Cortijo Botafuegos».
— Barbate: Ayudantía Militar de Marina.
— Chiclana de la Frontera: Fincas 576 Península Sancti Petri.
— Jerez de la Frontera: Base Aérea de la Pana.
— La Línea de la Concepción: Zona Militar «La Banqueta».
— La Línea de la Concepción: Campo Militar Español (Finca número 9246).
— El Puerto de Santa María: Caseta de la Pólvora.
— El Puerto de Santa María: Ayudantía Militar de Marina. Sanlúcar de Barrameda: Ayudantía Militar de Marina.
— Sanlúcar de Barrameda: Solar.
— Tarifa: Semáforo V (Puesto observatorio meteorológico).
— Tarifa: Ayudantía Militar de Marina.
— Tarifa: estación naval.
— Granada: Parcelas C/ Alcantarilla, números 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de la F. de Pólvoras.
— Granada: Inmueble en el paraje «Eras de Cristo».
— Granada: Parcelas de la Fábrica de Pólvoras.
— Granada: Viviendas de la Fábrica de Pólvora en Alquería del Fargue.

— Granada: Solar en C/ Real de El Fargue s/n. parcela catastral 0279001.
— Granada: Inmueble en C/ Ventanilla esq. C/ Fuenteovejuna.
— Armilla: Base aérea (Aeródromo Dávila).
— Motril: Ayudantía Militar de Marina.
— Baeza: Centro de Reproducción equina.
— Málaga: Terrenos anexos al Palacio de la Alcazaba.
— Málaga: Cuerpo de Guardia de la Concha
— Málaga: Parcela en Ctra. Puerto de la Torre (Residencia Castañón de Mena).
— Estepona: Ayudantía Militar de Marina.
— Marbella: Ayudantía Militar de Marina.
— Ronda: El Fuerte.
— Ronda: El Fuerte. La Pista.
— Ronda: El Juncal.
— Sevilla: Antigua pirotecnia militar.
— Sevilla: Campo de vuelo de la Base de Tablada.
— Sevilla: C. Real de la Armada PERI Guadaira Sur-Sevilla.
— Sevilla: Aeródromo de Tablada.
— Alcalá de Guadaira: Terrenos del Centro de Emisiones del Ejército del Aire.
— El Pedroso: Polvorín.
— San Juan de Aznalfarache: Batería Santa Rita.
— San Juan de Aznalfarache: Barrida de Casas Obreras para Maestreriza.
— Córdoba: Hospital Militar de San Fernando.
— Obejo: Campo de tiro e instrucción.
— Obejo: 200.000 m^2 en Zona Norte y 20.000 m^2 en Zona Sur del CTM Cerro Muriano.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federa IU-IC.

184/004189

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno concretar la situación exacta de las propiedades militares en la Comunidad Autónoma de Baleares que se indican, señalando:

— fecha en que dejaron de ser utilizadas
— valor catastral
— estimación del valor de mercado
— extensión
— en su caso: conversaciones en curso para su venta con organismos públicos o privados?

— Palma de Mallorca: Parque de Automovilismo y Almacén de Vestuario.
— Palma de Mallorca: Comandancia Militar de Marina (Ayudantía).
— Alayor: Batería de Costa de Llucalary.
— Alayor: Propiedad «Barranco del reloj».
— Alcudia: Torre Mayor de Alcudia.
— Buñola: Terrenos del Depósito de Minas de Caubet.
— Calvià: Batería de Illetas.
— Ciudadela: Ayudantía Militar de Marina.
— Eivissa: Puig dels Molins.
— Eivissa: Edificio en las C/ Avicena y Congreso Agrícola.
— Inca: Solar
— Mahón: Antiguo Hospital Militar.
— Mahón: Comandancia Militar de Marina.
— Mahón: Batería de Costa de Favaritx y camino de acceso.
— Mahón: Aeródromo de San Luis.
— Marratxi: Aeródromo Son Bonet (Finca registral 5082) «Cas Enegistas».
— Maratxi: Antiguo Aeródromo eventual.
— Mercadal: Destacamiento naval de Cabo Fomells.
— Mercadel: La Mola de Fomells.
— San Luis: Biniarroca.
— San Luis: Batería de costa de Boniancolla.
— Soller: Refugio antiaéreo y solar en finca «Camp de Mar».
— Soller: Polvorín, Campo de deportes y almacenes.
— Soller: Terrenos en fincas «Son Angelats».
— Es Castell: Antigua Estación de Fuego de Torpedos (Cala Fuet).

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004190

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno concretar la situación exacta de las propiedades militares en la Comunidad Autónoma de Catalunya que se indican, señalando:

— fecha en que dejaron de ser utilizadas
— valor catastral
— estimación del valor de mercado
— extensión
— en su caso: conversaciones en curso para su venta con organismos públicos o privados?

— Barcelona: Almacén de Leña (C/ Rech Condal, 19).
— Badalona: Batería de San Adrià de Besós (2-10).
— Gavà: Centro de Emisiones del E.A.
— Hospitalet de Llobregat: Casa Melich (Pabellones de Cargo).
— Moncada i Reixach: Campo de tiro y maniobras (SUNP).

— Moncada i Reixach: Campo de tiro y maniobras (PP La Granja).
— Prat de Llobregat: Terrenos ocupados por el Real Club de Golf.
— Ripollet: Campo de tiro y maniobras de Moncada i Reixach.
— La Escala: Batería IDO M/M (L-6).
— La Escala: Terrenos «La Clota».
— Quart: Campo de Tiro.
— Roses: Batería Punta Falconera (L-8).
— Roses: Terrenos Observatorio Grafométrico BIA-L-8.
— Lleida: Parcela de 3.000 m^2 en Meseta Gardeny.
— Lleida: Polvorín de Raymat.
— Lleida: Club de Tiro Olímpico en falda Meretre Gardeny.
— La Seu d'Urgell: Garaje militar (Antiguo Matadero).
— Tarragona: Solar para zona de reclutamiento próximo a casas militares.
— Tarragona: Solar para Hospital en proyecto. Zona Sur Masventosa.
— Tarragona: Campo de tiro de Mas-Enrich.
— Sant Carles de la Rápita: Ayudantía Militar de Marina.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004191

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno concretar la situación exacta de las propiedades militares en la Comunidad Autónoma de Extremadura que se indican, señalando:

— fecha en que dejaron de ser utilizadas
— valor catastral
— estimación del valor de mercado
— extensión
— en su caso: conversaciones en curso para su venta con organismos públicos o privados?

— Plasencia: Granja Fort-Camping o Prado de las Mulas.
— Plasencia: Colonia militar La Inmaculada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004192

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno concretar la situación exacta de las propiedades militares en la Comunidad Autónoma de Ceuta que se indican, señalando:

— fecha en que dejaron de ser utilizadas
— valor catastral
— estimación del valor de mercado
— extensión
— en su caso: conversaciones en curso para su venta con organismos públicos o privados?

— Fuerte Isabel II - Campo exterior (Parcela 13).
— Plano de las Damas. Finca.
— Terreno afectado por el proyecto presa Arroyo del Infierno.
— 8604 «Jardines Alhambre» y F. 9353 en Avda. Gral. González Tablas, s/n.
— Parcela El Blanco.
— Rocha de El Sarchal.
— Terrenos del Monte Hacho.
— Estación de bombeo de El Sarchal.
— Parcelas 147 y 203. Playa Benítez número 17.
— Terrenos de la parcela «El Nazareno» (viviendas San Amaro número 2).
— Parcela «El Tarajal» (Finca número 8678).
— Parcela «Huerta de la Guarnición».
— Terreno de la parcela «Estación Telemétrica San Hipólito».
— Terreno de la C/ Loma Larga, número 13.
— Parcela Monte Benzu, número 22.
— Terrenos en parcela «Castillo de San Amaro».
— Parcela de 23.320 m^2 en el antiguo trazado del ferrocarril Ceuta-Tetuán.
— Parcela del Llano de las Damas.
— Parcelas en Compañía Lanzas.
— Terreno de la barriada «Príncipe Alfonso».

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004193

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno concretar la situación exacta de las propiedades militares en la Comunidad Autónoma de Aragón que se indican, señalando:

— fecha en que dejaron de ser utilizadas
— valor catastral
— estimación del valor de mercado
— extensión
— en su caso: conversaciones en curso para su venta con organismos públicos o privados?

— Canfranc: Batería Sagueta y camino de acceso.
— Calatayud: Polvorín «Peña La Mora».

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004194

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno concretar la situación exacta de las propiedades militares en la Comunidad Autónoma de Navarra que se indican, señalando:

— fecha en que dejaron de ser utilizadas
— valor catastral
— estimación del valor de mercado
— extensión
— en su caso: conversaciones en curso para su venta con organismos públicos o privados?

— Baztan (Elizondo): Terrenos de 28.153,64 m^2.
— Baztan (Elizondo): Parcela número 512.
— Baztan (Elizondo): Antigua estación de microondas de Velate.
— Cizur: (Gazolaz): Antigua estación de microondas de Cizur.
— Estella: Campo de deportes - USAC Marqués de Estella.
— Estella: Polvorín de Puy.
— Valtierra: Antigua estación de microondas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004195

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno concretar la situación exacta de las propiedades militares en la Comunidad Autónoma de Asturias que se indican, señalando:

— fecha en que dejaron de ser utilizadas
— valor catastral
— estimación del valor de mercado
— extensión
— en su caso: conversaciones en curso para su venta con organismos públicos o privados?

— Oviedo: Terrenos del Campo de los Reyes.
— Oviedo: 202 viviendas en F. de Armas, Colonia Santa Bárbara y C/ Brigadies Elorza.
— Avilés: Ayudantía Militar de Marina
— Pravia: Ayudantía Militar de Marina de San Esteban.
— Colunga: Solar de 826 m^2 de la Armada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004196

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno concretar la situación exacta de las propiedad es militares en la Comunidad Autónoma de La Rioja que se indican, señalando:

— fecha en que dejaron de ser utilizadas
— valor catastral
— estimación del valor de mercado
— extensión
— en su caso: conversaciones en curso para su venta con organismos privados?

— Logroño: Antiguo Hospital Militar.
— Logroño: Finca 7.712 en la Avda. del Doce Ligero.
— Logroño: 2 parcelas de 2.184 m^2 y 1.135 m^2 del sector de las Gaunas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004197

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno concretar la situación exacta de las propiedades militares en la Comunidad Autónoma de Murcia que se indican, señalando:

— fecha en que dejaron de ser utilizadas
— valor catastral
— estimación del valor de mercado

— extensión
— en su caso: conversaciones en curso para su venta con organismos públicos o privados?

— Murcia: Parcela en la barriada Ntra. Sra. de Gracia, Jabalí Viejo.
— Murcia: Pista del Aeródromo del Palmar.
— Murcia: Parcela Mayayo.
— Murcia: Balsa de abastecimiento de agua en Jabalí Nuevo.
— Murcia: 30 viviendas de la fábrica de pólvoras de «El Salitre».
— Murcia: 50.000 m^2 del polígono 296. Pedanía de Gea y Truyols, Rambla Murueva.
— Murcia: Parcela restante de la fábrica de pólvoras de El Salitre.
— Murcia: Parcelas 27 y 28 del Aeródromo El Palmar.
— Cartagena: Tentegorra Zona Norte (Ctra. de las Canteras).
— Cartagena: Terrenos del Parque de Artillería.
— Cartagena: Terrenos del Club Deportivo Militar Santiago.
— Cartagena: Cabo Tiñoso.
— Cartagena: Prisión Naval preventiva.
— Cartagena: Aeródromo de «El Carmoli» (Los Alcázares).
— Cartagena: Terrenos del Parque de Artillería.
— Cartagena: Antiguos polvorines El Carmoli.
— Cartagena: Club de cabos de la Armada.
— Mazarrón: Ayudantía Militar de Marina.
— San Javier: Academia Genera del Aire. Parcela «A» (Zona de viviendas).

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004198

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno concretar la situación exacta de las propiedades militares en la Comunidad Autónoma de Cantabria que se indican, señalando:

— fecha en que dejaron de ser utilizadas
— valor catastral
— estimación del valor de mercado
— extensión
— en su caso: conversaciones en curso para su venta con organismos públicos o privados?

— Santander: Parcela en Prado San Roque (Campo de Deportes).
— Santander: Campo de Tiro «El Rostrío».
— Santander: Antigua Batería San Pedro del Mar.
— Castro Urdiales: Vivienda de la Antigua Ayudantía Militar de Marina.
— Polanco: Solar para la Ayudantía Militar de Marina.
— Polanco: Ayudantía Militar de Marina.
— Santoria: Terrenos entre Hornos y Fragua.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004199

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno concretar la situación exacta de las propiedades militares en el País Vasco que se indican, señalando:

— fecha en que dejaron de ser utilizadas
— valor catastral
— estimación del valor de mercado
— extensión
— en su caso: conversaciones en curso para su venta con organismos públicos o privados?

— Vitoria: Aeródromo General Mola.
— Nanclares de Oca: Polvorín de Zaballa.
— San Sebastián: Campo de Instrucción de Miramón.
— Pasajes: Ayudantía Militar de Marina.
— Rentería: Fuerte de S. Marcos y Choritoquieta.
— Bilbao: Gobierno Militar y dependencias Militares («Manzana 88»).
— Bilbao: Comandancia Militar de Marina.
— Lequeito: Ayudantía Militar de Marina.
— Ondarroa: Ayudantía Militar de Marina.
— Santurce: Acceso al Fuerte Serantes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004200

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno concretar la situación exacta de las propiedades militares en la Comunidad Autónoma de Madrid que se indican, señalando:

— fecha en que dejaron de ser utilizadas
— valor catastral
— estimación del valor de mercado
— extensión
— en su caso: conversaciones en curso para su venta con organismos públicos o privados?

— Madrid: Dehesa de los Carabancheles.
— Madrid: 60.000 m^2 del parque central de ingenieros en «Ciudad de los Ángeles».
— Madrid: Inmueble en C/ Balbina Valverde, número 24.
— Madrid: Plan especial para desvío alta tensión. Puente de la Princesa V. Odón.
— Madrid: Almacenes del Ejército del Aire en Vicálvaro.
— Madrid: Antigua parcela 449 de la finca 3178 en Vicálvaro.
— Madrid: Proyecto ramal ferroviario Alcobendas-San Sebastián de los Reyes en la Base del Goloso.
— Madrid: Inmueble en la C/ Tambre número 35.
— Madrid: Parcela 15, Finca 36 (Parte), perteneciente al Aeródromo de Cuatro Vientos.
— Madrid: Parcela 19, Finca 37 (Parte), perteneciente al Aeródromo de Cuatro Vientos.
— Alcalá de Henares: Antigua Base Aérea.
— Alcorcón: Terrenos de la parcela 116-A del antiguo ferrocarril militar.
— Alcorcón: Pico de la Bellota o el Pañuelo.
— Alcorcón: Parcelas 99, 116 y 100, polígonos 16, 6 y 15. FFCC S.M. Valdeiglesias.
— Alcorcón: La Bota.
— Colmenar Viejo: Parcelas 40 y 41 del Polígono 27 de la base de San Pedro.
— Pozuelo de Alarcón: Polvorín de Retamares.
— San Sebastián de los Reyes: Estación radiotelegráfica.
— Los Santos de la Humosa: Terrenos de la red universal transmisiones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004201

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno concretar la situación exacta de las propiedades militares en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que se indican, señalando:

— fecha en que dejaron de ser utilizadas
— valor catastral
— estimación del valor de mercado
— extensión
— en su caso: conversaciones en curso para su venta con organismos públicos o privados?

— Albacete: Solar de 873 m^2 segregados de la finca 21533 en C/ Burgos.
— Chinchilla de Montearagón: Parcelas número 2 y número 4 del antiguo Polvorín de la Raya.
— Chinchilla de Montearagón: Polvorín de Chinchilla o Escuadrilla Logística del EA.
— Guadalajara: Fuerte S. Francisco.
— Guadalajara: 3 Has. de la zona sureste del Campo de Instrucción del Fuerte S. Francisco.
— Guadalajara: Expropiación del Acto. S. Carlos.
— Úbeda: Expropiación de 340 m^2 del Campo de maniobras. Ctra. GU-101.
— Toledo: Fábrica Nacional de Armas. Terrenos en el Barrio de Sta. Teresa.
— Toledo: Campamento Alijares.
— Toledo: Terrenos en la parcela RE-3A (Zona Carrasco).
— Toledo: Parcelas 11 y 12 Plg. 45.
— Toledo: Minicentral hidroeléctrica el Ángel de la Fábrica de Armas.
— Toledo: Finca 16 Plg. 95. (Variante Toledo).
— Toledo: Central hidroeléctrica de Sta. Ana en la Fábrica de Armas.
— Cobisa: Campamento Alijares. Cruce Ctra. Toledo-Cobisa.
— Ontígola: Finca 1 del Plg. 28.
— Ontígola: Campo de tiro.
— Sonseca: Estación Meteorológica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004202

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno concretar la situación exacta de la Ayudantía Militar de Marina en Sagunto, indicando:

— fecha en que dejó de ser utilizada
— valor catastral
— estimación del valor de mercado
— extensión
— en su caso: conversaciones en curso para su venta al Palacio del Congreso de los organismo públicos o privados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno concretar la situación exacta del Hospital Militar en Mislata, indicando:

— fecha en que dejó de ser utilizado
— valor catastral
— estimación del valor de mercado
— extensión
— en su caso: conversaciones en curso para su venta a organismos públicos o privados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004204

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno concretar la situación exacta de los Terrenos del antiguo Centro de Emisiones del Ejército del Aire en Manises, indicando:

— fecha en que dejaron de ser utilizados
— valor catastral
— estimación del valor de mercado
— extensión
— en su caso: conversaciones en curso para su venta a organismos públicos o privados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004205

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno concretar la situación exacta del Aeródromo de Liria, indicando:

— fecha en que dejó de ser utilizado
— valor catastral
— estimación del valor de mercado
— extensión
— en su caso: conversaciones en curso para su venta a organismos públicos o privados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004206

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno concretar la situación exacta de la Jefatura del Sector Aéreo en Avd. Jacinto Benavente, número 14, de Valencia, indicando:

— fecha en que dejó de ser utilizada
— valor catastral
— estimación del valor de mercado
— extensión
— en su caso: conversaciones en curso para su venta a organismos públicos o privados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004207

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno concretar la situación exacta de los Terrenos del Campamento «Montaña Negra» en Castellón, indicando:

— fecha en que dejaron de ser utilizados
— valor catastral
— estimación del valor de mercado
— extensión
— en su caso: conversaciones en curso para su venta a organismos públicos o privados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004208

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno concretar la situación exacta de la Ayudantía Militar de Marina en Vinarós, indicando:

— fecha en que dejó de ser utilizada
— valor catastral
— estimación del valor de mercado
— extensión
— en su caso: conversaciones en curso para su venta a organismos públicos o privados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004209

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno concretar la situación exacta de la Ayundantía Militar de Marina en Torrevieja, indicando:

— fecha en que dejó de ser utilizada
— valor catastral
— estimación del valor de mercado
— extensión
— en su caso: conversaciones en curso para su venta a organismos públicos o privados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004210

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno concretar la situación exacta de la Ayundantía Militar de Marina en Denia, indicando:

— fecha en que dejó de ser utilizada
— valor catastral
— estimación del valor de mercado
— extensión
— en su caso: conversaciones en curso para su venta a organismos públicos o privados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004211

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno concretar la situación exacta de la Ayundantía Militar de Marina en Benidorm, indicando:

— fecha en que dejó de ser utilizada
— valor catastral
— estimación del valor de mercado
— extensión
— en su caso: conversaciones en curso para su venta a organismos públicos o privados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004212

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Puede el Gobierno concretar la situación exacta de la Parcela de campo de tiro y maniobras en Agost, indicando:

— fecha en que dejó de ser utilizada
— valor catastral
— estimación del valor de mercado
— extensión
— en su caso: conversaciones en curso para su venta a organismos públicos o privados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004213

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

AENA ha solicitado al Ayuntamiento de Elx una amplia reserva de suelo en torno al Aeropuerto de El Altet.

— ¿Puede el Gobierno concretar el uso previsto para este suelo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004214

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según diversas noticias, el Ente Público Puertos del Estado ha ofrecido al Ayuntamiento de Alicante la cesión de terrenos para la ubicación de un Palacio de Congresos.

— ¿Puede el Gobierno concretar las condiciones de dicha cesión, las características de los terrenos y, en su caso, la existencia de conversaciones con el Ayuntamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004215

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso, reitera y solicita ampliación de las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Reiteración de preguntas al Gobierno sobre «suspensión y retraso de ayudas a las industrias»

Motivación

En el pasado mes de octubre, esta Diputada formuló una serie de preguntas escritas (expdte.184/002269/0000), relativas a la intención, anunciada por la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación en un determinado medio de comunicación, de suspender las ayudas a la industria y retrasar el pago de las ya comprometidas.

Ante la insuficiencia de la contestación recibida a través de la respuesta que el Gobierno traslada con fecha 3 de diciembre pasado, incumpliendo además el plazo reglamentario para su contestación, se reiteran las cuestiones 3.ª y 4.ª de las preguntas anteriormente formuladas, así como se solicita ampliación en relación a la respuesta recibida, al objeto de aclarar el contenido de la misma:

1.ª En la respuesta remitida por el Gobierno, se señala que, tras los correspondientes ajustes de partidas presupuestarias «para atender en lo posible los pagos pendientes del RD 1462/82» a fecha de 18 de noviembre de 1996, había tramitados 115 expedientes por valor de 659,73 millones de pesetas. ¿En base a que criterios se ha procedido a atender «en lo posible» dichas solicitudes y cuáles son las industrias que han sido objeto de resolución favorable?

2.ª En reiteración de las preguntas en su día formuladas, ¿cuáles son las industrias, y a cuánto asciende la cifra de subvenciones concedidas por la Dirección General de Industrias que no disponen de compromiso presupuestario? (Fase contable D).

3.ª Asimismo, ¿cuáles son las industrias y a cuánto asciende la cifra de resoluciones de la Dirección General comprometidas y que no se encuentran en fase de obligación o pago (Documento contable O o K)?.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Ana Leiva Díez.**

184/004216

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ana Leiva Díez, Diputada por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre alcance social y territorial del pago de la supertasa de cuota láctea

Al objeto de poder valorar el alcance económico, social y territorial del sobrepasamiento de la cuota láctea asignada a nuestro país durante la Campaña 1995/96 y que según respuesta confirmada por el Gobierno (expdte. 186/128), en octubre pasado, alcanza un saldo de 126.177 Tm., se solicitó a través de dicha petición de información, su desglose a nivel de Comunidad Autónoma y provincial, así como por tipo de explotación.

El Gobierno en su respuesta manifiesta no disponer de los datos solicitados, aunque señala que «Se está trabajando a buen ritmo para depurar las declaraciones de entregas de las industrias al objeto de detectar y concretar las diferencias entre datos de entrega y disponibilidades de cuota en el período», por lo que al término de dicho proceso se podrá conocer «con el detalle y la precisión que el asunto requiere, todos los datos que se solicitan».

Dado que la dilación de la información requerida, se concreta al término de un proceso cuya indeterminada temporalidad se vincula a un «buen ritmo de trabajo», cabe reiterar, tras un período prudencial de ya más de tres meses transcurridos, las cuestiones en su día planteadas:

1.ª Tm de desfase final (tras las compensaciones), importe de la supertasa y número de ganaderos que estarían sujetos al pago de la misma, en cada una de las Comunidades Autónomas y por provincia.

2.ª Número de ganaderos sujetos a la supertasa, en cada una de las Comunidades Autónomas y por provincias, según volumen de cuota asignada, agrupados por estratos de cuota asignada:

— con menos de 40.000 kg.
— entre 40 y 100.000 kg.
— entre 100 y 250.000 kg.
— con más de 250.000 kg.

3.ª ¿Se conocen ya las diferencias entre datos de entrega y disponibilidades de cuota en el período y, en su caso, en qué plazo se podrá conocer, según la respuesta facilitada por el Gobierno, el detalle de los datos solicitados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Ana Leiva Díez.**

184/004217

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Vicente Beviá Pastor, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno para la que solicita respuesta escrita.

Pregunta sobre la formalización del Convenio entre Tabacalera, S. A., y el Ayuntamiento de Alicante para la cesión de terrenos que permitan una más adecuada instalación de la fábrica de tabacos de esta ciudad y previsiones sobre la privatización de dicha empresa y consecuencias de la misma

Motivación

En su respuesta por escrito a las preguntas formuladas por este Diputado (15-7-96) sobre «previsiones del Gobierno acerca del futuro de la fábrica de Tabacalera en Alicante y sobre el mantenimiento de su plantilla de trabajadores» el Gobierno hacía una doble afirmación:

a) que las previsiones de Tabacalera, S. A., eran las de mantener su actividad fabril en Alicante.

b) que, en aquel momento, continuaban las conversaciones con el Ayuntamiento de esta ciudad con vistas a lograr unos terrenos más adecuados que los que ocupan las actuales instalaciones.

La contestación del Gobierno era de fecha 19 de septiembre de 1996. Casi dos meses antes, el Alcalde de Alicante anunciaba, a través de los medios de comunicación, que se había entrevistado con el Director General de Tabacalera, el Consejero Director General y con el Gerente de la empresa de inmuebles (sic) que le habían adelantado los dos extremos citados y aseguraba: «Tabacalera firmará el convenio (para conseguir suelo más adecuado para el traslado de la fábrica), con el Ayuntamiento de Alicante a finales de octubre o principios de noviembre».

Transcurridos ya cerca de tres meses desde la fecha de la respuesta del Gobierno sin que se tenga ninguna noticia sobre la firma del citado convenio y conocida la decisión del Ejecutivo de incluir Tabacalera en la primera fase de su Plan de privatizaciones, se reafirma el temor de que no llegue a producirse el traslado de la fábrica a unos terrenos más adecuados que faciliten su expansión, antes de pasar a manos privadas y que, en consecuencia, dependería exclusivamente de la sociedad adjudicataria el mantenimiento o no en Alicante de dicha fábrica, dentro de una política al parecer diseñada ya por la Empresa, de reducir gastos y aumentar la rentabilidad, con el riesgo de cierre de algunos centros de producción.

Por todo lo anterior, plantea al Gobierno las siguientes preguntas.

1. ¿Se encuentra ya en condiciones de ser firmado entre Tabacalera, S. A., y el Ayuntamiento de Alicante el convenio por el que éste ofrezca suelo para el traslado de la actual fábrica de tabacos a un área que permita la modernización y expansión de las actuales instalaciones, dificultadas por su ubicación en el interior del casco urbano y en pleno centro de la ciudad? En caso negativo, ¿cuál es la fecha en que pueda ser formalido?

2. ¿Se prevé definitivamente la privatización de Tabacalera durante el presente año 1997?

3. ¿De qué manera puede afectar a la actividad fabril de la empresa en Alicante y al mantenimiento de los puestos de trabajo en este centro que su privatización se produzca antes del traslado de la fábrica a un lugar más adecuado?

4. ¿Posee Tabacalera algún estudio donde se concrete una plena reestructuración global de la empresa, que pueda producirse antes de su privatización? ¿Cuáles son sus líneas generales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1997.—**José Vicente Beviá Pastor.**

184/004218

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Luisa Bartolomé Núñez, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al incremento de muertes laborales producidas en accidentes de tráfico en horas de trabajo

Motivación

Según datos facilitados en un informe recientemente presentado por el Gabinete de Seguridad e Higiene, dependiente de la Consellería de Trabajo, en la provincia de Alicante se ha producido un incremento de un 65,2% en el año 1996 de los casos de trabajadores muertos en accidentes de tráfico como consecuencia de la utilización del vehículo durante la jornada de trabajo, lo que ha influido notablemente para que el conjunto de la siniestralidad laboral se incrementara en un 4,06%.

Esto hace pensar que quizás haga falta el realizar un trabajo más intensivo dirigido a concienciar a los trabajadores y trabajadoras, en el sentido de que el coche es en muchos casos su herramienta de trabajo y que debe ser consciente de los riesgos que esto entraña.

Los sectores más afectados por este aumento y que mayor índice de siniestralidad presentan son el de la construcción, comercio, productos minerales no metálicos, hostelería, agricultura y servicios inmobiliarios y financieros.

Dada nuestra preocupación por este tema, es por lo que formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene previsto el Gobierno alguna actuación concreta tendente a reducir este tipo de accidentes?
2. ¿Considera oportuno el Gobierno poner en marcha, a través de la Dirección General de Tráfico, Campañas de Prevención dirigidas a los trabajadores y trabajadoras cuyo medio de trabajo es el vehículo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1997.—**María Luisa Bartolomé Núñez**.

184/004219

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Cortajarena Iturrioz, Diputada por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué situación se encuentra el proyecto de la Depuradora de Aguas Residuales para la comarca de San Sebastián?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1997.—**Elvira Cortajarena Iturrioz**.

184/004220

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Boix Pastor, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

Las autopistas de peaje hacen recaer sobre los usuarios de un aparte del territorio un agravio y gravamen económico en el uso del servicio. El País Valenciano se encuentra atravesado de norte a sur por la autopista A-7, perjudicando prácticamente a la totalidad de las comarcas que lo conforman, al mismo tiempo que imposibilita una vertebración adecuada entre las comarcas del interior y las del litoral de la Comunidad.

Desde el punto de vista comercial esta vía de comunicación perjudica seriamente, con la existencia de peajes, no sólo a las empresas exportadoras sino también al principal flujo económico de nuestro país, el turismo.

Desde el punto de vista social no se pueden seguir manteniendo diferenciaciones por el uso de infraestructuras viarias básicas, derivadas de decisiones políticas de otras épocas. Al mismo tiempo hay que destacar las repercusiones medioambientales debidas a la construcción de diferentes rondas de circunvalación. Si bien éstas han significado una mejora en la calidad de vida en el interior de las ciudades debido a la minoración del intenso tráfico producido durante todo el año y de forma especial durante las campañas vacacionales.

Por todo lo anteriormente expuesto formulo la siguiente pregunta:

¿Pretende el Gobierno prorrogar el plazo de la concesión de la explotación de la autopista A-7, y de ser así, en qué condiciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Alfred Boix Pastor**.

184/004221

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillerme Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En el río Louro en la provincia de Pontevedra, está previsto acometer una serie de actuaciones destinadas a su recuperación medioambiental.

¿Cuáles son las características básicas del plan de saneamiento del río Louro?

¿Cuál fue el presupuesto destinado durante 1996 a este plan de saneamiento y a qué actuaciones se dedicó?

¿Cuál es el presupuesto previsto para el saneamiento del río Louro durante este año 1997; qué actuaciones incluirá y a qué términos municipales afectará?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 1997.—**Guillerme Vázquez Vázquez.**

184/004222

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillerme Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuál es el estado de ejecución de las obras de las autovías A Coruña-Benavente y Vigo-Benavente; y en consecuencia qué previsiones tiene el Ministerio de Fomento para la apertura al tráfico de los distintos tramos de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 1997.—**Guillerme Vázquez Vázquez.**

184/004223

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuándo está previsto iniciar las obras para la instalación de barreras de seguridad entre los puntos kilométricos 678,81 y 735,65 de la CN-340 desde Murcia a Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1997.—**Manuel Alcaraz Ramos,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004224

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La Subdirección Territorial del Ministerio de Educación y Cultura adoptó en el mes de septiembre una serie de medidas por las que los alumnos y las alumnas del Colegio Pi i Margall situado en la Plaza del Dos de Mayo en el Distrito Centro, debían permanecer en el Centro. Estos niños y niñas, aproximadamente 90, con edades comprendidas entre 13 y 16 años, en los cursos de 1.º y 2.º de la ESO, estaban adscritos al Instituto de Lope de Vega.

Este Centro Público es el único de integración en el distrito Centro. El edificio de este centro tiene importantes limitaciones arquitectónicas. El APA de este Colegio ha manifestado su absoluto desacuerdo con estas medidas adoptadas una vez que comenzó el curso.

Por otra parte, este Centro está ubicado en un barrio numeroso en población inmigrante que desconocen el idioma. Por este motivo el MEC aprobó un programa de aprendizaje de castellano para la población inmigrante a desarrollar en el centro mencionado y había tenido un nivel de matriculación elevado. Esta era una importante medida de integración en el entorno.

— ¿De quién dependen los alumnos y alumnas de 1.º y de 2.º de la ESO?

— ¿Cómo se han resuelto los problemas de capacidad, distribución de aulas, desarrollo de condiciones de la aplicación de la LOGSE?

— ¿Cómo se han resuelto las cuestiones organizativas y de funcionamiento regular?

— ¿Piensa el MEC llevar a cabo el desarrollo del programa aprobado para la población inmigrante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 1997.—**Inés Sabanés Nadal,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004225

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El 7 de noviembre de 1996 se publicó en el «BOE» la Orden por la que se convocaban becas de formación del Instituto de la Mujer. La Orden ofrecía 17 becas de formación mediante concurso de méritos.

— ¿Cuántas solicitudes de becas se han presentado?

— ¿Se ha establecido algún método de publicidad de las mismas?

— ¿Con qué información cuenta hasta ahora la Comisión de selección, creada ad hoc, sobre tipos de titulación académica, méritos presentados, edades, experiencias aportadas por las solicitantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 1997.—**Inés Sabanés Nadal,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004226

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

De acuerdo con informaciones del propio Ministerio de Educación y Cultura remitidas por escrito a las Asociaciones de Vecinos y a las Asociaciones de Padres y Madres de alumnos del Barrio de Valdebernardo, los Centros de Educación Infantil y Primaria entrarían en funcionamiento en el curso 1997/1998.

— ¿En qué fase se encuentra el proyecto de construcción de los Centros de Educación Infantil y de Primaria del Barrio de Valdebernardo?
— ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Educación y Cultura comenzar las obras de dichos centros?
— ¿Cree el Ministerio de Educación y Cultura que el Barrio de Valdebernardo podrá contar con los Centros de Educación Infantil y de Primaria para el curso 1997/1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 1997.—**Inés Sabanés Nadal,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004227

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

De acuerdo con informaciones del propio Ministerio de Educación y Cultura remitidas por escrito a las Asociaciones de Vecinos y a las Asociaciones de Padres y Madres de alumnos del Barrio de Palomeras Bajas de la zona Madrid-Sur, los Centros de Educación Infantil y Primaria entrarían en funcionamiento en el curso 1997/1998.

— ¿En qué fase se encuentra el proyecto de construcción de los Centros de Educación Infantil y de Primaria del Barrio de Palomeras Bajas de la zona Madrid-Sur?
— ¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Educación y Cultura comenzar las obras de dichos centros?
— ¿Cree el Ministerio de Educación y Cultura que el Barrio de Palomeras Bajas de la zona Madrid-Sur, podrá contar con los Centros de Educación Infantil y de Primaria para el curso 1997/1998?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 1997.—**Inés Sabanés Nadal,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004228

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Vista la orden de 12 de febrero de 1996 («BOE» del 23) por la que se convoca concurso para la selección de colegios de educación infantil y primaria que deseen incorporar en el curso 1996/97, en su proyecto educativo el aprendizaje y la práctica musical como fuente de equilibrio, así como la resolución de 30 de abril que lo resuelve:

— ¿Cuál es el ámbito temporal del convenio firmado entre el Ministerio de Educación y la Fundación Internacional Yehudi Menuhin?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1997.—**María Jesús Aramburu del Río,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004229

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Vista la orden de 12 de febrero de 1996 («BOE» del 23) por la que se convoca concurso para la selección de colegios de educación infantil y primaria que deseen incorporar en el curso 1996/97, en su proyecto educativo el aprendizaje y la práctica musical como fuente de equilibrio, así como la resolución de 30 de abril que lo resuelve:

— ¿Cuál es el ámbito temporal del proyecto MUS-E de la Fundación Internacional Yehudi Menuhin?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1997.—**María Jesús Aramburu del Río,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004230

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Vista la orden de 12 de febrero de 1996 («BOE» del 23) por la que se convoca concurso para la selección de colegios de educación infantil y primaria que deseen incorporar en el curso 1996/97, en su proyecto educativo el aprendizaje y la práctica musical como fuente de equilibrio, así como la resolución de 30 de abril que lo resuelve:

— ¿Cuántos son los grupos de alumnos de primer ciclo, y en qué colegios que participan en el proyecto con dos horas complementarias de dedicación semanal a la música, según establece el artículo decimocuarto de la mencionada orden?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1997.—**María Jesús Aramburu del Río,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004231

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Vista la orden de 12 de febrero de 1996 («BOE» del 23) por la que se convoca concurso para la selección de colegios de educación infantil y primaria que deseen incorporar en el curso 1996/97, en su proyecto educativo el aprendizaje y la práctica musical como fuente de equilibrio, así como la resolución de 30 de abril que lo resuelve:

— ¿En qué encuentros, intercambios internacionales y otras actividades han participado o tienen previsto participar los colegios seleccionados, según establece el artículo sexto de la mencionada orden?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1997.—**María Jesús Aramburu del Río,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004232

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Vista la orden de 12 de febrero de 1996 («BOE» del 23) por la que se convoca concurso para la selección de colegios de educación infantil y primaria que deseen incorporar en el curso 1996/97, en su proyecto educativo el aprendizaje y la práctica musical como fuente de equilibrio, así como la resolución de 30 de abril que lo resuelve:

— ¿En cuáles de los treinta colegios seleccionados dispone en este curso el maestro especialista en música de las dos horas necesarias para atender el proyecto, según establece el artículo cuarto de la mencionada orden?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1997.—**María Jesús Aramburu del Río,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004233

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Vista la orden de 12 de febrero de 1996 («BOE» del 23) por la que se convoca concurso para la selección de colegios de educación infantil y primaria que deseen incorporar en el curso 1996/97, en su proyecto educativo el aprendizaje y la práctica musical como fuente de equilibrio, así como la resolución de 30 de abril que lo resuelve:

— ¿Cuándo y por qué mecanismo se van a incorporar los sesenta especialistas titulados de conservatorio a los centros seleccionados, según establece el artículo tercero de la mencionada orden?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1997.—**María Jesús Aramburu del Río,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004234

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Demetrio Madrid López, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las declaraciones del Gobierno y su Presidente (15 de enero de 1997) en RNE y TVE, sobre «regalos fiscales»

Motivación

El Presidente del Gobierno en declaraciones en RNE y TVE (15 enero 1997) manifestó que «la amnistía fiscal encubierta» de 200.000 millones de pesetas, son la causa de la congelación salarial de los empleados públicos, acusando a los anteriores gobiernos socialistas de favorecer a algunas personas mientras «pagan el pato otras», como los funcionarios a los cuales «si esto se hubiera ingresado en las arcas públicas, se les podía haber aumentado el sueldo en 1997».

Con estas y otras manifestaciones el Gobierno y su Presidente siguen manteniendo, incomprensiblemente, un clima de crispación, amén, de una fijación enfermiza respecto al anterior gobierno y su Presidente don Felipe González.

Este Diputado manifiesta su preocupación por las reiteradas actuaciones de los miembros del Gobierno con su Presidente a la cabeza, en relación a una cierta manipulación de acontecimientos de todo tipo, demostrando una falta de respeto a la inteligencia de los ciudadanos en general y en este caso a los empleados públicos en particular.

Por todas estas razones, pregunto al Gobierno:

Si como es deseable y posible tiene lugar la recuperación, en su totalidad o en parte, de los 200.000 millones de ingresos de la deuda tributaria. ¿Está dispuesto el señor Presidente a «aumentar el sueldo a los empleados públicos»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 1997.—**Demetrio Madrid López.**

184/004235

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «curso de formación profesional desarrollado» por el INEM para jóvenes parados»

Motivación

En el Plan de Juventud 94-97, dentro de la mejora de la Formación Profesional Ocupacional se puso en marcha la Formación de jóvenes parados/as de larga duración o jóvenes que hubiesen perdido su empleo y no percibiesen prestaciones por desempleo.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuántos jóvenes parados de larga duración han participado en algún curso de formación desarrollado por el INEM y han terminado con evaluación positiva en la provincia de Málaga durante 1996?

2.ª ¿Qué variación existe en el número de jóvenes con respecto a 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/004236

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «inversión que tiene previsto el Gobierno realizar en la provincia de Málaga en Infraestructuras Ferroviarias»

Motivación

En la Comparecencia del Presidente de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, RENFE, celebrada el 4 de diciembre de 1996, éste manifestó que la inversión de RENFE para 1997 asciende a 58.123 millones de pesetas.

De las cuales el 64%, es decir, 37.339 millones de pesetas se destinarán a gestión de infraestructura, esta inversión corresponde a más de novecientas operaciones de rehabilitación.

De estas inversiones, el 64% corresponde a actuaciones en infraestructuras y vía, el 14% se realiza en instalaciones de seguridad, el 10% corresponde a electrificación y el 12% restante, a actuaciones en telecomunicaciones y pasos a nivel.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Qué inversión tiene previsto el Gobierno realizar en la provincia de Málaga en infraestructuras ferroviarias en 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/004237

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «actuaciones que tiene previsto el Gobierno acometer en 1997, en el tramo Bobadilla-Málaga»

Motivación

En pregunta realizada por el Senador don José Zamorano Vázquez, sobre los plazos previstos por el Gobierno para la conclusión de los análisis generales sobre el posible enlace de Málaga y Córdoba mediante el tren de Alta Velocidad Española (AVE) con fecha 15 de octubre de 1996, el Gobierno respondió que actualmente se estaba redactando un estudio previo para definir las actuaciones que se acometerían el tramo Bobadilla-Málaga y que la terminación de este estudio estaba prevista para finales de 1996.

Por ello formulo la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones tiene previsto el Gobierno acometer en 1997 en el tramo Bobadilla-Málaga y cuál será el calendario de estas actuaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/004238

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «inversión que tiene prevista el Gobierno realizar en la provincia de Málaga para la adquisición y modernización de trenes de cercanías»

Motivación

En la comparecencia del Presidente de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles, RENFE, celebrada el 4 de diciembre de 1996, éste manifestó que la inversión de RENFE para 1997 asciende a 58.123 millones de pesetas.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Qué inversión tiene previsto el Gobierno realizar en la provincia de Málaga para la adquisición y modernización de trenes de cercanías en 1997?

184/004239

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre «programa de preformación técnica en áreas productivas no tradicionalmente femeninas con el objetivo de acercar a las mujeres hacia aquellas profesiones no tradicionales»

Motivación

En el Plan de Juventud 94-97, dentro de la mejora de la Formación Profesional Ocupacional se encuentra el programa de Preformación técnica en áreas productivas no tradicionalmente femeninas con el objetivo de acercar a las mujeres hacia aquellas profesiones no tradicionales, proporcionándoles la información, orientación y preformación adecuada, a fin de que pueda extraerse en toda su riqueza la potencialidad, habilidades y capacidades de este colectivo.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

1.ª ¿Cuántas mujeres se han beneficiado del programa y qué porcentaje son mujeres menores de 30 años en España en 1996?

2.ª ¿Qué variación existe en el número con respecto a 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/004240

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «previsiones de inversión que el Gobierno tiene previsto realizar en la provincia de Málaga para 1997»

Motivación

En relación a las previsiones de inversión que el Gobierno tiene previsto realizar en la provincia de Málaga para 1997 se formulan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué actuaciones tiene previsto poner en marcha el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Málaga en el año 1997? Se solicita especificación de cada una de ellas, así como la cuantía de la inversión.

2.ª ¿Qué actuaciones tiene previsto poner en marcha el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Málaga en el año 1997? Se solicita especificación de cada una de ellas, así como la cuantía de la inversión.

3.ª ¿Qué actuaciones tiene previsto poner en marcha el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Málaga en el año 1997? Se solicita especificación de cada una de ellas, así como de la cuantía de la inversión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/004241

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «previsiones de inversión que el Gobierno tiene previsto realizar en la provincia de Málaga para 1997»

Motivación

En relación a las previsiones de inversión que el Gobierno tiene previsto realizar en la provincia de Málaga para 1997 se formulan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué actuaciones tiene previsto poner en marcha el Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga en el año 1997? Se solicita especificación de cada una de ellas, así como la cuantía de la inversión.
2.ª ¿Qué actuaciones tiene previsto poner en marcha el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Málaga en el año 1997? Se solicita especificación de cada una de ellas, así como la cuantía de la inversión.
3 ª ¿Qué actuaciones tiene previsto poner en marcha el Ministerio de Interior en la provincia de Málaga en el año 1997? Se solicita especificación de cada una de ellas, así como de la cuantía de la inversión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/004242

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «previsiones de inversión que el Gobierno tiene previsto realizar en la provincia de Málaga para 1997»

Motivación

En relación a las previsiones de inversión que el Gobierno tiene previsto realizar en la provincia de Málaga para 1997 se formulan las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué actuaciones tiene previsto poner en marcha el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Málaga en el año 1997? Se solicita especificación de cada una de ellas, así como la cuantía de la inversión.
2.ª ¿Qué actuaciones tiene previsto poner en marcha el Ministerio de Educación y Cultura en la provincia de Málaga en el año 1997? Se solicita especificación de cada una de ellas, así como la cuantía de la inversión.
3.ª ¿Qué actuaciones tiene previsto poner en marcha el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Málaga en el año 1997? Se solicita especificación de cada una de ellas, así como de la cuantía de la inversión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/004243

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Mercedes Aroz Ibáñez, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno para su contestación por escrito.

Motivación

Ante el conocimiento de situaciones de importantes retrasos en el pago de indemnizaciones establecidas mediante sentencia judicial, por parte del Consorcio de Compensación de Seguros, deseo conocer las siguientes cuestiones:

¿Qué criterios se siguen en el pago de las indemnizaciones?
¿Cuál es el plazo establecido entre obligación de pago y el pago de la deuda?
¿Cuáles son los plazos reales en que se están efectuando los pagos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1997.—**Mercedes Aroz Ibáñez**.

184/004244

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Administración Central del Estado pretende formalizar un convenio entre otras con la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el desarrollo del Plan de Modernización del Comercio Interior. Este convenio parece ser que establecerá una serie de intervenciones para las que se contemplan aportaciones del Ministerio de Economía del orden del 30% de aquellas ayudas que las CC. AA. otorguen al comercio minorista.
Dada la relevancia que un Plan de estas características puede tener para el desarrollo y modernización del comercio minorista en Castilla y León, deseamos conocer

1. ¿En qué estado se encuentra el proyecto de un Convenio de colaboración entre la Administración del Estado y la Comunidad de Castilla y León para el desarrollo del Plan de Modernización del Comercio Interior?
2. ¿Qué contenido tiene dicho Convenio y cuáles son los compromisos de las partes firmantes?
3. ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre los efectos beneficiosos para el comercio en Castilla y León que tendrá la firma de ese Convenio?

4. ¿Qué aportaciones económicas ha realizado la Administración Central con esos mismos objetivos con destino a Castilla y León en las anualidades de 1993, 1994, 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1997.—**Tomás Burgos Gallego**.

184/004245

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el importe de la inversión en la provincia de Valladolid con cargo al denominado «1% cultural», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español, durante los años 1991, 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1997.—**Tomás Burgos Gallego**.

184/004246

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Grado de ejecución de las Inversiones destinadas a la provincia de Valladolid en los Presupuestos del año 1996, por parte de los diferentes Ministerios y Organismos Autónomos de la Administración del Estado, con detalle de la parada inicial prevista, modificaciones presupuestarias que han afectado a cada proyecto de inversión, y cantidad ejecutada realmente a 31 de diciembre de 1996.

Cuantía total de la inversión realizada en esta provincia en 1996.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1997.—**Tomás Burgos Gallego**.

184/004247

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Hasta el año 1995 el procedimiento habitual para que el Ejército se deshiciera del material obsoleto, desfasado o en mal estado, especialmente en lo referido a la munición, era el fondeo en los vertederos de explosivos señalados específicamente.

En el momento actual el Ejército de Tierra ha puesto en vigor un Programa de Desmilitarización de Municiones, a través del cual se canaliza la destrucción de los «Artificios», llevada a cabo por los Grupos de Municionamiento, debido al peligro y complejidad que entraña su manipulación y transporte.

En relación al resto de la munición el Ministerio de Defensa ha informado que, sin distinción de calibres, dentro del citado Programa se pretende que una empresa, en el ámbito de lo dispuesto por la normativa española y la Unión Europea en materia medioambiental, pueda realizar su destrucción o reciclado según los casos.

En referencia a lo citado, este Diputado desea conocer con todo detalle y amplitud.

1. ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo en el seno del Programa de Desmilitarización de Municiones que se desarrollen o tengan repercusión en las unidades, instalaciones centros o terrenos militares de la provincia de Valladolid?
2. ¿Qué volumen de material se ha destruido o reciclado en dicho Programa?
3. ¿Qué perspectivas futuras existen en desarrollo de ese Programa en la provincia de Valladolid?
4. ¿Qué Grupo de Municionamiento desarrolla estas actuaciones en el ámbito de la provincia de Valladolid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1997.—**Tomás Burgos Gallego**.

184/004248

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Opinión que le merece al Ministerio de Fomento la actividad y estado de mantenimiento, capacidad y distribución del edificio del Organismo de Correos en la Plaza de la Rin-

conada, de Valladolid, y previsiones sobre su remodelación, distribución interior o actuaciones futuras a desarrollar en el mismo, dado el interés manifestado por alguna Institución en relación con su destino futuro.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1997.—**Tomás Burgos Gallego.**

184/004249

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Obras previstas y en ejecución para el año 1997 en el Aeropuerto de Villanubla (Valladolid) con especificación de cada una de las actuaciones, importe de las inversiones y previsiones técnicas y económicas, análisis de necesidades y objetivos con respecto a este Aeropuerto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1997.—**Tomás Burgos Gallego.**

184/004250

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Tomás Burgos Gallego, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Inversiones de todos y cada uno de los Departamentos Ministeriales previstas para el año 1997 en la provincia de Valladolid, con indicación de cada proyecto concreto, sus características fundamentales y sus previsiones de ejecución. Cuantía global de la inversión prevista por el gobierno en esta provincia de 1997, con detalle provincializado o de aquellos proyectos de carácter pluriprovincial que se desarrollen en parte en esta provincia, con la cuantía proporcional que le correspondería.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1997.—**Tomás Burgos Gallego.**

184/004251

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lleida, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto ascienden las deudas contraídas con la Seguridad Social por los Gobiernos de las diversas Comunidades Autónomas hasta el momento?

¿Cuáles son las tres Comunidades Autónomas más endeudadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 1997.—**José Ignacio Llorens Torres.**

184/004252

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el número de pararrayos radiactivos retirados por ENRESA, a 1 de enero de 1997 en la provincia de Tarragona, con indicación de los que quedan pendientes de retirar, y previsión de fecha en que se piensa llevar a cabo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1997.—**Alfred Pérez de Tudela Molina.**

184/004253

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el número de pararrayos radiactivos retirados por ENRESA, a 1 de enero de 1997 en la provincia de Lleida, con indicación de los que quedan pendientes de retirar, y previsión de fecha en que se piensa llevar a cabo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1997.—**Alfred Pérez de Tudela Molina.**

184/004254

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno «respecto del Convenio suscrito con la Comunidad Autónoma Catalana, sobre el programa de Escuelas Viajeras»

1.ª ¿Cuál es el nivel de participación que se ha alcanzado con este programa en 1994, 1995 y 1996?
2.ª ¿Cuál ha sido esa participación distribuida en cada uno de esos ejercicios, por provincia?
3.ª ¿Cuál ha sido la participación económica del Gobierno para el desarrollo del programa en cada uno de los ejercicios citados?
4.ª ¿Cuál ha sido la participación económica de la Comunidad Autónoma?
5.ª ¿Ha existido participación económica por parte de las familias?, en proporción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1997.—**Alfred Pérez de Tudela Molina.**

184/004255

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Olga Mulet Torres, Diputada por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Proyectos previstos por el Gobierno en la provincia de Castellón

Motivación

Los Presupuestos Generales del Estado para 1997 y, en concreto el Anexo de Inversiones Reales para 1997 y Presupuesto Plurianual, reflejaba una falta de inversiones para el ejercicio 97 y siguientes en la provincia de Castellón.

Reiteradamente, dirigentes provinciales del Partido Popular han anunciado que tras sus visitas a los distintos Ministerios, posteriores al debate del Proyecto de Ley de los PGE de 1997, y como resultado de las mismas, han asegurado, inversiones millonarias por parte de los mismos. Comunicando la decisión de llevar a cabo y ejecutar en los próximos meses o bien a lo largo del ejercicio 97 diferentes inversiones por medio de distintos Ministerios en la provincia de Castellón.

Con el fin de conocer la exactitud de dichas informaciones, la Diputada que suscribe realiza al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué proyectos, a través de los distintos Ministerios, tiene previsto el Gobierno realizar en la provincia de Castellón, así como la denominación de los mismos?
2. ¿Cuál es la inversión (cantidad presupuestaria) asignada a cada uno de los mismos? ¿Cuál es la inversión total prevista por parte del Gobierno para el año 1997 en la provincia de Castellón?
3. ¿Qué tipo de convenios ha formalizado el Gobierno por medio de los distintos Ministerios para sufragar dichas inversiones, que no estaban previstas en el Proyecto de Ley de PGE para 1997? ¿En cada uno de ellos, cuáles son las Administraciones implicadas y el porcentaje de participación de cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1997.—**Olga Mulet Torres.**

184/004256

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Olga Mulet Torres, Diputada por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuál es el número de accidentes que se han registrado a lo largo del año 1996 en la carretera nacional N-340 a su paso por la provincia de Castellón?

¿En qué tramos de la N-340 a su paso por la provincia de Castellón se han registrado el mayor número de siniestros?

¿Cuántas víctimas mortales se han producido a consecuencia de estos accidentes?

¿Cuál es la relación de heridos por mes como resultado de dichos siniestros?

¿Qué porcentaje de personas jóvenes han resultado víctimas de accidentes en 1996 en la N-340 a su paso por la provincia de Castellón?

¿Cree el Gobierno que es prioritario el desdoblamiento de la carretera nacional N-340 a su paso por la provincia de Castellón? ¿Tiene previsto algún proyecto alternativo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1997.—**Olga Mulet Torres.**

184/004257

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el número de pararrayos radiactivos retirados por ENRESA, a 1 de enero de 1997 en la provincia de Girona, con indicación de los que quedan pendientes de retirar, y previsión de fecha en que se piensa llevar a cabo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1997.—**Alfred Pérez de Tudela Molina.**

184/004258

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el número de pararrayos radiactivos retirados por ENRESA, a 1 de enero de 1997 en la provincia de Barcelona, con indicación de los que quedan pendientes de retirar, y previsión de fecha en que se piensa llevar a cabo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1997.—**Alfred Pérez de Tudela Molina.**

184/004259

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Qué previsión tiene el Gobierno de implantación de escuelas taller y casas de oficios en Catalunya para el año de 1997? Se solicita relación por poblaciones y provincia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1997.—**Alfred Pérez de Tudela Molina.**

184/004260

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Qué actuaciones tiene previstas para el acondicionamiento de las Casas Cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Tarragona en el año 1997? Se solicita detalle por poblaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1997.—**Alfred Pérez de Tudela Molina.**

184/004261

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Qué actuaciones tiene previstas para el acondicionamiento de las Casas Cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Barcelona en el año 1997? Se solicita detalle por poblaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1997.—**Alfred Pérez de Tudela Molina.**

184/004262

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Qué actuaciones tiene previstas para el acondicionamiento de las Casas Cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Girona en el año 1997? Se solicita detalle por poblaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1997.—**Alfred Pérez de Tudela Molina.**

184/004263

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Qué actuaciones tiene previstas para el acondicionamiento de las Casas Cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Lleida en el año 1997? Se solicita detalle por poblaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1997.—**Alfred Pérez de Tudela Molina.**

184/004264

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es la previsión de inversiones para el ejercicio de 1997, con cargo al uno por ciento cultural, en relación con los proyectos de obras públicas ejecutados o en fase de ejecución, en la provincia de Tarragona? Se ruega especificación y localización de las inversiones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1997.—**Alfred Pérez de Tudela Molina.**

184/004265

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es la previsión de inversiones para el ejercicio de 1997, con cargo al uno por ciento cultural, en relación con los proyectos de obras públicas ejecutados o en fase de ejecución, en la provincia de Barcelona? Se ruega especificación y localización de las inversiones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1997.—**Alfred Pérez de Tudela Molina.**

184/004266

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es la previsión de inversiones para el ejercicio de 1997, con cargo al uno por ciento cultural, en relación con los proyectos de obras públicas ejecutados o en fase de ejecución, en la provincia de Lleida? Se ruega especificación y localización de las inversiones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1997.—**Alfred Pérez de Tudela Molina.**

184/004267

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Pérez de Tudela Molina, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es la previsión de inversiones para el ejercicio de 1997, con cargo al uno por ciento cultural, en relación con los proyectos de obras públicas ejecutados o en fase de ejecución, en la provincia de Girona? Se ruega especificación y localización de las inversiones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1997.—**Alfred Pérez de Tudela Molina.**

184/004268

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Vicente Beviá Pastor, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno para las que solicita respuesta escrita.

Pregunta sobre el carácter del «Estudio para la conexión en alta velocidad en el triángulo Madrid-Valencia-Alicante» y planes del Gobierno para la modernización y adecuación del tramo La Encina-Alicante que posibilite su incorporación a la red de velocidad alta (200-220 Km/h) del corredor mediterráneo

Motivación

El Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes del Ministerio de Fomento comunicó al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Generalitat Valenciana, según ha anunciado este último a los medios de comunicación recientemente, que «el estudio de viabilidad para el tren de Alta Velocidad (AVE) entre Madrid y Valencia se licitará el próximo mes de mayo».

Efectivamente en los Presupuestos Generales del Estado para 1997, y en el capítulo de Gastos de la Sección 17: Ministerio de Fomento, se señala, entre las diferentes actuaciones propuestas, un apartado último denominado Gastos Diversos, con un presupuesto de 6.539 millones de pesetas (173 menos que en el ejercicio anterior), para «La realización de estudios y proyectos».

Entre algunos como los de la variante norte de Zaragoza, el soterramiento del ferrocarril en Cádiz y demás actuaciones previstas en el convenio de la Bahía, la integración urbana del ferrocarril en Vic o la línea Córdoba-Bobadilla, figura «Estudios para la conexión en alta velocidad en el triángulo Madrid-Valencia-Alicante».

Por otro lado, y dentro de las actuaciones correspondientes al Corredor Mediterráneo (acondicionamiento de la red a 200-220 km/hora) no aparece en los Presupuesto G. del Estado para 1997 ninguna partida para la adecuación de velocidad y la duplicación de vía del tramo La Encina-Alicante, que permitiría hacer realidad a corto plazo la incorporación de nuestra provincia a un eje fundamental de desarrollo como es el Arco Mediterráneo Español (AME).

Plantear en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 tan sólo un estudio de viabilidad para el AVE Madrid-Valencia y posponer indefinidamente la conexión del tramo Alicante-La Encina con la red de velocidad alta (200-220 km/h) del Corredor Mediterráneo permite ser interpretado como una maniobra que oculte la falta de atención a las necesidades más urgentes que en infraestructura ferroviaria tienen Alicante y su provincia.

Anticipar que los «estudios para la conexión en alta velocidad en el triángulo Madrid-Valencia-Alicante» van a concluir, con seguridad, en la viabilidad de esa conexión y afirmar como hace el Consejero de la COPUT valenciana, en tonos casi épicos «Por fin hemos abierto la frontera del futuro para la Comunidad Valenciana...» puede entenderse como una propuesta arriesgada y de distracción para no cerrar una necesidad más urgente como es la adecuación del tramo La encina-Alicante, con el fin de incorporar definitivamente esta ciudad al corredor Mediterráneo.

Por todo ello, formula las siguientes preguntas al Gobierno:

1. Fecha prevista para la licitación del «estudio para la conexión en alta velocidad en el triángulo Madrid-Valencia-Alicante».

2. Carácter del estudio: ¿Es exclusivamente un estudio sobre la viabilidad o no de esa conexión en alta velocidad o se parte ya de la seguridad de que es viable el AVE Madrid-Valencia-Alicante y se plantea como un estudio sobre trazados, costos, plazos de ejecución de las obras, etc. del mismo?

3. ¿En qué año pretende el Gobierno fijar las partidas presupuestarias precisas para realizar las variantes de trazado, duplicación de la vía y las actuaciones necesarias en el tramo La Encina-Alicante que permitan la conexión con la red de velocidad alta del Corredor Mediterráneo? ¿Cuáles serían los plazos de realización de las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 1997.—**José Vicente Beviá Pastor.**

184/004269

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Variación producida tanto en el número como en el porcentaje de participantes en los planes de formación de jóvenes»

Motivación

El panorama formativo de los trabajadores se ha visto considerablemente beneficiado desde la creación de la Fundación para la Formación Continua (FORCEM) y la entrada en vigor de los Acuerdos de Formación Continua. En 1995, según datos de FORCEM, casi 1,5 millones de personas participaron en alguna actividad formativa cofinanciada por esta fundación, lo que significa un beneficio para cerca del 14% de la población asalariada, mientras que en 1993 supuso un 4,5% de la misma.

Estos Acuerdos consideran que la formación continua debe contribuir a evitar el estancamiento en la cualificación profesional de los trabajadores, a disminuir el riesgo de paro y a mejorar la situación profesional y personal de éstos.

Por ello, formulo la siguiente pregunta:

¿Qué variación se ha producido tanto en el número como en el porcentaje de «participantes» en los planes de formación de jóvenes menores de 25 años con respecto a 1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/004270

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a «Porcentaje que representan los asalariados del sector privado de jóvenes menores de 25 años en 1996»

Motivación

El panorama formativo de los trabajadores se ha visto considerablemente beneficiado desde la creación de la Fundación para la Formación Continua (FORCEM) y la entrada en vigor de los Acuerdos de Formación Continua. En 1995, según datos de FORCEM, casi 1,5 millones de personas participaron en alguna actividad formativa cofinanciada por esta fundación, lo que significa un beneficio para cerca del 14% de la población asalariada, mientras que en 1993 supuso un 4,5% de la misma.

Estos Acuerdos consideran que la formación continua debe contribuir a evitar el estancamiento en la cualificación profesional de los trabajadores, a disminuir el riesgo de paro y a mejorar la situación profesional y personal de éstos.

Por ello, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el porcentaje que representan los asalariados del sector privado de jóvenes menores de 25 años en 1996?
2. ¿Cuál ha sido el porcentaje de «participantes» en los planes de formación de jóvenes menores de 25 años en 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 1997.—**Miguel Ángel Heredia Díaz.**

184/004271

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Amparo Rubiales Torrejón, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo del artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Declaraciones del Presidente de la autoridad portuaria de Sevilla sobre transferencia de los puertos

Motivación

En una reciente entrevista a un medio de comunicación en Andalucía, el Presidente de la autoridad portuaria de Sevilla, don Félix Manuel Pérez Miyares, afirma: «Transferir los puertos puede romper la armonía y desatar la competencia... existen intereses aduaneros y estratégicos comunes que son más propios de las competencias de un Estado que de una Comunidad Autónoma.»

Ante estas declaraciones, la Diputada que suscribe pregunta al Gobierno:

1. ¿Comparte el Gobierno lo manifestado por el Presidente de la autoridad portuaria de Sevilla?
2. ¿La transferencia de qué puertos podría producir tales consecuencias?
3. ¿En qué situación se encuentra la transferencia de los puertos de titularidad estatal a las Comunidades Autónomas respectivas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 1997.—**Amparo Rubiales Torrejón.**

184/004272

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernando Fraile, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Se desea obtener información sobre los convenios firmados entre el 1 de enero de 1995 y el 10 de mayo de 1996, para la realización de proyectos, sin que existiese consignación presupuestaria, con indicación de la descripción del proyecto, las instituciones participantes, las fechas de ejecución y el importe total del mismo, todo ello referido al Ministerio de Fomento y a la provincia de Almería.

Madrid, 22 de enero de 1997.—**Manuel Arqueros Orozco** y **Rafael Antonio Hernando Fraile.**

184/004273

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernando Fraile, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Se desea obtener información sobre los convenios firmados entre el 1 de enero de 1995 y el 10 de mayo de 1996, para la realización de proyectos, sin que existiese consignación presupuestaria, con indicación de la descripción del proyecto, las instituciones participantes, las fechas de ejecu-

ción y el importe total del mismo, todo ello referido al Ministerio de Medio Ambiente y a la provincia de Almería.

Madrid, 22 de enero de 1997.—**Manuel Arqueros Orozco** y **Rafael Antonio Hernando Fraile.**

184/004274

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Manuel Pérez Corgos, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué porcentaje medio de reducción experimentará la tarifa eléctrica en 1997 en el sector de transformados del caucho y plástico?

Madrid, 22 de enero de 1997.—**Jesús Manuel Pérez Corgos.**

184/004275

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Manuel Pérez Corgos, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué porcentaje medio de reducción experimentará la tarifa eléctrica en 1997 en el sector textil?

Madrid, 22 de enero de 1997.—**Jesús Manuel Pérez Corgos.**

184/004276

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Manuel Pérez Corgos, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué porcentaje medio de reducción experimentará la tarifa eléctrica en 1997 en el sector de talleres mecánicos?

Madrid, 22 de enero de 1997.—**Jesús Manuel Pérez Corgos.**

184/004277

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Manuel Pérez Corgos, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué porcentaje medio de reducción experimentará la tarifa eléctrica en 1997 en el sector transformados de productos cárnicos?

Madrid, 22 de enero de 1997.—**Jesús Manuel Pérez Corgos.**

184/004278

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Manuel Pérez Corgos, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué porcentaje medio de reducción experimentará la tarifa eléctrica en 1997 en el sector del cuero y calzado?

Madrid, 22 de enero de 1997.—**Jesús Manuel Pérez Corgos.**

184/004279

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Manuel Pérez Corgos, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué porcentaje medio de reducción experimentará la tarifa eléctrica en 1997 en el sector cementero?

Madrid, 21 de enero de 1997.—**Jesús Manuel Pérez Corgos.**

184/004280

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Manuel Pérez Corgos, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué porcentaje medio de reducción experimentará la tarifa eléctrica en 1997 en el sector de panificadoras?

Madrid, 21 de enero de 1997.—**Jesús Manuel Pérez Corgos.**

184/004281

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernando Fraile, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuestas por escrito.

¿Cuántas solicitudes de ayudas para el Programa de «Reforestación», con superficie propuesta para repoblar e importe en pesetas, para la provincia de Almería, encontró el nuevo Gabinete Ministerial desde que se formó el Gobierno en el mes de mayo del pasado año 1996?

¿Cuántas de dichas Ayudas han podido ser atendidas, previas las certificaciones oportunas, hasta el pasado mes de noviembre, especificando superficies, en la provincia de Almería?

Madrid, 15 de enero de 1997.—**Manuel Arqueros Orozco** y **Rafael Antonio Hernando Fraile.**

184/004282

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito, relativa a regadío del Val de Lemos.

El regadío del Val de Lemos, inaugurado en los años sesenta, deberá regar alrededor de 500 Ha. y beneficiar a unas 1.000 explotaciones agrarias. Pero actualmente está prácticamente inservible. Se intentó crear una Comunidad de regantes en 1979 que aún no funcionaba en 1984, y se dice que se realizaron ciertas inversiones en mejoras.

¿Qué inversiones realizó el Gobierno en mejoras de todo tipo en el regadío de Val de Lemos desde 1979?

¿Funciona la Comunidad de Regantes? ¿Desde cuándo? ¿Cuál es su número de miembros? ¿Cuándo fueron elegidos y quiénes son?

¿Cuál es la situación económica de la Comunidad de Regantes? ¿Conoce la Administración la recaudación anual de los cinco últimos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/004283

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego e integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito, relativa a bienes de naturaleza rústica en manos de la Confederación Hidrográfica del Norte en la Comarca de Lemos (Lugo).

Se está realizando la concentración parcelaria en Ayuntamientos de la Comarca de Lemos, concretamente Monforte, Bóveda y Póboa de Brollón. Aparte de las propiedades privadas de terrenos agrícolas, existen propiedades públicas, entre ellas, según parece, de la Confederación Hidrográfica del Norte.

¿Existen bienes de naturaleza rústica, en manos de la Confederación Hidrográfica del Norte, en los Ayuntamientos de Monforte de Lemos, Bóveda y Poboa de Brollón? ¿De existir, cuál es su procedencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1997.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

184/004284

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El artículo 68 de la Ley 16/85 inició un proceso de apoyo a la conservación del Patrimonio Histórico al preceptuar que se debe destinar al menos el uno por ciento del presupuesto de cada obra pública a esa finalidad.

En diferentes ocasiones se ha planteado la necesidad de que dichos fondos se apliquen en la medida de lo posible a actuaciones cercanas a las obras públicas.

El Ministerio de Fomento ha licitado en los últimos meses infraestructura del Tren de Alta Velocidad entre Zaragoza y Lérida.

— ¿Cuál es el importe del uno por ciento cultural del conjunto de los subtramos Zaragoza-Lérida y de cada uno de ellos?
— ¿Cómo va a aplicar el Ministerio de Fomento ese importe del 1% cultural del AVE Zaragoza-Lérida?
— ¿Conoce el Ministerio de Fomento que a menos de 1 km. de distancia del primer subtramo del AVE se encuentra el Conjunto Histórico-Artístico de la Cartuja de la Concepción necesitado de restauración y rehabilitación?
— ¿Tiene intención el Ministerio de Fomento de aplicar una parte del 1% cultural del AVE Zaragoza-Lérida a la restauración y rehabilitación del Conjunto Histórico-Artístico de la Cartuja de la Concepción en Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1997.—**Pablo Castellano Cardalliaguet,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004285

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El desdoblamiento de la carretera N-232 entre Zaragoza y El Burgo de Ebro está incluido tanto en el Convenio Ayuntamiento-MOPU de enero 1989 como en el Programa de Actuaciones Prioritarias de Carreteras 1993-1995 sin que hasta la fecha se hayan hecho siquiera las ocupaciones de los terrenos. La asistencia para la redacción del Proyecto hace ya varios años que fue adjudicada.

— ¿Cuáles son las razones técnicas o presupuestarias que han impedido hasta la fecha la ejecución del Proyecto 40-Z-2600 de desdoblamiento de la carretera N-232?
— ¿Cuál es el estado actual de tramitación del Proyecto?
— ¿Para cuándo está previsto el inicio de las obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1997.—**Pablo Castellano Cardalliaguet,** Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004286

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Programa de actuaciones Prioritarias en Carreteras 1993-1995 debería haber concluido en 1995. Sin embargo algunas de las obras incluidas en el citado Plan que se refiere a Aragón ni siquiera han comenzado.

— ¿Cuál es el estado de tramitación/ejecución de cada una de las 16 actuaciones previstas para Aragón en el Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras 1993-1995?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1997.—**Pablo Castellano Cardalliaguet**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004287

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Polígono de Montigalá, Badalona, cuando se diseñó tanto en su concepción de uso, como en su entramado circulatorio estaba previsto como un polígono de viviendas y un polígono industrial.
La Administración Local de Badalona fue cambiando sus usos de industrial a comercial sin modificar la estructura de la red viaria y de accesos.
El polígono se ha convertido por vía de los hechos en un gran magma de centros comerciales, hasta nueve grandes superficies que comportan una actividad de afluencia de público que, los fines de semana puede llegar a concentrar más de 100.000 personas, del ámbito metropolitano, esta gran afluencia de personas se realiza casi únicamente y exclusivamente, a través de vehículos privados desde la autopista B-20 (pata Norte) con un acceso estrecho, con escasa visibilidad, y una pendiente excesiva que hace que de alguna forma el colapso circulatorio represente un nivel de peligro elevado.
Dada la realidad actual se impone la necesidad de modificar los accesos de la B-20 en el citado polígono.
La mejora y reforma de los accesos, no se puede hacer de una forma provisional ni tampoco como un arreglo pequeño, esta mejora tiene que pasar por la realización de un estudio serio por el que se prevea el traslado más al norte del acceso para evitar el colapso de entrada que llega hasta el túnel llamado de la Torre Pallaresa, y al mismo tiempo, abrir un segundo acceso que permita el acceso de la vecindad a la parte de Badalona.

— ¿Ha realizado, el Gobierno, un estudio para conocer cuáles son las soluciones adecuadas para evitar el colapso, que actualmente se produce?
— ¿Cuál es la propuesta del Gobierno para resolver el problema?
— ¿Es consciente el Gobierno que el problema no se resuelve únicamente con la mejora de las pendientes y de la visibilidad?
— ¿Es consciente el Gobierno de que la mejor solución sería el traslado más al norte de la entrada a Montigalá y la

apertura de un acceso nuevo para los vecinos de la zona que quieran penetrar en el interior de la ciudad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 1997.—**Joan Saura Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/004288

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Sanjuán de la Rocha, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

En pleno casco urbano de la ciudad de Málaga y en una de sus zonas más masificadas se encuentran los depósitos de almacenamiento de crudo de Repsol. Ocupan en 10 depósitos a izquierda y derecha de la vía férrea una superficie superior a los 170.000 m^2, enlazados por tuberías con el Puerto de Málaga, en el que y en la zona portuaria de su Bahía, descargan los petroleros el crudo que se trasvasa mediante un oleoducto a Puertollano.

A nadie se le escapa la peligrosidad cierta que esos depósitos en medio de una ciudad suponen, así como el riesgo que significa para el turismo que en la Costa del Sol se efectúen descargas de crudo.

El anterior Alcalde de Málaga después de arduas negociaciones, a las que no fuimos ajenos los parlamentarios socialistas, firmó un acuerdo con Repsol tendente a conseguir el abandono de las actuales instalaciones, en el que se aventuró como plazo en que ello podía ocurrir con todas las cautelas, los años 1995-1997.

Recientemente hemos tenido conocimiento que el oleoducto Cartagena-Puertollano, que se precisa construir para sustituir al oleoducto Málaga-Puertollano actualmente en servicio, y que tiene que posibilitar que la Bahía de Málaga deje de ser lugar de descarga de crudo, y la ciudad lugar de su almacenamiento, se retrasa «sine die», a la vista de que no se dispone de los Fondos Feder que se habían comprometido, 10.000 millones de pesetas, que significaban el 40% de una inversión prevista en cerca de 25.000 millones de pesetas.

La preocupación del Diputado que pregunta, como la del pueblo de Málaga es evidente y suponemos que es también la preocupación del Gobierno, por lo que no acertamos a comprender cómo transcurridos más de dos meses desde que se publicó la noticia en el Diario SUR de Málaga del retraso de la fecha del comienzo de la obra, y habiendo ocurrido el pasado mes de diciembre un escape de crudo, accidente que alarmó a toda la ciudad, ni el Ministerio de Industria ni ninguna Autoridad del Estado ha dado explicación alguna sobre esta cuestión, ni sabemos si se están o no efectuando gestiones para acelerar la concesión de los Fondos Feder, ni qué solución se prevé para el caso de que se siga retrasando la concesión de dichos fondos y, por consiguiente, la construcción del nuevo oleoducto, y fecha en que se estima que, de una u otra manera, podemos pensar que el problema de las descargas en la Bahía de Málaga y del almacenamiento del mismo en su casco urbano han de ser solucionados.

Por todo ello, formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué información nos puede dar el Gobierno sobre el proyecto de construcción del oleoducto Cartagena-Puertollano?

2.ª Fecha que prevé que podía comenzar esa obra.

3.ª Fecha en que se estima podía desmantelarse los depósitos de Repsol en Málaga, y entrega a la ciudad con arreglo al convenio firmado en octubre de 1991 de los terrenos en que se ubican.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1997.—**Carlos Sanjuán de la Rocha.**

184/004289

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Cortajarena Iturrioz, Diputada por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas al proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1997 (Programación Plurianual 1998/1999/2000) y la situación final de las partidas una vez aprobadas las enmiendas y los Presupuestos Generales para 1997

1.ª ¿Cuáles son las obras que está previsto realizar con el Código Presupuestario 94.16.06.0020 «Obras en Guipúzcoa», que tiene un coste total de 148.000 y un desglose por anualidades de:

Año 1997: 32.000.
Año 1998: 32.000.
Año 1999: 38.000.
Año 2000: 42.592?

2.ª ¿Cuáles son las obras que está previsto realizar con el Código Presupuestario 97.16.04.0010 «Obras en Guipúzcoa», que tiene un coste total de 633.324 y un desglose por anualidades de:

Año 1997: 136.463.
Año 1998: 150.109.
Año 1999: 165.120.
Año 2000: 181.632?

3.ª ¿Cuáles son las obras que está previsto realizar con el Código Presupuestario 95.17.09.0012 «Actuaciones en el corazón de Gros de San Sebastián» que tiene un coste total de 96.332 y un desglose por anualidades de:

Año 1997: 40.000.
Año 1998: 5.000?

4.ª ¿Cuáles son las obras que está previsto realizar con el Código Presupuestario 95.17.39.9010 «Y» Vasca que tiene un coste total de 122.200.000 y un desglose por anualidades de:

Año 1997: 100.000.
Año 1998: 100.000.
Año 1999: 1.000.000.
Año 2000: 5.000.000?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 1997.—**Elvira Cortajarena Iturrioz.**

184/004290

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Amparo Rubiales Torrejón, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo del artículo 185 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.
Declaraciones del Delegado del Gobierno en Andalucía sobre la labor de los funcionarios de la Policía adscritos a la Junta de Andalucía

Motivación

El día 20 de enero de 1997 aparecen en los medios de comunicación andaluces unas manifestaciones del Delegado del Gobierno en Andalucía en las que considera que no se está haciendo una buena labor por parte de los funcionarios de policía adscritos a la Junta de Andalucía.

Estas afirmaciones han causado estupor en la sociedad andaluza y, por ello, la Diputada que suscribe pregunta al Gobierno:

1. ¿Comparte el Ministro de Interior las declaraciones efectuadas por el Delegado del Gobierno en Andalucía sobre el mal funcionamiento de la policía autonómica?
2. ¿Considera que es prudente que el responsable de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Andalucía haga semejantes declaraciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1997.—**Amparo Rubiales Torrejón.**

184/004291

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según información obtenida del Gobierno, el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) en 1990 para promover la comunicación e integración social de personas sordas, otorgó subvenciones para facilitar la adquisición de equipos para la comunicación interpersonal, que hiciera posible la comunicación telefónica por parte de los sordos. Así en 1990 la Confederación Nacional de Sordos de España recibía apoyo para la adquisición de 600 equipos de teléfono con teletexto y FIAPAS, recibía subvenciones para recibir 300 equipos. En 1991 se facilitó la compra de 1.000 equipos a FIAPAS y 1.100 equipos a la Confederación Nacional de Sordos de España.

En la pregunta de referencia no se da información sobre ejercicios posteriores a 1991, en cambio sí se menciona que durante 1996 se han realizado negociaciones con las Comunidades Autónomas para conseguir que las Administraciones Autonómicas participen tanto en la implantación de teléfonos de texto en lugares públicos, como en una operación para favorecer la compra de estos equipos por parte de personas individuales. Con objeto de obtener más información sobre este particular se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

1. ¿Qué ayuda económica se dispensó por parte de la Administración Central, para la adquisición de equipos de teléfono con texto para personas sordas para uso individual especificando el concepto presupuestario con cargo al cual se materializó dicho apoyo y el organismo de la Administración Central que lo otorgó en 1992, 1993, 1994 y 1995, especificando en cada ejercicio el concepto presupuestario aplicado, montante total de la ayuda otorgada, número de equipos de teléfonos de texto que se pretendían adquirir y a través de qué instituciones o confederaciones se distribuyeron los equipos o las ayudas?
2. Respecto a 1996 se pretende saber, ¿qué montante de crédito se ha dispuesto para la adquisición de equipos individuales de teléfono con texto para la comunicación interpersonal, especificando el volumen del crédito que se destinó a este menester, número de equipos que se pretenden adquirir, así como su distribución entre las principales instituciones ya sea la Confederación Nacional de Sordos, FIAPAS o cualquier otra, distinguiendo qué volumen de crédito se ha otorgado por la Administración Central y qué volumen de crédito se ha otorgado por parte de las distintas Comunidades Autónomas, con detalle del concepto presupuestario aplicado.
3. Respecto a 1996, ¿cuántos equipos de uso público se han puesto en funcionamiento en todo el territorio nacional, especificando localización y criterios para su instalación, aportación del INSERSO y aportación de las distintas Comunidades Autónomas?

4. ¿Cuál es el montante de crédito destinado en 1997, a apoyar la adquisición de equipos de uso individual de teléfonos con texto, señalando el número de equipos que se pretende subvencionar y de qué forma se distribuirán entre las distintas organizaciones interesadas, con detalle de la partida presupuestaria con cargo a la cual dicho gasto se realiza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de enero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

184/004292

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La normativa del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones establece la obligatoriedad de realizar liquidaciones parciales a cuenta a los solos efectos de cobrar seguros sobre la vida, créditos del causante, haberes devengados y no percibidos por el mismo, o retirar bienes, valores, etcétera, que se hallaren en depósito. Como consecuencia de esta norma, en ocasiones se ingresan cantidades a cuenta de liquidaciones definitivas que arrojan resultados negativos, lo que provoca grandes problemas de tesorería en los contribuyentes.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

— ¿A cuánto asciende la recaudación por liquidaciones parciales a cuenta del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones por los motivos apuntados arriba durante los años 1994, 1995 y 1996?

— ¿Cuántas liquidaciones parciales por estos motivos fueron realizadas durante los años 1994, 1995 y 1996?

— ¿Cuántas liquidaciones definitivas del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones arrojaron resultado negativo durante los años 1994, 1995 y 1996?

— ¿Tiene el Gobierno intención de realizar alguna modificación legislativa en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones que se refiera a esa cuestión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de enero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000045

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas a la Excma. Sra. Directora General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En las horas de programación que TVE realiza en cada ejercicio para 1997 (más de 16.000 horas), una parte de ellas se viene destinando tanto en TVE 1 como en LA 2, a la emisión de inserciones publicitarias. En 1994 y 1995, las horas destinadas a publicidad estaban en torno a 750 horas. El resto de la programación se ocupa por emisiones de distintos tipos de programas, culturales, divulgativos, musicales, etc. cuyo nivel de aceptación condiciona su audiencia y también influye en la tarifa publicitaria y en el número de inserciones de publicidad que se inserta en el momento de su emisión.

Con objeto de obtener información sobre la relación que existe entre audiencia y publicidad, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál ha sido el volumen de audiencia de los 50 programas que mayor número de telespectadores han obtenido en su emisión en 1995, expresado tanto en número de telespectadores que han seguido las emisiones como en cuota de audiencia?
2. ¿Cuáles fueron los ingresos publicitarios obtenidos durante la emisión de cada uno de los 50 programas que más audiencia han tenido en 1995?
3. ¿Cuál ha sido el volumen de audiencia de los 50 programas que mayor número de telespectadores han obtenido en su emisión en 1996, expresado tanto en número de telespectadores que han seguido las emisiones como en cuota de audiencia?
4. ¿Cuáles fueron los ingresos publicitarios obtenidos durante la emisión de cada uno de los 50 programas que más audiencia han tenido en 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de enero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000046

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Directora General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Durante los ejercicios económicos de 1994 y 1995 de forma aproximada se emitieron por TV1 y LA 2 más de 750 horas de publicidad. La facturación correspondiente a la inserción de espacios publicitarios en TV constituyeron la principal partida de ingresos de Presupuesto del Grupo, superando para el ejercicio de 1995 los 70.000 millones de pesetas con una previsión de ingresos para 1997 de más de 63.000 millones de pesetas.

Con objeto de obtener información sobre tan importante partida y poder obtener información sobre la gestión de los

ingresos de publicidad se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

1.º ¿Podríamos saber si existe norma de contratación de publicidad, si ha sido modificada en los últimos 10 años, en qué fecha se ha modificado y cuáles han sido las principales modificaciones introducidas?

2.º ¿Podríamos saber si en el caso de existir normas de carácter interno para la contratación de publicidad se establecen: determinadas condiciones que debe de cumplir la publicidad para ser emitida, criterios para establecer el precio de la publicidad que se inserta, formas de pago de la publicidad que se contrata, métodos para hacer la contratación detallando si ésta se puede hacer directamente o a través de una agencia de publicidad u otro intermediario?

3.º ¿Podríamos saber el total de ingresos obtenidos por cliente (por inserción de anuncios en TVE) durante los ejercicios de 1994, 1995 y 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de enero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000047

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Directora General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según datos obtenidos de la Dirección General del Ente Público RTVE, el volumen de los gastos de producción correspondiente al ejercicio 97 en TVE, entre las adquisiciones de producción cinematográfica y la producción nacional en servicios centrales, supera los 52.000 millones de pesetas.

En años anteriores, los gastos de producción fueron para 1995 más de 52.000 millones, para 1994 más de 51.000 millones y en 1993 más de 63.000 millones de pesetas. Este importante volumen de recursos destinados a gastos de producción da lugar a un número, más que notable, de programas con muchas horas de emisión, programas algunos de los cuales se emiten en el año en que se producen, mientras que otros están pendientes de emitir. Incluso aquéllos ya emitidos, en ocasiones, son susceptibles a ser programados de nuevo en sucesivas emisiones.

Con objeto de obtener información sobre los stocks susceptibles de emisión en poder de TVE, cuya correcta administración puede significar una mejora en los resultados de la cuenta de explotación de TVE, S. A., y del Grupo en su conjunto, se formulan las siguientes preguntas de las que se desea obtener respuesta por escrito:

1.º ¿Cuál es, en número de horas, el volumen de producciones pendientes de emitir que se encuentran en stock en TVE, S. A., a 31 de diciembre de 1995 y 31 de diciembre de 1996?

2.º ¿Cuál es el valor del stock pendiente de emitir por TVE, S. A., a 31 de diciembre de 1995 y 31 de diciembre de 1996?

3.º ¿Cuál es, en número de horas, el volumen de stock de producciones susceptibles de ser emitidas en próximas ocasiones por TVE, S. A., aun cuando ya se hayan emitido anteriormente a 31 de diciembre de 1995 y 31 de diciembre de 1996?

4.º ¿Cuál es el valor de los stocks susceptibles de ser emitidos por TVE, S. A., aun cuando se hayan emitido anteriormente, a 31 de diciembre de 1995 y 31 de diciembre de 1996?

5.º ¿Cuál es la distribución, por tipo de programas, de producciones en stock que no se han emitido en ningún momento por TVE, S. A. (ficción, magazines, variedades, culturales, educativos y documentales, documentales especiales) a 31 de diciembre de 1995 y 31 de diciembre de 1996?

6.º ¿Cuál es la distribución, por tipo de programas, de producciones en stock de TVE, S. A., que pueden emitirse en próximas ocasiones, aun cuando se hayan emitido anteriormente a 31 de diciembre de 1995 y 31 de diciembre de 1996?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de enero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

185/000048

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas a la Directora General del Ente Público RTVE, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según respuesta obtenida a la pregunta escrita de este Diputado, se informa que la previsión de horas de emisión de TVE para 1997 serán de 8.512 horas en la Primera Cadena y 8.320 horas en la Segunda, lo que hace un total de horas de emisión de 16.832 horas.

Por información que obra en poder del Grupo Parlamentario Popular, se tiene conocimiento que en 1995 el número de horas subtituladas, es decir, emisiones que pudieron ser seguidas por personas afectadas por minusvalía auditiva fue de 467 horas 15 minutos, de las cuales 399 horas correspondían a películas subtituladas y 68 horas 15 minutos a subtitulación por medio de teletexto, siendo el coste de películas subtituladas para el ejercicio 95 de 132 millones de pesetas.

Puesto que en la Comisión de Control de RTVE, en el mes de diciembre, la Directora General se manifestó a favor de ir avanzando para ofrecer programas y formas de información específica para el colectivo de los sordos y señaló que se trabajaba para resolver dificultades técnicas, y que se habían adquirido nuevos equipos que permitieran multiplicar las posibilidades de subtitulación específica, se puede suponer que en el ejercicio 1997 se producirá un incremento de las horas de emisión de programas subtitulados en TVE.

Con objeto de obtener información sobre este particular, se formulan las siguientes preguntas:

1.º ¿Qué montante de crédito presupuestario se destinará a subtitulado de películas durante 1997 por TVE?
2.º ¿Cuál será el número de horas de emisiones subtituladas por TVE en 1997 desglosando las horas de emisión de películas subtituladas y las horas de subtitulación de teletexto, con detalle en la subtitulación de teletexto según el tipo de programa?
3.º ¿Cuál es el número de horas de emisiones de programas subtitulados por la Primera Cadena y por la Segunda previstos para 1997?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de enero de 1997.—**Teófilo de Luis Rodríguez.**

Contestaciones

185/000034

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTORA: Matador de Matos, Carmen (G. P).

Asunto: Subcuentas que componen la cuenta de aprovisionamiento de Radiotelevisión Española (RTVE) para el año 1997.

Madrid, 9 de enero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

El detalle a nivel de subcuenta y sus respectivas dotaciones de la cuenta de «Aprovisionamiento», del presupuesto consolidado del Grupo RTVE para 1997 es el siguiente:

	Importes en millones de pesetas
Compras de materias Primas	46.821
Compras de Otros Aprovisionamientos	1.655
Trabajos realizados por otras empresas	9.356
Rappels por compras	(54)
Total	57.778

185/000035

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Medina Toledo, Antonio Luis (G. P).

Asunto: Desglose de la cuenta de «Servicios Exteriores» de Radiotelevisión Española (RTVE) correspondiente a 1997.

Madrid, 8 de enero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

— ¿Cuál es el desglose de la cuenta de «Servicios Exteriores» con detalle de volumen de crédito asignado a cada subcuenta, correspondiente a 1997?

El detalle a nivel de subcuenta y sus respectivas dotaciones de la cuenta de «Servicios Exteriores», del presupuesto consolidado del Grupo RTVE para 1997 es el siguiente:

	Importes en millones de pesetas
Investigación y Desarrollo	714
Arrendamiento y Cánones	5.526
Reparación y Conservación	1.115
Servicios Profesionales Independientes	11.938
Transportes	198
Primas de Seguros	275
Servicios Bancarios y Similares	514
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	2.459
Suministros	24.371
Otros Servicios	7.117
Total	54.227

185/000038

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, respecto al asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

AUTOR: Peñalosa Ruiz, José Manuel (G. P).

Asunto: Datos sobres los centros territoriales y periféricos de Televisión Española (TVE) en el año 1996 y para 1997.

Madrid, 8 de enero de 1997.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

1. ¿Cuáles son los centros territoriales de Televisión Española, S. A., en funcionamiento a 31 de julio especificando en cada caso su localización y ámbito geográfico de cobertura?

2. ¿Cuál ha sido el presupuesto de explotación de cada uno de los centros territoriales de Televisión Española, S. A., que están en funcionamiento en 1996 especificando los importes correspondientes de gastos según su naturaleza, y cuál el presupuesto de cada centro por naturaleza de gasto previsto 1997?

3. ¿Cuál es la previsión de plantilla de personal de cada centro territorial de TVE, S. A., especificando la plantilla de cada centro por categorías profesionales a finales de 1996? ¿Cuál es el volumen de créditos destinados a este fin en dicho ejercicio detallando el importe destinado a sueldos y salarios y la cifra correspondiente a cotizaciones de la Seguridad Social, y cuál es la previsión para 1997?

4. ¿Cuál fue el volumen de créditos destinados a inversiones en cada uno de los centros territoriales de TVE, S. A., en 1996, y cuál es la cifra prevista de inversiones para 1997 en cada centro, detallando para cada ejercicio el tipo de inversión realizada?

5. ¿Podríamos saber cuál fue el total de horas de emisión previstas en 1996 de programación diferenciada para cada territorio, realizada desde cada centro territorial, especificando franja horaria, tipo de programa, y si fue producido por el centro territorial y cuál es la previsión para 1997?

6. ¿Podríamos saber cuál es el total de horas de producción propia prevista a realizar en cada centro territorial de TVE, S. A., en 1996, y la previsión para 1997 detallando el tipo de programa y la duración de cada uno de ellos? ¿Podríamos saber, en aquellos casos en los que las horas de producción propia hayan superado las horas de emisión de cada centro territorial, cuál ha sido el título del programa producido, si se ha emitido o no, por qué medio, y cuál es la fecha de emisión?

Documentación que se acompaña:

PREGUNTA NÚMERO 1

Los Centros Territoriales de TVE en funcionamiento a 31 de julio de 1996, son 15, correspondiéndose con cada una de las comunidades Autónomas.

La localización de cada Centro Territorial es la que se especifica a continuación siendo su área de cobertura la de la Comunidad Autónoma donde están ubicados, teniendo en cuenta la influencia de los desbordamientos de señal que sean normales, y que afecten a determinadas áreas geográficas de las CC. AA. limítrofes.

CT TVE EN ANDALUCÍA

Isla de la Cartuja.
Parque del Alamillo.
SEVILLA.
Comunidad Autónoma de Andalucía.

CT TVE EN ARAGÓN

Paseo de Ruiseñores, 57.
ZARAGOZA.
Comunidad Autónoma de Aragón.

CT TVE EN ASTURIAS

San Estaban de las Cruces, s/n.
OVIEDO.
Principado de Asturias.

CT TVE EN BALEARES

General Riera, 113.
PALMA DE MALLORCA.
Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

CT TVE EN CANTABRIA

Polígono de Raos s/n.
CAMARGO (SANTANDER).
Comunidad Autónoma de Cantabria.

CT TVE EN CASTILLA-LA MANCHA

Paseo de San Eugenio, 23.
TOLEDO.
Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

CT TVE EN CASTILLA Y LEÓN

Km. 185 Ctra. Madrid-Valladolid.
Colegio Juan de Asturias.
LAGUNA DE DUERO (VALLADOLID).
Comunidad Autónoma de Castilla y León.

CT TVE EN EXTREMADURA

Antonio de Nebrija, s/n.
MÉRIDA (BADAJOZ).
Comunidad Autónoma de Extremadura.

CT TVE EN GALICIA

San Marcos Bando.
SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUÑA).
Comunidad Autónoma de Galicia.

CT TVE EN MADRID

Alcalde Sainz de Baranda, 92.
TORRESPAÑA.
MADRID.
Comunidad Autónoma de Madrid.

CT TVE EN MURCIA

Avda. de la Libertad, 6.
MURCIA.
Región de Murcia.

CT TVE EN NAVARRA

Aoiz, 17.
PAMPLONA.
Comunidad Foral de Navarra.

CT TVE EN EL PAÍS VASCO

Licenciado Poza, 15.
BILBAO.
Comunidad Autónoma del País Vasco.

CT TVE EN LA RIOJA

Labradores, 48.
LOGROÑO.
Comunidad Autónoma de La Rioja.

CP TVE EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

Edificio Hispavisión.
PARQUE TECNOLÓGICO PATERNA.
PATERNA (VALENCIA).
Comunidad Autónoma de Valencia.

COSTES DE EXPLOTACIÓN DE LOS CENTROS TERRITORIALES, 1996
(Cifras en millones de pesetas)

CENTRO TERRITORIAL	Personas	Compras	Gastos de personal	Serv.exteriores (*)	TOTALES Sin amortizaciones	Amortizaciones	TOTALES Con amortizaciones
Coordinación CC.TT.	10		74		74		
Andalucia	103	15	629	508	1.152	101	1.253
Aragón	64	7	358	165	530	33	563
Asturias	64	5	358	174	537	34	571
Baleares	63	2	369	138	509	27	536
Cantabria	58	3	326	152	481	30	511
Castilla La Mancha	63	4	310	298	612	58	670
Castilla León	71	11	411	215	637	43	680
Extremadura	52	14	297	220	531	45	576
Galicia	70	15	428	356	799	71	870
Madrid	45	2	286	203	491	39	530
Murcia	60	6	356	143	505	29	534
Navarra	55	4	320	80	404	16	420
Pais Vasco	78	18	456	473	947	94	1.041
La Rioja	54	2	284	108	394	21	415
Valencia	117	18	596	255	869	52	921
TOTALES	**1.027**	**126**	**5.858**	**3.488**	**9.472**	**694**	**10.092**

(*) Incluyen el gasto en servicios exteriores propiamente dichos, los costes centralizados imputados a CCTT, menos las amortizaciones de dichos CCTT.

DIRECCIÓN ÁREA CENTROS TERRITORIALES TVE, S.A.

COSTES CENTRALIZADOS IMPUTADOS A CCTT TVE, S.A.

(Cifras en miles de pesetas)

DENOMINACIÓN	ANDALUCI	ARAGÓN	ASTURIAS	BALEREARE	CANTABRIA	CASTILLA MANCHA	CASTILLA LEÓN	EXTREMAD	GALICIA	MADRID	MURCIA	NAVARRA	PAIS VASCO	LA RIOJA	VALENCIA	COORD. CC.TT.	TOTAL
DERECHOS AUTOR	29.796	9.788	10.186	7.958	8.831	17.177	12.858	13.350	21.099	11.644	8.480	4.805	27.984	6.283	15.560		205.799
TLF. Y ELECTRICIDAD	21.571	7.086	7.374	5.760	6.392	12.433	9.308	9.664	15.274	8.429	6.139	3.478	20.258	4.548	11.264		148.978
AMORTIZACIONES	100.516	33.020	34.362	26.845	29.790	57.945	43.376	45.034	71.176	39.279	28.607	16.211	94.401	21.196	52.489		694.247
COSTES EMISIONES	334.995	110.048	114.521	89.466	99.280	193.116	144.561	150.087	237.212	130.907	95.341	54.027	314.615	70.640	174.934		2.313.750
	486.878	**159.942**	**166.443**	**130.029**	**144.293**	**280.671**	**210.103**	**218.135**	**344.761**	**190.259**	**138.567**	**78.521**	**457.258**	**102.667**	**254.247**	**0**	**3.362.774**

DIRECCIÓN ÁREA CENTROS TERRITORIALES TVE, S.A.

COSTES DE PERSONAL POR CC.TT. DE TVE, S.A.

(Cifras en miles de pesetas)

DENOMINACIÓN	ANDALUCI	ARAGÓN	ASTURIAS	BALEREARE	CANTABRIA	CASTILLA MANCHA	CASTILLA LEÓN	EXTREMAD	GALICIA	MADRID	MURCIA	NAVARRA	PAIS VASCO	LA RIOJA	VALENCIA	COORD. CC.TT.	TOTAL
640 SUELDOS Y SALARIOS	497.475	284.825	278.071	290.864	257.864	227.771	319.227	229.957	339.623	223.966	281.344	247.759	362.208	223.429	483.093	62.057	4.609.533
641 INDEMNIZACIONES																	0
642 SEG SOCIAL CUOTA P.	131.471	72.946	79.673	78.367	68.362	82.611	92.086	66.461	88.015	62.132	74.622	71.924	93.773	60.328	112.645	12.560	1.247.976
643 APORT SIST PENSIONES																	0
649 OTROS GTOS SOCIALES													14				14
	628.946	**357.771**	**357.744**	**369.231**	**326.226**	**310.382**	**411.313**	**296.418**	**427.638**	**286.098**	**355.966**	**319.683**	**455.995**	**283.757**	**595.738**	**74.617**	**5.857.523**

DIRECCION AREA CENTROS TERRITORIALES TVE., S.A.

PRESUPUESTO GASTOS DE EXPLOTACION

(Cifras en miles de pesetas)

DENOMINACION	ANDALUCIA	ARAGON	ASTURIAS	BALEARES	CANTABRIA	CASTILLA MANCHA	CASTILLA LEON	EXTREMAD.	GALICIA	MADRID	MURCIA	NAVARRA	PAIS VASCO	LA RIOJA	VALENCIA	COORD. CC.TT.	TOTAL
601 COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS	0	0	0	21	0	0	0	0	0	308	520	20	300	0	0	0	1.169
6011 Compra Guiones, Musica y Letras											520		300				820
6012 Derechos de Emisión				21						308							329
6017 Material de Soporte												20					20
602 COMPRAS OTROS APROVIS.	2.668	1.966	2.050	823	1.373	2.210	2.698	1.280	1.697	883	1.835	1.081	2.975	1.540	4.900	0	29.979
6020 Repuestos			250			100		100			62		50		500		1.062
6021 Materiales Diversos	154	411	300	129	55	300	965	150	611	103	406	410	600	410	1.000		6.004
6022 Eq. Grales. Oficina y Ordenador		205											100				305
6023 Materiales Oficina y Ordenador	2.052	1.326	1.200	673	1.115	1.400	800	700	1.086	616	1.144	462	1.700	725	2.000		17.001
6024 Discos	205	7		21	31	100		50			104	10	50	100	150		828
6025 Documentación					20		873			51	41	25	75	50	400		1.535
6026 Obsequios	257				102	150	60	200		113	52	41	300	100	300		1.675
6029 Otros Mat.consumo y reposición		15	300		50	160		80			26	133	100	155	550		1.569
607 TRAB.REALIZ.OTRAS EMPRESAS	12.619	5.346	2.500	1.226	1.967	1.600	8.133	13.000	13.471	649	3.412	2.873	14.875	510	13.360	0	95.541
6070 Productoras	512																512
6074 Const.Decorados y Escenografia	3.836	2.093	2.500	1.226	1.250	1.450	133		133		2.372	1.744	3.625	400	8.750		29.032
6075 Asistencia Técnica	3.721	3.253			717	150	8.000	13.000	13.338	606	1.040	1.129	11.000	110	700		61.796
6077 Agencia de Noticias																	0
6079 Otros Medios y Servicios										41			250		3.910		4.201
AL CAPITULO 0 "COMPRAS"	15.287	7.312	4.550	2.070	3.340	3.810	10.831	14.280	15.168	1.840	5.767	3.974	18.150	2.050	18.260	0	126.689

DENOMINACION	ANDALUCIA	ARAGON	ASTURIAS	BALEARES	CANTABRIA	CASTILLA MANCHA	CASTILLA LEON	EXTREMAD.	GALICIA	MADRID	MURCIA	NAVARRA	PAIS VASCO	LA RIOJA	VALENCIA	COORD. CC.TT.	TOTAL
ARRENDAMIENTOS Y CANONES	3.796	513	0	932	0	0	0	75	72	247	2.413	0	7.450	1.460	600	0	17.558
Alquileres de edificios	[illegible]			932							1.144		3.950	1.410			10.514
Alquileres equipos informaticos		513															513
Alquileres de equipos técnicos	718							75	72	103	21		3.000		150		4.139
Alquileres de escenarios														50			50
Alquileres de industrias															450		450
Otros alquileres										144	1.248		500				1.892
REPARACION Y CONSERVACION	14.569	2.018	15.900	862	10.171	18.960	1.400	19.700	9.593	0	2.495	1.432	9.125	925	2.650	0	109.800
De edificios	12.312	1.800	15.700	725	9.740	18.500	1.100	19.500	9.439		2.184	1.247	8.500	850	2.500		104.097
De equipos técnicos	1.436	77			257	50					62	31	150				2.063
De equipos informáticos	513	63	150	103	92	410	100		154		187	41	325	25	150		2.333
De vehículos		7		13								82					102
De otro material	308	71	50	21	82		200	200			62	31	150	50			1.205
SERVICIOS PROF.INDEPENDIENTES	31.498	16.990	8.100	8.145	4.879	27.880	17.055	6.800	23.598	20.350	4.838	5.181	9.200	4.875	10.850	0	200.239
Corresponsales y filmadores	3.796	11.388	6.900	4.036	2.570	27.880	15.000	4.200	20.520		780	3.796	400	25			100.391
Servicios de Traducción													100				100
Colaboraciones especiales	4.104	5.602	2.100	4.109	2.309		2.055	2.600	3.078	5.575	4.058	1.334	6.000	4.850	3.600		51.374
Agencias de noticias	23.598									14.775			2.700		7.250		48.323
Otros servicios												51					51
TRANSPORTES	3.796	359	280	1.294	258	360	775	2.500	564	0	624	410	1.400	250	850	0	13.720
Tráfico y fletes	3.796	359	280	1.294	258	360	775	2.500	564		624	410	1.400	250	850		13.720
PRIMAS DE SEGUROS	154	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	154
Primas de seguros	154																154
PUBLICIDAD, PROP.Y R.PUBLICAS	257	256	200	103	72	350	50	77	154	205	520	51	300	50	250	0	2.895
Premios																	0
Relaciones externas	257	256	200	103	72	350	50	77	154	205	520	51	300	50	250		2.895
SUMINISTROS	3.488	2.210	1.860	1.046	1.437	2.200	1.905	1.226	2.720	1.283	1.633	1.288	2.035	845	3.050	0	28.226
Agua	308	1.026	220	207	257	360		100	26		104	185			950		3.743
Gas y calefacción		524	1.000		308	1.200	900	513	744			431					5.420
Telefonos y telégrafos		5	20	11		15	5				21	5	60	5			144
Adquisición de publicaciones	2.257	709	620	621	718	600	850	513	1.642	1.283	1.144	308	1.600	830	1.750		15.505
Otros suministros	923	49		207	154	25	150	100	308		364	359	375	10	350		3.414
OTROS SERVICIOS	64.229	15.372	15.970	22.156	20.314	25.460	27.136	16.705	45.194	29.383	20.722	9.771	80.725	18.300	33.070	0	446.507
Gastos viajes y traslados	13.441	2.979	2.900	828	2.360	3.450	4.300	3.000	6.053	1.026	2.496	2.235	28.000	2.400	3.100		77.659
Servicios de transporte	39.501	6.000	3.700	13.684	13.543	15.500	16.200	8.500	21.545	27.972	15.115	4.104	36.500	12.350	24.100		263.823
Reprografia	1.385	362	370	134	204	360	150	205	308	180	350	246	350	110	300		4.812
Limpieza	3.721	4.513	9.000	1.760	3.591	4.200	5.776	4.000	17.031		2.324	2.822	6.500	2.290	7.520		80.848
Servicio de Vigilancia	154	48					300				73	108	8.000	400			9.083
Otros servicios no clasificados	1.129	1.470	900	750	616	1.950	410	1.000	257	205	364	256	1.375	250	50		10.282
CAPITULO 2 "SERV.EXTERIORES"	121.787	37.718	42.310	34.538	37.131	75.210	48.321	47.083	81.895	51.468	33.245	18.133	110.235	26.705	53.320	0	819.099
SUELDOS Y SALARIOS	0	0	0	0	153	0	0	50	0	257	0	0	350	150	0	0	960
Retrib.especie serv.rest.					153			50		257			350	150			960
CAPITULO 4 "SUELDOS Y SALARIOS"	0	0	0	0	153	0	0	50	0	257	0	0	350	150	0	0	960
GASTOS DE EXPLOTACION	137.074	45.010	46.860	36.608	40.624	79.020	59.152	61.413	97.063	53.565	39.012	22.107	128.735	28.905	71.580	0	946.748

PREGUNTA NÚMERO 4

DIRECCION AREA CENTROS TERRITORIALES TVE., S.A.

VOLUMEN DE CREDITOS DE INVERSIONES EJERCICIO 1996 DE TVE., S.A.

COD.	DENOMINACION	ARAGON	ASTURIAS	BALEARES	CANTABRIA	CASTILLA LEON	EXTREMADURA	GALICIA	MADRID	NAVARRA	PAIS VASCO	LA RIOJA	VALENCIA	GENERICOS CC.TT.
1.1	RENOV.Y AMPL. MEDIOS TECNICOS	125.600									21.009.064	417.810		101.221.934
1.2	REMODE.INFRAESTRUCTURA	32.618.507	1.804.500	143.000	230.000	19.029.865	2.904.000	840.000		7.945.000	53.481.768			4.532.820
5.2	REMOD.INFRA.ESTUDIOS Y LOC.								381.554					
5.2	EQ.EST.TCO.Y ANAL.NUE.SIST.TV												1.174.200	
10.1	SOFTWARE.COMUN.REDES					200.000					200.000	200.000		
10.4	SIST.GRAFICOS AUTOM.PROGRAMAS													5.000.000
11.1	HARDWARE COMUN.REDES					1.880.000					1.880.000	1.880.000		
11.4	SIST.GRAFICOS AUTOM.PROGRAMAS		2.648.000			2.025.000					2.025.000			4.947.000
12.4	MOBIL.INVERSIONES VARIAS													4.792.069
	SUMA TOTAL	32.744.107	4.452.500	143.000	230.000	23.134.865	2.904.000	840.000	381.554	7.945.000	78.595.832	2.497.810	1.174.200	120.493.823

Las cifras son las correspondientes al mes de Noviembre de 1996 de Proyectos de TVE., S.A.

Las Inversiones relativas a Obra Civil corresponden a proyectos del ENTE PUBLICO RTVE.

PREGUNTAS NÚMERO 5 Y 6

PROGRAMAS INFORMATIVOS TERRITORIALES

Los CC TT de TVE emitieron sus INFORMATIVOS TERRITORIALES en las siguientes franjas horarias por la Primera:

Primera Edición

— De 14,00 a 14,30 (desde el 8 de enero al 13 de septiembre).
— De 14,00 a 15,00 (A partir del 16 de septiembre de 1996).

Segunda Edición

— De 20,00 a 20,20 (hasta el 19 de junio en que dejó de emitirse la Segunda Edición).

A partir del 16 de septiembre comenzó a emitirse, de nuevo, la Segunda Edición, modificándose los horarios de emisión que han sufrido diversas variaciones: 19,30-19,40, 19,15-19,25, 19,17-19,27, 19,10-19,20, 19,00-19,10, 18,30-18,40.

No se emitió EL INFORMATIVO SEGUNDA EDICIÓN los días:

15 de enero: por emisión del programa TENDIDO CERO.
6 de febrero: por la retransmisión del partido Zaragoza-Ajax.
4 y 5 de abril: Semana Santa.
18, 19, 22, 26 de abril: por emisión de TENDIDO CERO.
1 de mayo: Programa especial MIGUEL BOSÉ.
3 de mayo: Debate de Investidura.
20, 27 de mayo: por emisión de TENDIDO CERO.
28 de mayo: Partido SELECCIÓN SUB-21.
30 de mayo: Emisión TENDIDO CERO.

HORAS DE EMISIÓN
INFORMATIVOS TERRITORIALES

ANDALUCÍA	118h. 55’ 46”
ARAGÓN	106h. 40’ 15”
ASTURIAS	129h. 53’ 31”
BALEARES	135h. 28’ 00”
CANTABRIA	126h. 37’ 00”
CASTILLA-LA MANCHA	134h. 22’ 36”
CASTILLA Y LEÓN	142h. 05’ 00”
EXTREMADURA	133h. 06’ 00”
GALICIA	132h. 35’ 24”
MADRID	121h. 43’ 19”
MURCIA	127h. 25’ 23”
NAVARRA	129h. 49’ 27”
PAÍS VASCO	121h. 03’ 37”
LA RIOJA	129h. 53’ 02”
VALENCIA	141h. 49’ 00”

El total de horas de emisión dedicada a programas por parte de los CC TT, a 30 de septiembre de 1996, ha sido de 403 horas 15’ 18”, que se distribuyen:

ANDALUCÍA	15h. 53’ 10”
ARAGÓN	14h. 22’ 25”
ASTURIAS	46h. 30’ 00”
BALEARES	24h. 13’ 00”
CANTABRIA	20h 57’ 15”
CASTILLA-LA MANCHA	18h. 50’ 08”
CASTILLA Y LEÓN	9h. 45’ 00”
EXTREMADURA	2h. 12’ 00”
GALICIA	56h. 40’ 00”
MADRID	8h. 18’ 00”
MURCIA	9h. 40’ 50”
NAVARRA	61h. 15’ 00”
PAÍS VASCO	49h. 05’ 38”
LA RIOJA	53h. 31’ 57”
VALENCIA	12h. 00’ 55”
TOTAL	403h. 15’ 18”

Al margen de los INFORMATIVOS, los CC TT produjeron y emitieron otros programas, en el ámbito de sus comunidades. Señalaremos, primero, aquellos CC TT que tuvieron una mayor continuidad en la emisión. Es el caso de Asturias, Galicia, Navarra, País Vasco y Rioja.

CT TVE EN ASTURIAS

En el período de 4 de enero a 21 de noviembre de 1996 ha emitido 43 programas de 30’ de duración y cuya temática recoge aspectos relacionados con aspectos de interés del Principado.

Las franjas horarias de emisión se establecieron entre las 19,00 y las 22,00 en función de la Programación Nacional.

La 2 fue la Cadena por la que se emitieron estos programas.

El CT de TVE en Asturias realizó desconexiones para emitir los siguientes programas:

9 febrero: Retransmisión de LA GALA DEL DEPORTE y ASTURIAS FIN DE SEMANA de 21,00 a 22,50, por La 2.
9 septiembre: Retransmisión de los Actos con motivo del DÍA DE LA COMUNIDAD, de 14,30 a 15,00, por La Primera.
9 octubre: Debate sobre el ESTADO DE LA REGIÓN, de 9,00 a 15,15, por La 2.
9 noviembre: Acto de entrega del PREMIO AL PUEBLO EJEMPLAR DE ASTURIAS que se celebró en Nava, de 12,00 a 14,00 por La 2.
22 noviembre: GALA INAUGURAL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE GIJÓN desde el Teatro Jovellanos, de 20,00 a 21,00 por La 2.

CT TVE EN GALICIA

El programa DESDE GALICIA PARA EL MUNDO, tiene como objetivo reflejar aspectos de interés, tanto para

los ciudadanos que viven en la Comunidad Gallega, como de aquellos otros que residen en el extranjero y que reciben el programa a través del Canal Internacional de TVE.

Se han emitido 47 programas (desde el 6 de enero al 23 de noviembre) con una duración de 90' aproximadamente.

La franja horaria en la que se han emitido los diferentes programas ha sido entre las 20,00 y las 22,20 de los sábados. La emisión se realiza por La 2.

CC TT DE TVE EN NAVARRA, PAÍS VASCO, Y LA RIOJA

Estos tres CC TT vienen realizando habitualmente una programación específica dedicada al mundo de la pelota, tanto en los aspectos de competición, como en aquellos otros de interés para los aficionados de las tres comunidades.

Señalar que el CT del País Vasco, participa en la producción LA COCINA DE KARLOS ARGUIÑANO, que se emite por La Primera y Canal Internacional.

DOS TIPOS DE PROGRAMAS:

El programa FRONTÓN está dedicado a la retransmisión de las diversas competiciones de Pelota.

Se emite los sábados por La 2 en las Comunidades de Navarra, País Vasco y La Rioja.

Los tiempos de cada emisión han oscilado en función de la duración de cada partido, y se sitúan entre los 60' y 120'.

Se han emitido (a 23 noviembre 96) 31 programas.

Las franjas horarias utilizadas, han sido muy amplias, entre las 16,30 y las 22,00 horas, aunque se puede decir que la más habitual es la de las 18,00 a 20,00 horas.

Programa FRONTÓN-ESTUDIO (de enero a 15 de noviembre 1996) se han emitido 28 programas, con una duración de 30' aproximadamente y donde se recogen todos aquellos acontecimientos en torno al deporte de la pelota.

Estos programas se emiten en las Comunidades Autónomas de Navarra, País Vasco y La Rioja.

Los días previstos para su emisión es el viernes, en la franja horaria de 19,00 a 21,00 horas, por La 2.

OTRAS EMISIONES

Los CC TT han sido el cauce que ha servido para poner al alcance de los ciudadanos todos aquellos aspectos de interés a su identidad y convivencias comunitarias. Todos los programas han sido producidos por los propios CC TT.

CT TVE EN ARAGÓN

12 octubre: Programa especial FIESTA DEL PILAR: OFRENDA DE FLORES, de 10,00 a 11,30 horas, por La Primera.

16 octubre: Debate sobre el ESTADO DE LA REGIÓN, de 9,30 a 15,15 horas, por La 2.

CT TVE EN BALEARES

20 enero: Programa especial PREMIOS CIUDAD DE PALMA, instituidos por el Ayuntamiento de la Ciudad, de 22,30-00,30 horas, por La 2.

10 marzo: Emisión especial con motivo del DÍA DE LA AUTONOMÍA DE LAS BALEARES, de 20,30 a 21,00 horas, por La 2.

8 abril: Emisión del reportaje y entrevista a B.B. KING y RAIMUNDO AMADOR, del concierto que tuvo lugar en Palma de Mallorca el 17 de marzo. Por La 2, de 20,15 a 21,40.

18 mayo: Programa especial sobre temas de la COMUNIDAD AUTÓNOMA, por La 2, de 17,30 a 19,00 horas.

19 mayo: Programa especial sobre el ascenso del REAL MALLORCA A PRIMERA DIVISIÓN, de 22,30-01,45, por La 2.

20 mayo: Programa especial dedicado a la promoción de ASCENSO PRIMERA DIVISIÓN REAL MALLORCA, de 20,40 a 21,40, por La 2.

28 mayo: Programas con motivo de la DIMISIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, de 20,30 a 21,40, por La 2.

11 junio: Programa dedicado a la SESIÓN DE INVESTIDURA DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA BALEAR, Jaume Matas, de 10,30 a 13,30, por La 2.

12 junio: Continuación de la SESIÓN DE INVESTIDURA, de 12,00 a 14,45 y de 16,45 a 22,00, por La 2.

23 agosto: Partido basquet INCA-REAL MADRID, de 21,00 a 22,30, por La 2 y Canal Internacional.

15 octubre: DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD BALEAR, de 10,30 a 13,00.

16 octubre: DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD BALEAR, DE 12,00 a 14,30 y de 15,45 a 22,00. por La 2.

22 noviembre: Programa especial TVE BALEARES CON EL ZAIRE, con intervención de representantes de ONG y del Ministro de Asuntos Exteriores.

CT TVE EN CANTABRIA

6 marzo: Programa sobre el AÑO JUBILAR DE SANTO TORIBIO DE LIÉBANA, de 21,00 a 21,30, por La 2.

4 abril: Programa especial dedicado a SANTO TORIBIO DE LIÉBANA de 20,05 a 20,35, por La 2.

15 mayo: Retransmisión de la SESIÓN PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL, de 16,30 a 20,00, por La 2.

16 julio: Final regional del BOLO PALMA, de 20,30 a 21,25, por La 2.

22 agosto: Retransmisión de la SEMANA BOLÍSTICA desde el campo de la Albericia, de 19,30 a 22,00, por La 2.

23 agosto: Retransmisión COPA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS DE CLUBES de 00,30 a 01,45, por La 2.

24 agosto: CAMPEONATO DE ESPAÑA Primera Categoría individual.

COPA DE S.M. EL REY.

TORNEO DEL MILLÓN - TROFEO DE TVE EN CANTABRIA, de 20,00 a 22,30, por La 2.

CT TVE EN CASTILLA-LA MANCHA

CONVENTOS DE CLAUSURA DE CASTILLA-LA MANCHA, documental producido por el CT de TVE en

Castilla-La Mancha, emitido por La 2, los días 11, 12, 18 y 25 de marzo y 1 y 8 de abril, de 20,30 a 21,00 horas.

22 abril: Programa especial dedicado al pintor MANUEL LÓPEZ VILLASEÑOR, de 20,40 a 21,10, por La 2.

ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA, serie documental de 13 episodios, producida por el Centro y emitida, los lunes, por La 2, en franja horaria de 20,30 a 21,00.

CT TVE EN EXTREMADURA

7 Septiembre: Actos conmemorativos del DÍA DE EXTREMADURA, de 22,20 a 24,00, por La 2.

9 septiembre: Conmemoración del DÍA DE LA COMUNIDAD, de 14,30 a 15,00, por La Primera.

CT TVE EN MURCIA

16 octubre: Debate sobre el ESTADO DE LA REGIÓN, de 10,30 a 14,00, por La 2.

17 octubre: Debate sobre el ESTADO DE LA REGIÓN, de 10,30 a 14,00 y de 17,00 a 20,15 horas, por La 2.

CT TVE EN NAVARRA

15 enero: NAVARRA IMÁGENES DEL SIGLO, de 20,45 a 21,45, por La 2.

6 - 7 julio: Especial SAN FERMÍN de 14,00 a 14,25 (cobertura nacional e internacional) por La Primera.

15 julio: SESIÓN DE INVESTIDURA del candidato a la PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE NAVARRA, Miguel Sanz, de 10,00 a 13,00, por la 2.

16 julio: Continuación de la SESIÓN DE INVESTIDURA, de 9,10 a 19,00, por La 2.

18 septiembre: SESIÓN INVESTIDURA DEL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD FORAL de 12,00 a 13,00, por La 2.

CT TVE EN EL PAÍS VASCO

21 junio: Programa dedicado a la celebración del XXV ANIVERSARIO DEL CT TVE EN EL PAÍS VASCO, de 19,30 a 20,00, por La 2.

CT TVE EN LA RIOJA

9 febrero: Programa especial CENTENARIO FUERO DE LOGROÑO, de 21,30 a 22,00, por La 2.

27 y 28 marzo: BOSQUES DE LA RIOJA, documentales producidos por el Centro, de 20,30 a 21,00, por La 2.

31 mayo: Programa especial dedicado al dramaturgo riojano MANUEL BRETÓN DE LOS HERREROS, de 22,30 a 00,30.

28 junio: Emisión de LA BATALLA DEL VINO. Programa realizado en coproducción con la TV Pública de Dinamarca, sobre la batalla del vino que se celebra en Haro, de 21,30 a 22,00.

26 agosto: FIESTAS DE CALAHORRA, de 13,00 a 14,30 por la Primera.

21 septiembre: Retransmisión del acto del PISADO DE LA UVA Y OFRENDA DEL PRIMER MOSTO A LA PATRONA DE LA RIOJA, de 12,00 a 14,00, por La Primera.

19 noviembre: Programa conmemorativo X ANIVERSARIO DEL CT TVE EN LA RIOJA, de 21,00 a 22,00, por La 2.

CP TVE EN VALENCIA

31 julio: XXV ANIVERSARIO DE LA INAUGURACIÓN DEL CT, de 14,30 a 15,00, por La Primera.

PRODUCCIÓN 1996

Hay que añadir a los tiempos de Informativos y programas específicos de los CC TT aquellas producciones de noticias, reportajes, asistencias a Programas Nacionales o a otras televisiones nacionales, internacionales o autonómicas en las que colaboran los CC TT.

PROGRAMAS NACIONALES

Hasta finales de septiembre los CC TT han colaborado con 292 horas 22’ 08” a diferentes programas de emisión nacional (TENDIDO CERO, SÓLO GOLES, CORAZÓN CORAZÓN, GENTE, CARTELERA, QUIÉN SABE DÓNDE, TELEVISIÓN EDUCATIVA).

CANAL INTERNACIONAL

Con 217 horas 57’ 01” han colaborado los CC TT con el Canal Internacional de TVE.

COLABORACIONES CON OTRAS TELEVISIONES

78 horas 54’ 08” ha sido el tiempo que los CC TT han dedicado a colaborar con otras televisiones nacionales, autonómicas o internacionales.

PREVISIÓN 1996

Las previsiones para lo que resta de 1996 en lo que a programación de INFORMATIVOS TERRITORIALES se refiere se mantienen los horarios de emisión habituales.

— INFORMATIVO TERRITORIAL PRIMERA EDICIÓN de 14,00 a 15,00.

— INFORMATIVO TERRITORIAL SEGUNDA EDICIÓN de 18,30 a 18,40

Desde el día 23 de diciembre al 7 de enero, ambos inclusive, EL INFORMATIVO PRIMERA EDICIÓN se emitirá de 14,00 a 14,30 y no se emitirá los días 25 de diciembre, 1 y 6 de enero de 1997.

EL INFORMATIVO SEGUNDA EDICIÓN no se emitirá desde el 23 de diciembre al 7 de enero de 1997, ambos

inclusive. A partir del 8 de enero de 1997 pasará a emitirse por La 2, de 20,00 a 20,30.

PREVISIÓN PARA 1997

Las previsiones de Programación de los CC TT a partir del 8 de enero de 1997 son las siguientes:

— INFORMATIVO TERRITORIAL PRIMERA EDICIÓN de Lunes a Viernes de 14,00 a 15,00, por La Primera.
— INFORMATIVO TERRITORIAL SEGUNDA EDICIÓN de Lunes a Viernes de 20,00 a 20,30, por La 2.
— INFORMATIVO SEMANAL TERRITORIAL sábados de 19,00 a 20,00

Un cálculo aproximado, suponiendo que se mantengan estas previsiones de programación llevaría prácticamente a triplicar las horas de emisión de los CC TT que se situarían en torno a las 394 horas, aproximadamente, de emisión territorial regular por Centro Territorial a lo que habría que añadir las emisiones de programas consolidados en algunas comunidades como Asturias, Galicia, Navarra, País Vasco o Rioja y aquellas otras demandadas por acontecimientos puntuales.

En principio no existen previsiones de modificación de las programaciones habituales de los CC TT de Asturias, Galicia, Navarra, País Vasco y Rioja, que seguirán la misma pauta de 1996.

Otra serie de programas que responden a demandas puntuales, no pueden ser previstas con antelación.

En cualquier caso y vistos los horarios de emisión fijos, todo indica que se producirá un incremento considerable.

HORAS DE PRODUCCIÓN - HORAS EMISIÓN

Habitualmente las horas dedicadas a la producción, superan a las horas de emisión. Todo lo que se produce se emite. Hay que hacer la salvedad de los programas informativos donde puede ocurrir que una noticia elaborada, finalmente no se emita, bien por razones de tiempo o de prioridad ante otras noticias surgidas, pero esto está dentro de la lógica de edición de programas de estas características.

No consta la existencia de algún programa producido y no emitido.